



Análisis crítico del registro del español de México en cinco diccionarios actuales

Octavio Cano Silva

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) i a través del Dipòsit Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) y a través del Repositorio Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service and by the UB Digital Repository (diposit.ub.edu) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA
DOCTORADO EN CIENCIA COGNITIVA Y LENGUAJE

ANÁLISIS CRÍTICO DEL REGISTRO DEL ESPAÑOL DE MÉXICO
EN CINCO DICCIONARIOS ACTUALES

AUTOR: OCTAVIO CANO SILVA

DIRECTORA:
DRA. MARÍA ANTONIA MARTÍ ANTONÍN

2014

A mis amados padres, Guadalupe y Heriberto

AGRADECIMIENTOS

Agradezco infinitamente a mi directora, María Antonia Martí, su extraordinario apoyo. Brillante profesora, su comprensión, paciencia, generosidad y sabiduría son valores que permitieron que esta tesis se viera realizada.

Agradezco también a la AECID la concesión de la beca para cursar este doctorado.

A Sergi Torner, por sus consejos respecto a la metodología del análisis de datos y por sus valiosos comentarios.

A mis hermanas Rosy y Adriana, por ser mi gran amparo; sin ellas, difícilmente hubiera podido concluir este trayecto.

A mis padres, a mis hermanos y a cada uno de mis sobrinos, por ser siempre ejemplo de perseverancia y de rectitud.

A Ioana Alexandrescu, por andar conmigo en el largo proceso de la construcción de esta tesis y por sus atinadas correcciones.

A Maxi y a Rafa, por ser mi completa alegría y la luz que ilumina mis pasos.

CONTENIDO

página

0 INTRODUCCIÓN.....	7
0.1 Estado de la cuestión.....	7
0.2 Objetivo y planteamiento de la tesis.....	9
0.3 Síntesis de los capítulos.....	11
0.4 Principios metodológicos.....	14
I EL CONOCIMIENTO DEL LÉXICO DEL ESPAÑOL DE MÉXICO.....	17
1.1 Desventaja de la falta de registro del léxico del español de México.....	17
1.2 La norma fuente.....	18
1.2.1 EL PRESTIGIO HISTÓRICO DEL ESPAÑOL EN MÉXICO.....	18
1.2.2 TRES REFORZADORES DEL PRESTIGIO ACTUAL DEL ESPAÑOL DE ESPAÑA EN MÉXICO.....	20
1.2.2.1 <i>La RAE y los diccionarios mexicanos</i>	21
1.2.2.2 <i>El buen hablar</i>	22
1.2.2.3 <i>Lo religioso</i>	22
1.3 Tres tipos de registro del léxico propio.....	23
1.4 Ejemplos de búsquedas del léxico propio, y sus resultados, en diccionarios actuales.....	24
1.5 Divergencias metodológicas del registro del léxico del español de México.....	32
1.6 Conclusiones del primer capítulo.....	36
II ALGUNOS ASPECTOS TEÓRICOS SOBRE EL REGISTRO DEL ESPAÑOL DE MÉXICO.....	39
2.1 Diccionarios monolingües semasiológicos del español actual.....	39
2.2 Lo contrastivo, lo diferencial y lo integral.....	44
2.3 Diccionario general.....	46
2.4 El español general.....	48
2.5 Lengua estándar.....	53
2.6 El español internacional.....	58
2.7 Español no estándar y las marcas de uso.....	59
2.8 Conclusiones del segundo capítulo.....	64
III LOS DICCIONARIOS ANALIZADOS, SUS NÚMEROS Y SUS FUENTES.....	68
3.1 Los números.....	69
3.1.1 LOS NÚMEROS DEL DRAE.....	69
3.1.2 LOS NÚMEROS DEL DAA.....	69
3.1.3 LOS NÚMEROS DEL DM.....	70
3.1.4 LOS NÚMEROS DEL DE.....	70
3.1.5 LOS NÚMEROS DEL DEM.....	71
3.1.6 CONCLUSIÓN SOBRE LOS NÚMEROS.....	71
3.2 Las fuentes o corpus.....	72
3.2.1 LAS FUENTES O CORPUS DEL DRAE.....	72

3.2.2 LAS FUENTES O CORPUS DEL DAA.....	75
3.2.3 LAS FUENTES O CORPUS DEL DM.....	76
3.2.3.1 Fuentes escritas del DM.....	77
3.2.3.2 Fuentes electrónicas del DM.....	78
3.2.3.3 Fuentes filmográficas del DM.....	80
3.2.3.4 La frecuencia en el DM.....	80
3.2.4 LAS FUENTES O CORPUS DEL DE.....	81
3.2.5 LAS FUENTES O CORPUS DEL DEM.....	81
3.2.6 CONCLUSIÓN SOBRE LAS FUENTES.....	83
IV ANÁLISIS DE COBERTURA.....	85
4.1 Análisis cuantitativo de cobertura.....	85
4.1.1 ACCIONES COMPARATIVAS.....	85
4.1.2 PUNTOS DEL ANÁLISIS DE COBERTURA CUANTITATIVA.....	88
4.2 Análisis cualitativo de cobertura.....	106
4.2.1 TABLA DE ANÁLISIS CUALITATIVO DE COBERTURA.....	106
4.2.2 LAS FORMAS DE REGISTRO Y RECUPERACIÓN DE LAS PALABRAS DEL ESPAÑOL DE MÉXICO EN LOS DICCIONARIOS ANALIZADOS.....	109
4.2.3 TABLA DE DESCRIPCIÓN DE LAS CASILLAS DE LA "TABLA DE ANÁLISIS CUALITATIVO DE COBERTURA" EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DEL ANÁLISIS.....	109
4.2.4 RESULTADOS NUMÉRICOS DE LA TABLA DE ANÁLISIS CUALITATIVO DE COBERTURA.....	136
4.2.5 RESULTADOS HORIZONTALES DE LA TABLA DE ANÁLISIS CUALITATIVO DE COBERTURA.....	139
V ANÁLISIS DE TRATAMIENTO DE LOS VOCABLOS EN LOS DICCIONARIOS ESTUDIADOS.....	140
5.1 Aspectos teóricos de los algunos elementos del artículo lexicográfico.....	140
5.1.1 LAS SECCIONES DE LOS DICCIONARIOS ANTES DE LA NOMENCLATURA. LAS SECCIONES DE GUÍA O COMPOSICIÓN DE LOS DICCIONARIOS.....	141
5.1.2 OBSERVACIONES SOBRE LAS MARCAS GRAMATICALES DE LOS SUSTANTIVOS Y ADJETIVOS Y SUS ENTRADAS DOBLES.....	142
5.1.2.1 Marcas gramaticales de los sustantivos y adjetivos y sus entradas dobles del DEM.....	142
5.1.2.2 Marcas gramaticales de los sustantivos y adjetivos y sus entradas dobles del DM.....	143
5.1.2.3 Marcas gramaticales de los sustantivos y adjetivos y sus entradas dobles del DE.....	145
5.1.2.4 Marcas gramaticales de los sustantivos y adjetivos y sus entradas dobles del DAA.....	146
5.1.2.5 Marcas gramaticales de los sustantivos y adjetivos y sus entradas dobles del DRAE.....	147
5.1.3 Observaciones sobre los lemas.....	149
5.1.3.1 Sobre los lemas del DEM.....	149
5.1.3.2 Sobre los lemas del DM.....	150
5.1.3.3 Sobre los lemas del DE.....	151
5.1.3.4 Sobre los lemas del DAA.....	152
5.1.3.5 Sobre los lemas del DRAE.....	153

5.1.4	OBSERVACIONES SOBRE LOS SINÓNIMOS Y LAS REMISIONES.....	153
5.1.4.1	<i>Sobre los sinónimos y las remisiones del DEM.....</i>	154
5.1.4.2	<i>Sobre los sinónimos y las remisiones del DM.....</i>	154
5.1.4.3	<i>Sobre los sinónimos y las remisiones del DE.....</i>	157
5.1.4.4	<i>Sobre los sinónimos y las remisiones del DAA.....</i>	157
5.1.4.5	<i>Sobre los sinónimos y las remisiones del DRAE.....</i>	158
5.1.5	LAS MARCAS DE USO COLOQUIAL Y LAS QUE MARCAN UNA PALABRA SOCIALMENTE OFENSIVA O MALSONANTE.....	158
5.1.5.1	<i>Sobre las marcas de uso coloquial y malsonantes del DEM.....</i>	159
5.1.5.2	<i>Sobre las marcas de uso coloquial y malsonantes del DM.....</i>	160
5.1.5.3	<i>Sobre las marcas de uso coloquial y malsonantes del DE.....</i>	161
5.1.5.4	<i>Sobre las marcas de uso coloquial y malsonantes del DAA.....</i>	161
5.1.5.5	<i>Sobre las marcas de uso coloquial y malsonantes del DRAE.....</i>	162
5.1.6	OBSERVACIONES SOBRE LAS LOCUCIONES.....	162
5.1.6.1	<i>Sobre las locuciones del DEM.....</i>	163
5.1.6.2	<i>Sobre las locuciones del DM.....</i>	163
5.1.6.3	<i>Sobre las locuciones del DE.....</i>	164
5.1.6.4	<i>Sobre las locuciones del DAA.....</i>	165
5.1.6.5	<i>Sobre las locuciones del DRAE.....</i>	166
5.1.7	OBSERVACIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ACEPCIONES DENTRO DEL ARTÍCULO.....	166
5.1.7.1	<i>Sobre la distribución de las acepciones del DEM.....</i>	167
5.1.7.2	<i>Sobre la distribución de las acepciones del DM.....</i>	168
5.1.7.3	<i>Sobre la distribución de las acepciones del DE.....</i>	169
5.1.7.4	<i>Sobre la distribución de las acepciones del DAA.....</i>	169
5.1.7.5	<i>Sobre la distribución de las acepciones del DRAE.....</i>	169
5.1.8	OBSERVACIONES SOBRE LA MARCA MÉXICO.....	170
5.1.8.1	<i>Sobre la marca México en el DEM.....</i>	170
5.1.8.2	<i>Sobre la marca México en el DM.....</i>	171
5.1.8.3	<i>Sobre la marca México en el DE.....</i>	171
5.1.8.4	<i>Sobre la marca México en el DAA.....</i>	172
5.1.8.5	<i>Sobre la marca México en el DRAE.....</i>	172
5.1.9	LAS ABREVIATURAS DE LAS DIVERSAS MARCAS.....	173
5.1.9.1	<i>Abreviaturas coincidentes.....</i>	173
5.1.9.2	<i>Abreviaturas únicas en cada uno de los diccionarios analizados.....</i>	173
5.2	Análisis comparativo de tratamiento en casos concretos.....	187
5.2.1	DESCRIPCIÓN DE LAS TABLAS COMPARATIVAS DE ANÁLISIS DE TRATAMIENTO.....	187
5.2.2	CRITERIOS DEL ANÁLISIS.....	187
5.2.2.1	<i>Sobre los ejemplos.....</i>	188
5.2.2.2	<i>Sobre las definiciones.....</i>	189
5.2.3	TABLAS COMPARATIVAS DE ANÁLISIS DE TRATAMIENTO DE CASOS CONCRETOS.....	194
6.	Conclusiones.....	222
	Bibliografía.....	232

INTRODUCCIÓN

0.1 Estado de la cuestión

Los documentos lexicográficos mexicanos de carácter monolingüe han registrado, sobre todo, voces que se alejan de la variante castellana reflejada en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (DRAE). Son vocabularios que registran barbarismos, solecismos o frases viciosas y esto se hace patente en sus títulos: *Diccionario de mexicanismos, colección de locuciones y frases viciosas* de Feliz Ramos i Duarte (Ramos i Duarte, 1895); *Barbarismos galicismos y solecismos* de Salvador Cordero (Cordero, 1918) o *Barbarismos comunes en México; solecismos, anglicismos, provincialismos* de Aurelio de León (León, 1936), por citar algunos. Entonces no se buscaba el reconocimiento de la norma propia, sino la sustitución del vicio por la forma castiza. (Cfr. Lara, 1998) Este tipo de lexicones fue formando la lexicografía regionalista en México.

El *Vocabulario de mexicanismos (letras A-G)* (1899) de Joaquín García Icazbalceta comienza a tratar los vocablos mexicanos ya no sólo como yerros que han de desaparecer, sino también como léxico que ha de describirse señalando sus características de uso frente a la lengua general. Retoma este labor regionalista, y el acervo de Icazbalceta, Francisco J. Santamaría en su *Diccionario de mejicanismos* (Santamaría, 1959), que hasta ahora es el diccionario de mexicanismos con el mayor número de registros, 30.420 voces, que incluyen las 2.227 del *Vocabulario* de su antecesor.

Los estudios lexicográficos al respecto de estos diccionarios se centran en el descubrimiento de la dificultad de los diccionarios regionales por la inclusión de voces mexicanas en las diferentes ediciones del diccionario de la Real Academia Española (RAE), o los resultados que puede dar la mera contrastación del vocabulario mexicano con las diversas ediciones del diccionario académico, pues este ha sido el método de su construcción (si no aparece en el DRAE, es un mexicanismo).

Otros diccionarios, pocos, se realizaron en el siglo XX sobre voces regionales del país y han seguido el mismo método contrastivo.¹

El *Índice de Mexicanismos* reúne una lista bibliográfica de 138 documentos: libros, capítulos, apéndices o artículos que registran voces mexicanas. Uno de ellos es del siglo XVIII, diez, del XIX y 127, del XX; de estos últimos, ocho son del primer cuarto de siglo, 27, del segundo, 35, del tercero y 57, del último cuarto. Lo anterior permite formar una idea de la historia de la

¹ El más reciente es el proyecto del *Diccionario del léxico regional de Sinaloa* dirigido por Everardo Mendoza (Mendoza, 2002)

lexicografía mexicana diferencial.

Posteriormente, con la aparición del proyecto de el *Diccionario del español de México* (DEM), a principios de los años setenta, los estudios lexicográficos tuvieron otro perfil. Se abordaron temas a fondo acerca de la elaboración del diccionario integral. Los artículos al respecto tuvieron como labor, además de demostrar la nueva forma de hacer diccionarios, el objetivo de defenderse de sus detractores: toda la tradición de lexicógrafos dialectales que veían en el DRAE la lengua correcta y que, por lo tanto, veían innecesario un diccionario integral que no marcara las voces privativas de México.

Múltiples son los libros y artículos que se han hecho alrededor del DEM, tanto por parte de sus autores, como por los que han utilizado sus formulaciones teóricas. Afortunadamente, Luis Fernando Lara y sus colaboradores han dejado en esos documentos las pautas teóricas del diccionario. Este bagaje le ha dado una nueva cara al estudio de la lexicografía y hoy en día no se puede hablar de esta disciplina sin mencionar el DEM y a los estudios de Luis Fernando Lara. No obstante, en sus inicios se tuvo que hacer apología de la innovación. Por ejemplo, entre tantos artículos lingüísticos, podemos citar "*Diccionario del Español de México. Consideraciones sobre la justificación de un diccionario de lengua española hablada en México*" (Lara, 1976). La postura integral cuestiona la existencia de *ismos* como norma subestándar o incorrecciones de la lengua.

Las entregas del DEM son las siguientes: el *Diccionario fundamental del español de México*, en 1982; el *Diccionario básico del español de México*, en 1986; el *Diccionario del español usual en México*, en 1996 y, finalmente, el *Diccionario del español de México*, en 2010.

A la par de esta nueva visión del registro del léxico del español de México, la RAE siguió teniendo preponderancia y la Academia Mexicana de la Lengua (AML) siguió conservando su visión dialectal. De tal forma, cada nueva edición del diccionario académico, 1984, 1992 o 2001 --o de los nuevos documentos con carácter panhispánico (la ortografía, la gramática o el *Diccionario panhispánico de Dudas*)-- generaba noticias en los medios de comunicación respecto a las nuevas inclusiones de voces mexicanas que ya se daban por "aceptadas" al haber sido registradas por el DRAE.

En 2000, la AML publica el *Índice de Mexicanismos*, que serviría de base para el *Diccionario breve de mexicanismos* elaborado por Guido Gómez de Silva, que la Academia suscribe y publica en el 2001. Estos documentos tuvieron fuertes críticas con fundamentos teóricos por parte de Lara y de alguno de sus colaboradores (Lara, 2002). No obstante las críticas y la observancia de El Colegio de México, casa de DEM, la AML publicó, también en 2010, el *Diccionario de mexicanismos* (DM) con el mismo método contrastivo que el de los diccionarios diferenciales del siglo XX.

La existencia de estas dos posturas sobre el registro del español de México generó un nuevo tipo de estudio lexicográfico que fue dándole la razón a la postura integralista de Lara, que sancionaba los *ismos* y la falta de rigor del método contrastivo con la norma castellana, pero que reconocía el prestigio histórico de los documentos académicos. Podríamos decir que los trabajos del mundo académico reafirmaban los postulados de la lexicografía integralista, al que tomaban como marco teórico, analizando diversos elementos de la macro o la microestructura de los diccionarios de las academias de la lengua.

Actualmente, una vez asimiladas en el mundo académico (universitario) las teorías desarrolladas por la lexicografía integralista, teniendo acceso a los documentos que la reflejan, a la vez que la sustentan, y con los avances tecnológicos y la postura panhispánica de las academias reflejados en sus nuevos documentos, es posible plantear nuevas hipótesis para el análisis de los diccionarios existentes, partiendo, de alguna forma, de una neutralidad teórica.

Una de las nuevas pautas de investigación podría ser el conocimiento del alcance del léxico usual en una comunidad a través de los diccionarios. Vivimos un tiempo en el que las tecnologías de la comunicación hacen posible la interacción lingüística entre personas de diferentes países hispánicos y de habla no hispana que tienen el español como segunda lengua. Sin duda, esta cotidianidad genera cuestionamientos léxicos sobre la palabra más adecuada o inteligible en los mensajes. Este tipo de duda diatópica (o dialectal) ¿se ve satisfecha con los diccionarios actuales? La existencia de esta sola interrogante hace que la lexicografía diferencial no pierda importancia frente a la integral.

Otras líneas de investigación que pueden surgir son las siguientes: ¿cuál es el estado de los diccionarios que registran el español de México, integrales o diferenciales, más representativos publicados en los últimos diez años? ¿Cómo reflejan sus teorías lexicológicas y sus sistemas lexicográficos? ¿Cuáles son las diferencias en su nomenclatura? Estos y otros cuestionamientos son los que tratará de responder este trabajo, que describe y compara los diccionarios contemporáneos más representativos del registro del español de México y da un panorama general del estadio de la lexicografía mexicana del siglo XXI.

0.2 Objetivo y planteamiento de la tesis

En el año 2010 se publicaron tres diccionarios que registran el español de México: El *Diccionario del Español de México* (DEM), de El Colegio de México, el *Diccionario de Mexicanismos* (DM), de la Academia Mexicana de la Lengua y el *Diccionario Académico de Americanismos* (DAA), de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). Posteriormente, en el 2012, se

publicó por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, en un gran tiraje –1 millón 800 mil ejemplares en papel y 400 mil ejemplares en soporte electrónico– *el Diccionario escolar* (DE), de la Academia Mexicana de la Lengua-- un diccionario general con vocablos marcados como mexicanismos.

Antes de estos diccionarios, existían otros con perfiles semejantes; sin embargo, el respaldo de las Academias y del gobierno mexicano, como en el caso del DE, por una parte, y el gran bagaje teórico que sostiene al DEM, por otra, hacen de estos diccionarios los principales documentos de consulta para las dudas léxicas de los mexicanos, para los interesados en la norma mexicana y para los investigadores.

La RAE, con base en su política panhispánica de los últimos años, ha buscado la participación de las Academias en la elaboración del *Diccionario de la lengua española* (DRAE). Varias son las acciones que se han llevado a cabo para este fin. Una de ellas es la preparación de lingüistas de cada uno de los países hispánicos en la Escuela de Lexicografía Hispánica (ELH).

Desde el 2002, han sido ya varias generaciones de egresados de la ELH de la RAE; éstos, incorporados en sus respectivas academias nacionales, apoyan en las tareas lexicográficas de los documentos de la RAE y de la ASALE. Los resultados de esta y otras formas de cooperación entre las academias americanas y la RAE, incluso económicas, se ven inevitablemente reflejados en los avances que desde entonces se han ido presentando en la página electrónica del DRAE.

La lexicografía, en las últimas cinco décadas, se ha venido configurando como una disciplina que define y propone métodos para la elaboración de diccionarios. Sus postulados hacen que, en principio, los diccionarios publicados recientemente presenten características sistemáticas diferentes a los anteriores.

No obstante, la contrastación con el DRAE todavía se llega a tener como la base metodológica de los diccionarios dialectales.

Desde esta visión panorámica --la publicación de múltiples obras lexicográficas en los últimos diez años y los estudios lexicográficos actuales frente a la vieja tradición-- he partido para el análisis del registro del español en México. Analizo los cinco diccionarios citados por su carácter sincrónico, por el valor que se les otorga y porque en ellos se manifiesta, en diferentes formas y grados, la teoría lexicográfica actual.

El objetivo principal de este trabajo es hacer un análisis que describa las estructuras y los sistemas de los diccionarios respecto al registro del español de México y presentar de forma esquemática los resultados.

Dos son los objetivos particulares para este fin. El primero es la revisión de supuestos teóricos que giran alrededor del registro de voces y acepciones dialectales y que se ven realizados

en los diccionarios. Se abordan desde aspectos tan generales como la caracterización de los diccionarios hasta aspectos más específicos, como la determinación del vocablo que ha de funcionar como definición sinonímica. El segundo es el mapeo de las palabras del español de México en los diccionarios analizados, es decir, su cobertura y su tratamiento.

Las aportaciones del análisis son varias. Entre las principales se encuentra la presentación esquemática de la descripción comparativa de los diccionarios. Detrás de esa esquematización hay análisis críticos que han requerido una gran base teórica y toma de decisiones para ofrecerle una presentación sencilla a lo que por sí mismo es un extenso campo metodológico conformado por innumerables datos. La segunda aportación importante es lo que se refiere a la metodología que se ha seguido para conseguir la comparación, por una parte y, por otra, la que corresponde a las conclusiones que han otorgado las reflexiones y estudios dentro del desarrollo del trabajo, que resultan en pautas que conviene atender en la elaboración de un diccionario nuevo .

Las listas, tablas y esquemas que en estas páginas se presentan son, en consecuencia, originales y pueden ser utilizadas para una gran variedad de análisis interpretativos y teóricos.

Dado el carácter descriptivo del análisis, no se postula como mejor un diccionario frente a los otros, ni se reivindican los regionalismos frente a la lengua estándar, ni el estándar frente a los regionalismos, o la unidad de la lengua etc. Tampoco se postula como mejor un método ante otro.

Como sucede con los temas del estudio del léxico, cada comparación léxica o de algún aspecto teórico o técnico ha implicado miles de consultas y un gran número de transcripciones de voces. Este extenso trabajo ha redundado en la presentación de un número considerable de vocablos analizados y ha establecido también el límite de los diccionarios susceptibles de ser analizados, pues, aunque hubiera sido conveniente haber estudiado otros diccionarios, la investigación habría podido perder la dirección central y se habría desbordado.

0.3 Síntesis de los capítulos

El trabajo consta de cinco capítulos. Los dos primeros son de análisis teórico y los siguientes de análisis crítico-descriptivo.

El capítulo 1, “El conocimiento léxico del español de México” aborda la necesidad del registro del español de México. Se reflexiona, en consecuencia, sobre la norma fuente, el castellano o español de España, se hace una presentación de los diccionarios mexicanos y se analizan los resultados de algunas búsquedas en los diccionarios actuales que tuvieron como principio descubrir el alcance de un uso propio, si es sólo local o si es general.

Este descubrimiento del alcance de lo propio en la consulta del diccionario es la línea del análisis de este capítulo primero. Y el ¿cómo se consigue esto en los diccionarios? se responde en los capítulos subsiguientes.

La tendencia integralista centrada en el DEM tiene como principio metodológico registrar todos los vocablos nacionales, incluso los que tengan relativamente baja frecuencia. Esta metodología hace que los diccionarios diferenciales parezcan no tener cabida, sobre todo aquellos que se sustentan en la idea de la conciencia del desvío. Sin embargo, si se considera que un hablante quiere saber qué alcance tienen sus usos léxicos, los ajenos y los generales, todos los diccionarios pueden adquirir importancia. En este sentido, he considerado pertinente analizar el pulso de la percepción general que se tiene de los diccionarios y, en particular, de los diferenciales e integrales actuales, cuyos representantes son la RAE y la Asociación de Academias, por una parte, y El Colmex, por otra parte, a través del DEM. Ambas posturas proponen reflejar la lengua mexicana, pero sus postulados (teóricos, políticos e ideológicos) y la repercusión en la recepción de los diccionarios que ofrecen son distintos y es a partir de esta oposición que se desarrollan y se defienden los diccionarios en México.

El capítulo segundo, “Algunos aspectos teóricos sobre el registro del español de México” es de propuesta teórica a través de la reflexión de puntos específicos de algunos temas implicados en el registro de voces dialectales. No es un capítulo monográfico, sino más bien un análisis de lo que se expone en los diccionarios frente a los postulados teóricos. Se descubre, de forma general, que los diccionarios pueden contradecirse, teóricamente, respecto a lo que se dice en sus plantas y lo que se registra, pero más allá de estos resultados un tanto predecibles, con base en las conclusiones del análisis, se plantean propuestas teóricas al respecto de los temas abordados. De esta forma, al final del capítulo se presentan 28 puntos en forma de aseveraciones que corresponden al plano metodológico de la elaboración de un diccionario. Estas propuestas servirán de guía y forman parte del aparato crítico para el análisis descriptivo de los siguientes capítulos del presente trabajo. También, sirven como puntos que conviene atender en el desarrollo de la planta de un diccionario nuevo.

El capítulo 3, “Los diccionarios analizados, sus números y sus fuentes”, es de tipo descriptivo. En éste se presentan datos básicos de la construcción de los diccionarios. Se ofrece una descripción del número de vocablos incluidos con marca de México que los mismos diccionarios describen en sus prolegómenos, o que se mencionan en otras fuentes que hay alrededor de ellos. También, se da razón de las fuentes documentales y los corpus en que se basan. De estos últimos se analizan algunas inconsistencias y algunos aciertos.

Se presentan los datos en dos secciones: 1) fuentes y 2) documentos. Cada una incluye a los cinco diccionarios, de manera que se pueda hacer una comparación entre ellos desde los porcentajes del registro general de vocablos, como de documentos incluidos en sus fuentes o corpus.

El análisis crítico de los diccionarios tiene dos pautas generales: la cobertura de los vocablos y el tratamiento que de ellos se hace.

El análisis de la cobertura se ha desarrollado en el capítulo 4, “Análisis de cobertura”. La comparación de los vocablos que se incluyen en los diccionarios se ha hecho de forma escalonada y se ha conseguido una criba de aquellos que no se incluyen en uno u otro. De esta forma, se descubren cuantitativamente las aportaciones o las faltas de cada diccionario. Los resultados de los análisis conforman gruesas listas que se incluyen en los anexos de este trabajo; no obstante, al interior del desarrollo del capítulo hay ejemplos significativos de las listas de resultados.

Dos son los criterios para el análisis de la cobertura: uno cuantitativo, en el que se descubren cuántos o qué vocablos contiene un diccionario en comparación con los otros, y otro, cualitativo, en el que se verifica si cada uno de los diccionarios contiene determinada palabra usual en México.

Para el análisis de cobertura cualitativa, he seguido una metodología de contraste con un gran diccionario visual; esto ha permitido que los cinco diccionarios analizados quedaran en igualdad de circunstancias frente a las voces que sirvieron de corpus inicial y que no provienen de ninguno de ellos. Los resultados se presentan a manera de tablas. En ellas se puede leer fácilmente qué vocablo ha sido registrado y en qué diccionarios. También este análisis me permitió establecer un cuadro que expone los tipos de registro de los vocablos usuales en México en los diccionarios. Establezco con base en el análisis nueve tipos de registros.

El capítulo 5, “Análisis de tratamiento de los vocablos en los diccionarios estudiados”, es un estudio del tratamiento de los vocablos por los dos frentes posibles. Desde el análisis de algunos aspectos específicos del artículo lexicográfico tradicionalmente conocidos: lema (entradas homonímicas, entradas a las formas complejas) marcas de uso (lo coloquial, lo regional), definiciones (características: globalizadoras, específicas, elementos, orden), observaciones (de pronunciación, de escritura), ejemplos. Y desde calas de casos concretos. El primero nos aleja de hacer un análisis meramente impresionista y nos brinda las pautas para el análisis de los casos concretos en el que se aterriza lo teóricamente analizado.

El corpus de palabras analizadas se obtiene del análisis de cobertura, tanto del cuantitativo como del cualitativo. El estudio de los aspectos del artículo lexicográfico no pretenden ahondar en el tema, es decir, no se hace una historia, ni se da una explicación teórica, por ejemplo, de lo que significa un lema; más bien se abordan problemas específicos que de ese lema, por seguir con el

ejemplo, se observan en cada uno de los diccionarios y que dan luz sobre el estudio específico de los diccionarios analizados en este trabajo.

Por último, las conclusiones rescatan puntualmente las pautas positivas que se han observado en el análisis y que pueden ser una propuesta para un mejor registro de los vocablos del español usados en México.

0.4. Principios metodológicos

Estructura metodológica del trabajo:

Estado de la cuestión (Introducción)

Planteamiento del objeto de estudio, los objetivos y los alcances (Introducción)

Presentación de la metodología (Introducción)

Análisis analítico y documental de la problemática (Capítulo 1)

Análisis inductivo de aspectos teóricos (Capítulo 2)

Análisis crítico-descriptivo de los datos (Capítulos, 3, 4 y 5)

Conclusiones

Dos son los puntos teóricos de base en la metodología de este trabajo: a) la teoría del diccionario y b) la metalexigrafía.

Si bien el primero puede ser una extensión del segundo, a objeto de exponer claramente nuestro punto de partida, los exponemos por separado.

Se entiende por teoría del diccionario aquella que lo aborda en su realidad, como un fenómeno verbal complejo o un producto lingüístico. (Cfr. Lara, 2004b). En este sentido, apunta Lara lo siguiente:

"Comienzo por hacer notar, con insistencia, que el diccionario ha de verse en su realidad, como un producto lingüístico, como un fenómeno verbal complejo y no solamente como resultado de la puesta en práctica de los métodos lexicográficos. Esta me parece una distinción esencial: mientras creamos que un diccionario es solamente el resultado de la aplicación de un método a las unidades verbales que llamamos "palabras", de acuerdo con cierta costumbre y con ciertas restricciones editoriales, no podremos reconocerlo en toda su complejidad..." (Lara, 2004b: 90)²

La metalexigrafía, o lexicografía teórica, se considera como la teoría de los principios metodológicos de la práctica de la elaboración de diccionarios y de su descripción. (Cfr. Azorín, 2003).

Nuestros objetos de estudio son el diccionario como fenómeno verbal, algunos puntos teóricos que intervienen en la consecución del registro dialectal y los cinco diccionarios ya citados en 0.2.

Con el primer punto teórico se estudia el diccionario como acervo de las voces del español

² Quemada habla de una diccionarística que tiene como objeto de estudio el diccionario. (Cfr. Quemada, 1987).

de México y la respuesta que ofrece en la inteligibilidad entre hablantes de variantes del español, desde los métodos en los que se elaboran. Este punto se desarrolla en el primer capítulo. Para este fin, me he valido de los métodos analítico y documental.

Desde la metalexigrafía, sin dejar completamente de lado la teoría del diccionario, he abordado primeramente, desde un método inductivo, algunas premisas que intervienen en la configuración de la clasificación de los diccionarios con vocablos dialectales y de su registro en ellos. Con base en este análisis, desarrollado en el segundo capítulo, se han concluido algunas aseveraciones teóricas que presento de manera puntual y que se pueden sumar, en general, al sistema de base de elaboración de un diccionario y, en particular, al análisis crítico de los diccionarios revisados en este trabajo.

En segundo término, con base en la teoría lexicográfica, hago un análisis descriptivo de los diccionarios a través del método comparativo. Se proponen dos formas de abordar los datos: 1) análisis de cobertura y 2) análisis de tratamiento. Para este fin, he realizado miles de búsquedas de vocablos (lexías simples y complejas) y cotejos entre los diccionarios, tanto de los lemas, como de las acepciones con marca de México, así como de otros elementos de la microestructura.

Para el análisis de cobertura, he seguido dos métodos: el análisis estadístico de las voces compartidas en los diccionarios y el registro de las ausencias, es decir, aquellas voces que los diccionarios de menor registro podían aportar a los de mayor registro de voces con marca de México. Por ejemplo, el DE, que tiene menos de la mitad de voces con marca de México que el DRAE y poco más del 10 % que el DM, registra casi 200 acepciones que no están en ninguno de los otros dos. A este cotejo le llamo análisis de cobertura cuantitativa.

Las listas comparadas son en sí mismas una aportación en el estudio de la comparación de estos diccionarios, así como el resultado de esas voces faltantes en algunos, pero registradas en otros.

El otro método es el que da como resultado el análisis de cobertura cualitativa. Éste ha tenido como objetivo comparar la cobertura de vocablos de una lista externa en los cinco diccionarios. La lista ha surgido del rastreo de voces en un gran diccionario visual. La comparación se presenta en una gran tabla.

La metodología de cada una de estas comparaciones, cobertura cuantitativa y cobertura cualitativa, está detalladamente explicada en el capítulo correspondiente. De la misma forma, se explica, la metodología del análisis de tratamiento.

Para el análisis del tratamiento de los vocablos en los diccionarios, he considerado necesario la presentación de la macro y la micro estructura de los diccionarios. La exposición de cada punto se hace de forma analítico-descriptiva. De este modo, se han podido observar, desde los

prolegómenos de los diccionarios, algunas inconsistencias o puntos a considerar en el análisis de casos concretos o calas. Una de las aportaciones del análisis descriptivo es la presentación comparativa de las abreviaturas de los cinco diccionarios.

Por último, el análisis de tratamiento de los casos concretos se hizo también de forma comparativa. Estudio los artículos completos de los vocablo registrados en los diccionarios. Propongo un sistema de numeración que identifica las acepciones que luego se analizan. He decido presentar los artículos completos y no sólo los que llevan la marca de México, dado que hay acepciones en las que se requiere llamar la atención porque no llevan marca de México, siendo su uso de gran frecuencia o porque la llevan siendo generales, etc. Los puntos del análisis corresponden a la entrada, las marcas diatópicas y de uso, la definición y los ejemplos.

1.1 Desventaja de la falta de registro del léxico del español de México

Es una desventaja, en todos los ámbitos, que una entidad racional desconozca lo que la distingue como un ser individual y diferente. No saber las características propias es algo parecido a no haberse visto en un espejo antes de una cita importante e imaginar que todo en el aspecto es un conjunto de cualidades o que todo es defecto. De la misma forma, no saber los rasgos propios de nuestra manifestación lingüística, frente a la de otras comunidades con la misma lengua –pues sólo en lo similar se encuentran las diferencias–, puede dar lugar a la idea de poseer las mejores cualidades: un hablar propio, eficiente, correcto y (en ese imaginario) mejor que el de otros; o la idea de que todo es defecto: tener rasgos imprecisos e incorrectos, acaso contruidos por reconocidos defectos culturales.

Supongamos que queremos saber cómo lucimos a través de la persona con la que nos hemos reunido, pero ésta no nos da información puntual al respecto. Nuestra imagen frente a ese otro se verá descrita entonces por los supuestos que alcancemos a dilucidar: la interpretación de las miradas (si se dirigen a tal o cual parte de nuestro cuerpo), de los gestos, de los movimientos corporales, etc. Asimismo, tampoco será posible conocer a ciencia cierta la razón de cada una de las actitudes de esa persona, ni podremos descartar lo que no tenga relación con las respuestas que buscamos, sin antes haberlas encontrado nosotros mismos. Este conocimiento influye de manera determinante en nuestro ánimo y en la relación que se establezca con el que tenemos delante. Hasta aquí, podemos decir que el espejo no es un otro, sino el simple conocimiento de nuestro aspecto.

Esta falta de certeza o esclarecimiento de sí mismo frente a lo otro puede conducir, por tanto, a un discurso endémico a causa del desconocimiento de no saber lo que no es propio. Esto, en el ámbito lingüístico, promueve la idea de las dicotomías correcto / incorrecto, mejor / peor. Juan Manuel Hernández Campoy, cita lo siguiente:

“A muchos hablantes se les hace creer que no saben hablar su propia lengua correctamente. Sin embargo, según Andersson & Trudgill (1990), los hablantes hablan su lengua materna perfectamente, y lo que tradicionalmente se ha concebido como un problema de ‘correcto’ o ‘incorrecto’ simplemente es una cuestión de diferencias dialectales y actitudes sociales frente al prestigio de éstas: «en nuestra opinión, es muy triste que a millones de personas se les impida expresarse con la sincera pero errónea creencia de que no saben hablar su propia lengua correctamente»”. (Hernández Campoy 2004)

En México, sin el mencionado reflejo, existe la tendencia a pensar que todo en el aspecto es un defecto, o sea, que el español de México es vulgar, grosero, guasón, folklórico ('extravagante', 'muy peculiar'), sexual e incorrecto³. No existe la idea de que los gestos del otro, los hablantes de otras comunidades lingüísticas y que se interpretan desde las academias o la Fundéu, no lo describen claramente sino que sólo aumentan los supuestos al privilegiar una norma sobre las otras. En cambio, en España, la idea (el imaginario sobre la propia imagen) es la de poseer sólo cualidades. Es decir, si la cita es entre el “españolizado” y el “mexicanizado” y si el que no puede mirarse en el espejo es el primero de estos, la necesidad de saber de su aspecto no le causará apuro en tanto que parte de una relación de supremacía. En cambio, el segundo sí tendrá conflicto, pues reconoce la supremacía de aquél con quien se cita. Lingüísticamente podemos decir también que existe el establecimiento de este tipo de roles.

1.2 La norma fuente

1.2.1 EL PRESTIGIO HISTÓRICO DEL ESPAÑOL EN MÉXICO

Hablar del conocimiento de lo propio frente a lo que no lo es en el plano lingüístico no es una perogrullada, pues la disociación o la asociación social es la base de la manifestación lingüística.

La historia del país marca una constante disociación de los mexicanos con lo indígena. Desde el siglo XVI, se marca la diferencia entre el indígena que “habla cristiano” (el ladino) y el que no lo habla; entre el mezclado y el no mezclado, entre el criollo y el mestizo, más adelante – como en casi todas las sociedades– entre el que tiene tierras y el que no las tiene, entre el urbano y el rural y, de forma más geográfica, entre el capitalino y el provinciano. Por ejemplo, la voz *chilango* denomina al que es “originario de la ciudad de México, que pertenece a esta ciudad o se relaciona con ella” (DEM 2010). En los últimos años, como una defensa de los propios capitalinos a los ataques de los provincianos (baste ver los ejemplos que incluye el DEM en la definición para comprender la fama del chilango: “¡Cómo son neuróticos los *chilangos!*”, *una actitud chilanga*), el vocablo empieza a denominar de forma peyorativa a los provincianos que se han asentado en el Distrito Federal.

Sólo hasta el 2001, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su

3 Es significativo el artículo de CNN México titulado “El 'español mexicano' es sexista, machista, alburero y querendón”, elaborado con motivo de la presentación del *Diccionario de mexicanismos* de la Academia Mexicana de la Lengua. En él se puede leer lo siguiente: “Una de las palabras con mayor número de acepciones, -casi 250-, es **pene**, lo que según la AML, ejemplifica el carácter **sexista** de la lengua, mientras que para **vagina** hay no más de 30 denominaciones, lo que para los académicos ilustra la tendencia machista” (Zapata 2010). Cfr. también Company 2011.

artículo 2º

“se reconoce que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas; se garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la autonomía para preservar y enriquecer sus lenguas y culturas, y se establece el derecho de los indígenas a ser asistidos por intérpretes y defensores con conocimiento de sus lenguas en los juicios y procedimientos en que sean parte.”

En 2003 se publica la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI), en la que se manda la creación del Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, que comenzó a operar en 2005. Además, en la LGFLPI se reconoce a las “lenguas indígenas como lenguas nacionales, con la misma validez que el español”. (Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas 2003)

A pesar de tener el mismo aspecto físico los indígenas y el resto de los mexicanos, se han venido marcando diferencias sociales que indudablemente se reflejan en el plano sociolingüístico.

En el siglo XVI:

Se originaron así dos grupos sociales diferenciados: el de los hijos de legítimo matrimonio que fueron llamados españoles, criollos o americanos; y el de los ilegítimos que merecieron el calificativo de mestizos... Ello quiere decir que la separación entre los híbridos denominados criollos y los llamados mestizos tuvo una raíz fundamentalmente cultural y no biológica. Mientras los criollos eran híbridos encauzados por los canales de la cultura occidental, bajo el amparo y potestad del padre europeo, los mestizos eran los mismos híbridos retenidos por la madre nativa y ganados para la cultura indígena (Aguirre 1972 *apud* Lara 2008).

Desde entonces, la lengua española ha sido la meta del que quiere cambiar su condición:

El mestizaje español/indio, por su parte, habrá obligado a las madres indias a preferir la lengua española para sus hijos, a los que tratarían de integrar a la sociedad novohispana, en vez de reabsorberlos en la comunidad indígena, que probablemente los rechazara. Dice Mörner: “Las indias tenían otro particular estímulo para unirse con los foráneos, aun prefiriéndoles a hombres de su propia raza. Los hijos con los advenedizos quedarían exentos de tributos y otras cargas propias de los indios y gozarían de mayor reputación social”... Así, el español se convirtió en la lengua de la creciente población mestiza. (Lara 2008: 322)

Desde su adquisición por parte de los indígenas, el español estuvo marcado como lengua de prestigio y de disociación con los discriminados:

Conforme aumentaba el número de mestizos, se les fue limitando sus derechos: en 1549 no podían recibir encomiendas; en 1570 no podían ser protectores de indios, notarios, ni caciques, ni vivir entre los indios; en 1643 no podían ser soldados; prácticamente se les excluyó de las órdenes sacerdotales, por ilegítimos (Mörner, *Race mixture apud* Lara 2008: 318).

Era necesario y conveniente aprender la lengua española aunque subsistieran las lenguas indígenas

e incluso los españoles las hablaran para poder comerciar:

... la constante y rápida caída demográfica indígena debe haber sido un elemento que tomaba cada vez más peso en los alegatos, sobre todo del clero secular, por obligar a los indios a aprender español y contrariar el apoyo misionero a la expansión del náhuatl y, en general, al respeto de las lenguas amerindias. A ello hay que agregar como factor determinante el crecimiento de la población mestiza y mulata, para la cual el español era ya su lengua materna y la *más conveniente a su subsistencia*. (Lara 2008: 321. Las cursivas son mías)

La lengua española, para los indígenas, ha sido un instrumento de subsistencia y, como tal, una lengua meta y de prestigio.

Para los mexicanos existe un Otro que es el indio⁴ y un otro que es España. Esa es nuestra historia. En esas fuerzas nos hemos venido moviendo para asociarnos o disociarnos lingüísticamente. Además, existen también las lenguas extranjeras, un otro absoluto y poco tratado por la educación en México⁵, imbuida en la tarea de aprender “correctamente” la lengua española.

La norma de corrección, aquella que inclina la balanza en una discusión lingüística, aún viene de España (RAE, Fundéu) y de ella es aceptada por los mexicanos. Si la norma mexicana se pone en constante duda, las norma de los otros países americanos no prescriben ninguna corrección. Lope Blanch lo explica de la siguiente manera:

Un mexicano, por ejemplo, podrá aceptar que el uso de *banqueta* debería subordinarse al castellano *acera*, pero nunca aceptaría desterrar su regionalismo en beneficio del sudamericano *vereda*. Y viceversa. (Lope Blanch 1986: 28)

Los hispanohablantes de América central y América del sur son un otro puesto al margen en el reconocimiento de lo correcto, pero son un otro indiscutible del que se reconoce una norma lingüística diferente.

1.2.2 TRES REFORZADORES DEL PRESTIGIO ACTUAL DEL ESPAÑOL DE ESPAÑA EN MÉXICO

La Real Academia Española, la tendencia al habla correcta y la religión son elementos sociolingüísticos reforzadores de la idea del español castellano como lengua meta o norma de corrección.

4 Según el INEGI (2010), en México hay más de 6.5 millones de hablantes de lenguas indígenas.

5 Según Consulta Mitovsky (2007) 1 de cada 10 mexicanos habla una lengua extranjera (<http://www.terra.com.mx/articulo.aspx?articuloid=319000>. Última visita: 11-09-2013), a diferencia de lo que sucede en Europa en donde según un estudio del año 2012: Algo más de la mitad de los europeos (un 54 %) son capaces de mantener una conversación por lo menos en otra lengua, una cuarta parte (un 25 %) saben hablar como mínimo otras dos lenguas y uno de cada diez (un 10 %) hablan un mínimo de tres. Casi todos los encuestados de Luxemburgo (un 98 %), Letonia (un 95 %), los Países Bajos (un 94 %), Malta (un 93 %), Eslovenia y Lituania (un 92 % cada uno), y Suecia (un 91 %) declaran poder hablar por lo menos otra lengua además de la materna. (Eurobarómetro especial 2012)

1.2.2.1 La RAE y los diccionarios mexicanos

Desde el siglo XVI, como ahora, los hablantes en tierra mexicana buscan la corrección, el buen hablar. Desde entonces la realización reconocida como la más lucida era la del habla toledana:

No hacía falta que predominaran los pobladores castellanos para que se impusiera la normatividad toledana, ni que fueran ellos quienes ocuparan los más altos cargos del gobierno virreinal. Basta con que los andaluces hayan reconocido un valor mayor a la normatividad castellana para que, ellos mismos, fueran derrotando poco a poco sus propias normas implícitas tendenciales. (Lara 2008: 348)

Luego, en el siglo XVIII, con la aparición de la Real Academia Española como rectora del español, se reafirmó la norma castellana como sinónimo de la lengua correcta.

En la "Guía breve" del *Índice de mexicanismos* (ÍM) de la Academia Mexicana de la Lengua, Gabriel Zaid expone *grosso modo* la historia sobre el registro del español en México. Menciona que, por lo menos en las obras del ÍM (Cfr. Índice 2000: 7-15) la primera lista de mexicanismos la compiló el novohispano Francisco Javier Gamboa (1717-1794), contaba con 171 palabras⁶. Luego, en 1831, como un apéndice a la primera edición completa de *El Periquillo sarniento*, aparece el "Pequeño vocabulario de las voces provinciales o de origen mexicano usadas en esta obra", con 112 vocablos.

En el siglo XIX, indica Zaid, las listas de mexicanismos empezaron a multiplicarse. La Academia Mexicana, fundada en 1875, a través de Joaquín García Icazbalceta (1825-1894), primer secretario y tercer director de la Academia, publica, en el tomo tercero de las Memorias (1886), una lista de 569 enmiendas y adiciones al DRAE, algunas voces del español general y otras, mexicanismos. En 1892, García Icazbalceta empezó a organizar sus papeletas para un *Vocabulario de mexicanismos* que avanzó hasta la g antes de su muerte.

Medio siglo después, Francisco Javier Santamaría (1886-1963) publicó el *Diccionario de americanismos* (1942) y, al ser nombrado miembro de número de la Academia, amplió y completó el trabajo de García Icazbalceta, en homenaje a su memoria. Su *Diccionario de mejicanismos*, publicado en 1959, contenía 30.420 voces, de las cuales 2.227 correspondían al *Vocabulario* de su antecesor.

A finales del siglo XX, concluye Gabriel Zaid, la Academia Mexicana, a través de su director José Luis Martínez, propuso en el VIII Congreso de Academias celebrado en Lima (1980) que cada una de ellas revisara lo correspondiente a su país para mejorar el DRAE, pero no es sino hasta la vigésima primera edición (1992) que aporta más de seiscientas enmiendas y adiciones a

6 "De la significación de algunas voces oscuras, usadas en los minerales de Nueva España", en *Comentarios a las ordenanzas de minas*. (Índice 2000)

éste. No obstante, se adoptó la idea de trabajar a largo plazo sobre un nuevo diccionario de mexicanismos. La primera entrega ha sido el ÍM, base del proyecto para elaborar un diccionario de mexicanismos.

1.2.2.2 El buen hablar

Hoy en día, los mexicanos siguen buscando el habla correcta. Así lo demuestra, en un breve pero muy revelador estudio, José G. Moreno de Alba (Moreno de Alba 2003). El lingüista mexicano concluye que:

1. “aunque buena parte de los hispanohablantes mexicanos no posee la virtud de escribir con corrección ni de hablar con claridad y precisión, no por ello dejan de reconocer que les convendría hacerlo y no son pocos los que incluso se muestran preocupados por sus incorrecciones lingüísticas”... “Les preocupa más... a las mujeres que a los hombres, a los jóvenes que a los adultos, a los que no cuentan con estudios universitarios que a los que si estudiaron una carrera”. (Moreno de Alba 2003: 89)
2. “la calidad del español mexicano se sitúa entre bueno y regular. Pocos ... lo juzga [sic] muy bueno y muy pocos (4 de 100) lo consideran malo”... “Se muestran más severos... los jóvenes que los adultos y, explicablemente, los que estudiaron en la universidad que los que no asistieron a ella.” (Moreno de Alba 2003: 91)
3. “El valor simbólico, en cierta medida nacionalista, de la lengua española cuenta con mayor reconocimiento de parte de las mujeres que de los hombres, de los adultos que de los jóvenes.” (Moreno de Alba 2003: 92)
4. “aunque se reconoce cierto valor simbólico de la lengua española, no puede ésta colocarse a la altura que, en ese sentido, tienen otros símbolos indiscutibles, como la bandera o el himno nacional”. (Moreno de Alba 2003: 93)
5. “La mayoría (62 %) de los sujetos que entrevisté opinó que el gobierno está obligado a atender la enseñanza de la lengua española, a promover su estudio y vigilar su empleo. No fueron pocos (32 %) los que opinaron que todo ello era conveniente pero no obligatorio que lo hiciera el gobierno. Sólo unos cuantos (el 6 % restante) cree que esas tareas no son competencia del Estado. Muy probablemente los que afirmaron que ven conveniente (pero no obligatorio) que el gobierno se encargue de estos asuntos, se referían sobre todo a lo que tiene que ver con la vigilancia en el empleo de la lengua, que algunos consideran en alguna forma una limitación a la libertad de expresión. *Creo que todos los mexicanos, por lo contrario, opinan que la enseñanza del español es, ni más ni menos, una responsabilidad que debe asumir el gobierno y no sólo una de tantas acciones convenientes pero no precisamente obligatorias*”. (Moreno de Alba 2003: 95. Las cursivas son mías)

1.2.2.3 Lo religioso

Además de que los mexicanos encuentran en los documentos de la RAE las respuestas a esta

arraigada tendencia a la corrección lingüística, existe otro elemento que, por lo menos en los últimos cincuenta años, ha venido estableciendo la norma de corrección y, por supuesto, el prestigio, en el habla castellana: la religión católica.

En el aspecto religioso, el catolicismo ha ido asociado al habla castellana. En la década de los ochenta, aparecieron Biblias transcritas a un español no castellano que tenían como fin la evangelización de las zonas rurales de Latinoamérica. No obstante, los pronombres *os* y *vosotros*, el imperativo terminado en *d* y la conjugación castellana de la segunda persona del plural continuaron en el discurso litúrgico católico. Sólo hace pocos años, en el 2008, la Congregación del Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos aprobó, a petición de los obispos mexicanos, que se usara el *ustedes* y no el *vosotros*. Esto se hizo extensivo a toda Latinoamérica en 2010; sin embargo, las Conferencias Episcopales de Colombia y de Chile han decidido continuar con la forma *vosotros*.

1.3 Tres tipos de registro del léxico propio

En noviembre del año 2010, la Academia Mexicana de la Lengua presentó el *Diccionario de Mexicanismos* (DM). En su introducción se lee lo siguiente:

Por *mexicanismo* debe entenderse el conjunto de voces, locuciones, expresiones y acepciones caracterizadoras del habla de México, que distancian la variante mexicana respecto del español peninsular, concretamente, de su variedad castellana. Para efectos de este diccionario, mexicanismos son las voces, simples y complejas, las expresiones lexicalizadas y las acepciones que caracterizan la lengua, popular o culta, o ambas, de este país, fundamentalmente, en la variedad o las variedades urbanas del Altiplano Central de México.

Es decir, para la Academia Mexicana, lo propio es lo caracterizador y aquello que se distancia con el punto de comparación: el habla castellana. Se puede decir entonces que este documento de alguna manera promueve lo que Luis Fernando Lara ha descrito como “conciencia del desvío”, y que generalmente se relaciona con los documentos de la RAE.

Otra perspectiva lexicográfica es la de Luis Fernando Lara y, como muestra de este constructo, contamos con el DEM. En contraposición a la postura lexicográfica del DM, Lara describe el objetivo del DEM de la siguiente forma: “la manifestación integral del español de México como hecho de la cultura, que dio mayor peso a la lengua escrita, y a la necesidad metódica de verificar el uso social de las palabras.” (Lara 2011: 71)

La descripción teórica de esta nueva visión lexicográfica es de sumo conocida por los lexicógrafos. Una buena cantidad de publicaciones ha surgido de esta postura que quiere alejarse de los “ismos” y poner en valor la norma mexicana (Cfr. Anguiano Peña 2012) y ha influido en

diversas líneas de investigación.⁷

Para el DEM lo propio son, por tanto, todas aquellas voces que se “usan o se han usado en el español mexicano del siglo XX y principios del XXI”. Estas voces se han definido desde la cultura mexicana y sin refundición de otros diccionarios.

Existe el estudio filológico que permite delimitar cuáles son las causas por las que la lengua ha venido evolucionando de una determinada forma en un país. Sobre esta línea de investigación Lara esboza lo siguiente:

En el interés por reconocer los “mexicanismos” confluyen dos inquietudes: una, filológica, que busca conocer con la mayor profundidad posible qué vocablos y acepciones se utilizan en México de manera privativa, para descubrir corrientes léxicas ocultas que llegan de alguna región española, de las lenguas amerindias, del inglés, etc. y que se han arraigado solamente en el español de los mexicanos. El conocimiento que se obtiene así va a dar a la gran acumulación de datos que constituye la filología hispánica; es un interés científico.

Por ejemplo, en su artículo “Para la historia de la expansión del español por México” Luis Fernando Lara establece bases históricas que permitirían caracterizar diferencias del español en diferentes regiones de México. Este tipo de estudio es, como dice el lingüista mexicano, de carácter filológico y de interés científico. Frente a:

La otra, pública, que deriva de la educación mexicana desde el siglo XIX, basada en la creencia de que el español metropolitano es el “buen español” y que el de los mexicanos está siempre expuesto a la incorrección; lo que en varios textos he llamado “conciencia del desvío”, que causa timidez, temor y sospecha de los propios usos.

Más allá de la ciencia y las instituciones educativas, existe, como ya hemos visto, la actitud lingüística de corrección para articular un mensaje inteligible y adecuado. Esta actitud en el mundo hispánico le otorga preponderancia al DRAE. La RAE y las Academias simplemente se valen de este privilegio sociolingüístico.

Tres son los tipos de documentos para el conocimiento del léxico propio frente a otras normas: 1) Los diccionarios que giran en torno a la RAE: el DRAE y los diccionarios diferenciales de las academias. 2) El DEM, representante del método integral y 3) el análisis filológico desarrollado en los libros universitarios.

1.4 Ejemplos de búsquedas del léxico propio, y sus resultados, en diccionarios actuales

La creación de un mensaje inteligible y adecuado que pretenda ser formal, tener un alcance internacional, académico o científico implica necesariamente querer conocer lo más extendido, lo

⁷ Una muestra es el libro en homenaje a Luis Fernando Lara (Vázquez Laslop 2011).

que se entiende por lengua estándar. La realización de este tipo de mensaje (escrito u oral) lleva consigo un análisis, por lo menos implícito, de los usos más familiares frente a los aprendidos en la escuela. Este discernimiento lingüístico o actitud hacia lo correcto es lo que le da valor práctico a la lexicografía diferencial que le responde al hablante la pregunta: ¿esto que yo uso, lo usan también los otros (comunidades, estados, países)? o ¿mis recursos lingüísticos me valen para comunicarme con esos otros? Dichos cuestionamientos suceden tanto a nivel internacional como a nivel intranacional. En un buen número de ocasiones he escuchado de universitarios nacidos fuera de la ciudad de México que han tenido que acomodar su hablar a la norma lingüística de la capital para poder darse a entender.

¿Cómo se puede proceder al conocimiento de lo que usan otros hispanohablantes? Teóricamente, a través de lo diferencial y a través de lo integral. Tomemos en consideración algunos ejemplos comenzando con la dicotomía *gripa* / *gripe* según el método diferencial y el integral:

DIFERENCIAL:

DRAE⁸:

gripa. f. *Col. y Méx.* **gripe.**

gripe. (Del fr. *grippe*). **1.** f. *Med.* Enfermedad epidémica aguda, acompañada de fiebre y con manifestaciones variadas, especialmente catarrales.

DPD:

gripa. → **gripe.**

gripe. ‘Enfermedad epidémica caracterizada por fiebre y síntomas catarrales’. Es voz femenina, como en francés, lengua de donde la hemos tomado: «*Creo que me ha venido una gripe fuerte*» (Bayly *Mujer* [Perú 2002]). En Colombia y México se emplea a menudo, con este sentido, la forma *gripa*: «*Lo que veía en los ojos de él no era nada definitivo [...], la gripa inclemente que comenzaba a golpearlo*» (Salazar *Selva* [Col. 1991]).

DBM:

gripa. (Del francés *grippe*.) f. Cierta enfermedad viral aguda, febril y contagiosa [DRAE: *gripe*].

DM:

gripa. f. supran. Gripe

INTEGRAL:

8 El DRAE es considerado diccionario general, pero puede ser considerado también un diccionario nacional o integral con inclusiones regionales (Cfr. Avila 2003-2004) o bien, un diccionario con tendencia diferencial. En el siguiente capítulo ahondo en este asunto.

DEM:

gripa s f Enfermedad infecciosa y epidémica caracterizada por catarro fuerte, fiebre, dolor del cuerpo y decaimiento: *tener gripa*, "Creo que me va a dar *gripa*".

gripe s f Gripe.

Los documentos académicos podrían hacer llegar a suponer que sería mejor decir *gripe*. Primero por la remisión y también por no confirmar su uso generalizado: "En México y Colombia **se emplea a menudo**, con este sentido, la forma *gripa*" (DPD); en cambio, el diccionario integral del español de México, el DEM, propone el uso de *gripa* al presentar la definición en este vocablo.

El CREA arroja los siguientes resultados para México: 9 documentos con 18 apariciones, o casos, para *gripa* (Ficción 6 casos; Salud 4 y Ocio, vida cotidiana 1) y 10 documentos con 11 casos para *gripe* (Salud 4 casos; Política, economía, comercio y finanzas 2; Ocio, vida cotidiana 2; Ficción 2 casos y Artes 1 caso). Proporcionalmente *gripa* aparece más en textos de ficción y *gripe* en textos de referentes a la salud. El CORDE *no registra casos para gripa y registra sólo un caso para gripe de un documento de 1985*.

En otras voces los resultados no son tan rápidos y tan claros. En las voces *brizna*, *condescendiente* y *envidioso* encontramos lo siguiente:

DRAE:

brizna. (De *brinza*). **1.** f. Filamento o hebra, especialmente de plantas o frutos. **2.** f. Parte delgada de algo.

En el DPD y en el DBM no la registran.

DM:

brizna. f. pop/obsc/euf. Pene

DEM:

brizna s f **1** Pequeña hebra o filamento de alguna planta: "Agregue una *brizna* de tomillo y una hoja de laurel" **2** Pequeña porción de alguna planta, de alguna fibra o de algún material: "Échale una *briznita* de sal para que sepa mejor" **3** (*Alti S*) Lluvia menuda y ligera.

Las acepciones 2, 'pequeña porción', y 3, 'lluvia menuda', del DEM no se registran en los otros diccionarios y se podría suponer que son privativas del uso mexicano. No es aplicable el ejemplo de la acepción 2 del DEM "échale una *briznita* de sal para que sepa mejor" a la acepción 2 del DRAE: 'parte delgada de algo'. En el *Diccionario de uso del español* de María Moliner, sin embargo, se incluye una acepción de *brizna* (la tercera) que acepta el ejemplo de la segunda acepción del DEM: "Échale una *briznita* de sal para que sepa mejor", pero tampoco aparece la acepción 'lluvia ligera':

brizna (del antig. "brinza", del sup. célt. "brincea", de "brinos",filamento) **1** f. *Fibra de cualquier planta, como los filamentos de la sutura de las vainas de las *legumbres.* Hebra. **2** *Brin de la flor del *azafrán.* Hebra. Filamento o trozo muy fino y ligero de cualquier cosa: "Una brizna de algodón ". Raíz culta, "carfo-": "carfología". Brin, grisma, hilacha, hilo, mota, paja, pelo. **3** **Porción insignificante de cualquier cosa: "Me queda una brizna de tela"; particularmente, en frases negativas: "No tenemos ni una brizna de pan".** Chispa, miaja, *pizca.

Es pertinente comentar que alguien me han preguntado sobre el significado de esta palabra y mi respuesta incluyó la acepción de 'lluvia menuda y ligera'. Lo interesante es que la pregunta me la hizo en España una persona que tiene como segunda lengua el español. Mi respuesta es cierta sin lugar a dudas, luego lo confirmé con el DEM; también es verdad que puedo usarla con esta acepción en algún texto sin ningún tipo de prejuicio, incluso puedo asegurar que no es ningún "desvío" del español. Sin embargo, mi respuesta podría no haber sido satisfactoria (que no incorrecta), para la norma en la que me encontraba.

DRAE:

condescender. (Del lat. *condescendĕre*). **1.** intr. Acomodarse por bondad al gusto y voluntad de alguien. MORF. conjug. c. entender.

DPD:

condescender. 1. Verbo irregular: se conjuga como *entender*.

2. Cuando significa 'acomodarse voluntariamente a los deseos de otro', se construye normalmente con un complemento precedido de *a* o, más esporádicamente, *en*: «*El espíritu de Zacarías compareció ante Bietka diciéndole que [...] si condescendía a yacer con él podría incluso materializarse y vivir a su lado*» (Cousté *Biografía* [Arg. 1978]); «*Él la escuchaba sonriente, seguro del enorme poder de sus puños, condescendiendo en dejarse arañar el pecho*» (Gasulla *Culminación* [Arg. 1975]). Si el núcleo del complemento es un sustantivo, también puede ir precedido de *con*: «*Se ve obligado a condescender con el gusto del enfermo o a perder la casa*» (MñzCalvo *Farmacia* [Esp. 1994]).

3. Cuando significa 'rebajarse a hacer algo que se considera indigno o humillante', se construye con un complemento precedido de *a*: «*Los filósofos condescienden a interesarse por la muerte para minimizarla o certificar su inexistencia*» (Savater *Invitación* [Esp. 1982]).

4. Cuando significa 'ser condescendiente o tolerante con algo', se construye con un complemento precedido de *con*: «*La democracia, más aún cuando es frágil e imperfecta, no puede darse el lujo de condescender con actitudes y actos que la ponen en grave riesgo*» (Proceso [Méx.] 15.9.96).

DEM:

condescender v intr (Se conjuga como *perder*, 2a) Aceptar alguien de buen grado las opiniones o actos de otra persona, especialmente si ésta tiene menos autoridad, jerarquía o prestigio que ella: "Otros dirán cosas más atinadas y sabias, si *condescienden* a tomar en serio temas tan superficiales".

condescendiente adj m y f Que condesciende, que acepta algo sin hacer valer su mayor rango, el respeto que merece o la autoridad que tiene: "En su sermón del 12 de diciembre, Fray Servando no fue *condescendiente* con la versión oficial acerca de la aparición de la Virgen de Guadalupe".

En este caso hay que observar con detenimiento las diferencias semánticas que presenta cada acepción. Con la definición del DRAE entendemos, por ejemplo, que un hijo puede condescender a los deseos de su padre. El DPD, por su parte, ofrece tres acepciones (dos de ellas, por cierto, aún no se registran en la versión electrónica del DRAE). La primera se refiere a lo que presenta el DRAE, con la segunda entendemos que condescender implica humillación y con la tercera que es sinónimo de tolerar⁹. Nótese que el ejemplo de esta tercera acepción del DPD ha sido tomado de un documento mexicano. Puedo proponer el siguiente ejemplo para esta última acepción: “condescender con el desorden”.

A la definición del DEM de *condescender* no podría aplicarse el ejemplo “el hijo condesciende a los deseos de su padre”, pues el padre no tiene “menos autoridad, jerarquía o prestigio que el niño”; ni el ejemplo “condescender con el desorden”, pues la definición no se refiere a cosas (se dice que *alguien* acepta algo de *otra persona*); tampoco se refiere a sufrir humillación (segunda acepción del DPD). Sin embargo, en la definición del adjetivo *condescendiente* se amplía la acepción del verbo: “que acepta **algo** sin hacer valer su mayor rango, el respeto que merece o la autoridad que tiene”. De esta forma, alguien sí puede condescender con el desorden / ser condescendiente con el desorden. Podemos afirmar que la acepción del verbo *condescender* que presenta el DEM no está registrada en los documentos de la RAE y que el uso mexicano de *condescender* presentado por el DPD sí está presente de alguna manera en el DEM (considerando ambas definiciones, la del verbo y la del adjetivo).

Podría pensarse a la luz de este breve análisis que existe un uso privativo en México del verbo *condescender* que tiene como diferenciador la autoridad, la jerarquía o el prestigio de la persona que ejecuta la acción. Sin embargo, el diccionario de María Moliner, incluye esta acepción, la pongo en negritas:

condescender (del lat. "condescendere"; "a", no frec. "en, con") intr. Acomodarse, por amabilidad, a los deseos o al gusto de otro: "Condesciende a acompañar a su mujer a las fiestas, aunque a él no le gustan". Deferir, transigir. ("a", no frec. "en, con") **Convivir o participar en algo con persona de condición más modesta: "La reina condesciende en esa ocasión a bailar con sus servidores"**. Se emplea a veces con ironía: "¡Condesciende a darnos los buenos días!". Acomedirse, acomodarse, allanarse, *complacer, conceder, consentir en, contemporizar, deferir, dignarse, escuchar,

9 Incluye lo definido en la definición ‘ser condescendiente o tolerante con algo’.

igualarse, otorgar, servirse, transigir. Exorable, llano. Concesión, condescendencia, llaneza, obsecuencia. *Acceder, *amable, *benévolo, *ceder, *conformarse. *Prestarse.

La voz *envidioso* en México significa, también, 'egoísta'. El DPD y el DBM no hacen referencia a este significado mexicano, pero sí el DM y el DEM. Consultando sobre el significado de la palabra a algunos hablantes mexicanos, hubo la observación de que en México también se usa para decir que se desea algo de otro, sin los sentimientos negativos. El DEM registra esta acepción, pero también lo hace el DRAE, por lo que se puede concluir con esta búsqueda que si un mexicano usa la voz *envidia* con el significado de la segunda acepción del DEM: 'deseo honesto de tener lo que otro tiene o de hacer lo que otro puede', será entendido en otra comunidad lingüística diferente a la mexicana.

DRAE:

envidioso, sa. 1. adj. Que tiene envidia. U. t. c. s.

envidia. (Del lat. *invidia*). 1. f. Tristeza o pesar del bien ajeno. 2. f. Emulación, deseo de algo que no se posee. **comerse** alguien **de** ~. 1. loc. verb. coloq. Estar enteramente poseído de ella.

DM:

envidioso, sa. adj. *Referido a alguien*, egoísta: "dale a tu hermano de tu helado, no seas envidioso"

DEM:

envidioso adj y s 1 Que siente envidia o es afecto a tener envidia: "No les enseñes tu vestido nuevo, ya ves cómo son de *envidiosas* tus primas" 2 Que no gusta de compartir sus cosas: "No seas *envidioso*, ¿qué te cuesta prestarme tu libro un momento?"

envidia s f 1 Sentimiento de tristeza, odio o coraje ante la felicidad de alguien, ante sus éxitos o sus posesiones: "Excité la *envidia* de mis compañeras", "Estar a salvo de *envidias*", "Me da *envidia*" 2 Deseo honesto de tener lo que otro tiene o de hacer lo que otro puede: "Me da *envidia* tu pelo", "¡Qué *envidia* que te vas de viaje!"

En este apartado me limito a presentar sólo algunas palabras que no llevan una marca evidentemente regional, pero que tienen significados usuales en México no registrados por todos los diccionarios, sólo como un ensayo de búsqueda por parte de un hablante mexicano que quiere saber si su hablar puede ser compartido con otras comunidades lingüísticas. En este sentido, las palabras que se refieren a objetos conforman una lista considerable que suele no incluirse en el DRAE, o al menos no sus acepciones; a pesar de ello, he preferido comparar palabras que, en apariencia, forman parte del español estándar.

El DEM certifica el uso mexicano de una palabra y los documentos académicos han sido usados para confirmar el uso "general", que bien podríamos llamar uso internacional. Hemos visto,

con los anteriores ejemplos, que no basta con el DRAE para poder confirmar un uso mexicano (*gripa* como forma preferida, *condescendencia* con relación de jerarquía, “brizna de sal”, brizna como 'lluvia ligera', *envidioso* con el significado de egoísta). Ha sido necesario un tercer diccionario (otras muchas conclusiones habría, quizás, con la contrastación de estos vocablos con los diccionarios integrales de España y de Argentina)¹⁰.

Esta falta de confirmación podría interpretarse de dos maneras: 1) el DRAE no registra el español mexicano y 2) no se puede estar seguro si con los usos propios (acaso privativos) se puede hacer un mensaje cien por ciento inteligible para otros hispanohablantes.

Los vocablos que se refieren a objetos ejemplifican claramente las variantes léxicas. Basta poner por caso la escena de un estudiante que entra a una papelería a hacerse de sus útiles escolares: *cuaderno profesional*, *cuaderno forma francesa*, *cuaderno forma italiana*, *cuaderno de marquilla*, *pluma*, *plumín*, *marca textos*, *marcador permanente*, *marcador de agua* (habrá que averiguar si basta con decir la marca *acuacolor*), *diurex*, *resistol*, *lapicero*, etc. Además de los diversos tipos de papel que forman parte del léxico escolar: *papel lustre*, *papel crepé*, etc. El DEM y el DRAE incluyen una buena cantidad de tipos de papel, pero no incluyen los nombres de los tipos de cuadernos, sin lugar a dudas, lexicalizados.

Pongamos dos ejemplos concretos de vocablos referidos a objetos y cuya forma es compartida: *arracada* y *banco*.

DRAE:

arracada. (Quizá del ár. hisp. ‘*arraqqáda* 'la que duerme constantemente'). **1.** f. Arete con adorno colgante.

DPD y DBM no la incluyen

DM:

arracada. f. Pan de sal , redondo, con un agujero al centro, de consistencia dura, quebradizo y cubierto de ajonjolí. || **2.** Aro metálico colgante, que se usa como adorno en el lóbulo de la oreja.

DEM:

arracada

s f Arete en forma de aro o argolla, de distintos materiales y tamaños, que cuelga del lóbulo de la oreja: "Compró un par de *arracadas* de oro que le iban muy bien con su peinado y su collar".

DRAE:

banco. (Del fr. ant. *bank*, y este del germ. **banki*). **1. m. Asiento, con respaldo o sin él, en que pueden sentarse varias personas.** **2. m.** Madero grueso escuadrado que se coloca horizontalmente sobre cuatro pies y sirve como de mesa para muchas labores de

¹⁰ El *Diccionario del español actual* de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos y el *Diccionario integral del español de la Argentina* de la editorial Voz Activa

los carpinteros, cerrajeros, herradores y otros artesanos. **3. m. cama** (|| del freno). U. m. en pl. **4. m.** En los mares, ríos y lagos navegables, bajo que se prolonga en una gran extensión. **5. m.** Conjunto de peces que van juntos en gran número. **6. m.** Empresa dedicada a realizar operaciones financieras con el dinero procedente de sus accionistas y de los depósitos de sus clientes. **7. m.** Establecimiento médico donde se conservan y almacenan órganos, tejidos o líquidos fisiológicos humanos para cubrir necesidades quirúrgicas, de investigación, etc. *Banco de ojos, de sangre.* **8. m. Arq. sotabanco** (|| piso habitable). **9. m. Geol.** Estrato de gran espesor. **10. m. Ingen.** Macizo de mineral que presenta dos caras descubiertas, una horizontal superior y otra vertical. **11. m. Ven.** Extensión de terreno con vegetación arbórea que sobresale en la llanura. **12. m. p. us.** Persona que cambia moneda. (No incluyo las formas complejas)

DPD y DBM no la incluyen

DM:

banco, ca. f. Pupitre || **2.** supran Banco, asiento largo, con respaldo o sin él, en que pueden sentarse varias personas. || **3.** *En algunos deportes de competencia*, lugar donde permanecen los jugadores a la espera de su turno para jugar.

DEM:

banco² s m **1** Asiento para una sola persona, generalmente sin respaldo

Nuevamente el DRAE no registra el uso mexicano, además de que la misma voz se refiere a cosas distintas. Ante los resultados, podríamos preguntarnos cómo podemos saber cuál es el vocablo más internacional para *arracada* y *banco* con las acepciones del español mexicano. Yo puedo decir, como mexicano, que lo que define el DRAE lo llamamos *arete* y *banca*, respectivamente. Es decir, los significados están invertidos. No obstante, no puedo llegar a saber el equivalente castellano para 'arete en forma de aro o argolla' y para 'asiento para una sola persona, generalmente sin respaldo'. Esta búsqueda quizás se vería satisfecha con un diccionario contrastivo, como los coordinados por Gunter Haensch, o con una especie de diccionario onomasiológico que permita llegar a la palabra desde su significado.

Luis Fernando Lara reconoce que “varios cientos de los vocablos que registra el *Diccionario de mexicanismos* no forman parte del *Diccionario del español de México*, debido al objetivo de este”, ya mencionado más arriba (tampoco incluye otros cientos incluidos en otros diccionarios diferenciales). Además, explica que muchas de las voces de dicho diccionario diferencial son invenciones festivas que todavía no tienen cuño social. Ciertamente es que un diccionario debería registrar la lengua y no el habla; sin embargo, este tipo de diccionario diferencial, el DM y otros, no dejan de ser documentos de referencia en el acto performativo de pregunta-respuesta, un acto verbal escrito que es estudiado por la lexicología y la sociolingüística.

La disciplina lexicográfica, considerada como técnica científica, metodología, o arte¹¹,

¹¹ Julio Fernández Sevilla: “En nuestra época, la lexicografía es una técnica científica encaminada a estudiar los principios que deben seguirse en la preparación de repertorios léxicos de todo tipo, no sólo diccionarios sino

además de “definir y enseñar los métodos y los procedimientos que se siguen para escribir diccionarios” (Lara 1997: 17) también es un conocimiento capaz de otorgarle el justo valor a los documentos que describen el léxico de una comunidad lingüística. En este tenor, todos los diccionarios, desde sus diferentes métodos (integrales, diferenciales, contrastivos o generales), permiten al hispanohablante mexicano llegar a tener una mejor idea de lo que sucede con el léxico del español a nivel internacional.

1.5 Divergencias metodológicas del registro del léxico del español de México

Desde los años sesenta, la sociolingüística y algunos estudiosos de la lengua española, como Ángel Rosenblat y Lope Blanch, sostuvieron que no hay lenguas o dialectos mejores que otros y que no debería imponerse como norma de corrección una norma ajena. Luego, en los setenta, también los trabajos de Luis Fernando Lara en el ámbito hispánico han hecho ver la necesidad de no someterse a la RAE. Ángel Rosenblat menciona que “es injusto aplicar al habla de una comunidad un criterio de corrección exterior a ella” (Rosenblat 1967: 3) y que “el sistema es correcto por naturaleza... y ningún sistema es mejor o peor que otro”(Rosenblat 1967: 29). Por su parte, Lope Blanch afirma, por ejemplo, que:

... el prestigio del dialecto madrileño –de la norma culta madrileña—es muy superior del dialecto *taranconense* (en lo que este difiera de aquél), o del dialecto *veracruzano*, o inclusive del dialecto *quiteño*; indiscutible también que ese dialecto madrileño culto es uno de los más prestigiosos de todos los que integran la lengua española (o si se quiere el más prestigioso). Pero esto no autoriza a identificarlo con la lengua española. (Lope Blanch 1986: 17. Cfr. también Lope Blanch 1968)

Ésta ha sido la convivencia teórica lexicográfica en México. Por una parte la postura de las Academias, que defienden los diccionarios diferenciales y, por otra parte, la postura que pretende alejarse de la RAE, y con ella la integralista respaldada por Luis Fernando Lara.

Acaso la querrela sostenida por Luis Fernando Lara y Concepción Company –lingüista madrileña, naturalizada mexicana desde 1974 y miembro de número de la Academia Mexicana de la Lengua desde 2005– sea una muestra clara y puntual de la relación actual entre ambas posturas.

Los artículos de dicha pendencia son, cronológicamente: “El 'mexicanismo' de la Academia

también vocabularios, inventarios, etc. No es labor de aficionados sino profesión a la que se consagran hombres de ciencia de modo preferente o exclusivo, solos o en equipo.” (Fernández Sevilla, 1974:19); Luis Fernando Lara: “la lexicografía es una disciplina que tiene por objeto definir y enseñar los métodos y los procedimientos que se siguen para escribir diccionarios. Es decir, que la lexicografía no es una ciencia, sino una metodología.” (Lara 1997: 17); DRAE (on line: 11/12/12: **lexicografía**. (De *lexicógrafo*). **1.** f. Técnica de componer léxicos o diccionarios. **2.** f. Parte de la lingüística que se ocupa de los principios teóricos en que se basa la composición de diccionarios; DEM: **lexicografía** s f **1** Arte de componer diccionarios **2** Conjunto de técnicas y criterios que se aplica para la elaboración de léxicos o de diccionarios, como la recolección, la documentación y el análisis de palabras.

de la Lengua” de Luis Fernando Lara (2011a), “El *Diccionario de mexicanismos*. La estrecha, y a veces invisible, relación entre lengua cultura y sociedad” de Concepción Company (2011a), “De nuevo sobre los mexicanismos y su identidad” de Lara (2011b) y “El *Diccionario de mexicanismos* frente a los críticos” de Concepción Company (2011b).

Cada frase de estos artículos es resultado de la visión del español en México desde la Colonia. Además de que cada autor hace anotaciones específicas sobre errores en el DM y el DEM, los artículos presentan aquellos postulados de ataque y de defensa, sostenidos desde hace cuarenta años, sobre la propuesta de seguir o no seguir (no someterse) a los métodos de las academias. Al respecto, se lee en el mencionado primer artículo de Lara, lo siguiente:

Desde hace cuarenta años varios lexicógrafos hispanoamericanos y europeos hemos venido insistiendo en que no hay razón científica y prácticamente válida para conservar esa distinción entre el “español peninsular” y los españoles andaluz, canario e hispanoamericanos: la “variedad castellana” es una más de las variedades del español, y, si se quiere reconocer las diferencias léxicas que caracterizan a cada variedad, hay que compararlas todas en pie de igualdad, no exclusivamente con la castellana. Por supuesto, tal comparación supone la existencia de suficientes estudios léxicos *integrales* en cada región, que permitan llevarla a cabo; es decir, amplísimos estudios del español hablado y escrito en cada país hispanohablante, sin pensar en si se trata de regionalismos o no, que permitan un contraste lo más exhaustivo posible. No hay tal acervo de datos comparativos suficientemente vasto y digno de confianza. Pero por lo que se ve, ni a la Academia Mexicana, ni a la Española y las demás les interesa una comparación de esta clase. Más bien se trata de perpetuar, en la conciencia de los hispanohablantes, la distinción entre un español metropolitano y los españoles coloniales (por más que reconozcan y proclamen el peso demográfico de Hispanoamérica frente a España), impulsando la publicación de diccionarios de americanismos, mexicanismos, peruanismos, etcétera, sin contar con suficientes datos comparativos. (Lara 2011a: 69)

La postura de Luis Fernando Lara es clara: 1) las academias perpetúan la idea del español metropolitano versus español colonial (o la conciencia del desvío) y 2) para poder hablar de léxico diferencial es necesaria la comparación entre documentos integrales.

También hace notar lo siguiente:

...a fuerza de caracterizar ese mexicanismo de una manera diferencial, Company lo hace afirmando que “las rutinas y los hábitos lingüísticos que otorgan identidad a los mexicanos [...] y los grandes ejes culturales alrededor de los cuales se concentra el léxico del español de México” (las cursivas son mías) son “la obsesión por el sexo”, “la cotidianidad de la muerte”, “las cortesías”... y “el bien conocido y multiangular machismo”. ¡Es ese vocabulario el que concentra el léxico del español de México y nos otorga identidad! Bonita manera de renovar el pintoresquismo del siglo pasado y a la vez de realimentar el estereotipo que tanto daño nos hace en la vida política y en los medios de comunicación, del mexicano macho, obsesionado por el sexo, soez y dado a la muerte; las cadenas de televisión Televisa y TV Azteca deben estar encantadas con este diccionario, que justifica plenamente el vocabulario de sus cómicos, sus reality

shows y las indignidades que cometen con su público. Apenas que la Academia Mexicana, en voz de Concepción Company, no sepa cuál podría ser su lugar en la educación de los mexicanos y tampoco su papel en el estudio del español mexicano. (Lara 2011a: 69-70)

Frente a la idea del español de la metrópoli y el estereotipo del mexicano, Company argumenta lo siguiente:

Expongamos los rasgos fundamentales del DM. Es un diccionario de uso y descriptivo y es diferencial contra el español europeo castellano. Es un hecho por demás sabido que fue el español de España el que arribó a tierras mexicanas a inicios del siglo xvi y por ello es un hecho insoslayable que ese español, junto con el importantísimo aporte de las lenguas indígenas mesoamericanas, se constituye en lengua madre del español mexicano actual. Metodológicamente, como punto de partida, parece razonable iniciar el contraste con el español europeo, para saber, justamente, qué nos diferencia de ese español y tomar conciencia de cuál es el léxico peculiar de México y cómo lo usamos. La AML es consciente de que, metodológicamente, se podría haber contrastado con cualesquiera otras variedades hispanohablantes y que, en última instancia, un diccionario final de mexicanismos requerirá el contraste con todas las otras variedades hispanohablantes, incluidas las europeas andaluza y canaria por su esencial y conocido aporte histórico al léxico mexicano y americano en general. Serán otras etapas futuras de investigación, en conjunto con la Asociación de Academias de la Lengua Española y con otras instituciones, las que hagan posible esta importante tarea. (Company 148)

Y en cuanto a “las rutinas y los hábitos lingüísticos que otorgan identidad a los mexicanos [...] y los grandes ejes culturales alrededor de los cuales se concentra el léxico del español de México” (Company, Introducción del DM, *apud* Lara 2011a), Company afirma lo siguiente:

Por pauta de lexicalización debe entenderse que las lenguas codifican o formalizan mejor aquello que es cultural y cognitivamente importante en una determinada comunidad lingüística. O en otras palabras, lo que es importante para un pueblo encuentra siempre manifestación gramatical, ya sea mediante léxico, ya mediante mecanismos morfológicos, ya mediante recursos sintácticos, o bien mediante una combinación de los anteriores recursos. Para efectos de un diccionario, es un hecho que los aspectos culturales que son importantes para un pueblo producen más léxico, fenómeno conocido como relativismo lingüístico. Lo que me permití llamar en la introducción del DM “ejes culturales” del español de México no son sino pautas de lexicalización. (Company 2011a: 55)

...Veamos algunos ejemplos de pautas de lexicalización. Una es la capacidad del español de México para reinterpretar la pluralidad como intensificación apreciativa o evaluativa: ¡moles!, ¡mocos!, ¡boinas!, ¡sobres!, ¡cuernos!, ¡sopas!, ¡changos!, ¡charros!, ¡órales!, ¡ándenles!, ¡quihúboles!, ¡híjoles!, ¡ya estufas!, etc. Esas -s no indican un referente plural porque no refieren a más de una entidad existente, ni a más de un oyente en el caso de -les/las, sino que son una marca de intensificación.

Otra pauta indudable de lexicalización es la multitud de denominaciones para el órgano sexual, especialmente el masculino, más de 240 en el DM... (Company 2011a: 55)

La AML no se complace en el léxico sexual ni se regodea en las palabras malsonantes o soeces ni fomenta el estereotipo costumbrista decimonónico del machismo, del albur o de la muerte festiva, ni avala el empleo de voz o acepción alguna, sino simplemente documenta y **describe los hechos de lengua que son caracterizadores y peculiares de la forma de hablar actualmente en México**. El estereotipo se debió formar hace mucho, y estos concentrados léxicos, muy posiblemente, datan de siglos atrás, porque es innegable que esas zonas léxicas reflejan zonas importantes para nuestra cultura y, por ello, son zonas preferidas por los hablantes, que crean y recrean más léxico para denominarlas, de ahí los mayores concentrados léxicos en el DM. (Company 2011a: 56)

Desde el título del artículo, Company se adentra en el ámbito cognitivo y compara la identidad con la lexicalización. Además, afirma lo caracterizador y peculiar del habla actual en México. Como puede apreciarse, la académica sostiene la necesidad de conocer lo propio y con ello justifica su diccionario, pero en su argumento desestima la postura integralista alejada de las pautas de las academias tildándolas de caducas y de tema superado:

Desde mi punto de vista, la identidad la construimos todos, cualquiera sea nuestra escolarización o lugar en la vida y en la sociedad, hagamos o no una construcción o una reflexión sobre ella.

Construcción imaginaria de Luis Fernando Lara parece más bien la confrontación constante en sus dos notas, con visos de encono y batalla, contra el español de España, el de la “metrópoli”, como él la llama, contra los trabajos y aparente actitud imperialista de la Real Academia Española y contra el hecho de que hacer diccionarios de “mexicanismos” (o argentinismos o peruanismos, da lo mismo), es un sometimiento a la “metrópoli”, porque para él establecer la diferenciación dialectal implica un sometimiento de las academias hispanoamericanas a la de España.

Este discurso está caduco y superado, está en el imaginario de Lara pero es inexistente en el de muchos otros estudiosos de la lengua, incluidos los mexicanos. Por el contrario, como ya he dicho muchas veces, saber cuál es la norma o las normas del español de México, o de cualquier otro país, es estar seguros de cómo hablamos y es conocernos mejor. En la medida en que sepamos quiénes somos, cómo somos y por qué hablamos y nos comportamos lingüísticamente de una determinada manera, estaremos más seguros de quiénes somos y de cómo podemos situarnos frente al otro y ante nosotros mismos. (Company 2011b: 73)

Sin embargo, Company parece limitar su inquietud de “autoconocimiento” al afirmar que:

El diccionario de la Academia seguirá siendo el diccionario de referencia de la lengua española **le pese a quien le pese**, y el *Diccionario del español de México* será consultado y citado sólo por algún “respetable” estudioso, el adjetivo con que Lara se permite calificar mi persona en su primera nota. (Company 2011b: 75. Las negritas son mías)

Con lo anterior resulta bastante clara la querrela. Ambas posturas promulgan el conocimiento de lo propio, pero ambas desde su visión: una, la de la Academia, tradicionalista y otra, la de Lara, moderna y promotora de cambios.

Antes de continuar, conviene hacer un observación. El desatino de un diccionario no

desacredita la teoría lexicográfica con la que ha partido. Reinhold Werner lo dice de la siguiente forma, al referirse a los diccionarios diferenciales de americanismos:

La mayoría de estos diccionarios diferenciales presenta graves deficiencias debidas a la falta de una adecuada base empírica. Faltan en ellos numerosas unidades léxicas que deberían incluirse según los criterios diferenciales elegidos y abundan en ellos voces que no deberían figurar de acuerdo con los mismos criterios. Esta crítica, que se les hace con frecuencia, no afecta, sin embargo, a la validez teórica del concepto diferencial, sino sólo a los métodos de documentación practicados. (Werner 2001)

Ninguna de las dos posturas se limita a una base teórica lexicográfica reflejada sólo en sus diccionarios, sino que persiguen también un objetivo actitudinal en los hispanohablantes mexicanos, a través de su propia defensa. De alguna manera, describen una realidad del usuario frente a los diccionarios para adecuarla a sus postulados. Por una parte, Lara desacredita la imposición académica, pero a la vez le reclama su carácter normativo, porque reconoce el prestigio sociolingüístico que poseen los documentos académicos para el mundo hispánico. La Academia Mexicana justifica sus obras con el autoconocimiento y reconoce describir sólo lo peculiar y característico del habla mexicana, pero sólo frente a la norma castellana, o sea, sólo aquello que no se usa en España o no está registrado en el DRAE; sin embargo, como lo demuestra Lara en la querrela, el concepto de mexicanismo no está bien definido por parte de la AML (puede ser, o no, la voz de origen indígena, puede ser, o no, el compartido con otros países americanos, puede ser el usado en todo el territorio o sólo el que se usa en el altiplano central).

1.6 Conclusiones del primer capítulo

El método integral, en México centrado en el DEM, tiene como principio registrar todos los vocablos nacionales (aunque ahora registre un pequeño porcentaje), hasta los que tengan relativamente baja frecuencia; ante esto, los diccionarios diferenciales parecen no tener cabida. Sin embargo, si consideramos que un hablante tiene la necesidad de saber cuáles son sus usos propios, los ajenos y los generales, todos los diccionarios adquieren importancia.

El descubrimiento de lo propio en la consulta del diccionario establece una buena línea de análisis, pues la falta de esta visión panorámica que pueden otorgar los diccionarios promueve las dicotomías correcto / incorrecto o mejor / peor de la norma propia frente a la ajena.

Desde su llegada a México, la lengua española fue una lengua meta para los autóctonos y desde ese inicio tuvo una marca de prestigio. La continuidad de esta idea de lengua meta se alimentó con la Real Academia Española que satisfizo la búsqueda de corrección del mexicano;

también la religión participó en el establecimiento de esta visión sobre la lengua.

El mexicano, como todo hablante hispánico, quiere darse a entender en su lengua en todos los territorios de habla hispana. Por ello, se busca dominar la lengua sin fronteras, que se suele equiparar con la norma castellana. Es decir, sigue habiendo una lengua meta, pero también una necesidad de reconocer lo propio. Estas necesidades de búsqueda lingüística las han de satisfacer los diccionarios, instrumentos lingüísticos de fácil acceso a cualquier hablante.

En los ejemplos de búsqueda, se ha visto que no basta con el DRAE y el DEM para satisfacer esa indagación, pues el primero desdibuja los usos privativos del español de México y el segundo no permite asegurar que eso que registra se usa más allá de las fronteras.

En consecuencia, en México conviven dos tendencias lexicográficas: 1) la diferencial, propuesta por la Academia Mexicana de la Lengua, que se basa en el método contrastivo y 2) la integral, propuesta por El Colmex. Se ha presentado la querrela entre ambas posturas, que no se limita a la base teórica lexicográfica, sino que persigue cierto tipo de recepción por parte de los usuarios.

Ambas proponen el conocimiento de los usos del español en México. En lo diferencial se hace explícito lo propio, en lo integral, no, aunque se incluye; sin embargo, el DEM establece el estándar nacional.

De alguna manera este capítulo desarrolla, haciendo hincapié en la perspectiva mexicana, lo que Luis Fernando Lara ha resumido brillantemente en: el entendimiento, la unidad y la identidad, como valores de la lengua española.

Una línea de análisis de este trabajo parte de las siguientes cuestiones: 1) ¿cómo sabe un hispanohablante mexicano si determinado vocablo de uso cotidiano o formal es usado también con el mismo sentido por un hispanohablante de otra comunidad? y 2) cuando sabe que el hispanohablante de otra comunidad no usa el mismo vocablo, ¿cómo puede llegar a saber qué otro vocablo usa el hispanohablante de esa determinada comunidad?

Estos cuestionamientos persiguen el objetivo de saber cómo lucimos (siguiendo nuestra analogía inicial), pues el objetivo no es interpretar los gestos de quien se tiene enfrente o una sombra de sí mismo, tampoco es verse reflejado en la fuente, cual Narciso. El objetivo es distinguirse claramente en un determinado momento (como antes de una cita) y que ese espejo que nos sirve para este propósito nos ayude a describir una imagen y a generar la conciencia de uno mismo. La interpretación que se pueda hacer desde la imagen reflejada sería ya otro nivel de interpretación.

La lengua ha de verse en su constante movimiento, incluso en sus variantes; por ello, pensar en una variante como algo estático es concebir el espacio como un mero continente de la realización

lingüística. Por consiguiente, un diccionario no puede, aunque lo intente, reflejar cabalmente el paso de las décadas, o de los siglos, o el habla actual (o actualizada); para esto, necesita él también actualizarse. El diccionario es, como bien dice Luis Fernando Lara, una memoria social, y como tal es el registro de una parte de la lengua que un hablante necesita comprobar, recordar o aprender. Además, es un documento histórico; por ello, podemos observar que siempre a la edición anterior de un diccionario le ha faltado incluir tal o cual vocablo, acaso porque aún no estaba muy extendido, o tal o cual marca. También, podemos observar que el diccionario es un documento que revela la forma lexicográfica de proceder de su tiempo. Supongamos que es una fotografía de la lengua. Pues bien, aunque la fotografía esté trucada, incluso esa forma de trucar es manifestación de una época.

En los siguientes capítulos atenderé esta movilidad de la lengua en los diccionarios y mostraré en los análisis aquello que actualmente se presenta en los diccionarios y aquello que pudiera faltar en ellos respecto al registro y tratamiento del léxico del español de México.

Palabras estudiadas: *garage, gay, chilango, indio, indígena, gripa, gripe, brizna, condescender, envidioso, envidia, arracada y banco, cuaderno profesional, cuaderno forma francesa, cuaderno forma italiana, cuaderno de marquilla, pluma, plumín, marca textos, marcador permanente, marcador de agua, acuacolor, diurex, resistol, lapicero, papel lustre, papel crepé.*

CAPÍTULO II

ALGUNOS ASPECTOS TEÓRICOS SOBRE EL REGISTRO DEL ESPAÑOL DE MÉXICO.

El español es una lengua de variantes nacionales y regionales. Si se considera el número de hablantes –aproximadamente 500 millones– y el territorio por el que se extienden –casi todo el continente americano, España, Filipinas y algunos países de África–, se puede sostener que la lengua española ha de abordarse desde distintas perspectivas que permitan su análisis en las variadas circunstancias en las que se realiza, dado su carácter multipolar y multicéntrico. Por tanto, es preciso aproximarnos a ella partiendo de lo particular, para luego poder llegar a conclusiones más o menos generalizadas o panorámicas.

En el presente capítulo no se desarrollan de forma monográfica los temas abordados en él, sino que se reflexiona sobre algunos puntos cuyos supuestos teóricos, que están presentes en los diccionarios, se dan por sentados y en varias ocasiones contradicen las plantas o las intenciones de los lexicones. Asimismo, el estudio de cada punto establece lo que en esta tesis se entiende al respecto de ellos.

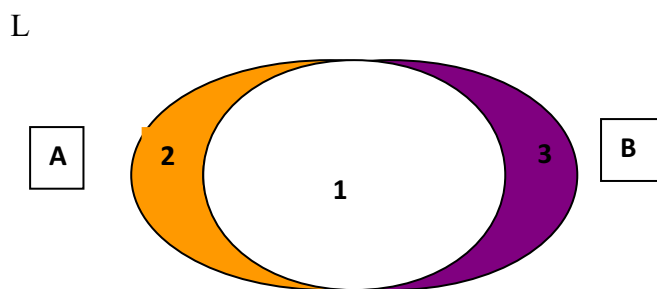
Los puntos que se estudian son la ideas de lo contrastivo, lo diferencial y lo integral; el diccionario general, la lengua general, la lengua estándar, la lengua internacional, la lengua no estándar y las marcas de uso. También, siguiendo el principio de reflexión de este capítulo, como primer punto se hace un análisis de los tipos de diccionarios monolingües del español y se proponen nuevas clasificaciones.

Como se puede observar en lo antes dicho, es este capítulo la parte conceptual, o aparato crítico, de la metodología del análisis de los diccionarios que se explicará en el capítulo siguiente.

2.1 Diccionarios monolingües semasiológicos del español actual

Franz Josef Hausmann¹² propone un esquema en el que la relación entre una variante A y una B de determinada lengua L puede dar lugar a siete tipos de diccionarios.

¹² El esquema se ha citado en Werner 1991 y Werner 1993-1994. En el presente trabajo se aplica de forma diferente que en los artículos anteriores. Su fuente original es Hausmann 1986.



I. A	=	1 + 2
II. B	=	1 + 3
III. A + B	=	1 + 2 + 3
IV. A 2	=	2
V. B 3	=	3
VI. A 2 + B 3	=	2 + 3
VII. A ∩ B	=	1

Si se considera A el español de la Península; B, el español de México (o de Argentina, Colombia, etc.) y L, el español de ambos centros, se pueden clasificar los siguientes diccionarios:

Del tipo I ($A = 1 + 2$) es el *Diccionario del Español Actual* (DEA) de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos. Éste registra las voces que se usan en España sin importar que se usen o no en otras regiones; por su carácter no diferencial, no se marcan las voces propias de España, las que corresponderían al segmento 2. A pesar de que sus autores hayan descrito su propósito de registrar el español de España, se ha difundido como del español general.

Del tipo II ($B = 1 + 3$) es el *Diccionario del español de México* (DEM), dirigido por Luis Fernando Lara y el *Diccionario integral del español de la Argentina* (DIEA), coordinado por Federico Plager y publicado por Voz Activa en 2008. Estos diccionarios también registran las voces que se usan en un país, México y Argentina, respectivamente, sin importar que se usen o no fuera de sus fronteras. Asimismo, tampoco marcan las voces privativas, o sea el correspondiente segmento 3.

El DEA, el DEM y el DIEA son ejemplos de trabajos sin la dependencia de la Academia; pues, para su realización se han elaborado corpus y se han creado y aplicado teorías lexicográficas. (Cfr. Lara 1997, Lara 1979 y Seco 1987).

El *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española (DRAE) tradicionalmente se ve, y se presenta, como un diccionario del tipo III (variantes A y B completas = $1 + 2 + 3$), es decir, como un diccionario general, aquél que contiene el léxico de las variantes además del léxico compartido. Pese a las críticas, es el diccionario hispánico con mayor número de entradas: 88.431. Otros que se pueden considerar en esta clasificación son el *Diccionario de uso del español* de María Moliner (DUE), con

45.000 entradas y el *Diccionario Clave* (DC), de 80.000 definiciones (así lo presenta la editorial). También hay refundiciones del DRAE. Como menciona Werner, “el vocabulario específico de los diferentes países de América lo tienen en cuenta en proporciones bastante desiguales.” (Werner 1991: 245)

Estos diccionarios también podrían considerarse integrales o diferenciales. Serían integrales por ser elaborados en España desde la variante castellana y sin marcar lo privativo, pero con algunas inclusiones del léxico foráneo. Raúl Ávila a este tipo de diccionarios lo cataloga como diccionario nacional:

Por otra parte, un diccionario de ese tipo, como el *DRAE*, que pretende ser del español general, termina por ser un diccionario nacional con la inclusión de algunos *ismos* americanos, a los que se añaden un buen número de regionalismos de España —lo que los hace equivalentes, inadecuadamente, a los primeros: un asturianismo, p. ej., es igual a un mexicanismo. (Ávila 2003-2004)

Con el principio metodológico de marcar lo privativo de la variante castellana, como se hará en la nueva edición, el DRAE podría considerarse un diccionario diferencial, a pesar de no ofrecer un alto porcentaje del léxico de las variantes del español, o de no ofrecerlo en proporciones similares.

Del tipo IV (variante A diferenciada = 2), aún no hay diccionarios. Sin embargo, hay múltiples diccionarios diferenciales de algunas regiones de España.

Del tipo V (variante B diferenciada = 3), hay diversas muestras que han aparecido a lo largo de la historia¹³. En México, acaso la más importante de ellas es el *Diccionario de mejicanismos* (1959) de Francisco Javier Santamaría. La Academia Mexicana de la Lengua publicó en 2010 el *Diccionario de mexicanismos* (DM), que está precedido por el *Breve de mexicanismos* (DBM) (Gómez de Silva 2001). Los diccionarios del Proyecto de Augsburgo, dirigido por Günter Haensch, sobre Argentina, Cuba y Uruguay son otra muestra de este tipo. Otros son los que cita Ahumada Lara en su artículo “Panorama de la lexicografía regional del español” (Ahumada Lara 2007), a saber: el *Diccionario ejemplificado de chilenismos y de otros usos diferenciales del español de Chile* de Félix Morales Pettorino; el *Nuevo diccionario de costarriqueñismos* redactado por Miguel Ángel Quesada Pacheco; el *Diccionario de venezolanismos* dirigido por Ángel Rosenblat y culminado por María Josefina Tejera, o el *Diccionario del habla actual de Venezuela* de Rocío Núñez y Francisco Javier Pérez.

A esta clasificación corresponden también los diccionarios de americanismos. El más reciente es el *Diccionario Académico* de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española (DAA), dirigido por Humberto López Morales.

13 Cfr. *Índice de mexicanismos* 2000, que presenta una lista de 138 vocabularios diferenciales del español de México; Morales y Quiroz (1993) y con Pichardo (1985).

Sin embargo, *stricto sensu*, un diccionario de americanismos sería del tipo $\Sigma = B_3 + C_3 + D_3 + E_3 \dots$, nn donde B, C, D o E corresponderían a diferentes países de habla hispana: México, Colombia, Uruguay o El Salvador, por ejemplo; y no del tipo $\Sigma B_3 = B_{3a} + B_{3b} + B_{3c} \dots$, como comúnmente se entiende por considerarse al español de América un sólo bloque: B. Estas dos interpretaciones no se consideran en el esquema propuesto por Hausmann, ni en las aplicaciones que de él hace Werner.

El esquema $\Sigma B_3 = B_{3a} + B_{3b} + B_{3c} \dots$ ilustraría más bien el diccionario que reúna, de forma exhaustiva, las diferentes normas de un mismo país. Por ejemplo, las del español de Sinaloa, de Yucatán, de Veracruz, etc. A éste podríamos llamarlo “diccionario integrativo”.

El tipo VI (A y B diferenciadas = 2 + 3) podría estar de alguna manera representado en los diccionarios contrastivos del Proyecto de Augsburgo y en trabajos como el de Moreno de Alba, *Diferencias léxicas entre España y América* (Moreno de Alba 1992).

Raúl Ávila propone un tipo de diccionario *ad hoc* a este tipo: el diccionario internacional:

Por eso hemos propuesto la redacción de un diccionario internacional en el que estén representados, equitativamente, todos los países y regiones hispánicas: un diccionario en el que habrá no sólo venezolanismos, colombianismos o argentinismos, sino también españolismos, voces exclusivas de España, como *ordenador* o *jersey* (por *computadora* y *suéter*, de uso más general). Estas diferencias han de registrarse para que luego éstas pasen al dominio general, o pertenezcan, como parte del idioma, por lo menos al léxico pasivo de todos los hablantes. (Ávila 2001)

El tipo VII ($A \cap B = 1$) responde a la pregunta ¿qué léxico es común a todos los hablantes? Al respecto, Ahumada Lara sostiene que:

A tenor de esta distinción, no debemos olvidar el papel que le correspondería asumir al *diccionario general*. El objetivo del diccionario por excelencia no podría ser otro que la descripción escrupulosa de la lengua estándar, de la lengua ejemplar, de la lengua común. En un diccionario general, en consecuencia, no tendrían cabida, por ejemplo, ni muchos de los tecnicismos que hoy recogen ni, desde luego, regionalismo alguno; unos y otros debería erradicarse, aunque contravengamos con ello las sacrosantas leyes de nuestra tradición lexicográfica.” (Ahumada Lara 2007: 105)

La propuesta anterior podría parecer sencilla. Habría que proceder a sacar los tecnicismos y los regionalismos; sin embargo, eso no bastaría para que la nomenclatura restante dé como resultado el “diccionario general” así entendido, pues muchas de las voces de la edición actual (2001) corresponderían al español castellano o al estándar del español castellano.

Otra vía para llegar a la realización del diccionario interseccional es el cruce de los diccionarios integrales de cada comunidad. Sin embargo, una misma palabra va adquiriendo matices semánticos que la alejan del uso común, pero la van asentando en la norma culta de un país. Esto es un principio teórico que justifica y sustenta a un diccionario integral.

Un octavo tipo sería el diccionario que a la vez fuera integral y diferencial. Sería integral en tanto que registraría todo el español documentado en un país y sería diferencial porque marcaría lo privativo intranacional (las diferentes regiones del país) e internacional (frente a otros países). Este tipo de diccionario podría dar respuesta al siguiente cuestionamiento: ¿cómo sabe un hablante si sus usos son privativos? ¿cuál es el léxico más aceptado en una comunicación más allá de sus fronteras?

Por principio metodológico, el léxico privativo y el léxico compartido aparecen por consecuencia en un diccionario integral; no obstante, el señalamiento de las particularidades haría posible el conocimiento del léxico propio.

Es probable que, mientras no haya diccionarios integrales de los diferentes países hispánicos con los que se pueda hacer un cruce para conocer las particularidades léxicas registradas en ellos, no se podrá llegar a marcar con exactitud si una palabra es o no privativa de un país o región. Sin embargo, las herramientas electrónicas permiten ya la constante corrección de las marcaciones diatópicas de los documentos presentes.

Pongamos por caso la indicación diatópica “En Tamazunchale” que presenta el DEM en la segunda acepción de la voz *terno*: 'juego de taza y plato pequeño'. A juzgar por la propaganda de grandes tiendas departamentales de alcance nacional, la acepción es de uso más extendido que el del solo municipio de San Luis Potosí de tan solo unos 25.000 habitantes. La indicación habrá contado con el aval de la metodología, pero es, según lo dicho, una acepción de uso más extendido. En realidad, Tamazunchale es un punto de zona encuestada en el *Atlas lingüístico de México* (Lope Blanch 1990-2000), pero esto no se informa en el DEM ni tiene por que estar enterado de ello quien consulta el diccionario. El reconocimiento de esa palabra por parte de otra comunidad no hubiera sido posible de no haber sido registrada en el DEM.

Esta forma de proceder por marcación anticipada (es decir sin poder asegurar al cien por ciento que ese vocablo es exclusivo) permite, no obstante, el conocimiento de una variante del español y, en consecuencia, su subsecuente estudio. Luego, el perfeccionamiento del método de cotejo documental, que es menos costoso que un levantamiento de datos, podría ser usado en la criba léxica que se realice una vez elaborados los diccionarios integrales de los países hispánicos.

Un diccionario de este octavo tipo (integral y diferencial) es el *Diccionario escolar de la lengua española* (DELE) de la Academia Mexicana de la Lengua (2005), ampliado y corregido en el 2012 como *Diccionario escolar* (DE). Actualmente es el diccionario distribuido por la Secretaría de Educación Pública en la educación básica. En él se registra léxico no marcado y también voces con marca de mexicanismo como la voz *crinolina*:

crinolina s.f. *Mx.* Prenda de vestir femenina que se usa bajo un vestido para esponjar la caída; se hace de tela muy almidonada y, a veces, tiene un aro flexible en su borde inferior; se usa sobre todo en los vestidos de las quinceañeras, novias, etc.

En el esquema de Haussman, Werner menciona 7 tipos de diccionarios: tres diccionarios integrales (I, II y III), tres diferenciales (IV, V y VI) y un interseccional (VII).

Con base en mi análisis, propongo 9 tipos, a saber:

➤ Dos integrales:

$$I (A = 1 + 2)$$

$$II (B = 1 + 3)$$

➤ Uno general, no completo, que puede considerarse, a su vez, como integral (o nacional) o diferencial:

$$III (A + B = 1 + 2 + 3)$$

➤ Dos diferenciales:

$$IV (A_2 = 2)$$

$$V (B_3 = 3) \text{ o } \Sigma = B_3 + C_3 + D_3 + E_3 \dots$$

➤ Un internacional

$$VI (A_2 + B_3 = 2 + 3)$$

➤ Uno común:

$$VII (A \cap B = 1)$$

➤ Un integral-diferencial:

$$VIII (B = 1 + 3, B = 3 \neq 1)$$

➤ Un integrativo:

$$IX (B_3 = B_{3a} + B_{3b} + B_{3c} \dots)$$

2.2 Lo contrastivo, lo diferencial y lo integral

Hasta el momento, la diferencialidad se ha conseguido con base en el método contrastivo. Principalmente, se contrasta una variante B con el español contenido en el DRAE.

Haensch y Werner han propuesto los diccionarios diferenciales que además explicitan en la microestructura la contrastividad con el español de España (Haensch y Werner 2000a y 2000b). Lo contrastivo, por tanto, desde esta perspectiva, además de un método de elaboración, es también la confrontación explícita de elementos de los dos conjuntos en la descripción lexicográfica (Cfr. Werner 1991: 242-243).

Esta descripción no pretende asegurar, sin embargo, la exclusividad de un vocablo en la delimitación nacional de la variante B. Haensch lo aclara respondiendo a la crítica que hace Zimmermann al hecho de encontrar registradas voces en el *Nuevo Diccionario de Colombianismos* que también se usan en Venezuela:

Aquí, el colega hispanista se equivoca. Como se expone en la Presentación, el Prólogo y la Introducción del *Nuevo Diccionario de Colombianismos*, éste registra unidades léxicas usuales en Colombia que presentan una diferencia de uso frente al español peninsular o no existen en éste. ¿De dónde saca el Sr. Zimmermann que las unidades léxicas registradas en el NDC son exclusivas de Colombia o pretenden serlo? Los directores y redactores del diccionario, que sabían desde el inicio de los trabajos perfectamente que muchas de las unidades léxicas registradas en el NDC se usan en otras áreas hispanoamericanas, no se han referido en ninguna parte en el NDC al exclusivismo que nuestro colega atribuye al término de "colombianismo". Los diccionarios del "Proyecto de Augsburg" que serán publicados de ahora en adelante por la Editorial Gredos (Madrid) se llamarán "*Diccionario del español de Cuba*", "*Diccionario del español de Bolivia*", etc., lo que tampoco significa que las unidades léxicas registradas en éste no se usen también en otros países hispanoamericanos, pero a lo mejor este cambio de nombre servirá para que no se den nuevas interpretaciones exclusivistas del léxico de un país hispanoamericano frente al de otros. (Haensch 1999-2000:181)

Esto es, la diferencialidad que se basa en la contrastación con el DRAE se presenta a manera de los postulados de la lexicografía integral o con miras a ella. Tal vez esto sea un paso adelante o, quizás, el reconocimiento de la imposibilidad de marcar con exactitud una palabra hispánica como exclusiva de un solo país.

Un diccionario de la región de un país, por su parte, podría ser a su vez integral o diferencial.

La contrastación para hacer un diccionario diferencial podría hacerse con el diccionario integral. Un vocablo regional de Yucatán, por ejemplo, podría contrastarse con el DEM, que registra el español nacional estándar y de mayor frecuencia, y con esto atestiguar su diferencialidad, aunque, como proceden Haensch y Werner, el vocablo lleve además marca de estados vecinos como Campeche o Quintana Roo.

También podría hacerse integral, y llevar por título: “Diccionario del español de Yucatán”. En este caso, se incluirían las voces del español nacional. Tal vez se encuentren diferencias semánticas, como se encuentran en el DEM frente a lo que registra el DRAE.

En un correo electrónico, Luis Fernando Lara apunta lo siguiente:

El método para hacer diccionarios regionales de una variedad nacional plantea varias preguntas: ¿deben ser diferenciales o integrales? Si son diferenciales, reproducimos el esquema académico del DRAE y los diccionarios de ismos, pues sólo recolectarán voces que difieran del español nacional (aunque con ventaja sobre el DRAE: estarían basados en buenos corpus y sin etnocentrismo); si son integrales, reunirán una mayoría de voces del español nacional. ¿qué efectos sociales tendrían unos y otros?

La propuesta de un diccionario regional integral puede guardar una paradoja. Sería posible elaborarlo excluyendo del DEM las voces regionales que no corresponden a Yucatán, siguiendo el mismo ejemplo: las del Norte, Noreste, Altiplano Central, etc. y así tendríamos un legítimo diccionario integral del español de Yucatán, cuyas voces ahí incluidas serían reconocidas, sin lugar a dudas por los yucatecos; pero no sería el diccionario esperado que dé a conocer los vocablos exclusivos de esa región.

Esto nos lleva a la siguiente pregunta: ¿se puede llegar a conocer el léxico privativo de un país a través de la contrastación con los diccionarios integrales de los otros países?

Rainhold Werner señala en “Áreas pendientes en la lexicografía del español americano” que una de las tareas que merecen mayor atención en la lexicografía del español americano es la “elaboración de más diccionarios diatópicamente integrales y contrastivos en vez de puramente diferenciales”¹⁴ Observa la necesidad de que los diccionarios digan lo que se usa en otras variantes, para dar solución a la enseñanza del español como lengua extranjera o a los extranjeros que la hablan y se enfrentan a las múltiples variantes.

Un diccionario contrastivo respondería a las dudas sobre las variantes contrastadas, eso que se dice en A, ¿cómo se dice en B? y viceversa, sobre la base de que existe un equivalente para cada variante, principio que no sostiene el método integral. En la consulta de un diccionario integral se intuye de un vocablo registrado si es del segmento B o del A. En los diferenciales, en cambio, sabemos de B, pero no de A. Con un diccionario integral-diferencial (el tipo VIII) se sabe, al marcarse lo privativo, qué palabras son compartidas y cuáles tienen una restricción diatópica, aunque la marca presentada no sea exacta.

2.3 Diccionario general

¹⁴ Las otras dos que el autor señala son: “diversificación de tareas según enfoques lexicogénicos, sincrónico-descriptivos y enciclopédicos” y “recuperación sistemática de información contenida en diccionarios del español americano ya existentes.”

Cuando se habla de un diccionario general, se piensa o bien en aquél que pueda reunir todo el español en su totalidad, con el registro exhaustivo de sus variedades, o bien en el que pueda reunir el léxico compartido por todos los hispanohablantes.

Ambos casos siguen presentando dificultades teóricas en el registro de la lengua española. Del primero se suele decir que es imposible registrar la totalidad del léxico de una lengua en un solo diccionario. Aunque, según la opinión de Antonio Pascual, sea posible estimar su número:

El diccionario de la RAE contiene 88.000 palabras. El de americanismos 70.000; pero en este último aparecen muchas variantes que en el diccionario académico ocuparían una sola entrada, como guaira, huaira, huayra, waira, wayra, guayra. Se suele estimar el léxico de una lengua añadiendo un 30% al de los diccionarios.¹⁵

En el segundo caso, el diccionario general como la reunión del léxico compartido, se presenta un problema de más profundidad: ¿cuál es el español compartido, común, estándar o internacional?

Porto Dapena, en su *Manual de técnica lexicográfica*, apunta como características de un diccionario general las siguientes¹⁶:

1. tiene totalidad en extensión y en esfera léxica (p. 38)
2. “estudia el léxico de una lengua en toda su amplitud, esto es, sin limitación alguna.” (p. 59),
3. “se caracteriza generalmente por constituir un repertorio diasistémico del léxico...” (p. 38)
4. “no puede circunscribirse a un único sistema léxico, sino que aspira a recoger todos aquellos vocablos que sean de dominio general e incluso, en algunas ocasiones, relativamente particular” (p. 38)
5. cuantitativamente “puede pretender ser exhaustivo o por el contrario selectivo.” (p. 38)
6. “debe, no obstante, señalar en todo momento el sistema al que pertenece el vocablo, o acepción o uso de éste.” (p. 38)
7. es autosuficiente, o sea, “que las palabras usadas en la microestructura aparecen como entradas en la macroestructura.” (p. 59)
8. El diccionario general sincrónico “atenderá básicamente al léxico correspondiente a la variedad estándar, especialmente en su registro culto, aunque hará concesiones a otros registros – el coloquial o familiar sobre todo – y a variedades subestándar, esto es, diatópicas y diastráticas de la lengua–.” (p. 59)
9. El diccionario general diastrático “constituirá un verdadero diccionario histórico, donde todas

15 (http://elpais.com/diario/2010/11/27/babelia/1290820336_850215.html)

16 Las páginas entre paréntesis corresponden a Porto Dapena 2002.

las variedades diatópicas –y lo mismo las diastráticas, diafásicas, etc.– estarán al mismo tiempo registradas”. (p. 59)

El autor ejemplifica al diccionario general con el DRAE: “Así, un diccionario general, como es, pongamos por caso, el DRAE, al lado de las palabras tradicionales y comunes recoge algunos tecnicismos, dialectalismos (sobre todo pertenecientes a las variedades americanas), arcaísmos, etc.” (p. 59)

Por su parte Luis Fernando Lara indica lo siguiente:

Los diccionarios dedicados, en cambio, al español “general”, suponen la existencia por lo menos de un nivel de lengua en el cual las particularidades regionales se superan y se alcanza un léxico válido y comprensible para ya casi 400 millones de hablantes de español en el mundo entero. Esta segunda corriente de la lexicografía española está orientada, en realidad, por una sola obra: el *Diccionario de la lengua española*, que publica la Real Academia Española de Madrid desde hace casi 250 años... El resto de los diccionarios “generales” del español que se encuentran en el mercado lo forman fundamentalmente refundiciones del DRAE, unas veces complementadas con éxito y otras más bien simplificadas, de acuerdo con los objetivos de venta de las editoriales. (Lara 1990: 158)

Habría que establecer desde qué punto de vista son palabras tradicionales y comunes en un diccionario, pues el DRAE no ha marcado palabras que son privativas de la norma castellana y en muchas ocasiones remite a ellas en entradas de voces regionales. Es decir, para el DRAE y para los hablantes en general, la lengua estándar ha sido la variante castellana. Se podría decir que se ve en el DRAE un diccionario general del español, pero también un diccionario del español general.

Por otra parte, El DRAE, dado su carácter normativo, es un diccionario selectivo, es decir, no ha pretendido la exhaustividad (quinta característica de la lista de Porto Dapena). Se podría afirmar que a diccionarios restringidos como el integral DEM, que registra el español escrito con mayor frecuencia, o el diferencial DM, que registra un buen porcentaje de léxico juvenil, coloquial o familiar, se les puede otorgar la etiqueta de completud más que al DRAE, del que se espera que registre casi todo.

2.4 El español general

En el DRAE aparecen definiciones perifrásticas o remisiones sinonímicas en vocablos muy usuales en la norma mexicana que podrían desconcertar al consultante mexicano. Por ejemplo, *chongo*, que en México significa 'peinado, generalmente de mujer, que consiste en recoger el pelo en forma de rodete hacia arriba de la cabeza o hacia la nuca' (s.v. DEM), se define, con marca de México y

Honduras, como 'moño de pelo'. Sin embargo, en México *moño* significa un 'lazo de listón o de otro material anudado en forma de mariposa o de ocho, que generalmente se usa como adorno del pelo de las mujeres, de prendas de vestir o para anudar las agujetas de los zapatos' (s.v. DEM). Dichas definiciones corresponden a la norma castellana y es sabido que han tenido como efecto ser consideradas como el español general. Otros ejemplos son:

tenis. (Del ingl. *lawn-tennis*). **1.** m. Juego practicado por dos personas o dos parejas, que se lanzan alternativamente una pelota, utilizando raquetas, por encima de una red, con el propósito de que la otra parte no acierte a devolverla. **2.** m. Instalaciones de un club de **tenis**. **3.** m. pl. **zapatillas de deporte.** (enmienda para la 23ª edición)

departamento. (Del fr. *departement*). **1.** m. Cada una de las partes en que se divide un territorio cualquiera, un edificio, un vehículo, una caja, etc. **2.** m. Ministerio o ramo de la Administración Pública. **3.** m. Distrito a que se extiende la jurisdicción o mando de un capitán general de Marina. **4.** m. En las universidades, unidad administrativa de docencia e investigación, formada por una o varias cátedras de intereses afines. **5.** m. **piso** (|| vivienda). **6.** m. En algunos países de América, **provincia** (|| demarcación territorial administrativa). (enmienda para la 23ª edición)

tobillera. **1.** f. Venda generalmente elástica con la que se sujeta el tobillo. **2.** f. *Méx. Calcetín* corto. (enmienda para la 23ª ed.)

chamarra. (De *zamarra*). **1.** f. Vestidura de jerga o paño burdo, parecida a la zamarra.

Atendiendo a la necesidad de verificar un uso propio o de encontrar aquellas palabras que permitan un mensaje transparente, más allá de las fronteras regionales o nacionales, es de suponer que para el lector del DRAE, el vocablo sinonímico, el que no está marcado como regional –o de uso minoritario– y que funciona como la acepción propiamente dicha, es el que permitirá lograr que dicho mensaje sea comprendido por la mayor parte de los hispanohablantes. Estos dos factores, el carácter de acepción y la idea del uso mayoritario, ubican a la remisión sinonímica y a lo contenido en una definición perifrástica, como vocablos generales dentro de cualquier diccionario de uso, sea integral o diferencial.

En este sentido cabe mencionar algunas aseveraciones de Luis Fernando Lara:

un diccionario... es un producto lingüístico compuesto por un acervo de actos verbales de respuesta acerca del significado de las palabras válidos para el conjunto de la sociedad"... "en el caso de las respuestas sobre el significado de las palabras, la principal condición de validez consiste en que el oyente cree que el significado comunicado por el emisor es *verdadero* y se corresponde con el *aceptado socialmente*." (Aliaga Jiménez 2000: 251)

En los ejemplos –casi todos enmiendas para la próxima edición del DRAE–, *tenis* se define como *zapatilla*; en México, la *zapatilla* es el zapato de mujer con tacón. En varios países se usa *zapatilla*, pero acaso no en tantos como los que emplean la voz *tenis*.

El vocablo *departamento* remite a *piso*, forma privativa del habla castellana. La voz usada en casi todos los países hispanoamericanos, incluso usada en España, es *apartamento*, que el DRAE también define en la primera acepción como *piso* y en la segunda acepción, haciendo la anotación regional Esp. (España), como 'piso pequeño para vivir'; seguramente, por este uso regional de la norma castellana, *apartamento* no ha sido la definición sinonímica:

apartamento. (Del it. *appartamento*, y este del esp. *apartamiento*, con reducción de diptongo). **1.** m. **piso** (|| vivienda). **2.** m. *Esp.* Piso pequeño para vivir. **3.** m. desus. **habitación** (|| lugar destinado a vivienda)

Los vocablos *tobillera* y *chamarra* presentan definiciones perifrásticas alejadas de las acepciones conocidas por los mexicanos para ambas voces. La diferencia específica de *tobillera* no es que sea un 'calcetín corto' (también un tin, que es deportivo, lo es) sino que sea exclusivo de niños y jovencitas y que tenga un doblez en el remate elástico, como muestra la ilustración siguiente:



El vocablo *chamarra* en México es una 'especie de chaqueta corta y ajustada a la cadera, de línea deportiva, hecha de material resistente, como paño, cuero, etc.' (presento la definición de *cazadora* del DRAE); en ningún caso es de jerga o paño burdo.

Como se ha podido observar, el DRAE, en los ejemplos anteriores, no manifiesta la cultura que conlleva un vocablo en la comunidad mexicana. La traducibilidad interdialectal desconoce por completo el valor cultural de los dialecto; por ello, la definición debe ser una perífrasis en el dialecto local que lo recoja y no pseudo-sinónimos. (Postura de Luis Fernando Lara, expuesta sintéticamente en un correo electrónico)

La definición sinonímica en un diccionario general podría ser el vocablo más extendido en el mundo hispánico. El DRAE ha comenzado ya a establecer este principio en algunos artículos. Por ejemplo, en la 22ª edición, la voz *papa* se define como 'patata', voz propia del español de España. La enmienda a la 23ª edición invierte la remisión, es decir, define *patata* con 'papa' e incluye la marca regional Esp. (España) y hace la definición directa en *papa*.

papa	patata
22ª edición	
<p>papa². (Del quechua <i>papa</i>). 1. f. patata (planta solanácea). 2. f. patata (tubérculo). 3. f. coloq. <i>Arg.</i> y <i>Ur.</i> tomate (roto en una prenda de punto). 4. f. coloq. <i>Arg.</i> y <i>Ur.</i> Cosa conveniente o fácil de hacer. 5. f. <i>El Salv.</i> dinero (moneda corriente). 6. f. coloq. <i>Méx.</i> mentira (expresión contraria a lo que se sabe). 7. f. coloq. <i>Ur.</i> Mujer hermosa. ~ caliente. 1. f. <i>Cuba.</i> patata caliente. ~ de caña. 1. f. aguaturma. ~ suave. 1. f. coloq. <i>Cuba.</i> Beneficio que se obtiene con facilidad. ser alguien una ~. 1. loc. verb. coloq. <i>Méx.</i> Ser inepto.</p>	<p>patata. (Cruce de <i>papa</i> y <i>batata</i>). 1. f. Planta herbácea anual, de la familia de las Solanáceas, originaria de América y cultivada hoy en casi todo el mundo, con tallos ramosos de cuatro a seis decímetros de altura, hojas desigual y profundamente partidas, flores blancas o moradas en corimbos terminales, fruto en baya carnosa, amarillenta, con muchas semillas blanquecinas, y raíces fibrosas que en sus extremos llevan gruesos tubérculos redondeados, carnosos, muy feculentos, pardos por fuera, amarillentos o rojizos por dentro y que son uno de los alimentos más útiles para el hombre. 2. f. Cada uno de los tubérculos de esta planta. 3. f. batata (tubérculo). 4. f. coloq. Cosa de poca calidad o de mal funcionamiento. ~ caliente. 1. f. Problema grave e incómodo de solución difícil. ~ de caña. 1. f. pataca². ni ~. 1. loc. pronom. nada. <i>No sabe ni patata</i></p>
Enmiendas para la 23ª edición	
<p>papa². (Del quechua <i>papa</i>). 1. f. Planta herbácea anual, de la familia de las Solanáceas, originaria de América y cultivada hoy en casi todo el mundo, con tallos ramosos de cuatro a seis decímetros de altura, hojas desigual y profundamente partidas, flores blancas o moradas en corimbos terminales, fruto en baya carnosa, amarillenta, con muchas semillas blanquecinas, y raíces fibrosas que en sus extremos llevan gruesos tubérculos redondeados, carnosos, muy feculentos, pardos por fuera, amarillentos o rojizos por dentro y que son uno de los alimentos más útiles para el hombre. 2. f. Tubérculo de la papa. 3. f. coloq. <i>Arg.</i> y <i>Ur.</i> tomate (roto en una prenda de punto). 4. f. coloq. <i>Arg.</i> y <i>Ur.</i> Cosa conveniente o fácil de hacer. 5. f. <i>El Salv.</i> dinero (moneda corriente). 6. f. coloq. <i>Méx.</i> mentira (expresión contraria a lo que se sabe). 7. f. coloq. <i>Ur.</i> Mujer hermosa. ~ arrugada. 1. f. En Canarias, papa cocida con vapor de agua salada. U. m. en pl. ~ caliente. 1. f. Problema grave e incómodo y de difícil solución, que alguien, inhibiéndose en su responsabilidad, traslada a otro. ~ de caña. 1. f. pataca². ~ suave. 1. f. coloq. <i>Cuba.</i> Beneficio que se obtiene con facilidad. ser alguien una ~. 1. loc. verb. coloq. <i>Méx.</i> Ser inepto.</p>	<p>patata. (Cruce de <i>papa</i> y <i>batata</i>). 1. f. <i>Esp.</i> papa (planta solanácea). 2. f. <i>Esp.</i> papa (tubérculo). 3. f. coloq. <i>Esp.</i> Cosa de poca calidad o de mal funcionamiento. ~ caliente. 1. f. coloq. <i>Esp.</i> papa caliente. ~ de caña. 1. f. <i>Esp.</i> pataca². ~ dulce. 1. f. <i>Esp.</i> batata. comerse con ~s algo. 1. loc. verb. coloq. <i>Esp.</i> Verse obligado a quedarse con ello por no poder darle salida. U. m. en sent. despect. <i>Van a tener que comerse con patatas sus productos</i>. ni ~. 1. loc. pronom. coloq. <i>Esp.</i> nada. <i>No sabe ni patata de literatura</i>.</p>

También se invierten, para la próxima edición, las remisiones entre *video* y *videó*. En la 22ª edición, la definición se encuentra en la forma castellana *videó* y se marca como regional de América la forma *video*. En la enmienda, la definición se encuentra en la entrada *video*.

vídeo	video
22ª edición	
vídeo. (Del ingl. <i>video</i> , y este del lat. <i>vidĕo</i> , yo veo). 1. m. Sistema de grabación y reproducción de imágenes, acompañadas o no de sonidos, mediante cinta magnética. 2. m. Grabación hecha en vídeo . 3. m. Aparato que graba y reproduce mediante cintas magnéticas imágenes y sonidos procedentes de la televisión o de otro aparato de vídeo .	video. 1. m. <i>Am.</i> vídeo. 2. m. <i>Arg. y Ur.</i> videoclub. 3. f. <i>Arg. y Cuba.</i> vídeo (aparato).
Enmiendas a la 23ª edición	
vídeo. 1. m. <i>Esp.</i> video.	video. (Del ingl. <i>video</i> , y este del lat. <i>vidĕo</i> , yo veo). 1. m. <i>Am.</i> Sistema de grabación y reproducción de imágenes, acompañadas o no de sonidos, mediante cinta magnética u otros medios electrónicos. 2. m. Grabación hecha en video . 3. m. Aparato que graba y reproduce mediante cintas magnéticas u otros medios electrónicos imágenes y sonidos procedentes de la televisión o de otro aparato de video . 4. m. Parte de la señal de televisión que corresponde a la imagen. 5. m. <i>Arg. y Ur.</i> videoclub. 6. f. <i>Arg. y Cuba.</i> video (aparato).

La doble entrada *chófer* o *chofer* también ha sido enmendada: *chofer* o *chófer*. La doble entrada se hace cuando las dos formas son igualmente aceptadas como el caso de *guion* o *guión* o las palabras con el sufijo *-íaco*, *iaco*.

22ª edición	Enmienda para la 23ª edición
chófer o chofer. (Del fr. <i>chauffeur</i>). 1. m. Persona que, por oficio, conduce un automóvil.	chofer o chófer. (Del fr. <i>chauffeur</i>). 1. com. Persona que, por oficio, conduce un automóvil.

Los tres casos anteriores son muy similares. Ubican la definición en lo más extendido, en el hasta ahora llamado americanismo y colocan la remisión en el españolismo.

En la propuesta para la 23ª edición, la voz *papa* no tiene marca regional, se entiende con esto que se usa también en España, como en efecto sucede, –es usual en Canarias y el sur de España–; por el contrario, en la variante *video-video*, aparece la marca de americanismo en el lema definido *video*. El caso *chofer-chófer* debería ser tratado como el anterior en tanto que *chófer* es un españolismo. En sus “Advertencias de uso” (parágrafo 3.2 Variantes preferidas), el DRAE hace manifiesto que la voz con la definición directa es la preferida, así como la forma colocada al principio de un lema doble.

Entonces, según lo analizado anteriormente, las voces preferidas o recomendadas por la Academia son las de la variante castellana (y, por lo tanto, las de uso minoritario en el porcentaje de

habitantes): *zapatilla de deporte* y *piso*; y las americanas (las de mayor uso): *papa*, *video* y *chofer*.

En conclusión, un diccionario general ha de tener en cuenta como vocablo estándar dentro de su microestructura a la voz más extendida en el ámbito hispánico.

2.5 Lengua estándar

Las definiciones de un diccionario se escriben en lengua estándar. Esta aseveración puede ser falsa. En el presente apartado analizaré en qué medida se puede hablar de lengua estándar como la lengua que se usa en la definición de las acepciones en los diccionarios.

Con base en el artículo de Violeta Demonte (Demonte 2003), podemos esquematizar algunas conceptualizaciones que del estándar han hecho algunos autores.

Lengua estándar =
<ul style="list-style-type: none">• la norma social (usos habituales en una determinada) comunidad lingüística, (Solá)• la variedad impuesta (Dubois)• la variedad convencionalmente superpuesta (Pascual y Prieto)• la suprariedad de prestigio (Crystal)• el ideal de lengua, un constructo mental (Borrego)• una koiné, una variedad común a un conjunto de dialectos (Benincá, lo comparte Demonte)• una lengua de intercambio (Lewandowski)• lengua literaria (Paul Garvin)• un supradialecto estándar: abstracto, incompleto, susceptible de cambios por la voluntad de los usuarios, entidad heterogénea tanto en su origen como en sus límites y contenido (Demonte)

Demonte señala que el estándar es inespecífico: “La variedad estándar española es, a mi juicio, un dialecto construido con un vocabulario y construcciones sintácticas no específicos” (Demonte 2003).

Por su parte, Luis Fernando Lara sostiene que:

Propiamente hablando, en la actualidad no hay una sola lengua estándar española... Precisamente las mismas necesidades de intelectualización y la misma clase de acción normativa que dan lugar a la lengua estándar ha producido, en la comunidad hispánica, varias lenguas estándares relativamente diferentes entre sí, irradiadas desde los varios polos culturales del mundo hispánico. (Lara 2004: 121)

Es la lengua literaria la que sigue estando notablemente unida y es, según Lara, diferente de la estándar:

Por eso hay que reintroducir de manera diferente una distinción entre *lengua literaria* y *lengua estándar*, pues sigue habiendo una *lengua literaria* hispánica notablemente unida, normativamente sobrepuesta a las lenguas estándares peninsular, mexicana, rioplatense, etc., que ha venido a añadir complejidad a la teoría de la lengua estándar y a la matriz de los dialectos del español. (Lara 2004: 121)

Un diccionario es un documento que difícilmente se cuestiona. Es el juez que determina el uso de una palabra en todas sus dimensiones lingüísticas (semántica, ortográfica, fonética-fonológica, morfológica, sintáctica, sociolingüística, etc.) y puede dictaminar lo correcto.

Si se considera que el diccionario es normativo a pesar suyo, el hecho de incluir o no una palabra y el modo de registrarla puede influir, o mediar, en el uso de esa determinada voz en una comunidad. No es necesario que el diccionario sea explícitamente normativo para que se le considere como tal, pues cualquier diccionario es una memoria social a la que recurre un ser individual. Al respecto, Luis Fernando Lara afirma lo siguiente:

El hablante cree que lo que indica el diccionario es lo que vale para la sociedad en su conjunto. Se hace así evidente la causa para que todo diccionario, aun sin que se lo proponga, tenga carácter normativo y pase a formar parte de las instituciones sociales, junto con las constituciones políticas y, en algunas sociedades con la Biblia. (Lara 1990: 32)

Por lo tanto, si un diccionario con etiqueta de general o nacional incluye de manera preferente en la macro y en la microestructura las voces de un determinado dialecto, habrá una repercusión en la concepción de lo que es mejor usar o, incluso, y más tradicionalmente entendido, de lo que “se debe usar”, estableciendo como norma general lo que podría ser una norma particular. Entiendo por dialecto la que presenta el DEM como primera acepción:

dialecto s m 1 (*Ling*) Manera de hablar una lengua un grupo de personas, una comunidad o los habitantes de una región. Así, por ejemplo, el habla del Bajío, el habla de la ciudad de México y el habla de Castilla son *dialectos* del español

El objetivo de la lexicografía actual sería, por lo tanto, recoger en las definiciones que conforman los diccionarios el valor cultural de los dialectos hispánicos; puedo afirmar ya que las peculiaridades culturales de los dialectos están inevitablemente presentes en cualquier diccionario, aunque sea de manera inconsciente, pues, como apunta Lara, “el diccionario (...) es fundamentalmente un depósito de la experiencia social manifiesta en palabras” (Lara 1990: 29).

Actualmente, los estudios de los diccionarios tienen muy diversas perspectivas. Por ejemplo, existe la etnolexicografía y sociolexicografía, que desentraña de los diccionarios las visiones particulares del mundo, de la historia, de la cultura y de la sociedad. (Cfr. Pérez 2000) Hay también estudios innovadores que dimensionan el papel de la RAE o sus documentos (Cfr. Senz y Alberte 2011) y se pueden hacer estudios de género, de minorías o de poder a partir de los diccionarios.

Además, el estudio del valor del diccionario como juez en una sociedad, generaría buenos análisis¹⁷. Lo anterior se enmarcaría en lo que Lara distingue como la lexicografía social (Cfr. Lara 2002). Tales análisis aportarían resultados invaluable en el estudio de las variantes léxicas del español y en el conocimiento de los tendencias culturales e históricas.

El planteamiento de que el valor cultural está reflejado en los diccionarios que pretendan ser la memoria léxica de una comunidad lingüística se sostiene, y se accede a él, sobre el postulado de que la lengua dentro del diccionario monolingüe, general o restringido, no es una metalengua, sino, como sostiene Luis Fernando Lara, es la propia lengua en mención y en uso (Cfr. Lara 2004: Cap. 1):

“un discurso que toma por objeto la lengua natural no es necesariamente un metalenguaje. Un metalenguaje tiene funciones particulares en la fundamentación de los lenguajes científicos, que no tiene en la descripción lingüística ni en el discurso lexicográfico. Por eso afirmo que *las entradas de una nomenclatura de un diccionario son sólo menciones de los vocablos, no palabras de un metalenguaje.*” (Lara 2004: 24)

“En la mención del signo, su uso se suspende. Pero en el momento en que el lector pasa a la definición de su significado, el uso reaparece en dos formas: ante todo porque corresponde al interés del lector por entender o conocer lo significado; es decir, por aquello a lo que refiere el signo; pero también porque es el que controla las posibilidades de interpretación del signo en un texto o en una expresión.” (Lara 2004: 29)

El usuario del diccionario se acerca a él partiendo del acto performativo de saber que ese registro de voces, ese documento socialmente establecido como autoridad, por ser una memoria social, es el medio que le responderá a la interrogante sobre lo que significa una palabra y que ese significado, a su vez, está socialmente aceptado. Este acto de pregunta-respuesta hace del artículo diccionarístico un acto verbal escrito (Cfr. Lara 2004: 31-35). Así, menciona Lara: “Cuando las palabras se escriben, el diccionario pasa a desempeñar dos funciones: primero, como acervo de la lengua social (permítaseme el pleonasma); después, como representador de la lengua en cuanto a ella misma.” (Lara 2004: 32)

No se puede desdeñar el hecho de que un diccionario no puede llegar a ser al cien por ciento transparente, a pesar de su posible autosuficiencia (séptima característica del diccionario general), para aquellos usuarios que no forman parte de la comunidad lingüística que lo realizó, como hemos podido observar en el párrafo anterior.

En resumen, un diccionario es el resultado de una variante lingüística y no puede, o no ha

17 "...el desarrollo de un conjunto de ideas referentes a la naturaleza de los diccionarios y de su papel en la social de una comunidad lingüística"... “como lo es su percepción del sentido y el significado, que da lugar al hecho asombroso de que nada menos que sociedades completas *crean* que, en efecto, el significado de las palabras de su lengua y el sentido de sus discursos se pueda recomponer a partir de las definiciones asentadas en un diccionario.” (Lara 1990: 24-25)

podido en el ámbito hispánico, escribirse con una lengua transparente a todos los dialectos, o sea, la lengua de descripción no es una lengua estándar a todos los dialectos.

Examinemos someramente la posibilidad de acceder a través del DRAE a la forma estándar de las siguientes voces usuales en México: *chimuelo*, 'que le falta un diente frontal'; *zapatilla*, 'zapato femenino con tacón alto'; *suéter*, 'prenda de vestir de punto, cerrada y con mangas, que cubre desde el cuello hasta la cintura aproximadamente'; *chícharo*, 'semilla leguminosa esférica y verde', *frijol*, 'semilla de aproximadamente 10 mm de largo en forma de riñón y de distintos colores' y *estufa*, 'mueble de cocina, con una superficie horizontal en la que están los quemadores u hornillas sobre las cuales se guisan o se calientan los alimentos'.

El DRAE marca el vocablo *chimuelo* como un mexicanismo; luego, podríamos preguntarnos cómo se dice fuera de México, por ejemplo, en España o Argentina (o cómo se puede llegar a saberlo).

El vocablo *suéter* se sigue definiendo con la remisión *jersey*. En el CREA, sin embargo, en segundo lugar en porcentaje de uso para la voz *suéter*, después de México, que tiene 75 casos, (el 37.68%,) está España con 47 casos (el 23.61%). Se podría interpretar que la forma *suéter* podría funcionar como estándar también para el habla castellana.

Dentro de las definiciones de *zapatilla* no se encuentra la acepción mexicana y la acepción *para zapatilla de deporte* se marca como un españolismo. Otra vez, nos podemos hacer la pregunta de cuál es la palabra española para el 'zapato femenino con tacón alto'.

En cuanto al vocablo *chícharo*, el DRAE presenta en una sola acepción tres significados distintos: 'Guisante, garbanzo, judía'. *Guisante* y *judía* no son voces del habla mexicana, sólo *garbanzo*, que no funciona como sinónimo de *chícharo*. La voz *frijol* se define como 'judía', por lo que se podría suponerse que un chícharo es un frijol, algo falso para un mexicano.

Es necesario hacer una observación. En la definición de *ejote*, el DRAE usa, sin embargo, la voz *frijol* ("Guat., Hond. y Méx. Vaina del frijol cuando está tierna y es comestible.") y no la voz *judía*; por ejemplo, algo parecido a "fruto de la judía", siguiendo sus propias remisiones. Esto es así desde la edición de 1884.

Por último, el vocablo *estufa* remite a 'cocina'.

En conclusión, una voz usada en México buscada en el DRAE puede tener los siguientes resultados:

- tener marca regional y definición perifrástica (*chimuelo*, *ejote*);
- una definición sinonímica que remite a una voz desconocida para la norma mexicana o que tiene un sentido distinto al descrito por el DRAE, que puede ser o no una voz estándar (*suéter*, *estufa*),

- no incluir la acepción usual en México;
- una acepción con sinónimos desconocidos para la norma mexicana (*guisante* o *judía* en *chicharo*).

La falta de transparencia ha de suceder en una revisión al DEM con ojo español. Por ejemplo, el DEM registra como segunda acepción del vocablo *comal* lo siguiente:

'Plancha de metal, plana o con una concavidad en el centro, que tienen algunas estufas o que se pone sobre un brasero, y sirve para cocer, calentar, asar o tostar'.

Esta acepción se refiere a lo que se conoce también como plancha. En México, se pueden encontrar los sintagmas *estufa con comal*, *estufa con plancha* o *cocina con plancha*, pero no *cocina con comal*, pues en México no se usa *cocina* para nombrar el aparato con fogones donde se cocina y en España no se usa *comal* para nombrar la plancha. En la página www.clasf.mx, por mencionar alguna fuente, se encuentra una buena cantidad de anuncios como el siguiente: “Estufa 4 quemadores y comal” (incluye la imagen de abajo).¹⁸



La dificultad para englobar las variantes léxicas bajo un solo vocablo que funja como el equivalente estándar, por ejemplo, el vocablo que sea común para todos los hispanohablantes que corresponda a *chimuelo*, *chicharo*, *suéter*, *zapatilla*, *chicharo* o *estufa* en los otros países hispánicos, es tal, que el *Diccionario Académico de Americanismos* (DAA), que persigue esta tarea, incluye un anexo de sinónimos (la reunión de las variantes léxicas sobre un vocablo de objeto, acción o concepto) que, contrario a lo que se supondría de inicio, no hace una lista muy extensa. Tal vez por la dificultad de establecer la forma estándar que funcione de encabezado de las variantes o quizás por el hecho de conseguir las variantes en sí.

En los ejemplos planteados, se observa que una definición lexicográfica pretendidamente estándar y, por lo tanto, inteligible y unívoca a todos los hablantes cultos del español es, en el acto performativo, una respuesta dialectal. El análisis de este fenómeno permite, de alguna manera,

¹⁸ <http://www.clasf.mx/estufa-4-quemadores-y-comal-en-guadalupe-1212747> fecha de visita: 11-06-2013

delimitar, o especificar el contenido de la lengua estándar, o, mejor dicho, de los diferentes estándares del español, al fin y al cabo dialectales.

La lengua estándar dentro de los diccionarios no es necesariamente la lengua común o la lengua general culta (según la define el DPD en su introducción). Desde el DRAE o desde el DEM, se observa como una manifestación cultural que atiende a la norma lingüística propia de una comunidad. Por ello, el análisis de la forma en la que los diccionarios definen los vocablos privativos de México es muy pertinente y puede arrojar, además de la descripción misma, elementos para el estudio de la lengua estándar del español.

Por último, un dialecto, o variante hispánica, no es, en suma, una lengua-hija, es lo lingüísticamente caracterizable de un grupo lingüístico (siempre asequible, pero difícilmente delimitable) y viene a resultar una parte inmanente de la lengua. El dialecto encuentra su verdadero sentido como estudio de las peculiaridades de la lengua, pero éstas no definen subordinaciones.

2.6 El español internacional

Por encima de los vocablos coloquiales o populares, es posible la comunicación entre todos los hispanohablantes. Con esos vocablos acaso sea imposible la comunicación entre una persona no instruida de un barrio de Valparaíso y una persona no instruida de un barrio de la ciudad de México. Para no ir tan lejos, pongamos por caso el hecho de que un mexicano entre a una papelería en Uruguay para hacerse de sus útiles escolares. En este acto, seguramente surgirán palabras que necesitarán de traducción. Lo mismo sucedería en una ferretería, en una tlapalería o en una panadería. Para salvar las posibles contrariedades comunicativas, ¿se podría recurrir a un diccionario general o uno integral uruguayo? ¿Cómo ha de comunicarse en un acto no formal un mexicano con un uruguayo? ¿A través del aprendizaje de un supradialecto, que puede ser el estándar, o del aprendizaje de las voces usadas en una determinada región, en este caso de Uruguay?

Si nos inclináramos por la primera posibilidad, entonces habría que elegir la norma reguladora (acaso la española, como suele suceder) y, por lo tanto, se excluirían las voces de la normas uruguayas y de la mexicana. Nos podríamos enfrentar a la idea de corrección y de conciencia del desvío e inclinar la balanza a *bolígrafo*, como se dice en España y no a *pluma* o *lapicera*, como se dice en México y en Uruguay, respectivamente. ¿Habría que saber el vocablo más extendido, de los tres mencionados?

Si nos inclináramos por la segunda posibilidad, aceptaríamos que *bolígrafo*, y de forma coloquial *boli*, se dicen en España, pero que en Uruguay y México se prefieren las voces *lapicera* y

pluma, respectivamente. De esta forma, *boli*, *pluma* o *lapicera* serían palabras adecuadas según la región en la que nos encontremos. El mismo fenómeno sucedería con voces marcadas. Por ejemplo, en Uruguay se dice *traga* de forma familiar y despectiva al 'alumno muy aplicado en sus estudios'. El artículo completo del diccionario de la Academia Nacional de Letras (1998) es el siguiente:

traga. com. fam. desp. Alumno muy aplicado en sus estudios. ú.t.c.adj.

El DRAE define esta palabra, así como muchas otras palabras no usadas en España, con una remisión:

traga. 1. com. despect. coloq. *Arg.* y *Ur.* empollón. U. t. c. Adj.

La voz *empollón*, por su parte, se incluye en el DRAE de la siguiente forma:

empollón, na. 1. adj. despect. Dicho de un estudiante: Que prepara mucho sus lecciones, y se distingue más por la aplicación que por el talento. U. m. c. s.

El equivalente en México sería *matadito*, o *matado*, como lo registra el DM (el DRAE y el DEM no registran las variantes mexicanas).

Se podría pensar que el hablante prefiere aprender una sola palabra, supradialectal, en lugar de veinte para nombrar un mismo objeto o idea. La realidad es, sin embargo, que existen variantes dialectales cada una con matices culturales. Por lo tanto, parece más legítimo pensar en una unidad de la lengua conociendo y reconociendo las diferentes formas del español extendidas por el mundo que imponiendo una sola norma sobre las demás, pero ¿cómo saber esas variantes?, ¿cómo se ha procedido en los diccionarios? y ¿cómo habría que proceder?

Raúl Ávila propone que todos aprendamos, o por lo menos incluyamos en nuestro léxico pasivo, las voces más extendidas, esas que los medios usan como recurso económico, para llegar a más espectadores. Por ejemplo, propone aprender *volante*, que es la más extendida por encima de *dirección*, *manubrio* o *timón*. A este supradialecto le llama español internacional. Este correspondería al léxico más extendido, acaso a las palabras que corresponden a una región con un mayor número de hablantes, por ejemplo: *chupón*, frente a *biberón*, *chupa*, *chupete*, etc. (Ávila 2007) o al más conocido, por ejemplo: *auto/automóvil*, frente a *coche*, *carro* o *máquina* (López Morales 2006), así como al léxico básico, que suele ser también el léxico común (mesa, puerta, cama, etc.)

2.7 Español no estándar y las marcas de uso.

La lengua no-estándar, nos dice Luis Fernando Lara, es lo que tradicionalmente se llama lengua popular: “Ese conjunto de tradiciones verbales, mayoritariamente orales, que nace de la vida diaria de los pueblos hispánicos” (Lara 2004: 121) Así como no hay una sola lengua estándar española, tampoco hay una sola lengua no-estándar: “hay tantas lenguas no-estándares hispánicas como tradiciones culturales se encuentran entre los pueblos hispánicos”. (Lara 2004: 121) También afirma que:

El vocabulario no-estándar, en cuanto tradición verbal de la cultura hispánica popular, gana su valor precisamente de su capacidad significativa y por eso no tiene una versión equivalente en el vocabulario estándar. Si la tuviera, perdería su valor expresivo y terminaría por desaparecer, cediéndole el lugar al estándar. (Lara 2004: 132)

Voces como *chicharo*, *estufa*, *zapatilla* o *frijol*, que no van marcadas en el DEM, no tienen una capacidad significativa mayor que *guisante*, *cocina*, *tacón* o *judía*.

Lara, en su afirmación, hace notar una limitación de la lengua estándar, que, formulándola desde lo negativo, sería: una incapacidad significativa sobre la base de la tradición popular. ¿Cuáles son, entonces, las capacidades significativas propias de la lengua estándar y de la lengua no-estándar?

La lengua estándar permite desde su intelectualización “la expresión verbal más precisa y más adecuada”(Lara 2004: 122) y la lengua no-estándar, por consiguiente, satisface un “efecto significativo”, una diferencia de matices sociolingüísticos¹⁹ que, como menciona Lara, aún no se estudian a fondo:

En general, hacen falta muchos estudios de las tradiciones textuales y orales hispánicas en relación con las sutiles diferencias de estilo que hay entre nuestras sociedades, para que las marcas correspondientes a la lengua no-estándar tenga valor estrictamente descriptivo y no embozadamente normativo. (Lara 2004:130)

La aprehensión de una realidad tiene su base en la lengua que la enuncia; por ello, la voz que forma parte de un dialecto (y por tanto ha tenido su origen en necesidades histórico-culturales y de relaciones sociales) interpreta la realidad (la designa, la representa y la enuncia) desde un habla particular, pero sumándose al constructo lingüístico de una lengua compartida por todas las comunidades que la tienen como propia, que, a su vez, avala esa particularidad. Entonces, un vocablo dialectal, los matices semánticos dialectales o la manifestación social contenida en una voz muestran cómo la lengua, con todas sus características que la diferencian de otra, puede enunciar esos determinados tipos de realidad. La variante léxica, por tanto, es, a la vez que particular, un elemento inmanente de la lengua general, que, como tal, no debería participar de subordinaciones por parte de otras comunidades dialectales.

¹⁹ Esta diferenciación de las capacidades significativas entre lengua estándar y lengua no estándar no la hace explícita LFL, por lo menos no en Lara 2004.

La marcación del vocabulario no-estándar se puede hacer, por ejemplo, desde los siguientes criterios: 1) del alejamiento del estándar, 2) del alejamiento de la lengua escrita, 3) en relación sinonímica con una voz estándar, pero cuyo significado no tiene un equivalente estándar o 4) por cuestiones referidas a lo moral.

Muchas veces, las indicaciones que se establecen en las introducciones de los diccionarios se contradicen en los artículos. Por eso, he preferido abordar, por el momento, estos criterios y no la descripción de lo que los diccionarios definen de sus marcaciones, asunto que trato más adelante en el análisis de cada uno de los diccionarios.

Cualquiera de los criterios anteriores puede llevar la marca coloquial o popular, según la planta del diccionario.

Un ejemplo del alejamiento del estándar, sin considerar la lengua formal escrita, es la marcación diatópica. En la consideración de que el estándar se establece a través del DRAE, un vocablo con marca regional de algún país americano es automáticamente no-estándar. Es claro que no es así; como ya he citado antes (Lara 2004: 121), no hay un solo estándar.

Un vocablo con marca de México en el DRAE no es necesariamente una voz marcada diatópicamente en dicho país y viceversa, una voz con marca de México en el DRAE puede ser sólo de alguna región mexicana, por lo que la marcación del DRAE sería parcialmente cierta, pues la voz se usa en sólo una parte de México y puede ser desconocida por las otras regiones. Por ejemplo, en el caso de México, la voz *chalán* es conocida por todo el país, mientras que la voz *bollo* se conoce sólo en algunas zonas --el equivalente nacional de *bollo* es *panqué*, que no se incluye en el DRAE--.

En los diccionarios de México también se dan casos de marcación por alejamiento del estándar que no forman parte del ámbito diatópico. Por ejemplo, voces como *aburrición*, cuya forma estándar sería *aburrimiento* (DE), o *acelerada* (DEM), que se correspondería con *acelerón*, o *acostada* (DEM), que tiene equivalente con *dormida* (según el DRAE). Es interesante ver que el DM no marca como coloquial *acelerada* y que el DRAE tampoco marca las voces *acostada* y *dormida*. Esta falta de marcación es acertada, pues el equivalente estándar de estas voces (*acelerada*, *acostada* o *dormida*) es dudoso.

Como ejemplo de marcación del alejamiento de la lengua formal escrita se pueden mencionar las voces que caen en la categoría de los barbarismos: *cuete*, *asegún*, *abusado*, etc. Y muchas otras voces de uso no escrito: *así así*, *azotón*, *aventón*, *chamba*, etc.

En cuanto a la marcación por relación sinonímica con una voz estándar, pero cuyo significado no tiene un equivalente estándar, pongo como ejemplos los siguientes: *grillo* y *talacha*.

La voz *grillo*, que significa 'persona que se dedica a la murmuración y al chisme, tratando de obtener ventajas políticas, o de dañar a otras cuando está en juego un puesto importante en una

sociedad o en una empresa' (DEM), no se incluye en el DRAE, tiene marca coloquial en el DM, y no tiene marca alguna en el DEM.

La voz *talacha* se define de las siguientes formas:

DRAE

talacha. 1. f. *Méx.* Trabajo mecánico largo y fatigoso.

DEM

talacha s f (*Coloq*) **1** Trabajo, en especial el que es rutinario pero necesario: "Aquí me tienes, haciendo la *talacha* diaria", "Para publicar el libro he tenido que hacer antes mucha *talacha* con los materiales, aunque no se note", "Soy artesano, sé hacer detalles, pero orita, como acabo de llegar, ando de *talacha*" **2** Instrumento de labranza con forma de zapapico, pero con un extremo ancho, que sirve para romper la tierra y cortar los tallos y las raíces.

DM

talacha. F. coloq. Trabajo, generalmente mecánico o manual: "Voy a ir al taller a terminar una *talacha*". || **2.** En la cárcel, limpieza de los escusados por un preso, como castigo: "Al Rulo le tocó la *talacha* por madrearse al nuevo".

DE

talacha s.f. Mx. **1.** Coloq. Trabajo mecánico sencillo pero largo y fatigoso: *Mi tarea no era difícil pero necesitaba mucha talacha.* **2.** Cualquier tipo de trabajo fatigoso: *El fin de semana hicimos talacha en la casa, pintamos y arreglamos el jardín.*

Por ahora, advertamos que la mejor definición es la del DE y que las definiciones hacen ver un tipo de trabajo específico, el mecánico, largo y, más que fatigoso, tedioso. Acaso lo más ilustrativo para entender el significado de esta voz sea el hecho de escombrar el trastero, el desván o el garage de una casa. Es decir, *talacha* no es una voz coloquial que equivale a *trabajo*, sino un tipo de trabajo bien distinguido por los mexicanos. Los ejemplos de las definiciones anteriores van desde lo escolar o académico hasta lo artesanal, pasando por las labores de la casa. Lo que quiero advertir es que el significado de *talacha* satisface un "efecto significativo", una diferencia de matices sociolingüísticos y designa una realidad que no puede ser designada con otra palabra pretendidamente estándar. Por ello, este tipo de voces no deberían llevar la marca coloquial, pues funcionan también en la lengua formal escrita en tanto que captan y designan de forma precisa una realidad. Lo mismo sucede con las voces *grillo* (no incluida en el DRAE, marcada como coloquial por el DM, pero no por el DEM), el verbo *grillear*, o el sustantivo *grilla*.

El cuarto criterio que se refiere a la marcación por cuestiones referidas a lo moral lo podemos ejemplificar con la voz *tacha*, 'droga sintética o de diseño, generalmente una anfetamina combinada con mezcalina...' (DEM) Esta voz se marca como popular y coloquial en el DM; el DEM no la marca y el DRAE no la incluye. Este tipo de voces tampoco deberían llevar marca coloquial o

popular, dado que son las voces que designan una realidad y no son un simple sinónimo coloquial o de uso exclusivo del estrato bajo.

Como puede observarse con este análisis sobre la lengua no-estándar, es necesario atender con más detalle las marcaciones de uso, pues si bien pueden indicar que una voz propia se aleja del estándar o que no es propia del lenguaje escrito, también puede poner en valor la univocidad de las voces del español de México, como en los casos que hemos ejemplificado con marca de coloquiales, cuando no deberían llevar marca alguna.

Entonces, por ejemplo, la marca coloquial podría indicar en una planta de diccionario sólo aquellas palabras que no forman parte del lenguaje escrito formal sobre todo por no poder llegar a ser entendidas en todo el mundo hispánico.

El uso de un vocablo se ha venido señalando con marcas de uso. Ya Nebrija, en su *Diccionario Latino-español* (1492), clasificaba los vocablos y los marcaba con abreviaturas. Le suceden el *Tesoro de las dos lenguas francesa y española* de C. Oudin (1607) y el *Tesoro* de Covarrubias (1611). Ambos hacen consideraciones sociolingüísticas, diacrónicas, dialectales y técnicas, pero sin abreviaturas, esto es, dentro del artículo, y sin el rigor metodológico de Nebrija. La Academia, desde su primer diccionario, pone atención en la indicación de uso; lo hace a manera de comentario. Incluye indicaciones como baxo, burlesco, familiar, festivo, irónico, jocoso, plebeyo, vergonzoso, vulgar y otras tantas no sistematizadas como voz bárbara, voz inventada, voz de mofa, voz moderna, etc.. Ya en la segunda edición de 1780, reducido a un solo tomo, con las abreviaturas se establece el esquema de marcas más o menos como prevalece hasta nuestros días: técnicas, dialectales (de las provincias), de uso, nivel o estilo (anticuada, familiar, irónica, de raro uso, baxa, festiva, de poco uso, vulgar) y gramaticales. Nuevos cambios se suceden en la quinta edición: se suprimen las marcas *raro* y *poco usado* y *bajo*, *vulgar*, *festivo* y *jocoso* pasan a ser *familiar*, que, junto con la marca *irónico*, completa el inventario de las marcas de nivel o estilo de lengua; de tal forma, que las voces marcadas como familiares crecen en número. Otros diccionarios de la época aumentan abreviaturas, incluidas las de las voces americanas. En la edición de 1884, la 12ª, se recuperan las marcas de despectivo y de festivo, se sustituye la marca *met.* (metáfora o metafóricamente) por *fig.* (figurado o figurada) y la marca poético, *Poét.*, antes considerada de especialidad, se le considera de estilo de lengua, por lo que se presenta en minúscula, *poét.* Además se incorporan abreviaturas del español americano: *Amer.*, América; *Chil.*, Chile; *Ecuad.*, Ecuador; *Méj.*, México; *Venez.*, Venezuela. La siguiente edición con cambios significativos es la 15ª. En ella se incorpora la marca vulgar, *vulg.* y otras de los países americanos. Otras marcas que se fueron incorporando son *pop.*, popular, en la 18ª edición (1956), *rúst.*, rústico, en la 19ª (1970), *coloq.*,

coloquial, en la 20ª (1984) y rur., rural en la 21ª (1992).²⁰

Cada una de las marcas ha debido tener su trabajo previo. Es claro que en el plano diatópico la marcación liminar responde a rastreos y cotejos; a pesar de que se puede partir del establecimiento de parámetros más o menos fijos que correspondan a una región o a un país, diferente es la inclusión equitativa de las voces en dichos parámetros. En el plano del nivel o estilo es donde la marcación no ha podido establecer constantes.

En el árbol de marcas ofrecido para la versión electrónica de la edición del 1992, además de las “variantes socialmente marcadas”: caló, dialectal, estudiantil, germanía, infantil, etc., y las “variantes desprestigiadas”: grosero, malsonante, vulgar y popular, se incluye un apartado llamado “usos restantes” con tiempo: anticuado, desusado, etc. e intención, que reúne una variedad amplia de marcas: admirativo, afectuoso, amenazador, burlesco, cortés, despectivo, no despectivo, elevado, enfático, injurioso, jocoso, peyorativo, ponderativo, etc. (Garriga 1997). En su última edición, se reducen a “coloquial”. Aunque el DRAE ha sido el rector de la lexicografía hispánica, otros diccionarios generales como el de María Moliner, o el mismo DAA incluyen marcas distintas.

2.8 Conclusiones del segundo capítulo

Varios son los postulados sobre los que hemos reflexionado en los apartados de este capítulo y que serán observados, a manera de guía, aunque no se hagan explícitos, en el análisis posterior de los diccionarios. Son un sustento teórico que surge de la teoría lexicográfica y de la observación de los diccionarios presentes. También, las conclusiones a las que se ha llegado después de la reflexión, que formulo ya como aseveraciones, dado su carácter teórico-práctico, son un aporte que conviene tener en cuenta en la propuesta de la elaboración de un nuevo diccionario. Si bien no agotan todos los aspectos que conforman un diccionario, y no se exponen como monografías, son los que he considerado preciso analizar según las correcciones, a veces no tan evidentes, del registro del léxico del español de México. Los aspectos no mencionados en este capítulo, por lo tanto, de alguna manera se dan por aceptados.

Menciono puntualmente a continuación dichos postulados:

1. En este trabajo se proponen 9 tipos de diccionarios hispánicos, según los criterios de su macroestructura.
2. El DRAE puede ser considerado, también, un diccionario integral, dada su redacción desde el español castellano, o diferencial, al presentar marcaciones diatópicas, incluso españolas.

²⁰ La información de este párrafo se ha extraído del artículo Garriga 1997.

3. Una idea de diccionario interseccional es la de incluir en él sólo las palabras comunes. El método que se propone para esto es el cruce de los diccionarios integrales de cada país.
4. El tipo de diccionario que mejor permitiría el conocimiento de lo privativo de un país, además del estándar nacional, sería el diccionario integral-diferencial. Su marcación partiría de una base documental y su corrección constante, dados los avances tecnológicos, no significaría grandes problemas.
5. Hacen falta diccionarios integrales que reúnan de forma exhaustiva las variantes intranacionales, a éstos se les podría llamar diccionarios integrativos.
6. Es conveniente la creación de un método de cotejo documental, que es menos costoso que un levantamiento de datos, que sirva de base en la criba léxica que resulte del cruce de diccionarios, como pueden ser los diccionarios integrales de los países hispánicos. Es decir, si se contara ya con dichos diccionarios, habría que generar un método para su cruce y así poder descubrir de ellos el léxico privativo y el general.
7. La diferencialidad, desde el método contrastivo, se hace ya con cierta perspectiva integralista (Werner y Haensch, y la marca supranacional del DM), es decir, se registra determinada voz porque se usa en el país determinado, pero ello no significaría que no se usa también en otro país.
8. Los métodos diferencial e integral se pueden aplicar en el registro del vocabulario de una región de algún país.
9. Un diccionario de voces regionales de algún país puede tener su contrastación en el diccionario integral del país.
10. Un diccionario de voces regionales de algún país puede ser integral. En este caso, no atendería lo privativo de la región, sino las voces que se usa en la región con mayor frecuencia.
11. La lengua española en los diccionarios monolingües del español no es una metalengua, es la propia lengua en mención y en uso. (Cfr. Lara 2004: Cap. 1)
12. Su carácter de acepción y la idea implícita de vocablo de uso mayoritario ubican a la remisión sinonímica, y a algunos definidores en la definición perifrástica, como vocablos generales dentro de cualquier diccionario de uso, sea integral o diferencial. Por ello, es conveniente hacer anotaciones sobre posibles inconsistencias al respecto en el análisis comparativo que se haga de ellos.
13. Las voces preferidas, o recomendadas, que presenta el sistema de definición del DRAE respecto a las variantes son: 1) las de la variante castellana, es decir, las de uso minoritario en el porcentaje de habitantes (v.g. *zapatilla de deporte* y *piso*; y 2) las "americanas", las de

mayor uso (v.g. *papa*, *video* y *chofer*). Sea una o la otra, ha de establecerse de forma sistemática.

14. Al respecto del punto anterior, propongo que un diccionario que pretenda ser panhispánico ha de tener en cuenta como vocablo supradialectal dentro de su microestructura a la voz más extendida en el ámbito hispánico. Lo mismo sugiero para el siguiente nivel inferior: al estudio del léxico de un país frente a sus provincias.
15. En este sentido, habría que tener en cuenta los siguientes aspectos: a) que las voces que definen no se usen con un significado diferente más frecuente que el compartido (v.g. *apartamento* como 'piso pequeño para vivir'), b) que el léxico más extendido reúna todas las características semánticas para cada una de las variantes que lo usan, c) en consecuencia, el término menos extendido habrá de llevar marca regional y d) intentar no falsear información de un uso en el que la voz que define puede no ser usual en una comunidad lingüística, v.g. *chofer-chófer*. en el que la voz que se da como preferida, *chofer*; por ser la más extendida, puede no ser usual en España; o *cacahuete*, que no es usual en México, que define *cacahuate*.
16. La definición de una voz regional en un diccionario general puede tener las siguientes características: a) tener marca regional y definición perifrástica, b) ser un sinónimo con un sentido distinto al uso que se hace de esa forma en la zona dialectal, o d) una acepción sinonímica cuyo sinónimo es desconocido por los hablantes de la zona dialectal; etc.
17. La inexistencia de una voz estándar, o supradialectal, para todo el mundo hispánico debe establecerse en el diccionario mediante la eliminación de remisiones sinonímicas, que han de sustituirse por perífrasis, o por anotaciones dentro o fuera del artículo que de alguna manera hagan explícita la decisión de definir con una voz que no es usual para todos los hablantes del español .
18. Actualmente es necesaria la consulta en varios diccionarios para conocer el léxico propio, ajeno y el compartido.
19. El objetivo de la lexicografía actual es recoger el valor cultural de los dialectos hispánicos en las definiciones que conforman los diccionarios. Las peculiaridades culturales de los dialectos están inevitablemente presentes en cualquier diccionario, aunque no se haya pretendido. Por ello, es conveniente atender este punto en el análisis diccionarístico.
20. Un diccionario es el resultado de una variante lingüística y no puede, o no ha podido en el ámbito hispánico, escribirse con una lengua en todos los casos transparente a todos los dialectos, o sea, la lengua de descripción puede no ser una lengua estándar a todos ellos.
21. Una definición lexicográfica es, en el acto performativo, una respuesta dialectal. El análisis

de este fenómeno permite establecer un sistema de registro y, además, delimitar los diferentes estándares del español, al fin y al cabo dialectales.

22. Un vocablo dialectal, los matices semánticos dialectales o la manifestación social contenida en un vocablo muestran cómo la lengua, con todas sus características que la diferencian de otra, puede enunciar la realidad.
23. Una voz en apariencia compartida tiene matices culturales que se van adquiriendo en cada comunidad lingüística y han de señalarse en el diccionario.
24. Una variante hispánica (o dialecto) no es una lengua-hija sino lo lingüísticamente caracterizable de un grupo lingüístico (siempre asequible, pero difícilmente delimitable) y viene a resultar una parte inmanente de la lengua.
25. El conocimiento, aunque sea en el léxico pasivo, de las voces de otras regiones hispánicas permite el entendimiento entre las diferentes normas del español.
26. La lengua no-estándar satisface un efecto significativo de matices sociolingüísticos.
27. La marcación del vocabulario no-estándar se puede hacer desde los siguientes criterios: 1) desde el alejamiento del estándar (marcas diatópicas) 2) desde el alejamiento de la lengua escrita (variantes gráficas), 3) en relación sinonímica con una voz estándar, pero cuyo significado no tiene un equivalente estándar (voces que no están en el estándar pero no tienen un equivalente, es este caso propongo la no marcación) y 4) por cuestiones referidas a lo moral (como las voces de la drogadicción, que pueden usarse en el ámbito culto, pues no hay de ellas un equivalente, pero que se les suele marcar).
28. Recuperando su valor cultural y, por tanto, su efecto significativo, muchas de estas voces que se registran con alguna marca de uso no deberían estar marcadas (v. g. *talacha*)

Palabras estudiadas: *crinolina, tenis, departamento, tobillera, chamarra, zapatilla, zapatilla de deporte, piso, apartamento, tin, cazadora, papa, patata, vídeo, video, chófer, chofer, chimuelo, suéter, chícharo, frijol, estufa, jersey, guisante, judía, garbanzo, ejote, cocina, comal, bolígrafo, pluma, lapicera, boli, traga, empollón, matadero, matado, volante, dirección, manubrio, timón, chupón, biberón, chupa, chupete, auto, automóvil, coche, carro, máquina, chalán, bollo, panqué, aburrición, aburrimiento, acelerada, acelerón, acostada, dormida, cuete, asegún, abusado, así así, azotón, aventón, chamba, grillo y talacha, grillear, grilla, tacha*

CAPÍTULO III

LOS DICCIONARIOS ANALIZADOS, SUS NÚMEROS Y SUS FUENTES

El *Diccionario de la lengua española* (DRAE) de la Real Academia Española (RAE) es considerado actualmente el diccionario más importante del mundo hispánico. Es el lexicón con mayor número de vocablos generales y con marcas geográficas internacionales, además de ser un diccionario de muy fácil acceso (se ofrece gratuitamente en línea). Por estas razones, no se puede soslayar su importancia léxica y su repercusión social en la consulta que de él haga un hispanohablante mexicano.

De igual forma, algunos otros diccionarios de la RAE y de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), suelen tener el mismo prestigio que el DRAE y comúnmente son los primeros en consultarse a la hora de despejar dudas léxicas sobre el español general o el particular de México.

Podría pensarse que, al provenir los diccionarios de una misma institución, de la RAE, de la ASALE o de la Academia Mexicana de la Lengua (AML), son consecuentes con lo que registran y por lo tanto la búsqueda de un vocablo en dos o más diccionarios académicos es una búsqueda redundante; sin embargo, no es así. Una buena cantidad de veces, hay grandes contradicciones en la marcación, en las acepciones y en las definiciones, más allá de las características específicas de cada diccionario, que pueden confundir al usuario general e incluso comprometer a personas dedicadas al estudio de la lengua española, como podrían ser los traductores o editores.

Con base en la preponderancia que tienen los documentos académicos y con el objetivo de analizar cómo son los recursos de primera mano con los que cuenta un mexicano para el conocimiento de su norma, el autoconocimiento del español de México, he comparado el registro léxico de vocablos con la marca geográfica México en los siguientes diccionarios:

1) diccionarios académicos, de la RAE, la ASALE y la Academia Mexicana de la Lengua (AML):

- DRAE: *Diccionario de la lengua española*

- DAA: *Diccionario Académico de Americanismos*, dirigido por Humberto López Morales

- DM: *Diccionario de mexicanismos*, dirigido por Concepción Company y suscrito por la AML.

- DE: *Diccionario escolar*, que lleva por autores a José Moreno de Alba, Felipe Garrido y Rocío Mandujano, suscrito por la AML. El DE ha sido incluido en primer término por ser el diccionario distribuido gratuitamente por la Secretaría de Educación Pública (SEP) con un tiraje en su primera edición de 1 millón 800 mil ejemplares en papel y de 400 mil ejemplares en soporte electrónico. Además, por sus características lexicográficas que mencionaremos más adelante.

2) diccionarios no académicos:

- DEM: *Diccionario del español de México*

El análisis comparativo de los diccionarios citados dará cuenta primeramente de la cobertura de los vocablos, y de sus acepciones, con marca de México en esos documentos. En segundo término, se abordará el tratamiento que se hace de ellos con base en algunos aspectos específicos del artículo lexicográfico tradicionalmente conocidos: lema (entradas homonímicas, entradas a las formas complejas) marcas de uso (lo coloquial, lo regional), definiciones (características: globalizadoras, específicas [pinza, tijera], elementos, orden), observaciones (de pronunciación, de escritura), ejemplos.

Primeramente, presentaré la descripción que desde los mismo diccionarios, y de algunos documentos alrededor de ellos, se puede extraer acerca de dos aspectos generales: los números de vocablos del español de México y las fuentes en que se basan los diccionarios.

Después, expondré la descripción del análisis de cobertura y de tratamiento de las voces.

3.1 Los números

3.1.1 LOS NÚMEROS DEL DRAE

El DRAE, según datos ofrecidos en la página electrónica de la RAE, registra 88.431 entradas y más de 161.000 acepciones, de las cuales 25.647 son artículos lexicográficos con alguna acepción americana y en total se presentan 28.619 acepciones americanas. Los artículos que llevan alguna acepción con marca de México suman unas 2.865. Es decir, el 22% de los artículos del DRAE incluyen una acepción americana, y sólo el 3,25% de los artículos del DRAE llevan una acepción mexicana.

3.1.2 LOS NÚMEROS DEL DAA

El DAA, se lee en su página electrónica, “contiene 70.000 voces, lexemas complejos, frases y locuciones y un total de 120.000 acepciones.”²¹ No obstante las cifras dadas, su director López Morales ha dicho, en alguna presentación que ha hecho del diccionario, que reúne más de 60.000 voces. Lo que nos lleva a pensar que se refiere a las entradas. No se dan datos estadísticos en el

21 ASALE: <http://www.asale.org/obras-y-proyectos/diccionarios/diccionario-de-americanismos#sthash.vFD8rFz5.dpuf> Última consulta: julio 2014

diccionario impreso, por ello, no es posible saber el número de las acepciones con marca de México desde el prolegómeno del DAA. Sin embargo, en la presentación del diccionario en El Salvador, López Morales ha declarado que se incluyen unas 17.000 voces con marca El Salvador, pero la mayoría pertenece además a Honduras, Guatemala y otros países de la región. Ha dicho también que se incluyó un número mayor de palabras de países como México, Argentina o Chile, pero sólo unas 1.800 más que las de Centroamérica. Esto es, a México corresponderán unas 18.000 palabras.

Por otra parte, en la presentación que del diccionario se hizo en Bolivia se dieron los siguientes datos en voz de Raúl Rivadeneira, presidente de la Academia Boliviana de la Lengua:

De ahí, que "el diez por ciento de las expresiones que consigna el Diccionario de Americanismos son netamente bolivianas. Esto hace que nuestro país sea uno de los que más aporta a esta obra", aseguró. La enciclopedia consigna 54.962 palabras. De éstas 5.437 son bolivianismos y 15.937 son palabras que Bolivia comparte con otros países. Para Rivadeneira, "estas cifras muestran la importancia que tiene el habla boliviana en el español americano."²²

Y en una otra nota periodística de Ecuador, Susana Cordero de Espinosa, académica coordinadora de este trabajo indica que hay alrededor de 15.000 ecuatorianismo incluídos en el DAA.

Podemos concluir con lo anterior que entre 15 y 20 mil entradas llevan la marca de un país, y que de éstas unas 5.000 le son exclusivas. Es decir, en el cruce de marcas, cada país representa el 30% del diccionario.

3.1.3 LOS NÚMEROS DEL DM

El DM reúne aproximadamente 11.400 voces y 18.700 acepciones. Son datos ofrecidos en su introducción.

3.1.4 LOS NÚMEROS DEL DE

El DE tiene su antecedente en el *Diccionario escolar de la lengua española* (DELE) de la Academia Mexicana de la Lengua, publicado en el 2005, que, ampliado y corregido, se ha transformado en el DE, publicado en el 2012. En medio de estas dos publicaciones está el proyecto de un diccionario enciclopédico básico que no se ha publicado aún, pero que también ha sido base del DE.

En la introducción del DELE se lee que se incluyen "los mil mexicanismos léxicos más frecuentes, con un total se 1.300 acepciones." En la introducción del DE, que son más de 1.000 mexicanismos y más de 1.500 acepciones las que se incluyen.

²² *La razón*, http://www.la-razon.com/la_revista/nuevo-diccionario-nutre-bolivianismos_0_1177082321.html

El DELE incluye, según su portada, 8.763 entradas y el DE, según sabemos de lo que se aseguró en su presentación oficial, 14.686 palabras.

El DE creció considerablemente en porcentaje de entradas, pero decreció respecto al porcentaje de mexicanismos, que vienen a hacer un 10% del total de las voces registradas en el DE.

3.1.5 LOS NÚMEROS DEL DEM

El DEM, según se lee en su apartado *Composición del diccionario*, reúne aproximadamente 25.000 vocablos y cerca de 50.000 acepciones.

Registra también voces con marcas regionales del interior del país, pero se aclara que es apenas un pequeño porcentaje:

el vocabulario regional que se encuentra en estas páginas apenas representa un pequeño porcentaje de lo que realmente se habla en nuestro territorio, desde los rincones más alejados de Baja California y Tamaulipas hasta los confines de México en Chetumal o en Comitán. (DEM, p. 31)

3.1.6 CONCLUSIÓN SOBRE LOS NÚMEROS Y LA MARCA DE MÉXICO.

Según los datos anteriores, el lexicón que más reúne vocablos con marca de México es el DAA; le siguen en número el DM, el DRAE y el DE.

Esto no significa que sean exclusivos de México, pues como se dice en la descripción de los números del DAA, sólo unos 5.000 llevan esta marca sin compañía de otra de un país diferente.

El DM y el DRAE parten de la misma premisa: la inclusión de mexicanismos que se comparten con otros países. El DM les dé la marca de supranacional y el DRAE, como el DAA, las yuxtapone.

Además, el DM incluye voces que se comparten con España pero que, según sus criterios, son más usuales en México. A éstas, se les incluye como mexicanismos exclusivos o supranacionales. En la introducción se da como ejemplo de estas voces el segundo tipo de mexicanismos, *inter*, *mormarse* y *agarrar*, que se registran como exclusivos, y *mazacotudo* y *tomar*, que se marcan como supranacionales.

El DE no incluye marcas internacionales, sin embargo, como se verá más adelante, incluye vocablos con marca de México que en el DAA y el DRAE llevan más marcas regionales y que en el DM llevan marca de supranacional.

En cuanto a los criterios del orden dentro del artículo, el DRAE registra las diferentes marcas por orden alfabético, el DAA por distribución geográfica de norte a sur y el DM registra en primer lugar las acepciones que propone exclusivas de México y posteriormente las supranacionales.

3.2 Las fuentes o corpus

3.2.1 LAS FUENTES O CORPUS DEL DRAE

Las fuentes documentales del DRAE 2001 y por tanto de su nueva edición del 2014, cuyos avances se ofrecen ya en línea, son las siguientes:

- El banco de datos del español (CORDE, CREA, CORPES XXI, CDH) con más de 400 millones de registros de textos históricos y actuales de todos los países hispanohablantes.
- El fichero histórico de la Academia, con sus más de diez millones de papeletas léxicas y lexicográficas.
- Las obras de referencia y estudios monográficos sobre léxico.
- La Unidad Interactiva del DRAE (UNIDRAE), un servicio creado para atender y canalizar las propuestas y sugerencias externas relacionadas con el *Diccionario*.

En cuanto a los corpus del banco de datos, expondremos a continuación algunas de sus características.

Los parámetros del CREA (Corpus de Referencia del Español Actual) son, citados textualmente de la página electrónica, los siguientes:

Medio

El 90 % de los textos corresponde a la lengua escrita y el 10 % a la lengua oral. De ese 90 %, un 49 % proceden de libros, otro 49 % es prensa y el 2 % restante recoge los textos que denominamos miscelánea: folletos, prospectos, correos electrónicos, blogs, etc.

Cronológico

El corpus está estructurado en períodos de cinco años: 1975-1979; 1980-1984; 1985-1989; 1990-1994; 1995-1999, 2000-2004.

Geográfico

El 50 % del material del CREA procede de España, y el otro 50 %, de América. A su vez este 50 % se distribuye en las zonas lingüísticas tradicionales: andina, antillas (caribeña), caribe continental, chilena, Estados Unidos, México y Centroamérica y Río de la Plata.

Temático

Cada uno de los tres grandes grupos de materiales (libros y prensa, miscelánea y oral) se clasifica de modo independiente: los textos de libros y prensa, en dos grandes grupos, ficción y no ficción, con 6 hipercampos que distribuyen hasta 20 áreas temáticas. Los

textos de miscelánea se clasifican en impresa/no impresa y oral, así como en géneros y subgénero.²³

El nuevo Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI), encomendado a la RAE por la ASALE en el 2007, modifica su parámetro geográfico. Incluye el 70 % de textos americanos y el 30 % de textos españoles. Y, al igual que el CREA, se busca ir incluyendo 25 millones de formas por año. En su primera fase, que se prevé termine en diciembre de 2014, los textos procederán del período comprendido entre 2001 y 2012 y tendrá un total de 300 millones de formas. Sus parámetros son:

Medio

El 90% de los textos corresponde a la lengua escrita y el 10 % a la lengua oral.

Los materiales escritos proceden en un 40 % de libros, publicaciones periódicas (40 %), material de Internet (7,5 %) y miscelánea (2,5 %).

Geográfico

La distribución general del CORPES asigna un 30 % del total a formas procedentes de España y un 70 % a formas procedentes de América. La correspondiente a las grandes áreas lingüísticas del mundo hispánico se establece mediante el cruce de criterios diferentes, entre los que figuran la población, el volumen de publicaciones, la cantidad de ediciones digitales de periódicos y revistas, etc. El material producido en América se clasifica, a su vez, en las zonas lingüísticas habituales: andina, antillas (caribeña), caribe continental, chilena, Estados Unidos, México y Centroamérica y Río de la Plata.

Es importante señalar, como una de las novedades en los corpus académicos, que el CORPES incluye también textos correspondientes a Guinea Ecuatorial y a Filipinas.

Temático

Todos los textos, escritos y orales, siguen una clasificación común, lo que posibilitará la búsqueda temática de una forma independientemente de su realización oral o escrita. La clasificación contempla dos grandes bloques temáticos (ficción y no ficción) que se distribuyen en diferentes áreas temáticas: ciencias y tecnología, ciencias sociales, creencias y pensamiento, política, economía, comercio y finanzas, artes, ocio, vida cotidiana, salud, novela, teatro, relatos y guiones.

Tipología

Además de las asignaciones procedentes del medio y el soporte, los textos reciben una caracterización por tipo o género textual: novela, cuento, teatro y guiones para los textos de ficción; noticias y reportajes, opinión para periódicos y revistas; prosa académica y no académica; entrevistas, conversaciones, etc. para orales; texto escrito para ser leído (noticias de radio o televisión), etc.

El cruce de los géneros con los medios, los soportes y las áreas temáticas producirán una riquísima tipología textual que permitirá a los investigadores afinar considerablemente la recuperación selectiva de la información.²⁴

23 CREA, <http://www.rae.es/publicaciones/parametros-habituales#sthash.1NHuDJ5L.dpuf>. Última consulta, julio 2014

24 CORPES, <http://www.rae.es/publicaciones/parametros-de-seleccion-de-textos#sthash.Bkwwdjra.dpuf>

El CORDE (Corpus Diacrónico del Español) se usa para documentar palabras, para calificarlas de anticuadas o en desuso y para saber el origen de algunos términos. De sus características, se lee en la página electrónica lo siguiente:

es un corpus textual de todas las épocas y lugares en que se habló español, desde los inicios del idioma hasta el año 1975... Cuenta en la actualidad con 250 millones de registros correspondientes a textos escritos de muy diferente género. Se distribuyen estos en prosa y verso y, dentro de cada modalidad, en textos narrativos, líricos, dramáticos, científico-técnicos, históricos, jurídicos, religiosos, periodísticos, etc. Se pretende recoger todas las variedades geográficas, históricas y genéricas para que el conjunto sea suficientemente representativo.

Otras criterios son:

-geográficos: *CORDE* recoge el español de todas las partes del mundo en que se habla o se habló. Dada su perspectiva diacrónica, otorga un peso del 74% para el español peninsular y un 26% para el resto.

-de modalidad y género: El corpus se divide en dos grandes grupos:

1. Ficción, compuesto por textos de Verso y Prosa, a su vez subdivididas en Lírico, Épico, Dramático, y
2. No ficción, donde aparece Prosa estructurada en didáctica, científica, de sociedad, de prensa y publicidad, religiosa, histórico-documental y jurídica.²⁵

El Corpus del *Nuevo diccionario histórico del español*, CDH, incluye el CORDE y el CREA pero también un Corpus nuclear. Algunas de sus características de éste son:

...cuenta con más de 53 millones de ocurrencias, de las cuales 32 pertenecen a textos españoles y más de 20 millones a obras americanas. Los textos que conforman el corpus (en buena medida, comunes al CORDE y al CREA) se han sometido a un proceso semiautomático de anotación lingüística (operación llevada a cabo por el Departamento de Tecnología de la Real Academia Española), lematización que constituye un punto de partida para el manejo de los datos en el trabajo lexicográfico. Posteriormente, en la Fundación Lapesa se desarrolló una interfaz de consulta para el CDH, aplicación que permite realizar una variada gama de consultas, motivo por el que se ha utilizado para la presentación de otros corpus de la Academia.²⁶

En general, el CDH, el CORDE y el CREA dan un mayor porcentaje a los documentos españoles que a los de cualquier país americano: 32 millones de ocurrencias del español de España frente a 20 millones del español americano, el CDH; 74 % frente a 26 %, el CORDE y 50 % para ambas divisiones geográficas, el CREA.

México, junto con el Sudoeste de Estados Unidos, Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Panamá forman la zona México y Centroamérica. Esta zona cuenta en el CREA, corpus sincrónico para el DRAE 2001, con un 40 % por ciento de la totalidad de documentos

25 CORDE, http://corpus.rae.es/ayuda_c.htm

26 <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/cdh>. Última consulta, julio 2014.

correspondientes a América, es decir, un 20 % por ciento del total del corpus, cuando el número de hablantes de la zona suma unos 150 millones, alrededor del 40 % de los hispanohablantes.

El CORPES XXI invierte los porcentajes de distribución: 70 % para el español americano y 30 % para el español de la Península. Aún es temprano para saber cuáles serán sus efectos al interior del DRAE.

Hay varias comisiones al interior de la RAE, que al mando del Pleno de los académicos, elaboran el diccionario. Además, los académicos correspondientes realizan propuestas sobre el léxico de la zona donde residen y la Comisión permanente de la ASALE canaliza las propuestas de léxico americano de las academias. Estudiadas las propuestas por la RAE, pasan a las academias americanas y luego regresan para que, una vez dado un visto bueno, vayan al diccionario definitivamente.

3.2.2 LAS FUENTES O CORPUS DEL DAA

Las fuentes documentales o corpus del DAA cuentan con las voces marcadas diatópicamente en el DRAE, unas 28.000, su sistema electrónico ERI y con el ARU, un tesoro electrónico que reúne “ los casi 150 diccionarios de americanismos (generales y nacionales) publicados desde 1975 hasta la fecha”:

La primera, por supuesto, el Diccionario de la lengua española (DRAE). Se comenzó por revisar detenidamente ese gran repertorio y vaciar a nuestra base de datos todas las palabras americanas, tanto las que aparecen con su respectiva marca diatópica –un total de 28.000- como las que incluyen una referencia geográfica en el propio texto de la definición, del tipo “árbol muy frecuente en los llanos venezolanos” Además, la versión electrónica actualizada ERI permite consultar materiales que han sido aprobados por la Academia y que todavía no se encuentran en el diccionario impreso... Al margen de esta labor de rescate, debe destacarse el programa informático ARU (“lengua” en aimara), preparado especialmente para nuestro proyecto, y que reúne los casi 150 diccionarios de americanismos (generales y nacionales) publicados desde 1975 hasta la fecha, más algunos inéditos aún, todo en formato electrónico con excelentes y ricos índices que facilitan cualquier tipo de búsqueda.” (DAA. p. XXVII)

No obstante, para obtener un documento sistemático y homogéneo a pesar de su origen heterogéneo -los casi 150 diccionarios del ARU-, hubo que trabajar en dicha sistematización. Este trabajo fue de consulta continua entre las Academias:

Una vez revisados los materiales por las Academias americanas y devueltos a Madrid, se procedió a incorporar las correcciones, que habían sido marcadas según ciertas convenciones informáticas que permiten en muchos casos la lectura electrónica de los cambios realizados. El equipo de Madrid trabajó también, por último, en el repaso minucioso de todo el material recibido, para garantizar que se encontrara formalmente de acuerdo a la planta y a los principios lexicográficos establecidos para este

3.2.3 LAS FUENTES O CORPUS DEL DM

El DM se basa en A) fuentes escritas, electrónicas y filmográficas, todas presentadas en el *Diccionario* con esta clasificación, bajo el título “Fuentes base de consulta” y en B) anotaciones que, durante tres años, realizó el “equipo de colaboradores” sobre el habla espontánea. La proporción de estos dos tipos de bases es de 40 % y 60 %, respectivamente.

Las fuentes escritas son 33 y se pueden clasificar en 14 diccionarios, 2 trabajos lingüísticos sobre el habla de Tabasco, 4 libros de cómicos de la televisión que se abordan con habla popular o tabuizada, 5 cómics para adultos, también de gran carga de habla tabuizada, 1 libro sobre habla jergal, y 7 obras literarias.

Las fuentes electrónicas son 12 y se pueden clasificar en 3 académicas (CREA, CORDE y DRAE), 1 diccionario de medicina tradicional, 2 diccionarios de mexicanismos, 2 sobre voces regionales (chiapanequismos, yucatecas), 4 de jergas populares.

Las fuentes filmográficas, por su parte, suman 5 filmes de tema popular.

El manejo de las fuentes fue como se describe a continuación:

h) Obra de corpus y de habla espontánea. El DM está construido con base en dos tipos de fuentes. Por un lado, se consultaron obras literarias diversas, páginas electrónicas, lexicones especializados, enciclopedias, diccionarios, películas, cómics, etc., e incorporamos las voces, construcciones o acepciones que, previo contraste e investigación de frecuencia, consideramos que tenían carta de naturaleza en el español actual urbano del Altiplano Central de México. Véase el apartado *Fuentes base de consulta*. Por otro lado, incorporamos también el habla espontánea de hablantes nativos, en diferentes situaciones comunicativas y sociales, tomando como base su competencia lingüística, y en muy buena medida la competencia lingüística, memoria, agudos oídos y creatividad del equipo de colaboradores, previa constatación con las fuentes lexicográficas de contraste. En la sede de la Academia quedan en resguardo diversas libretas alfabetizadas, llamadas cariñosamente por los jóvenes colaboradores *Covi* (*Covi 1*, *Covi 2*, etc.), en alusión y homenaje del equipo del DM al *Tesoro lexicográfico* de Covarrubias, que fueron nuestras constantes compañeras de andadura por algo más de tres años. Las proporciones de corpus y habla espontánea que integran el DM son, respectivamente, *grosso modo*, 40% y 60%. (DM, p. XXI)

Se lee en la Introducción que han sido fuentes importantes las obras de la AML, de la RAE y de la ASALE: el *Índice de Mexicanismos* (ÍM), el DRAE y el DAA, respectivamente. El ÍM, se lee, “ha sido una fuente constante de consulta y orientación para nuestras labores” (p. XXII). También se describen los motivos de la importancia del DAA y al DRAE y que fueron las herramientas de control para identificar el uso de una voz fuera de México:

La colaboración en el *Diccionario de americanismos* fue decisiva para que la Academia Mexicana de la Lengua iniciara el *Diccionario de mexicanismos*. La posibilidad de intercambiar directamente ideas con el director del *Diccionario de americanismos* y con el equipo de redacción, durante varias estancias para impartir cursos en la Escuela de Lexicografía en Madrid, más el intercambio de ideas y comentarios vía electrónica, hizo posible ir afinando y perfilando la obra que ahora tiene el usuario en sus manos. El *Diccionario de americanismos* ha constituido, sin duda, una fuente de información y contraste permanente e invaluable y fue la base a partir de la cual se gestó el DM. El *Diccionario de americanismos* junto con el DRAE han sido las herramientas básicas de control para identificar una voz como supranacional.(DM, p. XXIII)

Conviene presentar las fuentes del DM, pues en un apartado posterior veremos la tendencia léxica que de ellos se puede extraer en la conformación del DM.

3.2.3.1 Fuentes escritas del DM.

Me ha parecido conveniente reorganizar estas fuentes por grupos, de tal manera que se puedan observar los temas y géneros de las fuentes escritas. Los grupos son: Diccionarios, Trabajos lingüísticos sobre Tabasco, Libros de cómicos que se abordan con habla popular o tabuizada, Libros cómicos de habla popular y tabuizada con dibujos (cómic), Sobre el habla tabuizada del español de México y Obras literarias. A continuación presento estos grupos con las fuentes (Cfr. DM pp. XXXIX-XL)

Diccionarios:

1. Academia Mexicana de la Lengua. 2000. *Índice de mexicanismos*, México: Academia Mexicana de la Lengua-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Fondo de Cultura Económica.
2. Asociación de Academias de la Lengua Española. 2005-2009. *Diccionario de americanismos*, soporte electrónico en word.
3. ———. 2010. *Diccionario de americanismos*, Lima: Alfaguara.
4. Gómez de Silva, Guido. 2001/2008. *Diccionario breve de mexicanismos*, México: Fondo de Cultura Económica-Academia Mexicana de la Lengua.
5. Islas Escárcega, Leovigildo y Rodolfo García Bravo y Olivera. 1992. *Diccionario y refranero charro*, México: edaf.
6. Lara Ramos, Luis Fernando (dir.). 1996/2009. *Diccionario del español usual en México*, México: El Colegio de México.
7. Seco, Manuel, Olimpia Andrés y Gabino Ramos. 1999. *Diccionario del español actual*, Madrid: Aguilar.
8. ———. 2004. *Diccionario fraseológico documentado del español actual. Locuciones y modismos españoles*, Madrid: Aguilar.
9. Santamaría, Francisco J. 1959/2005. *Diccionario de mejicanismos*, México: Porrúa.
10. Mejía Prieto, Jorge. 1984. *Así habla el mexicano. Diccionario básico de mexicanismos*, México: Panorama.
11. Palomar de Miguel, Juan. 1991/2004. *Diccionario de México*, México: Trillas.

12. Real Academia Española. 2001. *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
13. ———. 2006. *Diccionario esencial de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
14. Reyes, G., Juan Carlos. 2001. *Ticús. Diccionario de colimotismos*, Colima: Secretaría de Cultura del Estado de Colima.

Trabajos lingüísticos sobre Tabasco:

1. Gutiérrez Eskildsen, Rosario María. 1981. *Cómo hablamos en Tabasco y otros trabajos*, Tabasco: Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco.
2. Williamson, Rodney. 1986. *El habla de Tabasco. Estudio lingüístico*, México: El Colegio de México.

Libros de cómicos que se abordan con habla popular o tabuizada:

1. [Brozo] Trujillo, Víctor. 2007a. *Cuentos asquerosos*, México: Grijalbo Mondadori.
2. ———. 2007b. *Cuentos tenebrosos*, México: Grijalbo Mondadori.
3. Armando Hoyos. *La autobiografía no autorizada ni por Eugenio Derbez*, México: Diana.
4. ———. 1999. *Diccionario de la real epidemia de la lengua*, México: Diana.

Libros cómicos de habla popular y tabuizada con dibujos (cómic)

1. [Jis] Solórzano, José Ignacio. 2005. *Mucho cerdo sabroso (y puerquita sexy)*, México: Ediciones B.
2. ———. 2006. *Otro día, volumen 3*, México: Ediciones B.
3. [Jis] Solórzano, José Ignacio y [Trino] José Trinidad Camacho. 2003. *El Santos. La colección, 6: ¿Quién demonios es el Diablo Zepeda?*, México: Ediciones B.
4. [Trino] Camacho, José Trinidad. 2003. *Fabulas de policías y ladrones*, México: Ediciones B.
5. Vargas, Gabriel. 1948-2009. *La familia Burrón*, México: Porrúa.

Sobre el habla tabuizada del español de México:

1. Flores y Escalante, Jesús. 2009. *Morralla del caló mexicano*, México: Asociación Mexicana de Estudios Fonográficos.

Obras literarias:

1. Fuentes, Carlos. 2008. *La región más transparente*, Madrid: Alfaguara-Asociación de Academias de la Lengua Española.
2. Loaeza, Guadalupe. 2003. *Las yeguas finas*, México: Planeta.
3. Paso, Fernando del. 2000. *José Trigo*, México: Fondo de Cultura Económica.
4. Rubial, Antonio. 1996. *Los libros del deseo*, México: Ediciones del Equilibrista-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
5. Sáinz, Gustavo. 2007a. *Gazapo*, México: Debolsillo.
6. ———. 2007b. *La princesa del Palacio de Hierro*, México: Solar Servicios Editoriales.
7. Zapata, Luis. 2006. *El vampiro de la colonia Roma. Las aventuras, desventuras y sueños de Adonis García*, México: Debolsillo.

3.2.3.2 Fuentes electrónicas del DM

De la misma forma que las fuentes escritas, hago una agrupación de las fuentes electrónicas por temas. Los grupos son: Corpus y diccionarios académicos, Diccionario de medicina tradicional, Diccionario de mexicanismos, Regionalismos mexicanos (chiapanequismos y yucateco) y Diccionario de jergas. A continuación, presento los grupos con las páginas electrónicas (Cfr. DM pp XL-XLI):

Corpus y diccionarios académicos:

1. Real Academia Española. Corpus Diacrónico del Español (corde). <<http://corpus.rae.es/creanet.html>>. Última consulta: julio de 2010.
2. Real Academia Española. Corpus de Referencia del Español Actual (crea). <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>>. Última consulta: julio de 2010.
3. Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. <<http://buscon.rae.es/draeI/>>. Última consulta: julio de 2010.

Diccionario de medicina tradicional:

1. Universidad Nacional Autónoma de México. 2009. “Diccionario enciclopédico de la medicina tradicional mexicana”, en Biblioteca digital de la Medicina Tradicional Mexicana. <<http://www.medicinatradicionalmexicana.unam.mx/alfa.php?opcion=D&p=a>>. Última consulta: julio de 2010.

Diccionario de mexicanismos:

1. Hispanosnet. 2008. “Diccionario de vocablos mexicanos, glosario”, en Hispanosnet.com. <http://www.hispanosnet.com/diccionarios_online/diccionarios_vocablos_expresiones/vocablos_mexicanos/>. Última consulta: julio de 2010.
2. Pandora. 2005. “Diccionario práctico de mexicanismos”, en LibroAdictos. <<http://libroadictos.yuku.com/topic/7356/t/Diccionario-pr-ctico-deMexicanismos-.html>>. Última consulta: julio de 2010.

Regionalismos mexicanos (chiapanequismos y yucateco):

1. Estesur.com: Noticias, Cultura y Política de Chiapas y México. 2006. “Chiapanequismos”. <<http://www.estesur.com/chiapanequismos.jsp>>. Última consulta: julio de 2010.
2. Mexique-fr. 2005. “Diccionario yucateco (modismos)”, en Mexique-fr. com. <<http://forum.mexique-fr.com/ftopic3520.php>>. Última consulta: julio de 2010.

Diccionario de jergas:

1. Fitch, Roxana. 1997/2010. “Jergas de habla hispana”. <<http://www.jergasdehablahispana.org>>. Última consulta: julio de 2010.
2. Grupo de Ciencias del Lenguaje. 2006. “Jerga mexicana caliche”, en Diccionarios digitales. <<http://www.diccionariosdigitales.net/GLOSARIOS%20y%20VOCABULARIOS/JERGA%20MEXICANA-CALICHE.htm>>. Última consulta: julio de 2010.
3. Petersen, Emilio Roberto. 2006. “Expresiones mexicanas para argentinos. Diccionario Popular”, en El Portal de México. <<http://www.elportaldemexico.com/cultura/diccionarios/diccionarioexpresionesmexicanas.htm>>. Última consulta: julio de 2010.

4. Picardía mexicana. 2008. “Modismos”, en Picardía Mexicana. <<http://blog.picardia.com.mx/2008/08/modismos.html>>. Última consulta: julio de 2010.

3.2.3.3 Fuentes filmográficas del DM

1. *El barrendero*. 1981. Dir. Miguel M. Delgado, con Mario Moreno “Cantinflas”, María Sorté y Úrsula Pratz, México: Cantinflas Film, S.A.
2. *El coyote emplumado*. 1983. Dir. María Elena Velasco, con María Elena Velasco “La india María”, Miguel Ángel Rodríguez y Armando Soto, México: Producciones Antonio Matouk.
3. *Las fieras*. 1968. Dir. René Cardona, con Mauricio Garcés, Enrique Rambal, Lucy Gallardo y Luis Manuel Pelayo, México: Nacional Cinematográfica.
4. *Modisto de señoras*, 1969. Dir. René Cardona Jr., con Mauricio Garcés, Zulma Faiad e Irma Lozano, México: Productora Fílmica Real.
5. *Nosotros los pobres*. 1948. Dir. Ismael Rodríguez, con Pedro Infante, Evita Muñoz “Chachita”, Blanca Estela Pavón y Miguel Inclán, México: Producciones Rodríguez Hermanos.

(DM, XLI-XLII)

3.2.3.4 La frecuencia en el DM

En la Introducción se habla de forma generalizada que se ha tomado en cuenta la frecuencia. Sólo con respecto al segundo tipo de mexicanismos, “Voces o construcciones compartidas, en forma y significado, con el español peninsular castellano, pero que muestran en México una mucho mayor frecuencia de empleo y de generalización”, se explica de qué manera se ha considerado la frecuencia para la inclusión de una voz: la diferencia de “varios miles a favor de México” en los corpus o Google. Se advierte que el método no tiene respaldo estadístico y que de alguna manera no se ciñe a la aparición, o falta de ella, de la voz en los corpus:

Un problema, acotado al segundo tipo de mexicanismo, surgido en la toma de decisiones necesaria para la realización de este Diccionario, fue establecer cuándo una frecuencia de empleo permitía consignar una voz o expresión como mexicanismo, o en otras palabras, cuál era el rango de frecuencia a partir del cual una voz puede ser definida como mexicanismo. La decisión fue de naturaleza operativa y dista, por el momento, de tener un respaldo estadístico: si el corpus electrónico CREA, de la Real Academia Española, o Google arrojaban diferencias cuantitativas importantes entre México y España, varios miles a favor de México, consideramos la voz o construcción en cuestión como mexicanismo. La frecuencia de uso, con todo, debe ser tomada con cierta cautela porque la ausencia de documentación o una bajísima frecuencia es, desde luego, un síntoma de inexistencia pero puede también ser síntoma de que una forma constituye un tabú en la sociedad, y por ello no se documenta, o puede ser síntoma de que es una voz o expresión tan coloquial, de uso familiar o íntimo, que por ello no suele aparecer documentada. En efecto, un sinnúmero de voces, locuciones, expresiones y acepciones que constituyen tabú en la sociedad mexicana, empleadas en la vida cotidiana en diversos registros, no suele estar consignado en corpus de ninguna naturaleza. Tampoco aparecen registradas en corpus las voces y expresiones de uso muy

coloquial, que suelen con frecuencia ser catalogadas como vulgares, sin llegar a constituir tabú. (DM, pp XVIII-XIX)

3.2.4 LAS FUENTES O CORPUS DEL DE

Las introducciones del DE y de su antecedente, el DELE, no mencionan nada sobre sus fuentes. Sin embargo, he sabido que este diccionario ha tenido como base documental los libros de texto de la educación básica y los diccionarios académicos y el DEM. En la introducción de los diccionarios, que difieren en muy poco, se lee lo siguiente: “Quedaron incluidos, entre los artículos o entradas: Todos los términos lingüísticos y gramaticales que se hallan en los libros de texto vigentes.” (p. 11)

3.2.5 LAS FUENTES O CORPUS DEL DEM

A diferencia de los diccionarios anteriores, el DEM sí presenta en la introducción del documento en soporte papel los datos sobre su corpus base e incluso la forma en que se fue construyendo.

Se basa en el *Corpus del español mexicano contemporáneo* (CEMC), elaborado ex profeso para determinar una nómina del diccionario que surgiera de resultados estadísticos.

Se parte de las teorías de Henry Kucera y W. Nelson Francis que indican que los resultados del número de formas obtenidas de un corpus no dependen del número de fuentes con las que se alimenta sino de su calidad. (Cfr. DEM, p. 19)

El CEMC reúne “toda clase de géneros textuales y hablados, de autor o emisor mexicano”(p. 19) que permitirían calcular “la difusión del uso de cada vocablo (*dispersión* técnicamente hablando) junto con su frecuencia de aparición.” (DEM, p. 21)

En cuanto al límite temporal, es decir, la delimitación de lo “contemporáneo”. Se partió de la propuesta de Jossete Rey Debove: el vocabulario compartido por tres generaciones que se comunican entre sí: abuelos, padres e hijos. En 1973, fecha en que inicia el proyecto del DEM, el lapso iniciaría a principios del siglo XX. Sin embargo, se consideraron importantes algunos acontecimientos históricos, como la Revolución mexicana, más allá del mero límite técnico. Así, señala su director, Luis Fernando Lara, lo siguiente:

Carlos Monsiváis propuso que tomáramos como punto de partida de nuestra contemporaneidad tres acontecimientos históricos casi simultáneos: el fin del período armado de la Revolución, que asentó la población; la publicación de *Los de abajo* de Mariano Azuela, primera novela del México contemporáneo; y el comienzo de las emisiones radiales de la XEW, principio de la difusión nacional de noticias, costumbres y símbolos ideológicos. Así decidimos tomar en cuenta textos escritos desde 1921 hasta 1974. (DEM, p.20)

Se consideró la pertinencia social de los textos y las grabaciones. Por ejemplo, no sólo se consideraron textos religiosos católicos, sino también protestantes. Los textos literarios se seleccionaron con base en su mayor venta, según informe de la Biblioteca Nacional. Y según asesoría de gente universitaria, se seleccionaron los libros y revistas científicos y técnicos más usados. (Cfr. DEM, p. 20).

Interesante es el manejo de los textos, pues no se consideraron en su totalidad, sino entresacando de ellos algunos párrafos:

Esos “textos” están compuestos por párrafos aleatoriamente entresacados de las fuentes, por dos razones: la primera, contrarrestar el predominio del estilo de cada autor, que tendería a privilegiar unos vocablos sobre otros; la segunda, aumentar el número de palabras diferentes que se encontrarán. Es decir, es un corpus más grande que el de Kucera y Francis, pero mucho más pequeño que el del *Trésor de la Langue Française*; a diferencia del primero, que aisló palabras, el CEMC las conserva en su contexto, lo que es necesario para poder hacer posteriormente el análisis semántico de cada vocablo.

Al final, el CEMC “quedó formado por 996 'textos' de dos mil palabras gráficas cada uno, dividido en 14 géneros.” (DEM, p. 20) Y se elaboró para el rescate de las formas el *Analizador gramatical automático del DEM* que, según se lee en la introducción “resultó ser el primer trabajo de esta clase en lengua española y el único —incluso hasta ahora— basado en reglas morfológicas y sintácticas.” (p. 21) El análisis se terminó en 1976. Se obtuvieron 1.891.045 palabras gráficas, que hicieron un total de 64.183 palabras diferentes. (Cfr DEM p. 21)

Las palabras que se incluyen en el diccionario responden a un cálculo de frecuencia y de dispersión en cada género y en la totalidad del corpus:

...a partir de esos datos, calculamos la dispersión del uso entre todos los géneros, con lo cual podemos reconocer qué palabras son las más usadas en el *Corpus* mediante un índice que correlaciona el tamaño de cada género, la frecuencia de aparición de cada palabra y su dispersión. Ha sido este índice el que nos guía en la incorporación de vocablos al diccionario. Fue el estadígrafo Roberto Ham Chande el autor de ese sistema de análisis cuantitativo que, hasta la fecha, no ha sido superado internacionalmente. (DEM, p. 22)

Ya en la entrega anterior, el *Diccionario del español usual en México* (DEUM1) se formó de los vocablos que tuvieran una frecuencia mínima de diez apariciones en el CEMC, mientras que el DEUM2, versión corregida y aumentada, de los que tuvieran una frecuencia mínima de 8 apariciones y el DEM, se lee en la sección Composición, de los que tuvieran una frecuencia absoluta de mínimo 3 apariciones, y se agrega:

Restringimos la selección de vocablos en el *Diccionario* a aquellos cuya frecuencia mínima fuera de tres apariciones porque sólo de esa manera podemos estar seguros de la dimensión pública del vocablo; cuando se trata de voces que aparecen dos o una vez en nuestro *Corpus*, el método lingüístico nos previene del riesgo de que se trate de voces

mal registradas o e invenciones individuales que todavía no se dispersan en el seno de la sociedad o que quizá nunca lleguen a obtener e cuño social. (DEM, p. 29)

Hay que otorgarle al CEMC el mérito de pionero en el ámbito de la lingüística computacional en lengua española y reconocer que, dada la época en que se elaboró, fue una hazaña haber trabajado con los recursos de computación electrónica de entonces.

En la misma introducción, se sugiere la lectura del libro *Investigaciones lingüísticas en lexicografía* de García Hidalgo, Roberto Ham y Luis Fernando Lara. El Colegio de México, 1980 y el artículo “Méthode en lexicographie: valeur et modalité du dictionnaire de machine”, *Cahiers de lexicologie*, 29,2 (1976), que describen su método. Lo mismo son de utilidad Lara 1997 y Lara 2006.

Es pertinente indicar que el CEMC actualmente está disponible en línea.

El DEM también toma en cuenta estudios particulares y de 13 diccionarios con vocablos marcados como mexicanismos, incluido el DRAE, que formaron el grupo de “diccionarios testigo”. Con ellos se verificaron ortografía y acepciones y se contrastaron definiciones.

3.2.6 CONCLUSIÓN SOBRE LAS FUENTES

Hasta aquí, podemos diferenciar tres tipos de diccionarios según sus fuentes documentales: 1) los diccionarios basados en corpus electrónicos realizados ex profeso, como el DRAE o el DEM, de los cuales se filtra la información que ha de aparecer en la nómina del diccionario, 2) los diccionarios basados predominantemente en otras obras lexicográficas, como el DAA. Este diccionario se basa en un corpus electrónico, el ARU, pero no es un corpus lingüístico sino, según la descripción que de él ofrece el DAA, un corpus de artículos lexicográficos, y 3) los diccionarios, que como el DM, tienen una metodología miscelánea.

También podemos observar que la RAE ha ido modificando sus porcentajes en el ámbito geográfico y del CORDE al CORPES ha habido un cambio inversamente proporcional.

Tema aparte es la posibilidad de que el público interesado pueda disponer de la información contenida en los corpus. Los corpus de la RAE están disponibles en línea, pero no se puede extraer de ellos todo lo que un corpus anotado de sus dimensiones puede ofrecer. Al respecto, el trabajo de Martí y Taulé, 2011 explica de forma detallada las desventajas que presenta la interfaz de estos corpus.

Entre las limitaciones más notorias, cabe señalar, en primer lugar, que la interfaz de acceso a los datos está poco estructurada, lo que puede desorientar al usuario. Muchas de las opciones de búsqueda que se ofrecen no son fácilmente interpretables y las ayudas no están integradas en la interfaz, sino en un documento aparte. En segundo

lugar, a pesar de tratarse de un corpus que está anotado morfológicamente y lematizado, hasta la fecha no hay posibilidad de acceder a los datos lingüísticos a través del lema y la categoría, lo que dificulta grandemente la consulta. Cuando se quiere obtener frecuencias de uso de una determinada expresión, si ésta contiene formas que pueden presentar variantes flexivas, hay que realizar tantas búsquedas como variantes flexivas sean posibles. Si se trata de una forma verbal como *dar la lata*, deberemos realizar más de 60 búsquedas distintas: *doy la lata, das la lata, daré la lata, da la lata*, etc.

Para evitar las búsquedas múltiples, el sistema propone la búsqueda por comodines; ahora bien, cuando los datos que se obtienen son excesivamente voluminosos o la búsqueda es demasiado compleja (por ejemplo 'd* la lata' para encontrar todas las variantes flexivas de *dar la lata*) el sistema sugiere, en el primer caso, la aplicación de filtros y, en el segundo, la búsqueda por cada una de las variantes. Si se aplican filtros, lo que estamos haciendo son búsquedas parciales, por lo que hay que realizar la operación de manera iterativa y luego tratar los datos resultantes. La búsqueda por variantes flexivas, como ya se ha indicado dificulta grandemente el proceso de recogida de datos.

No se permite la búsqueda por partes de palabras, como son las prefijos, sufijos o raíces. Por ejemplo, no se puede hacer una búsqueda de las palabras que empiezan por *des-* o que terminan en *-ción*. *Tampoco* se pueden obtener las colocaciones, tan útiles en lexicografía y semántica, aunque si podemos ver, para determinada palabra, con cuales combina a la derecha o a la izquierda.

Finalmente, el sistema no permite guardar los resultados de las búsquedas en un fichero para su uso posterior. La opción de seleccionar con el ratón y copiar no es viable ya que el texto se desconfigura.

Por todo ello, cabe concluir que las únicas búsquedas posibles son aquellas que corresponden a palabras o expresiones exactas. Con esta limitación, el potencial del corpus para los estudios sobre el español queda muy restringido. (Martí y Taulé, 2011: 543)

El CEMC también está en disponible en línea, y presenta limitaciones similares a las descritas en la cita anterior. El ERI y el ARU, por su parte, son de uso privado. El ÍM, recurso importante para el DM, cuenta con su corpus electrónico que reúne en formato jpeg las páginas en donde se incluyen los vocablos con sus definiciones, también es de uso privado en la AML.

4.1 Análisis cuantitativo de cobertura

El objetivo del análisis de la cobertura es revisar comparativamente la aparición de vocablos con marca de México o usuales en México en los diccionarios, cuáles se incluyen y cuáles no se incluyen en ellos. Este análisis, además de arrojar por sí mismo información relevante del registro del español de México, nos permite contar con una nómina base para el análisis del tratamiento de los vocablos en el que se estudiará, entre otros puntos que explicaremos en el apartado correspondiente, si dichos vocablos se acompañan de otras marcas regionales o no y si se incluyen más acepciones bajo un mismo lema.

Un punto de partida pertinente para el análisis de la cobertura es el DRAE. No porque se considere en este trabajo que los mexicanismos en él registrados son los de mayor frecuencia y, por tanto, indispensables en cualquier otro diccionario, sino por su tradición normativa que le otorga el ser el primer diccionario al que se recurre frente a una duda léxica. Además, porque el método contrastivo diferencial también le ha otorgado preponderancia.

Por ello, metodológicamente es conveniente observar la nómina de los vocablos con marca de México del DRAE en los demás diccionarios.

Nuestro análisis comparativo de cobertura cuantitativa, no obstante, fue escalonado y no paralelo, es decir, no se ha revisado en todos los diccionarios toda la nómina del DRAE, sino que se fueron descartando inclusiones para obtener un buen porcentaje de voces que no se contienen en éste. Se revisó toda la nómina del DRAE en los diccionarios de la AML, el DM y el DE. Posteriormente, con base en estos resultados se hizo el contraste con el DAA (lexicón de grandes dimensiones y del que no contamos con herramientas electrónicas o datos estadísticos para poder determinar las voces que no incluye el DRAE) y con el DEM.

4.1.1 ACCIONES COMPARATIVAS

En este apartado, iré presentando los resultados del análisis cuantitativo de la cobertura de los diccionarios, que se basó en 12 acciones comparativas:

0. DRAE

1. DRAE-DM
2. DRAE-DE
3. DRAE-DE-DM
4. DRAE-DE-DM-DAA
5. DRAE-DM-DE-DEM
6. DRAE-DE-DM-DAA-DEM
7. DM-DRAE
8. DE-DRAE
9. DE-DRAE-DM
10. DE-DRAE-DM-DAA
11. DE-DRAE-DM-DEM
12. DE-DRAE-DM-DAA-DEM

Estas acciones subordinan clasificaciones de la inclusión de vocablos analizados, cuya numeración, dentro de dicho análisis, no se corresponde a la numeración anterior (0-12), que sólo presenta las relaciones de comparación, sino más bien a la dependencia que tienen con la acción del análisis y sus resultados. Así, por ejemplo, la relación comparativa DE-DRAE que, en la lista anterior, corresponde a la relación comparativa 8, en el análisis corresponde al punto 5, en donde se da como resultado del análisis el *5.1 Entradas o acepciones DE con marca Méx que no están en DRAE = 540*.

Cada uno de los puntos del análisis (del 0 al 5.1.3.3) forman las listas que presentan los vocablos comparados. De esta forma, hay listas tan extensas como el número de vocablos analizados del DRAE, 2.285, o de una extensión muy menor como la *5.1.3.3 Entradas DE con marca Méx que no están en DRAE ni en DM (5.1.3)*, y *tampoco en DAA o en DEM= 11*, que, como se puede leer, incluye sólo 11 artículos lexicográficos del DE y que presento a continuación a manera de ejemplo de estas listas:

5.1.3.3 Entradas DE con marca Méx que no están en DRAE ni en DM (LISTA COMPLETA)

- 1.- ahular** v.tr. Mx. Adherir a una superficie una capa de hule: *Estos zapatos no se resbalan porque el zapatero ahuló la suela.* □ Se conjuga como *cantar*.
- 2.- ajuarear** v.tr./prnl. Mx. → **ajuarar.** □ Se conjuga como *cantar*.
- 3.- carreola** s.f. Mx. Especie de canasta o silla, montada sobre ruedas, para llevar a los niños: *A mi hermanito lo llevan en carreola porque todavía no sabe caminar.*
- 4.- condómino, condómina** s. Mx. Propietario de un departamento o una casa en un condominio: *Esta noche hay una reunión de los condóminos del edificio.*

5.- díscolo, díscola adj. **1.** Desobediente, o que no se comporta con docilidad: *Andrés es muy díscolo, siempre hace lo que quiere.* **2.** Mx. Egoísta: *No seas díscolo y préstale tus juguetes.*

6.- encorajinado, encorajinada adj. Mx. Coloq. Enojado: *Iba tan encorajinada que no te saludó*

7.- light adj. Mx. **1.** Referido a un alimento, que fue reducido su contenido de grasa o de calorías: *Le recomendaron consumir productos light.* **2.** Que ha perdido parte de su esencia: *literatura light.* □ Se pronuncia *lait.*

8.- plumín s.m. Mx. Utensilio semejante a un bolígrafo, que escribe o dibuja con un trazo generalmente más grueso que el habitual, mediante una punta de fieltro: *Subrayé la información más importante con un plumín verde.*

9.- repegarse v.prnl. Mx. Coloq. Pegarse mucho: *No me gusta viajar en metro cuando va lleno porque todos se repegan.* □ Se conjuga como *cantar.*

10.- tapicero, tapicera s. Persona que tiene por oficio tapizar: *El trabajo del tapicero fue muy bueno.*

11.- trigarante adj. Mx. Relativo al ejército de las tres garantías que ayudó a consumir la independencia de México: *ejército trigarante.*

La lista bien pudo referirse simplemente a los vocablos con marca de México que sólo se registran en el DE, pero su nombre responde al análisis comparativo escalonado que he realizado.

En el análisis también se consideró, por razones lógicas, que el DAA incluye palabras que no contienen los otros diccionarios, pues el registro de voces con marca de México en él asciende a unas 20.000; por lo tanto, la cobertura se hizo en sentido inverso: ver cuáles vocablos se incluyen en los otros diccionarios que no se incluyen en el DAA.

Un ejemplo de este análisis es la lista anterior, en donde se muestra que el DE registra 11 vocablos que no están en el DAA, además de no estar en el DRAE, DM y DEM. O, en otras palabras, demuestra que el DAA, a pesar de ser el que más vocablos registra con marca de México, no registra vocablos que un diccionario más reducido como el DE, que no es exclusivamente diferencial, puede registrar. También, se puede concluir que los documentos de la AML (DM y DE) no son coincidentes a pesar de tener su mismo origen. Otra interpretación de estos datos se puede desarrollar en atención a la inclusión de los campos léxicos, como el de la papelería que ya he comentado en el capítulo 2, pues una voz tan cotidiana, que no coloquial, como *plumín* apenas tiene registro en el DE. Múltiples son las interpretaciones o usos que se desprenden de estos datos.

Hay otros criterios, dentro de mi análisis, que se aúnan al anterior y suman palabras a la relación comparativa $DE \neq DAA$ (vocablos del DE que no están en DAA).

Ahora bien, el resultado de los vocablos que incluye el DM, el segundo diccionario en número de voces consideradas dialectales de México, por ejemplo, que no están en el DRAE, o en los otros diccionarios de menor inclusión de voces, se da por sentado por exclusión. Es decir, las cerca de 9.550 entradas o acepciones contenidas en el DM, que son casi la nomenclatura completa, que el DRAE no registra, no se presentan en este trabajo en una lista, pero se presentan las 1.861

que sí registra.

Considero que los resultados tangibles del análisis, es decir, los vocablos contenidos en las listas, son de suma importancia en un análisis de cobertura; por eso, según su extensión presentaré algunas dentro de esta descripción y otras, debido a sus dimensiones, las incluiré como anexos.

El método que he elegido permitió, de forma eficiente, obtener vocablos que comparten y que no comparten los diccionarios y algunos porcentajes de inclusión en su comparación.

Por otra parte, he elaborado un análisis comparativo cualitativo de cobertura partiendo de un gran diccionario de imágenes. Este proceso, que describiré más adelante, nos permitió observar cuál diccionario registra, con base en un listado base, un mayor porcentaje de voces del español de México y, por lo tanto, satisface mejor una búsqueda específica.

4.1.2 PUNTOS DEL ANÁLISIS DE COBERTURA CUANTITATIVA

Los puntos del 0 al 5.1.3.3 corresponden, como ya he mencionado, al proceso del análisis y no a una clasificación de incisos de capítulo. Cada subtítulo en negritas indica los diccionarios comparados.

DRAE

0. Entradas con alguna acepción con marca de Méx en el DRAE = 2.285

Se parte del DRAE 2001, pero cuando hay cambios en los adelantos de la versión electrónica de la futura edición del 2014, se hace la observación.

1. DRAE – DM

1.1 Entradas en DRAE con marca Méx que no están en DM = 424

1.2 Artículos con acepciones o locuciones en DRAE con marca Méx que no se incluyen bajo la entrada correspondiente sí incluida en DM = 157

O sea, mínimo 583 acepciones del DRAE, 424 entradas no existentes y 157 entradas sí incluidas, no se registran en DM.

1.3 Entradas DRAE con marca Méx que sí están en DM = 1.861

1.3.1 Entradas DRAE con marca Méx, de las que alguna acepción, o todas, no se incluye en DM = 157 (Es la misma lista 1.2 descrita bajo otro concepto).

Es decir, sólo en 1.704 entradas las acepciones pueden ser coincidentes.

2. DRAE -DE

2.1 Entradas DRAE con marca Méx. que no están en DE = 1.400

2.1.1 Artículos con acepciones o locuciones en DRAE con marca Méx que no se incluyen bajo la entrada correspondiente sí incluida en DE = 126 (Es la misma lista 2.2.3, pero bajo otro concepto)

O sea, mínimo 1.526 acepciones del DRAE (de 1.400 entradas no existentes y 126 entradas existentes) no se registran en DE

2.2 Entradas DRAE con marca Méx que sí están en DE = 885

2.2.1 Entradas DRAE con marca Méx igualmente marcadas en DE = 689

2.2.2 Entradas DRAE con marca Méx cuyas acepciones van sin marca Méx en DE = 95 entradas

2.2.3 Entradas DRAE con marca Méx, de las que una o algunas acepciones no se incluyen en DE = 126 (Es la misma lista 2.1.1, pero bajo otro concepto)

El 2.2.1 se refiere a los casos en los que una acepción con marca México, en la mayoría de las veces, va sin compañía de otras marcas geográficas, pero también cuando va acompañada de otras marcas geográficas desde una diferente a la de México hasta 4. Esto es relevante por el hecho de que el DE no incluye alguna marca que indique que esa voz marcada como de México es compartida con otros países. Incluyo un pequeño fragmento de la lista para observar los casos:

acordeón. (Del al. *Accordion*, nombre dado por su inventor en 1829). m. Instrumento musical de viento, formado por un fuelle cuyos dos extremos se cierran por sendas cajas, especie de estuches, en los que juegan cierto número de llaves o teclas, proporcionado al de los sonidos que emite. ⌚ 2. coloq. *Cuba, El Salv., Hond. y Méx.* **chuleta** (⌚ apunte para usarlo disimuladamente en los exámenes).

DE: con marca

adelita. (De *La Adelita*, canción popular). f. *Méx.* Cada una de las mujeres que acompañaban en campaña a los revolucionarios.

DE: con marca

afanador, ra. adj. Que afana. U. t. c. s. ⌚ 2. m. y f. *Méx. y Nic.* Persona que en los

establecimientos públicos se emplea en las faenas de limpieza.

DE: con marca

afocar. tr. Méx. **enfocar** (☉ centrar la imagen).

DE: con marca

afore. (Acrón. de Administradora de Fondos para el Retiro). f. Méx. Banco que administra las cuentas individuales de ahorro para el retiro de los trabajadores.

DE: con marca

afuerita. adv. l. Méx. Afuera, aunque a poca distancia.

DE: con marca

agiotista. com. Persona que se emplea en el agiotaje. ☹ **2. Méx. usurero.**

DE: con marca

El caso 2.2.2 se refiere a las voces marcadas como de México que en el DE no llevan marca. Esto es un caso interesante, pues hace de una palabra que en el DRAE, o en el DM se registra como compartida por algunos otros países, una voz general. El lector del diccionario entonces le otorgará, según el DE, el grado de general, cuando el DRAE la presenta como regional. Es relevante también porque esta diferencia propone un estudio profundo sobre la regionalidad de esos vocablos. Pongo algunos ejemplos:

candil. (Del ár. hisp. *qandil*, este del ár. clás. *qindi@l*, y este del lat. *cande@la*). m. **7. Méx. araña** (☉ especie de candelabro colgado y sin pie). ~ **de la calle y oscuridad de su casa.** loc. adj. *Col., C. Rica, Méx., Pan. y R. Dom.* Dicho de una persona: Atenta y obsequiosa con los extraños, pero no con los familiares.

DE: sin marca

cantina. (Del it. *cantina*). f. **5. Am. Mer., C. Rica, Méx. y Nic. taberna. 7. Méx.** Mueble para guardar las bebidas, copas, etc. **9. Méx.** Dos bolsas cuadradas de cuero, con sus tapas, que, unidas, se colocan junto al borrén trasero de la silla de montar, quedando una a cada lado, como las antiguas alforjas, y sirven para llevar comida.

DE: sin marca la 5.

cantinero, ra. 2. m. Hombre que cuida de los licores y bebidas. **3. Cuba y Méx.** En los bares, tabernas y cantinas, hombre encargado de preparar y servir las bebidas.

DE: sin marca

canuto1. (Del mozár. *qannūt*, y este del lat. hisp. **cannu@tus*, semejante a la caña, der. del lat. *canna*, caña). m. **8. Méx.** Sorbete de leche, huevo y azúcar, cuajado en moldes que tienen la forma de **canuto**.

DE: sin marca

capitán. (Del b. lat. *capitanus*). **7. Cuba y Méx.** Jefe de camareros. ~ **de mesa.** m. Méx. En los restaurantes y hoteles, jefe de comedor.

DE: sin marca

carroza. (Del it. *carrozza*). f. **4. Col., Méx., Pan., Perú y Ven. coche fúnebre.**

DE: sin marca

castañear. intr. *Ecuad. y Méx.* Dicho de los dientes: **castañetear.** U. t. c. tr.

DE: sin marca

catrín, na. adj. *Am. Cen. y Méx.* Bien vestido, engalanado. U. t. c. s.

DE: sin marca

chaperón2, na. m. y f. *C. Rica, Méx. y Ven.* Persona que acompaña a una pareja o a una joven como carabina. En el área del Caribe, Chile y Honduras, u. solo en f.

DE: sin marca

chapuza. (De *chapuz*. f. Obra o labor de poca importancia. ⌚ **2.** Obra hecha sin arte ni esmero. ⌚ **3.** Méx. **estafa** (⌚ acción y efecto de estafar).

DE: sin marca

3. DRAE-DE-DM

3.1 Entradas DRAE con marca Méx. que están en DE (2.2.1) pero no en DM= 13

3.2 Entradas DRAE con marca Méx que están en DE (2.2.1) y en DM sin grandes cambios o iguales= c. 217

3.3 Entradas DRAE con marca Méx que no están en DE (2.1) ni en DM= 379

El 3.1 nos arroja datos concluyentes, 13 vocablos que el DE, diccionario con el menor número de voces con marca México, ha decidido incluir y que el DM, a pesar de sus características propiamente diferenciales, ha descartado. Los vocablos son de uso actual o pertenecen al ámbito escolar. Los presento a continuación:

3.1 Entradas DRAE con marca Méx. que están en DE (2.2.1) pero no en DM= 13

LISTA COMPLETA

1. afocar. tr. Méx. **enfocar** (⌚ centrar la imagen).

DE: con marca

DM: NO

2. agiotista. com. Persona que se emplea en el agiotaje. ⌚ **2.** Méx. **usurero.**

DE: con marca

DM: NO

3. albino, na. (Del lat. mediev. *albinus*). adj. Dicho de un ser vivo: Que presenta ausencia congénita de pigmentación, por lo que su piel, pelo, iris, plumas, flores, etc., son más o menos blancos a diferencia de los colores propios de su especie, variedad o raza. U. t. c. s. ⌚ **2.** Méx. Se decía del descendiente de morisco y europea o de europeo y morisca. Era u. t. c. s.

DE: con marca

DM. NO

4. barrenador. m. *El Salv.* y *Hond.* Nombre genérico de varios tipos de insectos lepidópteros que atacan las hojas y el tallo del maíz y otras gramíneas. Los adultos son de color crema o gris claro. [w]Diatraea lineolata y Diatraea saccharalis[W] ⌚ **2.** Méx. Larva de una mosca, que se desarrolla en las llagas o heridas de los mamíferos. [w]Cochliomya hominivorax[W]

DE: con marca

DM: NO.

5. cabañuelas. (Del dim. desus. de *cabaña*). f. pl. Cálculo que, observando las variaciones atmosféricas en los 12, 18 ó 24 primeros días de enero o de agosto, forma el vulgo para pronosticar el tiempo que ha de hacer durante cada uno de los meses del mismo año o del siguiente. ⌚ **2.** Méx. Lluvias de invierno. ⌚ **3.** *Ven.* Lluvia ligera que cae durante los primeros meses del año. □ V. **fiesta de las Cabañuelas.**

DE: con marca

DM: NO

6. cascarita. f. *Ecuad.* **chicharrón** (☉ piel de cerdo oreada y frita). ☹ **2.** *Méx.* Partido de fútbol informal y amistoso.

DE: con marca

DM: NO

7. catarinita. (Del dim. de *Catalina*, n. p; cf. *catana*). f. *Méx.* Coleóptero pequeño y de color rojo.

DE: con marca

DM: NO. INCLUYE CATARINA

8. guangoche. m. *Am. Cen.* y *Méx.* Tela basta, especie de arpillera para embalajes, cubiertas, etc.

DE: con marca

DM: NO

9. norteadado, da. adj. vulg. *Méx.* Desorientado, perdido.

DE: con marca

DM: NO

10. perrilla. (Quizá de *perilla*, perla pequeña). f. *Méx.* **orzuelo**¹.

DE: con marca

DM: NO

11. rasgado, da. (Del part. de *rasgar*¹). adj. Dicho de un balcón o de una ventana: Grande, que se abre mucho y tiene mucha luz. || **2.** m. **rasgón.** || **3.** f. *Méx.* **rasgadura** (|| acción y efecto de rasgar). V. **boca ~, ojos ~s.**

DE: con marca

DM: NO

12. tortilladora. f. *Méx.* Aparato compuesto de dos planchas entre las que se estira la masa para hacer tortillas.

DE: con marca. Difiere la definición

DM: NO

13. zenzontle. m. *Hond.* y *Méx.* **cenzontle.**

DE: con marca

DM: NO

El 3.2 es un listado que puede servir de base comparativa, pues incluye vocablos que comparten en un registro similar el DRAE, el DM y el DE.

Por su parte, el 3.3 es un listado base que nos ofrece los vocablos que no están en los diccionarios de la AML y que nos indicará si esas casi 400 entradas y sus acepciones con marca de México, descartadas por los diccionarios académicos mexicanos, han sido incluidas en el DAA o alcanzan la frecuencia necesaria para entrar en el DEM.

DRAE-DE-DM-DAA

3.3.1 Entradas DRAE con marca Méx que no están en DE ni en DM (3.3), pero sí en DAA= 224, de las cuales:

3.3.1.1 Entradas DRAE con marca Méx que no están en DE ni en DM (3.3), pero sí en DAA con marca de Méx en la acepción marcada por el DRAE = 118,

3.3.1.2 Entradas DRAE con marca Méx que no están en DE ni en DM (3.3), pero sí en DAA, incluyendo la acepción que el DRAE marca con Méx, pero sin la marca Méx = 63

3.3.1.3 Entradas DRAE con marca Méx que no están en DE ni en DM (3.3), pero sí en DAA sin la acepción para Méx = 43

3.3.2 Entradas DRAE con marca Méx que no están en DE ni en DM (3.3) y tampoco en DAA= 155

Esto quiere decir que de los casi 400 vocablos descartados por el DM y el DE, el DAA recupera 224. De los cuales 118 se registran con la misma acepción, aunque es frecuente que el DAA incluya más marcas regionales de otros países, incluya además alguna otra acepción para México, o no registre la acepción del DRAE, sino otra diferente; 63 sin la marca de Méx y 43 sin la acepción que el DRAE presenta para México. Es importante analizar que en cada uno de estos rubros hay vocablos usuales en México, formas derivadas y vocablos en desuso. Presento algunos ejemplos de cada una de las listas:

Ejemplos de 3.3.1.1 en donde el DAA registra los lemas y acepciones del DRAE con marca México, con las modificaciones que he comentado.

El primer artículo corresponde al DRAE:

azotado, da. (Del part. de *azotar*). adj. Dicho especialmente de una flor: De varios colores unidos confusamente y sin orden. ☹ **2.** m. Reo castigado con pena de azotes. ☹ **3.** Disciplinante de Semana Santa. ☹ **4.** f. Méx. **azotamiento.**

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ.

azotada. I. 1. f. *Mx, Ni.* Azotamiento.

bachicha. com. despect. coloq. *Arg., Chile y Ur.* Inmigrante italiano. ☹ **2.** f. pl. Méx. **colilla** (☹ resto o sobra del cigarro, que se tira).

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ. Y NUEVA ACEP PARA MÉX

bachicha. I. 1. f. *Mx.* Colilla de un cigarro. pop. 2. f. pl. *Mx.* Residuo de comida y líquido dejado en los vasos por los bebedores.

II. 1. m-f. *Ch, Ur; Ar,* obsol. Inmigrante italiano. pop + cult → espon. (bachiche).

III. 1. m-f. *Ch.* p.u. Seguidor del equipo de futbol Audax Italiano.

barcina. (De or. inc.). f. *And.* y Méx. **herpil.** ☹ **2.** *And.* y Méx. Carga o haz grande de paja.

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ. NO LAS ACEPCIONES DEL DRAE.

barcino, -a. I. 1. adj/sust. *Mx, Gu, Ho, ES, Ni, CR, Ve, Bo, Py, Ar, Ur.* Referido a un animal, que posee pelaje en el que se combinan dos colores, generalmente blanco y pardo, dibujando rayas atigradas. (baicino; barsino).

II. 1. adj. *ES.* Referido a persona, que es hija de prostituta. vulg; pop + cult → espon ^ desp. ♦ hijo de barcino.

billarda. (Del fr. *billard*). f. **billalda.** ⌚ 2. *Méx.* Trampa para cazar lagartos.

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ. Y HOND Y NIC. OBSOLESCENTE

billarda. I. 1. f. *Mx, Ho, Ni.* obsol. Trampa para cazar lagartos que consiste en un palo pequeño aguzado en sus dos extremos con una cuerda atada en el centro; el palo se recubre de carnaza y cuando el animal la traga se tira de la cuerda para que el palo le atraviese el cuello. rur.

bolseador. m. *Méx.* carterista.

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ. Y HOND. ES Y NIC

bolseador, -ra. I. 1. sust/adj. *Mx, Ho, ES, Ni.* Persona que roba dinero a otra, generalmente sustrayéndolo del bolso o de la bolsa.

bolsista². (De *bolsa*). com. *Hond.* y *Méx.* carterista.

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ. IDEM. MÁS NIC

bolsista. I. 1. m-f. *Mx, Ho, Ni.* Carterista.

cacastle. (Del nahua *cacaxtli*, armazón). m. *El Salv., Guat., Hond.* y *Méx.* Armazón de madera para llevar algo a cuestras. ⌚ 2. *El Salv., Guat., Hond.* y *Méx.* Esqueleto de los vertebrados, especialmente del hombre. ⌚ 3. *Guat., Hond.* y *Méx.* Especie de banasta para transportar frutos, hortalizas, etc.

DE: NO. se registra cacaxtli

DM: NO. ENTRADA CACASTE

DAA: SÍ. REMITE A CACASTE (COMO EL DE)

cacastle. I. 1. *Mx, Gu.* cacaste.

camotal. m. *Am. Cen., Ecuad., Méx. y Perú.* Terreno plantado de camotes.

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ. Y MÁS PAÍSES

camotal. I. 1. m. *Mx, Gu, Ho, ES, Ni, CR, Pa, Ec, Pe, Ch.* Terreno plantado de camotes.

cancanear. (Voz onomat.). intr. coloq. *And.* Errar, vagar o pasear sin objeto determinado. ⌚

2. *Col., C. Rica, Cuba, Méx., Nic.* y *Pan.* **tartamudear.** ⌚ 3. *Cuba.* Dicho de un motor: Trepidar con un ruido especial cuando empieza a fallar. ⌚ 4. *Cuba.* Actuar con vacilación.

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ. Y MÁS ACEPCIONES PARA OTROS PAÍSES

cancanear. (De or. Onomat.). I. 1. intr. *Mx, Ni, CR:NO, Pa, Cu, RD, Co:N*. Hablar con pronunciación entrecortada y repitiendo las sílabas, tartamudear.

2. *Cu*. Actuar con vacilación o inseguridad.

3. *RD*. Repetir muchas veces lo mismo. pop + cult → espon.

II. 1. intr. *Cu, PR*. Hacer ruido un motor con problemas en las válvulas. pop + cult → espon.

cancaneo. (De *cancanear*). m. *And*. Acción de **cancanear** (☉ vagar sin objeto determinado).
⌚ 2. coloq. *Col., C. Rica, Méx. y Nic*. Tartamudeo, tartajeo.

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ. Y MÁS PAÍSES. Y OTRAS ACEPCIONES PARA OTROS PAÍSES

cancaneo. I. 1. m. *Mx, Ni, Co:N; Pa, Cu, RD*, cult → espon. Tartamudeo. pop.

II. 1. m. *Cu, RD, PR*. Ruido monótono que produce un motor con válvulas defectuosas. pop + cult → espon.

2. *PR*. Fallo en el motor por defectos en las válvulas. ♦ cojeo.

catatumba. f. *Méx.* voltereta.

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ

catatumba. I. 1. f. *Mx*. Voltereta, vuelta dada en el aire.

chayotal. m. *Méx.* Terreno sembrado de chayotes.

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ. Y OTROS PAÍSES

chayotal. I. 1. m. *Mx, Ho, Ni, CR*. Terreno sembrado de chayotes.

chiclear. tr. *Am. Cen. y Méx.* Dedicarse a la explotación del **chicle** (☉ gomorresina que fluye del chicozapote).

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ. Y OTROS PAÍSES. Y OTRAS ACEPCIONES PARA OTROS PAÍSES

chiclear(se). I. 1. intr. *Mx, Ho:N, ES, Ni, Pa*. Dedicarse a la explotación del chicle, gomarresina del chicozapote. pop + cult → espon.

II. 1. tr. *Gu*. Besar.

2. intr. prnl. *Gu*. Besarse dos personas.

III. 1. intr. *ES*. Chismorrear.

chimar. (Del nahua *xima*, raspar, afeitarse, labrar piedras). intr. coloq. *El Salv., Hond., Méx. y Nic*.

molestar. ⌚ 2. *Hond. y Nic*. Dicho generalmente del calzado: Rozar, producir roces en la piel. U. t. c. tr. ⌚ 3. prnl. coloq. rur. *Hond.* Tener relaciones sexuales. En El Salvador, u. c. tr.

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ

chimar(se). (Del nahua *xima*, raspar, afeitarse, labrar piedras).

I. 1. intr. *Ni; Mx, Ho, ES*, pop. Causar molestia.

2. intr. prnl. *Gu, ES; Ho*, rur. Realizar el coito.

3. tr. *Ho, ES, Ni, CR*. Rozar una cosa con otra.
 4. intr. *CR*. Causar *algo* un roce.
 II. 1. intr. prnl. *Ni*. Sentirse enfermo *alguien*.

Ejemplos de 3.3.1.2 en donde el DRAE registra la acepción con marca México pero no la marca como tal.

adobera. f. Molde para hacer **adobes** (☉ ladrillos). ⌚ 2. Lugar donde se hacen **adobes** (☉ ladrillos). ⌚ 3. *Bol., Chile y Méx.* Molde para hacer quesos en forma de **adobe** (☉ ladrillo). ⌚ 4. *Méx.* Queso en forma de **adobe** (☉ ladrillo). ⌚ 5. ant. Obra hecha de **adobes** (☉ ladrillos).

DE: NO

DM: NO

DAA: EXCLUYE LA MARCA MÉX. SÓLO PRESENTA LA 3

agigolón. m. *Cuba, El Salv., Guat., Méx. y Nic.* Prisa, ajetreo. U. m. en pl. ⌚ 2. *El Salv., Guat., Méx. y Nic.* Apuro, aprieto. U. m. en pl. ⌚ 3. *El Salv., Guat., Méx. y Nic.* Fatiga, cansancio.

DE: NO

DM: NO

DAA: EXCLUYE LA MARCA MÉX

aguantón, na. adj. *Cuba y Méx.* Dicho de una persona: Que soporta o tolera mucho. U. t. c. s. ⌚ 2. *Cuba*. Dicho de una persona: Que consiente la infidelidad de su pareja. U. t. c. s.

DE: NO

DM: NO

DAA: EXCLUYE LA MARCA MÉX

almuercero, ra. m. y f. *Méx. y Perú*. Persona que vende comidas en los mercados o en las calles. ⌚ 2. rur. *Hond.* Niño o joven que lleva el almuerzo a personas que trabajan en el campo. U. t. c. adj. ⌚ 3. m. *El Salv.* Trago de licor que se toma como aperitivo antes del almuerzo.

DE: NO

DM: NO

DAA: EXCLUYE LA MARCA MÉX

amachorrarse. (De *machorra*, hembra estéril). prnl. *Méx., Nic. y Ur.* Dicho de una hembra o de una planta: Hacerse machorra.

DE: NO

DM: NO

DAA: EXCLUYE LA MARCA MÉX

apensionar. tr. desus. **pensionar** (☉ imponer algún gravamen o pensión). ⌚ 2. prnl. *Chile, Col. y Méx.* **entristecerse** (☉ ponerse triste). ⌚ 3. *Perú*. Preocuparse en extremo.

DE: NO

DM: NO

DAA: EXCLUYE LA MARCA MÉX

ardedor, ra. adj. *Cuba* y *Méx.* Dicho especialmente del tabaco: Que arde bien.

DE: NO

DM: NO

DAA: EXCLUYE LA MARCA MÉX

arrebiatar. tr. *El Salv., Hond. y Ven.* **rabiatar.** ☹ 2. prnl. *El Salv. y Méx.* Adherirse a la opinión de alguien.

DE: NO

DM: NO

DAA: EXCLUYE LA MARCA MÉX.

DEM: NO

Ejemplos de 3.3.1.3 en donde el DAA incluye los lemas del DRAE que llevan marca de México, sin incluir las acepciones marcadas como tales:

achicharronar. tr. *Méx.* Encoger, arrugar. U. t. c. prnl.

DE: NO

DM: NO

DAA: NO LA ACEPCIÓN PARA MÉXICO

agenciero, ra. adj. *Perú.* **agencioso.** ☹ 2. m. y f. *Arg.* Persona encargada de una agencia de lotería o de venta de automotores. ☹ 3. *Cuba* y *Méx.* Empleado de agencia.

DE: NO

DM: NO

DAA: NO LA ACEPCIÓN PARA MÉX

ahuatarse. prnl. *Méx.* Espinarse con ahuates.

DE: NO

DE: NO

DAA: NO LA ACEP PARA MÉX

angurriente, ta. (De *angurria*). adj. *Am.* Ávido, codicioso, hambriento. ☹ 2. *Méx.* Dicho de una persona: Que orina frecuentemente. U. t. c. s.

DE: NO

DM: NO

DAA: NO LA ACEP PARA MÉX

añal. (Del lat. *anna@lis*). adj. **anual.** ☹ 2. Dicho de un cordero, de un becerro o de un macho cabrío: Que tiene un año cumplido. U. t. c. s. ☹ 3. m. Ofrenda que se da por los difuntos el primer año después de su fallecimiento. ☹ 4. ant. **aniversario** (☹ de un suceso). ☹ 5. pl. *C. Rica, Guat., Hond., Méx., Nic. y Ven.* Muchos años, mucho tiempo. ☹ 6. ant. **anales** (☹ relación de sucesos por años).

DE: NO

DM: NO

DAA: NO LA ACEP PARA MÉX

apa2. interj. *Méx.* U. para mostrar extrañeza.

DE: NO
DM: NO
DAA: NO LA ACEP PARA MÉX

arreglado, da. (Del part. de *arreglar*). adj. Ordenado y moderado. ⌚ 2. f. Méx. **arreglo** (⌚ acción y efecto de arreglar). ⌚ **estar, o ir, ~.** frs. iróns. coloqs. **estar apañado.**

DE: NO
DM: NO
DAA: NO LA ACEP PARA MÉX

DRAE-DM-DE-DEM

3.3.3 Entradas DRAE con marca Méx que no están en DE ni en DM, pero sí en DEM= 27

3.3.4 Entradas DRAE con marca Méx que no están en DE ni en DM y tampoco en DEM = 352

De los 224 vocablos descartados del DRAE por los diccionarios académicos mexicanos, podemos observar que el DEM registra 27. Es interesante notar que, según los criterios del DEM, son voces frecuentes en el español de México y que por esta razón hubieran podido tener cabida tanto en el breve diccionario DE como en el propiamente diferencial DM, aún siendo el caso de que sean supranacionales. Es conveniente mencionar que algunas 20 de estas 27 voces también las incluye el DAA como veremos en el punto siguiente.

Ejemplos de 3.3.3

barillero. m. Méx. **buhonero.**

DE: NO
DM: NO
DEM: SÍ

caifán. m. Méx. Sujeto preeminente en un barrio de ciudad.

DE: NO
DM: NO
DEM: SÍ

caldillo. (Del dim. de *caldo*). m. Salsa de algunos guisados. ⌚ 2. *Bol.* y *Chile.* Caldo que se hace especialmente con pescados y mariscos, cebolla y patatas. ⌚ 3. Méx. Picadillo de carne con caldo, sazonado con orégano y otras especias.

DE: NO
DM: NO
DEM: SÍ

calpulli. (Del nahua *calpolli* o *calpulli*, casa comunal, casa grande). m. Méx. Clan o

división que constituía la unidad fundamental de la sociedad azteca.

DE: NO (LLAMA LA ATENCIÓN QUE NO ESTÉ, AUNQUE NO SEA MEXICANISMO DE USO)

DM: NO

DEM: SÍ

campechanería. f. Méx. **campechanía.**

DE: NO

DM: NO

DEM: SÍ

cotona. f. *Am.* Camiseta fuerte de algodón, u otra materia, según los países. ⌚ **2.** Méx. Chaqueta de gamuza.

DE: NO

DM: NO

DEM: SÍ

disparado, da. (Del part. de *disparar*). adj. *Cuba.* Dicho de una persona: Muy excitada y ansiosa. ⌚ **2.** f. *Arg., Nic. y Ur.* Acción de echar a correr de repente o de partir con precipitación. ⌚ **3.** *Perú.* Alza súbita y considerable de precios. ⌚ **4.** adv. m. *Hond. y Méx.* Precipitadamente, rápidamente. ⌚ **a la ~.** loc. adv. *Arg., Bol., Chile, Par., Perú y Ur.* A todo correr. ⌚ **2.** *Arg., Bol., Chile, Par. y Perú.* Precipitada y atolondradamente. ⌚ **de una ~.** loc. adv. *Arg.* Con gran prontitud, al momento. ⌚ **pegar una ~.** fr. coloq. *Arg.* Echar a correr huyendo. ⌚ **2.** *Arg.* Dirigirse rápidamente hacia un lugar.

DE: NO

DM: NO

DEM: SÍ

entablillar. tr. Asegurar con tablillas y vendaje un hueso roto. ⌚ **2.** Méx. Formar tablillas de chocolate.

DE: NO

DM: NO

DEM: SÍ

DRAE-DE-DM-DAA-DEM

3.3.5 Entradas DRAE con marca Méx que no están en DE ni en DM, pero sí en DAA y en DEM = 20, de las cuales según su registro en DAA:

3.3.5.1 Entradas DRAE con marca Méx que no están en DE ni en DM, pero sí en DAA y en DEM con marca de Méx en la acepción presentada por el DRAE, en DAA= 11

3.3.5.2 Entradas DRAE con marca Méx que no están en DE ni en DM, pero sí en DAA y en DEM, incluyendo la acepción que el DRAE marca con Méx, pero sin la marca Méx en DAA= 2

3.3.5.3 Entradas DRAE con marca Méx que no están en DE ni en DM, pero sí en DAA y en DEM,

sin la acepción para Méx en DAA = 7

3.3.5.1 Entradas DRAE con marca Méx que no están en DE ni en DM, pero sí en DAA y en DEM con marca de Méx en la acepción presentada por el DRAE, en DAA= 11

LISTA COMPLETA

arbotante. (Del fr. *arc-boutant*). m. *Arq.* Arco por tranquilo que se apoya por su extremo inferior en un botarel y por el superior contrarresta el empuje de algún arco o bóveda. ⌚

2. Mar. Palo o hierro que sobresale del casco del buque, en el cual se asegura para sostener cualquier objeto. ⌚ **3. Méx. farola** (⌚ de plazas y paseos públicos).

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ. Y UNA ACEP MÁS. AMBAS EXCLUSIVAS DE MÉX

arbotante. I. 1. m. *Mx.* Poste de luz. 2. *Mx.* Lámpara de una o más fuentes de luz, que se instala fijándola a una pared.

DEM: SÍ

azotado, da. (Del part. de *azotar*). adj. Dicho especialmente de una flor: De varios colores unidos confusamente y sin orden. ⌚ **2. m.** Reo castigado con pena de azotes. ⌚

3. Disciplinante de Semana Santa. ⌚ **4. f. Méx. azotamiento.**

DE: NO ANALIZAR FAMILIA

DM: NO

DAA: SÍ. Y NI.

azotada. I. 1. f. *Mx, Ni.* Azotamiento.

DEM: SÍ

cotona. f. *Am.* Camiseta fuerte de algodón, u otra materia, según los países. ⌚ **2. Méx.** Chaqueta de gamuza.

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ. Y OTRA ACEP PARA MÉX: 'CAMISA SIN MANGAS'

cotona. (Del ingl. *cotton*, algodón). I. 1. f. *Mx.* Chaqueta de gamuza, piel o tejido. 2. *Mx.* algodón, camisa sin mangas. 3...

DEM: SÍ

disparado, da. (Del part. de *disparar*). adj. *Cuba.* Dicho de una persona: Muy excitada y ansiosa. ⌚ **2. f. Arg., Nic. y Ur.** Acción de echar a correr de repente o de partir con precipitación. ⌚ **3. Perú.** Alza súbita y considerable de precios. ⌚ **4. adv. m. Hond. y Méx.** Precipitadamente, rápidamente. ⌚ **a la ~.** loc. adv. *Arg., Bol., Chile, Par., Perú y Ur.* A todo correr. ⌚ **2. Arg., Bol., Chile, Par. y Perú.** Precipitada y atolondradamente.

⌚ **de una ~.** loc. adv. *Arg.* Con gran prontitud, al momento. ⌚ **pegar una ~.** fr. coloq. *Arg.* Echar a correr huyendo. ⌚ **2. Arg.** Dirigirse rápidamente hacia un lugar.

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ. Y 7 PAÍSES MÁS

disparado, -a. I. 1. adv. *Mx, Gu, Ho, ES, Ni, CR, RD, Co.* Precipitadamente, rápidamente. pop + cult → espon. 2...

DEM: SÍ

expeditar. tr. *Cuba, Hond. y Méx.* Acelerar la solución de un asunto.

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ. Y NI.

expeditar. I 1. tr. *Mx, Ho, Ni, Cu.* Acelerar la solución de un asunto. prest; cult → esm.

DEM: SÍ

gambusino. m. Méx. Buscador de oro.

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ Y 2 PAÍSES MÁS

gambusino. I. 1. m. *Mx, Ho, Ni.* Buscador de oro.

DEM: SÍ

lastimada. f. *Cuba* y Méx. **lastimadura.**

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ. Y 5 PAÍSES MÁS

lastimada. I. 1. f. *Mx, Ni, CR, Cu, RD, Co.* Lastimadura, daño físico sufrido en una parte del cuerpo.

DEM: SÍ

limpiada. f. *Arg., Méx. y Ur.* **limpiadura** (|| acción y efecto de limpiar).

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ. DEFINE. Y 10 PAÍSES MÁS

limpiada. I. 1. f. *Mx, Gu, Ni, CR, Ec, Pe, Bo; RD, Co, Ve, Ch,* pop. Eliminación de la suciedad. 2...

DEM: SÍ

llovida. f. Méx. **lluvia** (|| acción de llover).

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ. Y BOL

llovida. I. 1. f. *Mx; Bo:S,* pop + cult → espon. Lluvia.

DEM: SÍ

orejón, na. adj. **orejudo.** || 2. *Col.* Natural de la Sabana de Bogotá. U. t. c. s. || 3. m. Pedazo de melocotón o de otra fruta, secado al aire y al sol. U. m. en pl. || 4. Tirón de orejas. || 5. Entre los antiguos peruanos, persona noble que, después de varias ceremonias y pruebas, una de las cuales consistía en horadarle las orejas, ensanchándoselas por medio de una rodaja, entraba en un cuerpo privilegiado y podía aspirar a los primeros puestos del imperio. || 6. Nombre que se dio en la conquista a varias tribus de América. || 7. *Mil.* Cuerpo que sale fuera del flanco de un baluarte cuyo frente se ha prolongado. || 8. *Col. y Hond.* Persona zafia y tosca. || 9. Méx. **parotiditis.**

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ. Y OTRA PARA MÉX: GUANACASTE

orejón. I. 1. m. *Mx, Ho.* guanacaste, árbol. II. 1. m. pl. *Mx.* Parotiditis, proceso inflamatorio de la glándula parótida. III...

DEM: SÍ

pirú. (De *Perú*). m. Méx. **turbinto.**

DE: NO

DM: NO

DAA: SÍ. REMITE A PIRUL

pirú. I. 1. *Mx, Gu.* pirul.

DEM: SÍ

3.3.5.2 Entradas DRAE con marca Méx que no están en DE ni en DM, pero sí en DAA y en DEM incluyendo la acepción que el DRAE marca con Méx, pero sin la marca Méx

en DAA= 2

LISTA COMPLETA

artillar. (Del fr. *artilier*, y este del lat. **aplicula@re*, de *apta@re*, adaptar). tr. Armar de artillería las fortalezas o las naves. ☹ **2.** Colocar en disposición de combate la artillería de una batería, obra, fortaleza o nave. ☹ **3.** *Arg., Cuba, Hond. y Méx.* Dotar de artillería.

DE: NO

DM: NO

DAA: SE EXCLUYE MÉX

artillar. I. 1. tr. *Ho, Cu, Ar.* Dotar *alguien* de artillería.

DEM: SÍ

envuelto. (Del part. irreg. de *envolver*; lat. vulg. **involtus*). m. *Méx.* Tortilla de maíz aderezada y enrollada.

DE: NO

DM: NO

DAA: SE EXCLUYE MÉX

envuelto. I. 1. m. *Co.* Alimento que se prepara con masa de maíz tierno, de forma cilíndrica, envuelta en las hojas de maíz y preparada al vapor.

DEM: SÍ

3.3.5.3 Entradas DRAE con marca Méx que no están en DE ni en DM, pero sí en DAA y en DEM sin la acepción para Méx en DAA = 7

LISTA COMPETA

arreglado, da. (Del part. de *arreglar*). adj. Ordenado y moderado. ☹ **2.** f. *Méx.* **arreglo** (☹ acción y efecto de arreglar). ☹ **estar, o ir, ~.** frs. iróns. coloqs. **estar apañado.**

DE: NO

DM: NO

DAA: NO LA ACEP PARA MÉX

DEM: SÍ. No la acep para méx

caldillo. (Del dim. de *caldo*). m. Salsa de algunos guisados. ☹ **2.** *Bol. y Chile.* Caldo que se hace especialmente con pescados y mariscos, cebolla y patatas. ☹ **3.** *Méx.* Picadillo de carne con caldo, sazonado con orégano y otras especias.

DE: NO

DM: NO

DAA: NO LA ACEPCIÓN PARA MÉX

DEM: SÍ

falla². (Del fr. *faïlle*). f. Cobertura de la cabeza que usaban las mujeres para adorno y abrigo de noche y que solo dejaba al descubierto el rostro, bajando hasta el pecho y mitad de la espalda. ☹ **2.** *Méx.* p. us. Gorro de tela fina con que se cubre la cabeza a los niños pequeños.

DE: NO

DM: NO

DAA: NO LA ACEPCIÓN DE MÉX

DEM: SÍ

oleada¹. f. Embate y golpe de la ola. || **2.** Movimiento impetuoso de mucha gente apiñada. || **3.** Aparición repentina de algo en gran cantidad. *Una oleada de atracos.* || **4.** *Méx.* Manada de animales que se mueve rápidamente.

DE: NO

DM: NO

DAA: NO LA ACEP PARA MÉX

DEM: SÍ

planchada. (De *plancha*). f. || **3.** *Méx.* Acción y efecto de **planchar** (|| dejar a alguien esperando). || **dar una** ~ a alguien. fr. coloq. *Cuba*. Negarle lo que pide.

DE: NO

DM: NO

DAA: NO LA ACEP PARA MÉX

planchada. I.1. f. *Ho.* Reprobación de un examen o asignatura. est.

DEM: SÍ

tallado¹, da. (Del part. de *tallar*). adj. || **6.** f. *Méx.* Acción y efecto de **tallar** (|| restregar). || **7.** *Méx.* Acción y efecto de **tallar** (|| fastidiar).

DE: NO

DM: NO

DAA: NO LA ACEP PARA MÉX

DEM: SÍ

tunda³. f. *Méx.* **pava** (|| hembra del pavo).

DE: NO

DM: NO

DAA: NO LA ACEP PARA MÉX

DEM: SÍ

3.3.6 Entradas DRAE con marca Méx que no están en DE ni en DM, pero sí en DAA y en DEM = 20, de las cuales según su registro en DEM:

3.3.6.1 Las acepciones de las entradas DRAE con marca Méx que no están en DE ni en DM, pero sí en DAA y en DEM, en DEM= 19 y 1 sin la acepción del DRAE (*arreglado*)

La lista la integran los vocablos de las listas anteriores: 3.3.5.1, 3.3.5.2 y 3.3.5.3, excepto la entrada de *arreglado*

3.3.6.2 Entradas DRAE con marca Méx que no están en DE ni en DM, pero sí en DAA y en DEM sin la acepción para Méx en DEM=1

LISTA COMPETA

arreglado, da. (Del part. de *arreglar*). adj. Ordenado y moderado. **2.** f. *Méx.* **arreglo** (acción y efecto de arreglar). **estar, o ir, ~.** frs. iróns. coloqs. **estar apañado.**

DE: NO

DM: NO

DAA: NO LA ACEP PARA MÉX

DEM: SÍ. NO LA ACEPCIÓN PARA MÉXICO

Esto significa que, aunque el DAA y el DEM coinciden en la inclusión de 20 entradas que el DM y el DE descartaron del DRAE (3.3.5 y 3.3.6), el DAA sólo marca como de México las acepciones

dentro de 11 entradas, mientras que el DEM registra la misma acepción del DRAE casi en su totalidad. En porcentajes podríamos decir que el DAA sólo incluye alrededor del 50 % de los vocablos que el DM y el DE dejaron fuera del DRAE, mientras que el DEM incluye casi el 100 %.

3.3.7 Entradas DRAE con marca Méx que no están en DE ni en DM y tampoco en DAA ni DEM = 148

Esta lista nos muestra, por una parte, los vocablos con marca de México que sólo se incluyen en el DRAE; sin embargo, como los diccionarios académicos analizados fueron publicados todos después del 2010 y se elaboraron contrastando con el DRAE, --por lo menos así queda de manifiesto respecto al DAA y al DM--, se podría interpretar que han decidido dejarlos fuera. Que no se incluyan en el DEM también es significativo, por su método estadístico. Por lo tanto, estamos frente a 148 vocablos en el DRAE que bien merecen una revisión de su vigencia o de su pertinencia en el gran lexicón.

En los puntos siguientes, se hace el análisis de cobertura escalonado partiendo de los diccionarios académicos DM y DE.

DM-DRAE

4. Entradas o acepciones DM con marca Méx que no están en DRAE = 9.539

DE-DRAE

5. Entradas o acepciones DE con marca Méx que no están en DRAE = 540

El DE tiene un total de 1425 lemas con alguna acepción con marca de México. Hemos podido concluir este dato con base en nuestro análisis, en tanto que hemos contabilizado 885 entradas del DRAE que no están en DE (punto 2.2) y las mínimo 540 acepciones de este punto.

Es relevante el hecho que de una base de casi 1.500 vocablos, una tercera parte no se incluya en el DRAE. Por ello, y por las razones que a continuación expongo, aunque las voces del DM también pueden servir de base de comparación con el DAA y el DEM sobre el parámetro de la comparación de la inclusión de voces que no se registran en el DRAE, he decidido usar las 540 del DE como base. Además, considerando la gran diferencia de inclusiones entre el DM --más de 11.000-- y el DE, es lógico que el DE no registre un número considerable de voces del DM. De tal

forma, se vuelven datos interesantes las voces que se incluyen en el DE que no registran los diccionarios de mayor nomenclatura con marca de México. Otra razón es la diferencia de perspectiva de los diccionarios. Mientras el DE es normativo y escolar y carece de voces malsonantes, el DM es de perfil descriptivo e incluye un buen porcentaje de voces supranacionales y con marca de uso malsonante o tabuizadas.

DE-DRAE-DM

5.1 Entradas o acepciones DE con marca Méx que no están en DRAE (5.1) ni en DM = 192

De las cuales:

5.1.2 Acepciones o locuciones DE con marca Méx que no están en DRAE ni en DM = en 108 entradas existentes en DM

Artículos con acepciones o locuciones en DE con marca Méx que no se incluyen bajo la entrada correspondiente sí incluida en DRAE y en DM = 108

5.1.3 Entradas DE con marca Méx que no están en DRAE ni en DM= 83 (o sea, 83 entradas aporta el DE a ambos diccionarios)

Se podría decir que el DE aportaría en total unas 192 acepciones al DM, su compañero institucional de la AML.

DE-DRAE-DM-DAA

5.1.3.1 Entradas DE con marca Méx que no están en DRAE ni en DM (5.1.3), pero sí en DAA= 40, de las cuales: 5 sí incluyen la acepción con la marca Méx del DE, 5 registran la acepción pero sin marca Méx y 30 no registran la acepción con marca Méx del DE.

Es decir, el DE propone como de México 5 acepciones ya incluidas en el DAA, en 5 entradas, y 30 acepciones que serían nuevas para el DAA.

DE-DRAE-DM-DEM

5.1.3.2 Entradas DE con marca Méx que no están en DRAE ni en DM (5.1.3), pero sí en DEM= 60, de las cuales: 8 no registran la acepción con marca Méx del DE.

Nuevamente el DEM registra más lemas y sus acepciones que el DAA; esta vez, de los 83 lemas con alguna acepción con marca de México que no se incluyen en el DRAE ni el DM, el DEM registra 52 (8 no registran las acepciones del DE), frente a los 5 que registra el DAA en los que sí pone marca de México (otros 5 incluyen la acepción pero no la marca y otros 30 no incluyen las acepciones del DE).

DE-DRAE-DM-DAA-DEM

5.1.3.3 Entradas DE con marca Méx que no están en DRAE ni en DM (5.1.3), tampoco en DAA o en DEM= 11

O sea, que el DE aportaría 11 lemas al DRAE, al DM, al DAA y al DEM. Esta lista ya la hemos presentado más arriba.

4.2 Análisis cualitativo de cobertura

4.2.1 TABLA DE ANÁLISIS CUALITATIVO DE COBERTURA

La forma en que accedí a un listado de una extensión suficientemente amplia de vocablos usales en México, que no surgiera de los propios diccionarios analizados y que nos permitiera observar alguna constante general sobre su registro en los diccionarios analizados, fue a través de un diccionario de imágenes.

El *Marele dictionar vizual in 5 limbi: ROMANA, ENGLEZA, FRANCEZA, SPANIOLA, GERMANA*, en adelante MDV, fue editado en 2008 y consta de 1.090 páginas. Las imágenes se presentan por campos o ámbitos de la realidad, que suelen ser ampliamente desglosados.

La pertinencia del procedimiento que toma como base un diccionario de imágenes radica en el hecho de que éste debería presentar, en principio, voces generales del español, así como de las otras lenguas; sin embargo, como es tradición, las voces generales españolas, sobre todo en el ámbito europeo, corresponden a la norma castellana.

La visualización de una imagen me sugería, por acto reflejo como hablante mexicano, un nombre, sin duda usual en México, ya privativo o ya compartido con otros países (esta característica diferencial la observaríamos en el análisis). Los vocablos sugeridos frente a las imágenes se fueron

comparando con la palabra escrita en el MDV, estableciéndose los siguientes resultados de comparación: 1) la voz sugerida coincide con la del MDV, 2) la voz sugerida no coincide con la del MDV, pero la voz del MDV podría considerarse también usual en México. Es decir, ambas voces se usan normalmente en México y 3) la voz sugerida no coincide con el MDV y no se reconoce como usual la voz del MDV.

Las voces del caso 3 fueron formando la lista de comparación, una vez que se comprobó su uso en Google. Al final, la lista asciende a 237 vocablos de uso mexicano.

Regularmente, los vocablos de las columnas MVD y Variante mexicana tienen una correspondencia uno a uno; sin embargo, en algunas ocasiones, se presentan dos o tres variantes del español en México para un vocablo de MVD. Por ejemplo, para *alianza* se sugieren las variantes: *anillo de matrimonio*, *anillo de boda* y *sortija*. De esta forma, los vocablos en la columna Variante mexicana ascienden a 237, 14 más que la columna MDV, que enlista 222 vocablos, y cada una de estas variantes fue comparada en los cinco diccionarios.

La comparación de estos vocablos entre los diccionarios analizados nos otorga un panorama cualitativo del registro del español de México, partiendo del principio de que los diccionarios estudiados se ven ubicados en un mismo grado de posibilidad de registro, a pesar de sus características propias, y satisfacen la búsqueda léxica en ellos.

El análisis se registra en una tabla con los siguientes encabezados:

Núm. | MVD | DEM | Variante mexicana | DEM | DRAE | DM | DE | DAA

El *Núm* corresponde a la numeración continuada de los vocablos fuente, va del 1 al 222. Después se presentan éstos, que pueden ser formas simples o complejas, bajo el encabezado MVD. Consideré pertinente comprobar la inclusión, y con ello el posible uso frecuente de estos vocablos, en el DEM, el diccionario integral de mayor número de voces registradas. Esta comprobación se presenta en la tercera columna DEM.

Se pueden considerar una primera sección estas tres primeras columnas de la tabla que corresponden a la presentación de los vocablos fuente y su inclusión en el DEM.

La segunda parte de la tabla la conforman la comparación de los vocablos de la columna Variante mexicana con los 5 diccionarios analizados que encabezan las siguientes 5 columnas.

Las casillas varían en la descripción que hacen de la inclusión o no inclusión de los vocablos de la columna MDV en el DEM y de la Variante mexicana en los cinco diccionarios analizados, pues cada diccionario tiene características diferentes.

Las columnas DEM tienen las descripciones: *se registra*, *no la acepción*, *en ejemplo*, *s.v...*, *no la loc*, y *no*. La descripción *se registra* indica que en él se registra el lema y la acepción sugerida

en la columna Variante mexicana; *no la acepción*, que se registra sólo el lema; la descripción *en ejemplos, s.v.* indica que la voz no se registra como lema, pero se incluye al interior del diccionario en ejemplos e incluso en definiciones. Esta observación es pertinente pues nos indica que ese vocablo, simple o complejo, forma parte del habla mexicana y que por ello quizás precise de su entrada en el diccionario analizado. Por ejemplo, el vocablo *tela adhesiva* no tiene lema o sublema en el DEM, pero se pone como ejemplo en, mínimo, cinco artículos lexicográficos (*adhesivo, amordazar, cacha, despegar, tira*). Se consiguió este dato a través de la herramienta búsqueda avanzada de la página electrónica del DEM, y puede no ser exacto, pero ilustra de cualquier forma lo mencionado. La descripción *no la loc* se refiere a que la forma compleja, que puede ser una locución, no se registra como tal, pero sí alguno o todos sus componentes, con lo que no se le concede una subentrada. A veces, no obstante, puede entenderse su acepción en la definición de alguno de sus componentes, en cuyo caso se hará la anotación pertinente. Por ejemplo, la casilla correspondiente a *enjuague bucal* se describe de la siguiente forma: *no la loc, se define en enjuague*. Por último, cuando la casilla dice *no*, significa que no se registra de ninguna manera ese vocablo.

Descripciones o anotaciones similares se hacen en las casillas del DRAE; hay cambios necesarios debido a sus características: *marca Méx, más países, no Méx, Am* (americanismo), *sin marca reg, no la acep, no la loc* y *no*. Las cinco primeras se refieren a los vocablos que sí registra y que se clasifican por sus marcas regionales, o la ausencia de ellas, y las siguientes dos a los vocablos que no se registran como tales, pero cuyos lemas se incluyen, como he explicado en el párrafo anterior para estas descripciones, y la última, *no*, que ese vocablo no se registra. La descripción *más países* indica, e incluye, además de la marca mexicana, las marcas regionales de otros países; al contrario de la descripción *no Méx*, que indica las marcas regionales de otros países en los que no se cuenta a México; en la indicación *Am* se puede incluir México o no, pues según criterios del DRAE un americanismo es aquel que se usa cinco o más países.

Las casillas del DM son las siguientes: *se registra, supran, no la loc, no la acep* y *no*. La descripción *se registra* indica que se le considera en este diccionario como voz exclusiva de México, es el equivalente de *marca Méx* del DRAE (y del DE y DAA como veremos enseguida) y la descripción *supran*, que se comparte su uso con otros países, aunque no se diga con cuántos o con cuáles.

Las descripciones de las casillas del DE son: *marca Méx, sin marca reg, no la acep, no la loc, en ejemplo s.v., no*.

Las descripciones del DAA son: *marca Méx, más países, no Méx, no la loc, no la acep, no*.

Cada una de las casillas puede contener otras observaciones pertinentes que ayudan a

comprender las peculiaridades del registro. Por ejemplo, se suele indicar que la definición es una remisión a una voz castellana, como en *basquetbol* que DRAE y DM remiten a 'baloncesto'.

4.2.2 LAS FORMAS DE REGISTRO Y RECUPERACIÓN DE LAS PALABRAS DEL ESPAÑOL DE MÉXICO EN LOS DICCIONARIOS ANALIZADOS

A pesar de las diversas descripciones de las casillas de la tabla, se pueden resumir los conceptos del análisis cualitativo del registro de palabras del español de México en 9 puntos. Estos criterios son un primer postulado teórico de la forma en que se registran y se pueden recuperar los datos de los diccionarios analizados:

1. Como vocablos privativos
2. Como vocablos compartidos con uno o más países
3. Como vocablos usados por otros países, pero no por México
4. Como vocablos generales
5. Al mismo tiempo como vocablos privativos, compartidos o generales (léxico integral)
6. Se registra el lema, pero no se incluye la acepción
7. Sólo al interior del diccionario sin concederle entrada.
8. No se registra la locución bajo ninguna de sus formas que la componen
9. Sin registro en el diccionario

4.2.3 TABLA DE DESCRIPCIÓN DE LAS CASILLAS DE LA "TABLA DE ANÁLISIS CUALITATIVO DE COBERTURA" EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DEL ANÁLISIS.

Los puntos anteriores describen las casillas de la tabla con los vocablos como puntos teóricos que se observan en los cinco diccionarios. Al interior antes de la tabla se enlistan las etiquetas que distinguen a los vocablos al interior de las casillas. Esta tabla muestra las pautas generales del análisis de comparación cualitativa de cobertura de la gran *Tabla de análisis cualitativo de cobertura* del registro de léxico del español de México, que reúne toda la información del análisis, y que he descrito en los párrafos anteriores.

A continuación, presento primeramente esta tabla y le sigue la "Tabla de análisis cualitativo de cobertura":

Tabla de descripción de las casillas de la "Tabla de análisis cualitativo de cobertura" en relación a los criterios

DEM: *se registra, no la acepción, en ejemplo s.v..., no la loc, y no.*

DRAE: *marca Méx, más países, no Méx, Am (americanismo), sin marca reg, no la acep, no la loc y no.*

DM: *se registra, supran, no la loc, no la acep y no.*

DE: *marca Méx, sin marca reg, no la acep, no la loc, en ejemplo s.v., no.*

DAA: *marca Méx, más países, no Méx, no la loc, no la acep, no*

	Como vocablos privativos	Como vocablos compartidos con uno o más países	Como vocablos usados por otros países, pero no por Méx	Como vocablos generales	Como vocablos privativos, compartidos o generales (léxico integral)	Se registra el lema, pero no se incluye la acepción	N loc
DEM	-----	-----	(tal vez los marcados como <i>no</i>)	-----	se registra	no la acep	no
DE	marca Méx	-----	-----	Sin marca reg	-----	no la acep	no
DRAE	marca Méx	más países (los indica) Am	no Méx	Sin marca reg	-----	no la acep	no
DM	se registra	supran (no los indica)	-----	-----	-----	no la acep	no
DAA	marca Méx	más países (los indica) Am	no Méx	-----	-----	no la acep	no

Tabla de análisis cualitativo de cobertura

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
1.	cordón	se registra	agujeta	se registra	marca Méx	Se registra
2.	armario (de cocina)	no la acep.	alacena / anaquel	se registra / no, en ejemplo	sin marca reg/ no la acep	No la acep / no
3.	piscina	se registra	alberca	se registra	marca Méx	Supran
4.	alianza	no	anillo de matrimonio anillo de boda sortija	no, como definición de <i>argolla</i> como ejemplo en <i>anillo</i> se registra, definición general, se da como ejemplo <i>sortija de matrimonio</i>	no la loc no la loc no la acep	No la loc no la loc supran
5.	pendiente	se registra	arete	se registra	no la acep (acep de <i>arracada</i>)	Supran
6.	pendiente de aro	no	arracada	se registra	no la acep	Se registra
7.	cascos	no la acep	audífonos	se registra	no la acep	Se registra
8.	auriculares	no la acep	audífonos ¿?			
9.	avión ligero	no	avioneta	se registra	sin marca reg	No
10.	Zapata ¿?	no	balata	no	marca Méx (en 2014)	

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
11.	pastilla de fricción	no	balata	no	marca Méx (en 2014)	Supran: Elemento principal en el sistema de frenado de un vehículo. Definición imprecisa
12.	banco	no la acep	banca	se registra	no la acep (acep de <i>banco</i>)	Supran: Banco asiento largo..
13.	taburete	no	banco	se registra	no la acep (acep de <i>banca</i>)	No la acep
14.	escabel	no	banco	se registra	no la acep	No la acep
15.	pasamanos	se registra	barandal	se registra	sin marca reg, remite a <i>barandilla</i>	No
16.	barandilla	se registra	barandal	se registra	sin marca reg, remite a <i>barandilla</i>	No
17.	esmalte de uñas	en ejemplo de <i>esmalte</i>	barniz	se registra	no la acep	La loc: barniz uñas supran
18.	isla	no la acep	barra	no la acep	no la acep	No la acep
19.	baloncesto	Se registra, define con	basquetbol	se registra	Am. remite a <i>baloncesto</i>	Supran. baloncesto

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
		<i>basquetbol</i>				
20.	bicicleta todo terreno	no	bicicleta de montaña	no	sin marca reg (en 2014)	No la acep
21.	pintalabios	no	bilé	se registra	marca Méx, remite a <i>pintalabios</i>	Remite a bilet
22.	barra de pan	no	birote	se registra	No, sólo <i>virote</i>	Se registra
23.	filete ¿?	se registra	bistec	se registra	sin marca reg	Se registra
24.	americana	no	blazer	se registra	sin marca reg	Supran: Chaqueta...
25.	altavoces	no	bocinas	se registra	no Méx: Cuba, remite a <i>altavoz</i> . Para Méx 'la del teléfono'	Supran
26.	bolsillo	se registra	bolsa	se registra	más países: Am Cen y Méx	Supran
27.	bolso	no	bolsa	se registra	no la acep	Supran. Bolso
28.	surtidor de gasolina	no la loc	bomba de gasolina	no, en ejemplo s.v. <i>bomba</i>	no la loc	No la loc

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
29.	bota de seguridad	no la loc	bota de casquillo	no	no la loc	No la loc
30.	cubo de basura	no la loc	bote de basura	no, en ejemplo s.v. bote	no la loc. Se define en <i>bote</i> sin marca reg	Se registra
31.	delco	no	bobina	se registra	no la acepción	No
	sujetador	no	Brassier/ brasier	Se registra, entrada <i>brassier</i> con paréntesis de variante: “(también brasier)” no, sólo en paréntesis de observación	No no	Se registra, supran Se registra, remite a <i>brassier</i>
32.	automático	no la acep	broche broche de presión	se registra se registra	sin marca reg no Méx: Cu y Ur, no remite a <i>automático</i>	no no
33.	pasador para el pelo	no la acep	broche (para el pelo)/ prendedor	no se registra.	no no la acepción	no no la acep
34.	brécol	no	brócoli	se registra	sin marca reg	no

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
					(artículo nuevo en 2014)	
35.	mesilla de noche	no la loc	buró	se registra	Méx, remite a <i>mesa de noche</i>	se registra
36.	cisterna	no la acep	caja de agua/ depósito de agua	se registra la loc, no con la acep / no, en ejemplo s.v depósito	no la loc / no la loc	no la loc no la loc
37.	paquete de cigarrillos	no	cajetilla (de cigarros)	se registra, sólo cajetilla	sin marca reg, sólo cajetilla, pero define “paquete de cigarrillos”	no
38.	maletero	no	cajuela	se registra	marca Méx	se registra
39.	luz trasera	no	calaveras	se registra	marca Méx	Se registra
40.	gamba	no	camarón	se registra	sin marca reg	No la acep

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
41.	mediana	no la acep	camellón	se registra	más países: Guat y Méx	supran
42.	todoterreno	no	camioneta jeep	se registra se registra	no la acepción no	No la acep supran
43.	monovolumen	no	camioneta	se registra	no la acepción	Se registra
44.	camiseta de cuerpo entero	no	camisón	se registra	sin marca reg	No
45.	batata	no	camote	se registra	más países: Am Cen, Ecu, Filip, Méx y Perú, remite a <i>batata</i> . Otras 3 aceps para Méx: desvergonzado, amante, pene	Supran
46.	pulpa	se registra	maciza	se registra	no la acepción	se registra. Sólo para la carne de cerdo
47.	carne picada	No, en ejemplo s.v. <i>relleno</i>	carne molida	no	no la loc	No la loc

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
48.	billetera	No, como definición en <i>cuero</i>	cartera	se registra	sin marca reg	No la acep
49.	corteza (de naranja)	No, como ejemplo en <i>corteza</i>	cáscara (de naranja)	Se registra	sin marca reg	No la acep
50.	casete	no	Caset / casete o cassette (pronunc. caset)	no	no, <i>casete</i> , sin marca regional y sin obsv. De pronunc.	No / se registra: Casete, 'cartucho y cinta...' sin obsv. de pronu
51.	tope (punta metálica de la bota de seguridad)	no la acep	casquillo	no la acep	no la acep	No
52.	ketchup	no	catsup	Se registra	no	supran
53.	soldador	no	cautín	no	sin marca reg	No
54.	pistola para soldar	no	cautín	no	sin marca reg	No
55.	cerillas	no la acep	cerillos	se registra	más países: And y Méx, remite a <i>cerilla</i>	supran
56.	perka	no	chamarra	se registra	no la acep	supran. Chaqueta...
57.	cazadora	no	chamarra	se registra	no la acep	Supran. Chaqueta...

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
58.	fuelle	se registra	charola	se registra	más países: Bol, Hon, Méx, y Perú, remite a <i>bandeja</i>	Supran
59.	guisante	no	chícharo	se registra	sin marca reg: 'Guisante, garbanzo, judía'	Se registra
60.	cremallera	se registra	cierre	se registra	no Méx: Uru y Ven, remite a <i>cremallera</i>	Supran. Cremallera
61.	esparadrapo	no	tela adhesiva	no, en ejemplo, s.v. <i>adhesivo, amordazar, cacha, despegar, tira.</i>	no Méx: Arg, remite a <i>esparadrapo</i>	Supran
62.	sumidero	no	cisterna	se registra	no la acep	Se registra. Definición imprecisa
63.	ambulatorio	no	clínica	se registra	no la acep	No la acep
64.	embrague	Se registra, al	clutch	se registra	no	supran

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
		final del artículo da el sinónimo, <i>clutch</i>				
65.	¿? la imagen sin nombre	-----	cocineta	no	no	Se registra
66.	capó	no	cofre	se registra	marca Méx	Se registra
67.	alcantarilla	no la acep	coladera	se registra	marca Méx	Supra
68.	colador	se registra	coladera	se registra	no la acep	Supran
69.	compresor de aire	no	compresora	no	no la acep	No
70.	ordenador	no	computadora	se registra	sin marca reg: <i>computadora electrónica</i>	Supran
71.	mando a distancia	no	control remoto	se registra	sin marca reg	Supran
72.	panel de control	no	controles (horno micro)	se registra	sin marca reg	No la acep
73.	descapotable	no	convertible	se registra, adj y sust	Am, sustantivo remite a <i>descapotable</i>	Supran
74.	betún	no	crema	se registra	sin marca reg	No la acep
75.	nata agria	no la acep	crema	se registra	sin marca reg	Se registra

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
76.	luz trasera	no	cuarto	se registra	no la acep	Se registra
77.	quad	no	cuatrimoto	no	no	Supran
78.	cubo	se registra	cubeta	se registra	más países: Hond Méz, remite a <i>cubo</i>	Supran. Cubo, recipiente...
79.	Encimera (de una cocineta)	no	cubierta	se registra	no la acep	No
80.	paleta de albañil	no	cuchara de albañil	se registra	no la loc	no la loc, la ac en <i>cuchara</i> co supranacional
81.	cazo	no la acep	cucharón	se registra	sin marca reg, definición confusa	no la acep
82.	cruasán	no	cuerno	se registra	no la acep	se registra. Se define sin el equivalente castellano
83.	tirita	no	curita	no	sin marca reg, remite a <i>tirita</i> (2001) - Am., define (2014)	se registra
84.	parachoques	no	defensa	se registra	más países: Cuba, Méx y Ur, remite a	supran: 'Parachoques, pieza...'

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
					<i>parachoques</i>	
85.	destornillador	no	desarmador	se registra	más países: El Salv, Hond y Méx, remite a <i>destornillador</i>	supran, define sin equivalent castellano
86.	rellano (de la escalera)	no	descanso	se registra	sin marca reg, remite a <i>descansillo</i>	no
87.	portacelo	no	despachador	no	no la acep	No la acep
88.	portacinta adhesiva	no	despachador	no	no la acep	No la acep
89.	carretilla	no la acep	diablito	se registra	marca Méx	Se registra
90.	intermitente	no la acep	direccional	se registra	no la acep	Se registra
91.	luz de posición	en definición de <i>cuarto</i>	direccional	se registra	no la acep	Se registra
92.	celo	no la acep	diurex	no	no	Supran
93.	doble vía	no la loc	doble sentido	se registra	no la loc	No la loc
94.	lucernario	no	domo	se registra	no la acep	No
95.	melocotón	no la acep	durazno	se registra	sin marca reg, no es exacta la definición	Supran
96.	judías verdes	no	ejotes	se registra	más países: Guat, Hond y Méx	Supran
97.	ascensor	no	elevador	se registra	más países: Cuba, El Salv, Guat, Méx, remite a <i>ascensor</i>	Supran
98.	grapadora	no	engrapadora	no	sin marca reg	No
99.	colutorio	no	enjuague bucal	no la loc, se	no la loc. Se	No la loc

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
				define en enjuague	define en <i>enjuague</i>	
100.	brazalete de identificación	no	esclava	se registra	no la acep	Supran
101.	aparcamiento	no	estacionamiento	se registra	sin marca reg	Supran
102.	peluquería	no la acep	estética	se registra	no la acep	Se registra
103.	fonendoscopio	no	estetoscopio	no	sin marca reg	No
104.	licuadora	no la acep	extractor	no la acep	no la acep.	No
105.	cocina de gas	no la acep	estufa	se registra	sin marca reg, remite a <i>cocina</i>	Supran
106.	estropajo con esponja	no la acep	fibra	no la acepción	no la acep	no la acep
107.	cinta métrica	en ejemplo, s,v, <i>cinta</i>	flexómetro	no	sin marca reg	No
108.	floristería	no	florería	no	sin marca reg	No
1.	bombilla	no	foco	se registra	no la acep	Supran. 'Bombilla eléctrica'
109.	carpeta de archivo	no	fólder	se registra	Am, remite a <i>carpeta</i>	<i>folder</i> , en cursivas, supra remite a <i>fólder</i> sin marca regional
110.	restaurante	no la acep	fonda	se registra	No la acep. Sólo: <i>Bol., Chile, Cuba, Ec., Méx. y Perú.</i> Puesto o	Se registra

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
					cantina en que se despachan comidas y bebidas	
111.	combinación con sujetador	no	fondo	se registra	marca Méx.	Se registra
112.	judía romana	no	frijol bayo	no, en ejemplo s.v. <i>frijo</i> y <i>bayo</i>	No la loc	con otra acep: 'frijoles de la olla'
113.	trinchera	no la acep	gabardina	se registra	no la acep	No la acepción
114.	radiocasete con cd	no	grabadora	se registra	no la acep	se registra. Definición imprecisa
115.	betún	se registra	grasa	se registra	no la acep	Se registra
116.	sandalia	se registra	huarache	se registra	marca Méx, remite a <i>guarache</i>	Se registra
117.	luz de advertencia	no	intermitente	no la acepción	no la acep	no
118.	lanzamiento de peso	no la acep	lanzamiento de bala	se menciona en la definición de <i>lanzamiento</i>	No se menciona en la definición, se menciona lanzamiento de peso	La loc supran
119.	ordenador portátil	no	laptop	se registra	No	Supran

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
120.	gafas	se registra, 'sobre todo las de sol'	lentes	se registra	no la acep	se registra, entrada <i>lentes</i> . def: gafas
121.	batidora	no la acep	licuadora	se registra	sin marca reg	No
122.	bergamota	no	lima	se registra	se registra	No
123.	lima	no la acepción	limón	se registra	no la acep.	se registra
124.	neumático	Se registra, remite a <i>llanta</i>	llanta	se registra	Am, remite a <i>neumático</i>	supran. Neumático
125.	grifo	no	llave	se registra	sin marca reg	Se registra
126.	llave de carraca	no	llave de dados	no la loc	no la loc	no la loc
127.	taquilla	no la acep	lóquer	no	no	no
			locker	no	no	supran
128.	sofá de dos plazas	se registra	love seat	no	no	no

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
129.	pelele	no	mameluco	se registra	más países: Cuba, Hond, Méx y Nic, remite a <i>pelele</i>	supran
130.	manilla	no	manija	se registra	sin marca reg	No la acep
131.	guante de recogida	no	manopla	se registra	no Méx: Nic	Supran
132.	manillar	no	manubrio	se registra	más países: Am Mer, Cuba, Guat, Hond y Méx, remite a <i>manillar</i>	Supran
133.	tensiómetro	no	baumanómetro / manómetro	no/ se registra, acepción muy general: Instrumento que mide la presión de un fluido dentro de un espacio cerrado	no / se registra, acepción muy general 'instrumento que mide la presión',	no no
134.	fregona	no la acepción	mechudo	en ejemplo s.v. <i>trapeador</i>	marca Méx, remite a <i>fregona</i>	Se registra
135.	falda de combinación	no	medio fondo	se registra	No la loc	No la loc
136.	mini cadena estéreo	no	mini componente	no la loc	no la loc	No la loc

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
137.	almirez	no	molcajete	se registra	marca Méx	Se registra
138.	pajarita	no	moño	se registra	En <i>moño</i> , remisión fuera del art.: <i>corbata de moño</i> , donde: Arg, Guat y Méx, remite a <i>pajarita</i>	Supran
139.	ratón	se registra	mouse	no	no	Se registra
140.	seis doble	no	mula (de seis)	se registra, en el ejemplo: <i>mula de seis</i>	no	Se registra
141.	hoja de afeitar	no	navaja de rasurar	en ejemplo, s.v. <i>navaja</i>	No, sólo <i>navaja de afeitar</i> , (la del barbero)	No la loc
142.	nuez	se registra, definición generalizadora	nuez de castilla	se registra	no	se registra
143.	anacardo	no	nuez de la india	se registra	no	se registra
144.	pacana	no	nuez de papel	no	Como <i>nuez encarcelada</i> , remite a <i>pacana</i>	Como <i>nuez encarcelada</i>
145.	ojete	no la acep	ojillo	se registra	no	se registra
146.	olla a presión	se registra	olla exprés	se registra	no	se registra
147.	buzo	no la acepción	overol	se registra	Am, remite a	supran

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
					<i>mono</i>	
148.	alfombrilla	no	pad	no	no	No
149.	palanca de cambio	no	palanca de velocidades	se registra	no	no la loc
150.	oruga de polilla	no	Palomilla / palomita caso interesante	Se registra se registra <i>palomita de San Juan</i>	sin marca reg / no la acep, tampoco en <i>paloma</i>	En loc: <i>palomita de san Juan</i> , q remite a <i>palomita de san Juan /</i> en loc: <i>palomita de san Juan</i> , q remite a <i>palomita de san Juan</i>
151.	braga	no	pantaleta	se registra	más países: Col. Méx y Ven, remite a <i>braga</i>	supran
152.	vaqueros	no	pantalón de mezclilla	en ejemplo s.v. <i>mezclilla</i>	No la loc	en ejemplo s.v. <i>mezclilla</i>
153.	chandal	no	pants	se registra	no	se registra
154.	tripa	no la acep	panza	se registra	no la acep	se registra
155.	calandra	no	parrilla (la del	se registra	no la acep	no la acep

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
			coche)			
156.	horquilla para el pelo	se registra	pasador	se registra	no la acep	se registra
157.	dentífrico	no	pasta de dientes	No la loc, se entiende desde <i>pasta</i> que la pone como ejemplo	sin marca reg	no la loc
158.	césped	en ejemplo, s.v. vereda	pasto	se registra	más países: Arg, Col, Méx y Ur, remite a <i>césped</i>	supran
159.	guardarropa	no	clóset	Se registra	Am	entrada en cursivas, con observación de pronunciación
160.	llave inglesa	en ejemplo. s.v. <i>llave</i>	perico	se registra	no la acep	Se registra con marca coloq. cambio, la 'persona que habla...' no se marca como coloquial
161.	camioneta	se registra	pickup	se registra	no	<i>pick-up</i> , supra remite a <i>picku</i> que no tiene marca regional
162.	pijama	se registra	pijama (con pronunciación <i>piyama</i>)	se registra, observación de pronun: "(se	al final del art.: "en algunos lugares de	No

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
			piyama	pronuncia (piyama)”, aquí se define Se registra, remite a <i>pijama</i>	América u.t.c.f.” NO lleva observación de pronun remite a pijama y al final del art.: “en algunos lugares de América u.t.c.f.” sin observación de pronun	supran, def co pijama
163.	tablilla (de los pantalones)	no	pinzas	se registra	sin marca reg	no la acep
164.	alicates de electricista	no	pinzas de electricista	no la loc, sólo definición general	no la loc, sólo definición general	no la loc
165.	alicates de presión	no	pinzas de presión	no la loc. sólo definición general	No la loc. Sólo definición general	no la loc
166.	alicates de punta	no	pinzas de punta	no la loc. sólo definición general.	no la loc. sólo definición general	No la loc
167.	camión cisterna	Como sinónimo al final de la definición en <i>bomba</i> , 'camiñon de bomberos', y <i>pipa</i> .	pipa	se registra	no Méx: Cuba	supran
168.	pistacho	no	pistache	se registra	no la acep	se registra
169.	pizarra	no	pizarrón	se registra	Am, remite a	Supran

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
					<i>encerado</i>	
170.	banana	no	plátano	se registra	sin marca reg	no la general, pero sí distintas variedades
171.	plátano	no la acep	plátano macho	se registra	No, sólo marca Méx para <i>plátano roatán</i>	supran
172.	barra de paso	no	pluma	se registra	El Salv y Méx	supran
173.	púa	se registra	plumilla	se registra	no la acep	No
174.	pajita	no	popote	Se registra	marca Méx	se registra 'Pajilla para sorber líquido
175.	cartera	no la acep	portafolio	se registra, entrada <i>portafolios</i> con observación de variante: "también <i>portafolio</i> "	Entrada <i>portafolio o portafolios</i> sin marca reg	Se registra, entrada <i>portafolios</i>
176.	lápiz adhesivo	Se entiende en la definición de <i>adhesivo</i> y <i>lápiz</i> , y se da como ejemplo en ambas	pritt	no	no	Se registra, entrada <i>pritt</i>
177.	techo corredizo	no	quemacocos	no, en ejemplo	más países: Hond	se registra

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
				s.v. <i>acá</i>	y Méx	
178.	maquinilla de afeitar	no	rastrillo	se registra	más países: Col y Méx, remite a <i>maquinilla</i>	se registra
179.	radio	no la acep	rayo	se registra	sin marca reg, definición muy general	no la acep
180.	adelantamiento	no	Rebase / rebasamiento	no, sólo el verbo con la misma acep.	No, sólo el verbo, definición muy general	supran / no
181.	dormitorio	se registra	recámara	se registra	más países: Col. Méx y Pan, remite a <i>dormitorio</i>	supran
182.	frigorífico	no	refrigerador	se registra	sin marca reg, remite a <i>frigorífico</i>	no la acep
183.	alcachofa de la ducha	no	regadera	se registra	Am, remite a <i>ducha</i>	Supran
184.	timbradora	no	reloj checador/ checadora	no no	no / no	supran / se registra
185.	tablero de dibujo	no la acep	restirador	se registra	Méx	se registra
186.	marcha atrás	no	reversa	se registra, tres acepciones en una	más países: Col, El Salv, Hond, Méx, Pan y P R, remite a <i>marcha atrás</i>	supran

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
187.	hormiguera	no	revolvedora	se registra	Méx, remite a <i>hormigonera</i>	Se registra, de hormiguera
188.	raíl	no	riel	se registra	sin marca reg	no
189.	rueda	no la acep	rin	se registra	no la acep	supran
190.	arandelas	no	rondanas	se registra	sin marca reg	No
191.	chaqueta	no	saco	se registra	Can y Am, 'chaqueta, americana'	Se registra, define pero al final da el sinónimo castellano: <i>chaqueta</i>
192.	aula	se registra	salón	se registra	más países: Méx, Pan, Perú, PR, Ur, remite a <i>aula</i>	supran
193.	guardabarros	no	salpicadera	se registra	Méx, remite a <i>guardabarros</i>	se registra
194.	salto de pértiga	no	salto con garrocha	en ejemplo s.v. <i>garrocha</i>	no la loc, <i>garrocha</i> remite a <i>pértiga</i>	no la loc, en <i>garrocha</i> , no acep
195.	sartén (la)	se registra	sartén (el)	se registra	Como femenino, al final del art.: "en muchos lugares de Am y Esp u.c.m"	supran
196.	imperdible	no	seguro	se registra	no la acep	se registra
197.	pepita (naranja)	no la acep	semilla	se registra, la loc.	no la acep, o	no la acep

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
				<i>semilla de naranja</i> en ejemplo s.v. <i>semilla</i>	muy técnica	
198.	pantalón corto	en ejemplo s.v. <i>corto</i>	short	se registra	propuesta de supresión 2014	no la acep
199.	portalámparas	no	sóquet socket	No, sólo en paréntesis de variante se registra, con paréntesis de variante (también se escribe <i>sóquet</i>).	No no	supran / no
200.	jersey	no la acep	suéter	se registra	sin marca reg, remite a <i>jersey</i>	supran
201.	bombona de gas	no	tanque (de gas)	se registra, definición muy general	no la acepción (“de gran tamaño...”)	no la acep
202.	tapacubos	no	tapón	no la acep	no la acep	se registra
203.	minutero	no	temporizador	no	no la acep	No

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
204.	zapatillas	no la acep	tenis	se registra.-	sin marca reg, remite a <i>zapatillas de deporte</i>	supran
205.	brick	no	tetrabrick	no	no	no
206.	horquilla (de la bicicleta)	no la acep	tijera	en ejemplo, s.v. <i>tijera</i>	no la acepción	no la acep
207.	cómoda	no la acep	tocador	se registra	sin marca reg	no
208.	badén	no	tope	se registra	no la acep	se registra
209.	punto de luces	no	torreta	se registra	no la acep	Se registra
210.	camión tractor	no	tráiler	se registra	no la acep	'Remolque de camión' ¿?
211.	traje de chaqueta	no	traje sastre	se registra	sin marca reg, remite a <i>traje de chaqueta</i>	no la loc
212.	bayeta de cocina	no	trapo de cocina	se registra	No la loc, en <i>trapo</i> definición general	no la loc
213.	aparador	se registra	trinchador	se registra	no la acep	no
214.	trípode	no	tripié	en ejemplo s.v. <i>flexionar</i>	Méx, remite a <i>trípode</i>	se registra
215.	rulo	no	tubo	no la acep	No la acep	se registra
216.	higo chumbo	no	tuna	se registra	sin marca reg, remite a <i>higo de tuna</i>	Se registra
217.	una vía	no la loc	(un) sentido	se registra	Geom. definición general y técnica	no
218.	escúter (rae, no)	no	vespa	no	Sin marca reg, Artículo nuevo	No

	Diccionario de imágenes	DEM	Variante mexicana	DEM	DRAE	DM
					2014	
219.	remolacha	se registra	betabel	se registra	Méx, remite a <i>remolacha</i>	se registra, define con 'remolacha'
220.	buscapersonas	no	bíper	no	no	supran
221.	despojos	no	vísceras	Se registra, definición general con mención de lo comestible	Sin marca reg, general, no menciona lo comestible	no
222.	paleta	no la acep	volteador	no	no la acep, o como adjetivo general	no

4.2.4 RESULTADOS NUMÉRICOS DE LA TABLA DE ANÁLISIS CUALITATIVO DE COBERTURA

Los resultados numéricos de la comparación de la primera parte de la tabla (las primeras tres columnas) nos indican que los vocablos presentados por el MVD son voces poco usadas en México. En la tercera columna podemos contar que, de las 222 voces, sólo se registran 30 de forma coincidente en el DEM; 43 comparten lema, pero no la acepción; de 11 vocablos se puede concluir que se usan en México, aunque no se registren en el DEM, pues se hace mención de ellas al interior del diccionario en ejemplos o definiciones y, por último, 139 no se incluyen de ninguna forma en el DEM.

A diferencia de la poca inclusión de los vocablos del MVD, el DEM registra un buen porcentaje de los vocablos de la columna *Variante mexicana*: unos 169, marcados en la tabla como “se registra”; en 6 casos no se registra la forma compleja como tal, pero se entiende su acepción dentro de la definición de alguna de los vocablos que la conforman; 6 comparten el lema pero no la acepción, otros 20 no se registran pero se dan como ejemplo, se mencionan al interior de algún artículo, y 38 vocablos no se incluyen en el DEM de ningún modo.

Se puede ver en esta comparación, además del perfil del DEM que responde a sus objetivos (diccionario integral del español), las efectivas variantes dialectales. Mientras que el DEM registra 30 voces de la norma castellana del MDV, o pretendidamente generales, registra, en cambio, 169 vocablos sugeridos como sus equivalentes usuales en México. Esto no significa, en principio, que éstos últimos sean privativos de México, no obstante su categoría de vocablos usuales del español de México.

El DE es también un diccionario del español de México, es normativo, no incluye voces malsonantes o groseras, y marca los que considera vocablos privativos de México y sólo estos, es decir, su planta no permite marcar vocablos compartidos con otros países; esto puede despistar a su consultante, pues a veces se establece que una palabra probablemente usada por México y uno o dos países fronterizos se considere general, o viceversa, que un vocablo usado por un buen número de países se considere exclusivo de la norma mexicana, como se observa en algunos vocablos sin marca regional y con marca México, al ser comparados con las marcaciones de los otros diccionarios. No obstante, el DE registra un buen número de los vocablos sugeridos en *Variante mexicana*: 63 con marca de México y 84 sin marca regional, un total de 147. Además, registra el lema, pero no la acepción, de 19 vocablos, y 7 incluye dentro del diccionario aunque no les da entrada. No registra 23 formas complejas y 34 vocablos.

El DRAE, el diccionario con mayor número de voces y de marcas regionales internacionales, da los siguientes resultados: registra 24 con marca Méx, 20 con marca Méx más otras marcas regionales de otros países y 53 sin marca regional, un total de 97 que corresponden a

México desde la lectura del Diccionario. Además, registra 14 con marca de América en los que se puede incluir a México o no, pues, como ya he apuntado, según criterios del DRAE un americanismo es aquel que se usa en cinco o más países no necesariamente a todos los países hispanoamericanos, y 6 con otras marcas regionales pero no la de México. Incluye el lema de 65 voces, pero no su acepción, y no registra 19 formas complejas y 34 vocablos.

El DEM, el DE y el DRAE no son diccionarios exclusivamente diferenciales del español de México, por ello, reúnen también voces generales o compartidas con algunos otros países. El DEM registra 169 vocablos, el DE 147 y el DRAE 97, aunque si consideramos también los vocablos que incluye sin que se relacionen con México, es decir, los marcados como americanismos y los vocablos marcados como de otros países, pero no de México, que suman 20, tenemos un total de 117 vocablos de la columna *Variante mexicana*, 52 menos que el DEM, 25 % menos.

El DM, no obstante su carácter diferencial y contrastivo, registra 72 vocablos como propios de México y 68 como supranacionales, un total de 140, porcentaje muy parecido al DE. No registra la acepción de 29 vocablos, 22 locuciones y 47 vocablos.

Los datos del DAA son los siguientes: 24 con marca de México y 86 con marca de México más otros países y 18 sin la marca de Méx, sólo la de otros países, o sea un total de 118 vocablos. 18 vocablos no incluyen la marca de Méx sino sólo la de otros países y no registra las acepciones de 55 formas, ni 19 locuciones y 31 vocablos no los registra en absoluto.

A continuación, presento la *Tabla resumen de los resultados numéricos de la Tabla de análisis cualitativo de cobertura*:

Tabla resumen de los resultados numéricos del análisis cualitativo de cobertura

	Como vocablos privativos	Como vocablos compartidos con uno o más países	Como vocablos usados por otros países, pero no por Méx	Como vocablos generales	Como vocablos privativos, compartidos o generales (léxico integral)	Se registra el lema, pero no se incluye la acepción	
DEM	-----	-----	-----	-----	se registra 169	no la acep 6	no
DE	marca Méx 63	-----	-----	Sin marca reg 84	-----	no la acep 19	no
DRAE	marca Méx 24	más países (los indica) 20 Am 14	no Méx 6	Sin marca reg 53	-----	no la acep 65	no
DM	se registra 71	supran (no los indica) 68	-----	-----	-----	no la acep 29	no
DAA	marca Méx 24	más países (los indica) 86	no Méx 18	-----	-----	no la acep 55	no

4.2.5 RESULTADOS HORIZONTALES DE LA TABLA DE ANÁLISIS CUALITATIVO DE COBERTURA

En cuanto a los resultados horizontales de la tabla. Podemos contabilizar lo siguiente: 60 vocablos con la acepción que hace referencia al objeto representado en el diccionario de imágenes se registran en los cinco diccionarios y 36 que se registran en 4. Ambos grupos, que suman 96 vocablos, se presentarán como anexo en una tabla con sus definiciones. Dicha tabla, resultado de un análisis cualitativo de cobertura, es en sí misma una herramienta metodológica para el resultado de otros diversos tipos de análisis.

En contraparte, hay 25 vocablos, o acepciones, que no se registran en ninguno de los cinco diccionarios y que enlisto enseguida:

- | | | |
|--------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| 1. anillo de matrimonio | 10. llave de dados, | 19. pinzas de presión, |
| 2. anillo de boda, barra | 11. love seat, | 20. pinzas de punta, |
| 3. bota de casquillo | 12. baumanómetro, | 21. salto con garrocha, |
| 4. broche para el pelo | 13. mini componente, | 22. volteador. |
| 5. prendedor | 14. navaja de rasurar, | 23. temporizador, |
| 6. compresora | 15. nuez de papel, | 24. tetrabrick, |
| 7. despachador, | 16. pad, | 25. tijera (de la bicicleta) |
| 8. extractor, | 17. pantalón de mezclilla, | |
| 9. fibra, | 18. pinzas de electricista, | |

10 vocablos, o acepciones, se registran sólo en un solo diccionario:

- | | | |
|------------------|--------------------------|---------------------|
| 1. carne molida, | 5. plumilla, | 9. trapo de cocina, |
| 2. casquillo, | 6. pritt, | 10. vespa. |
| 3. cautín, | 7. semilla (de naranja), | |
| 4. clínica, | 8. short, | |

Y poco más de 100 vocablos o acepciones se registran en sólo dos o tres de los diccionarios estudiados.

5.1 Aspectos teóricos de los algunos elementos del artículo lexicográfico

Para abordar el tratamiento de los vocablos en los diccionarios, primeramente analizaré algunos puntos, los que considero esenciales, de las secciones que ofrecen los diccionarios para orientar a los consultantes en el uso de cada uno de ellos, lo que suele considerarse las instrucciones de uso, y que, como es sabido, describen el sistema de registro de los vocablos.

La estructura de los artículos de los cinco diccionarios analizados es la que se conoce tradicionalmente en la lexicografía hispánica acerca de los diccionarios monolingües semasiológicos: luego del lema se puede presentar la etimología, la marca gramatical, marcas de uso, la definición, ejemplos y observaciones. Los sustantivos se registran en singular y en masculino y se presenta su flexión de género cuando la hay; los verbos se lematizan en infinitivo, etc. El primer análisis, por tanto, se referirá a aquellos puntos que proponen una innovación o que pudieran entrar en conflicto con su propio sistema de registro y se refieren a: las marcas gramaticales, la lematización, marcas de uso, sinónimos y remisiones, marca de uso coloquial y malsonante, locuciones, distribución de las acepciones, la marca diatópica México y las abreviaturas.

Este primer análisis de tratamiento podría parecer desequilibrado en su distribución, pero la razón de atender más a un diccionario frente a los otros, respecto a uno de los puntos de análisis, se debe a que ese diccionario precisa más atención en ese determinado tema analizado.

Seguido de este análisis, presentaré una revisión comparativa de las abreviaturas que se comparten por lo menos por dos diccionarios y un cuadro comparativo de las abreviaturas que no se comparten entre los diccionarios.

Estos dos primeros análisis, los puntos de análisis de las instrucciones y la comparación de las abreviaturas, nos sirve para observar de forma panorámica la manera de proceder de los diccionarios y nos ayuda, además, a desarrollar nuestro tercer acercamiento, el que corresponde a la observación de casos concretos extraídos de la tabla que surge del análisis cualitativo de cobertura de vocablos compartidos en cuatro o los cinco diccionarios (y que es por ella sola un campo metodológico que se presta a una variedad amplia de análisis) y de otros vocablos que se han podido rastrear también desde el análisis cuantitativo que se comparten en el mismo número de diccionarios.

5.1.1 LAS SECCIONES DE LOS DICCIONARIOS ANTES DE LA NOMENCLATURA. LAS SECCIONES DE GUÍA O COMPOSICIÓN DE LOS DICCIONARIOS

El DEM antes de la nomenclatura contiene lo siguiente:

- página con los nombres del director y colaboradores,
- Consejo consultivo,
- Índice,
- Abreviaturas y marcas de uso social, regional, gramatical técnico y jergal,
- Introducción,
- Composición del diccionario,
- Uso de los tiempos verbales,
- Reglas de ortografía y puntuación,
- Modelos de conjugación regular,
- Modelos de conjugación irregular, y una dedicatoria.

En la sección Composición del diccionario es donde el DEM orienta al usuario en el uso y contenido del diccionario.

El DM presenta las siguientes secciones antes de la nomenclatura:

- Índice,
- Presentación,
- Colaboradores,
- Introducción,
- Agradecimientos,
- Guía del usuario,
- Fuentes de consulta y
- Abreviaturas y símbolos empleados.

El DM procura ser muy explícito en las pautas del uso del diccionario y las propone en la sección Guía del usuario.

El DE antes de la nomenclatura tiene las siguiente secciones:

- Mensaje del Presidente de la República,
- Mensaje del Secretario de Educación Pública,
- Abreviaturas usadas en el diccionario,
- Presentación,
- Al maestro, a los padres de familia y
- A los estudiantes

En las dos últimas secciones se dan algunas pautas, muy pocas, sobre el contenidos y uso del diccionario.

El DAA tiene las siguientes secciones antes de la nomenclatura:

- Índice,
- Presentación,
- Académicos,
- Colaboradores,
- Introducción,
- Tábula gratulatoria,
- Guía del consultor,
- Abreviatura, signos,
- familias lingüísticas y lenguas, y
- Bibliografía.

En la sección Guía del consultor se contienen las características de la presentación de los artículos lexicográficos. El DAA también pretende ser exhaustivo en la presentación de las descripciones de sus características.

El DRAE antes de la nomenclatura presenta las siguientes secciones:

- Índice
 - Preámbulo
 - Academias correspondientes
 - La vigésima segunda edición del
- Diccionario de la Real Academia Española
- Advertencias para el uso del diccionario
 - Abreviaturas y signos empleados

Las características del registro de los artículos se explican a detalle en la sección Advertencias para el uso del diccionario.

Las secciones completas sobre las guías de uso de los diccionarios: Al maestro, a los padres de familia y A los estudiantes, del DE; Guía del usuario, del DM; Composición del diccionario, del DEM; Guía del consultor, del DAA y Advertencias para el uso del diccionario, del DRAE se incluyen en este trabajo como anexos.

5.1.2 OBSERVACIONES SOBRE LAS MARCAS GRAMATICALES DE LOS SUSTANTIVOS Y ADJETIVOS Y SUS ENTRADAS DOBLES

5.1.2.1 Marcas gramaticales de los sustantivos y adjetivos y sus entradas dobles del DEM

El DEM en su sección Composición del diccionario nos dice lo siguiente respecto a las marcas de los sustantivos y adjetivos:

Las marcas de género y número de los sustantivos y los adjetivos son restrictivas; esto quiere decir que, cuando se encuentra uno de estos nombres sin marca de su flexión nominal, significa que puede hacerse tanto masculino como femenino, tanto singular como plural. Si, en cambio, solamente puede ser masculino o femenino, o sólo singular o plural, aparecerá la marca correspondiente. Los ejemplos siguientes lo ilustran:

<i>conejo</i>	s	<i>dosis</i>	s f sing y pl
<i>vaca</i>	s f	<i>arras</i>	s f pl
<i>toro</i>	s m	<i>absurdo</i>	adj y s m
<i>oficinista</i>	s m y f	<i>bastante</i>	adj m y f y adv
<i>sangre</i>	s f sing	<i>politeísta</i>	adj y s m y f
<i>cenit</i>	s m sing		

(DEM, p. 33)

No señala, sin embargo, el caso de los sustantivos con género ambiguo que marca con *m o f*. Doy unos ejemplos:

mar s m o f **1** Masa de agua salada que cubre gran parte de la superficie terrestre: la vida en el mar, la explotación del mar, mirar la mar.

lente **1** s m o f Cristal pulido, cóncavo, convexo o de otra forma, que se utiliza en diversos instrumentos ópticos: *las lentes de un microscopio, un lente de acercamiento.*

Tampoco señala en la Composición del diccionario la división de las formas en masculino y

femenino que denominan un mismo referente. Pongo un ejemplo:

encina s f Encino: “Viejo como una *encina* pero fuerte como un roble”, *bellotas de encina*

encino s m Árbol del género *Quercus* y de la familia de las fagáceas. En México existen más de trescientas especies que, en general, se distinguen por sus hojas duras y alternas, y por sus frutos (bellotas) que tienen en la base una cápsula en forma de sombrero. Su madera es dura y compacta; se encuentran en climas templados.

5.1.2.2 Marcas gramaticales de los sustantivos y adjetivos y sus entradas dobles del DM

El DM, en su Guía del usuario, desarrolla puntualmente varios aspectos de la construcción del diccionario. Nos dice, bajo el subtítulo *Marcas gramaticales*, lo siguiente:

Marcas gramaticales

a] La marca gramatical consigna la categoría del lema y va inmediatamente después de él. Véase el apartado *Abreviaturas y símbolos empleados* para la lista de marcas gramaticales. Son aquellas que van en versalitas, esto es, mayúsculas pequeñas.

b] Si una acepción carece de marca gramatical, ello significa que pertenece a la misma categoría de la acepción inmediata precedente que sí lleva marca gramatical; es decir la marca sigue siendo la misma, se arrastra, mientras no se introduzca una nueva marca gramatical.

c] En ocasiones, al final de una acepción puede aparecer un uso gramatical alternativo al básico indicado tras el lema; en estos casos se emplea la abreviatura U.t.c. ‘Úsase también como’, seguida de la abreviatura de la marca gramatical alternativa en cuestión.

d] Los sustantivos comunes llevan la marca COM., la cual significa que el sustantivo en cuestión tiene un referente masculino o femenino sin cambio alguno en la forma; se distingue el género del referente al añadir el artículo u otro modificador: *el manicurista / la manicurista*. (DEM, pp. XXXIII-XXXIV)

La abreviatura U.t.c. no corresponde a lo abreviado: Úsase... La abreviatura debería llevar acento.

El DRAE no lo acentúa desde el 2001 porque cambió la forma *Úsase...*, por una más actual: *Usado...*

Nos dice el DM que los "sustantivos comunes llevan la marca COM., la cual significa que el sustantivo en cuestión tiene un referente masculino o femenino sin cambio alguno en la forma."

Pero hay casos en que no se procede así, o que no se especifican en la Guía del usuario, como en los que expongo a continuación:

ibm. M. y F. coloq/fest. Persona que realiza una acción por encargo ajeno: “El muchacho entró a trabajar de ibm en una oficinita”. [Se pronuncia ibeéme].

boy. ~ **scout.** M. y F. Persona perteneciente a una organización internacional con diversas ramas en la que se enseña a los niños y jóvenes a explorar la vida en la naturaleza. [Se pronuncia bóí eskáut].

angú. M. y F. Planta de 1 a 2 metros de altura, flor de color amarillo y fruto en forma de cápsula con cinco ángulos, que contiene una sabia mucilaginosa; de su semilla, que se usa como especia, se extrae un aceite similar al de oliva.

angus. M. y F. Res que en estado adulto es más pequeña que otras razas vacunas y se caracteriza por la calidad, blanda y jugosa, de su carne.

ayacote. M. y F. supran. Variedad de planta de frijol trepador, con flores de color escarlata, y fruto en vaina comprimida de 5 a 7 centímetros de largo. || 2. Semilla de frijol muy grande y de varios colores; es comestible una vez cocida.

Evidentemente, *ibm* (artículo que se presenta en la Guía del usuario para ejemplificar el señalamiento de la pronunciación dentro de los artículos) y *boy scout* debieron llevar la marca COM. según las propias pautas del DM.

En los siguientes casos, si es usual la forma doble *el/la angú*, *el/la angus* y *el/la acayote*, se debió poner otra marca, para hacer diferencia con los artículos con flexión de género que la llevan por sistema. Tal vez la marca *amb.* de ambiguo, sería la correcta, pero el DM no cuenta con ella.

Otros casos que escapan del sistema son:

ocotillo, la. m y f. Arbusto que se ramifica desde el suelo, con flores rojas, cuya corteza produce resina.

pesero, ra. m. y f. coloq. microbús: "La tormenta nos agarró cuando yo ya me había subido a mi pesera". || 2. Persona que trabaja conduciendo un pesero: "Págale el pasaje al pesero".

Se entiende que las voces anteriores son tanto masculinas, *el ocotillo*, *el pesero*, como femeninas, *la ocotilla*, *la pesera*. Esto podría suponer una simplificación en la lematización. Sin embargo, a este tipo de vocablos se le suele registrar en los otros diccionarios en dos entradas y otorgarle la definición al más usado. Además de que la entrada en femenino posibilita que el usuario encuentre lo que busca, que en varias ocasiones es mayoritariamente la forma femenina. El DM, aunque podría hacer de esta presentación algo sistemático, presenta también sustantivos con forma femenina y masculina que se refieren a referentes distintos, pero etimológicamente muy cercanos, en entradas diferentes:

bebedera. F. pop. Hábito de tomar frecuentemente o en exceso bebidas alcohólicas.

bebedero. M. supran. Fuente para beber agua potable en parques, escuelas y edificios públicos. || 2. Recipiente con suministro continuo de agua para dar de beber a los animales.

Así como incluye adjetivos con marca *m. y f.*, rompiendo de esta forma el sistema. Ejemplo:

chiloso, sa. M. Y F. pop/coloq. *Referido a un alimento*, que es picante.

darketo, ta. M. Y F. *Referido a alguien*, que viste de negro, es melancólico, de actitud

depresiva y solitario.

gachupín, na. M. Y F. supran. coloq/despect. Natural de España: “Tengo una tía que es gachupina”. || 2. Relativo o perteneciente a España: “No me gusta la comida gachupina”.

5.1.2.3 Marcas gramaticales de los sustantivos y adjetivos y sus entradas dobles del DE

El DE, en sus secciones Al maestro... y A los estudiantes, dice muy poco sobre la marcación de los sustantivos y no pone ningún ejemplo al respecto. Sin embargo, observando los artículos, podemos concluir algunas innovaciones, como el no usar la marca *m. y f.* que sí usan el DRAE, el DAA y el DM, y algunos aciertos en su sistema de marcaciones. Por ejemplo, en los sustantivos de flexión de género sólo usa la marca *s.*, que puede ser suficiente si en el lema se da la flexión. Hay que advertir que esta marca no se encuentra en la lista de abreviaturas del diccionario. A este tipo de marcación, el DEM le llama marcación restrictiva. Ejemplo del DE:

biólogo, bióloga s. Persona dedicada a la biología: *Vimos un documental de ballenas realizado por unos biólogos marinos.*

A diferencia del DEM, el DE no le indica a su consultante que una palabra de género común puede usarse en masculino y en femenino con su sistema de marcaciones, como sí lo hace el DEM. Esto podría ser un desacierto en tanto que el diccionario está dirigido a niños de secundaria. Pongo un ejemplo:

DE: **descendiente** s. Hijo, nieto o cualquier persona que desciende de otra: *Ella es descendiente directa del virrey de Perú.*

DEM: **descendiente** s m y f Con respecto a una persona, una familia o un grupo social, aquel que procede de él o lo considera antepasado suyo: un descendiente de Benito Juárez, los descendientes de los aztecas, “¿Qué será de nuestros descendientes?”

En los vocablos que tienen como referente un objeto y que se pueden usar en masculino y en femenino sin cambio de su forma, el DE propone la marca *s.amb* de sustantivo ambiguo y cuando tiene forma femenina y masculina, propone dos entradas, tal como lo hace el DRAE, el DEM y el DAA (El DM hace flexión de género como si fueran de referentes animados y no hace una remisión en el femenino (v. supra). Expongo los siguientes ejemplos del DE:

lente s.amb. **1.** Cristal transparente empleado en un instrumento óptico: *En cada microscopio y en cada telescopio hay varias lentes.*

pesera s.f. Mx. → **pesero.**

pesero s.m. Mx. **1.** Vehículo mediano de transporte público: *El pesero que tomo todos los días va de Taxqueña a San Ángel.* **2.** Persona que maneja este transporte: *El pesero manejó muy rápido.*

5.1.2.4 Marcas gramaticales de los sustantivos y adjetivos y sus entradas dobles del DAA

El DAA innova al tener en cuenta el referente de los sustantivos comunes. Se lee en la Guía del consultor lo siguiente, página XLI:

Masculino y femenino. Señalamos así aquellos sustantivos con realización en masculino femenino, con morfema de género flexivo (**-o, -a; -e, -a;** etc.) en relación con referente sexuado, es decir seres animados:

abarrotero, -a. I 1. m. y f. *Mex, Co: N, Ec, Bo; Ch*, p.u. Propietario de una tienda de artículos de abasto.

Masculino y femenino, según el género del referente (el/la; los llamados tradicionalmente comunes):

profesionista. (calco del ingl.). **I** 1. m-f. *Mx, Gu, Ni, CR, Ec, Bo*. Profesional, persona que ejerce su profesión con competencia. cult.

Masculino o femenino de morfología invariable para un mismo referente (los tradicionalmente llamados ambiguos):

margarito I 1. m. o f. *Pe*. Botella de cerveza con un litro de capacidad o más.

Sin embargo, hay casos que, en lugar de m. o f., que no atiende a referente sexuado, se pone la marca m-f. Como en los casos que expongo a continuación:

micro. 2. m-f. *Ar*. Transporte colectivo de mayor tamaño que el usual.

lavarropas I. 1. m. *Ar, Ur*; m-f, *Py*; f. *Bo*. Lavadora, máquina para lavar la ropa.

En cuanto a los vocablos que permanecen en masculino aunque el referente sea femenino, o viceversa, nos dice lo siguiente:

Masculino

1. Sustantivo masculino con referente sexuado hombre y mujer:

bizcocho II. 1. m-f. *Mx, Cu, RD, PR*; m. *Co*. Persona bien parecida y atractiva. pop + cult → espon ^ fest.

De lo anterior, podemos decir que la instrucción es más bien confusa, pues incluye dos marcas: m-f que explica que la voz puede usarse como el/la bizcocho, y m. que sería la que se trata de ejemplificar en la instrucción y que se usaría como en el siguiente ejemplo: *ella es un bizcocho.*

2. Masculino con referente sexuado mujer o hembra

carro. II. 2. Cu. obs. Mujer guapa y atractiva. vulg.

También aquí la instrucción es confusa pues no aparece marca gramatical. En el artículo entero de *carro*, se arrastra la marca m. de la acepción 1, de esta sección II, pero esto no tendría por qué saberlo de entrada quien se dispusiera a usar el diccionario .

Femenino

1. Sustantivo femenino con referente sexuado hombre y mujer:

mula. VI. 1. f. *Ch.* Droga de mala calidad producto de la mezcla de residuos de la planta de la marihuana con otros elementos. drog.

Evidentemente, el ejemplo es el equivocado, pues el referente no es sexuado. El ejemplo correcto debió ser la siguiente acepción que se presenta en el artículo *mula*:

mula. VI. 2. Pa. Persona que transporta ilegalmente cualquier tipo de droga. drog.

5.1.2.5 Marcas gramaticales de los sustantivos y adjetivos y sus entradas dobles del DRAE

El DRAE es el diccionario del español por antonomasia y el es el que ha venido marcando las pautas de registro. En cuanto a los sustantivos, los presenta con las marcas m y f. cuando tienen flexión de género, com., común, cuando son de referente animado y amb., ambiguo, cuando son de referente inanimado.

Sobre la separación de los sustantivos que tiene forma en masculino y en femenino ofrece en la Advertencias para el uso del diccionario una explicación detallada sobre su forma de proceder:

Se presentan unidos en un mismo artículo cuando comienzan por acepción referida a persona que lleva la marca "m. y f.". P. ej.:

aprendiz, za. m. y f. Persona que aprende algún arte u oficio. || **2.** Persona que, a efectos laborales, se halla en el primer grado de una profesión manual, antes de pasar a oficial.

· Aparecen separados, por el contrario, si corresponden a objetos (p. ej., **jarro-jarra**).

· No se unen tampoco los nombres de animales, por razones morfológicas (muchos de ellos son epicenos) o etimológicas (**cerdo**, por ejemplo, deriva de **cerda**).

También existen envíos en los artículos encabezados por acepciones sustantivas de masculino y femenino ("m. y f.") que tienen acepciones femeninas no referidas a persona, siempre que entre el lugar que deberían ocupar estas y el lema con moción haya artículos interpuestos. P. ej.:

tintorera. f. V. **tintorero.**

tintorería. [...]

tintorero, ra. (De *tinturar*). m. y f. Persona que tiene por oficio teñir o dar tintes. || **2. f.** Tiburón muy semejante al cazón, frecuente en las costas del sur de España y en las de Marruecos, que alcanza de tres a cuatro metros de longitud y que tiene dientes triangulares y cortantes, de los cuales los de la mandíbula superior son más anchos y su punta está dirigida hacia atrás. [...]

Idéntico sistema se sigue en otros casos donde también podría existir riesgo de extravío en la consulta alfabética, es decir, en los artículos correspondientes a prefijos, sufijos y elementos compositivos. P. ej.:

-ezuelo, la. suf. V. **-uelo.**

[...]

-uelo, la. (Del lat. *-ölus*). suf. Tiene valor diminutivo. *Arroyuelo, locuelo, bellacuelo.* A veces, toma las formas **-ezezuelo, -ezuelo, -zuelo.** *Piezezuelo, pezezuelo, jovenzuelo.* [...]

El uso de marcaciones se verá en la lista de vocablos coincidentes que se presenta en este trabajo más adelante. Ahí se se podrán comparar los artículos enteros en muy diversos casos de registro de tipos de palabras; por lo pronto, podemos concluir esta sección de marcas de sustantivos haciendo un cuadro comparativo de la marcación de la voz de género común *profesionista* y *pesero* para ver de forma sinóptica algunas marcaciones que hacen los diccionarios. Subrayo las marcas:

DEM	DM	DE	DAA	DRAE
profesionista <u>s m</u> y <u>f</u> Persona que ha estudiado una profesión y la ejerce: <i>un profesionista de gran valor, una gran profesionista</i>	profesionista. <u>COM.</u> Persona que tiene título universitario : "Sólo están contratando a profesionistas menores de treinta años".	profesionista <u>s.</u> Mx. Persona que tiene una profesión; profesional: <i>Se solicitan profesionistas en biología marina.</i>	profesionista. (Calco del ingl.). I.1. <u>m-f.</u> <i>Mx, Gu, Ho, Ni, CR, Ec, Bo.</i> Profesional, persona que ejerce su profesión con competencia. cult.	profesionista. 1. <u>com. Méx.</u> profesional (persona que ejerce su profesión).

DEM	DM	DE	DAA	DRAE
pesero <u>s m 1</u> Coche o camioneta de transporte público, con ruta y tarifa fijas; colectivo: <i>tomar el pesero</i> 2 Chofer de este tipo de transporte: "Los <i>peseros</i> pidieron un	pesero, ra. <u>m. y f.</u> coloq. microbús: "La tormenta nos agarró cuando yo ya me había subido a mi pesera". 2. Persona que trabaja conduciendo un pesero: "Págale el	pesera <u>s.f.</u> Mx. → pesero. pesero <u>s.m.</u> Mx. 1. Vehículo mediano de transporte público: <i>El pesero que tomo todos los días va de Taxqueña a San Ángel.</i> 2. Persona	pesero, ra. 1. m. y f. <i>Hond.</i> carnicero (persona que vende carne).	pesero. I.1. <u>m.</u> <i>Mx.</i> Autobús urbano de tamaño pequeño.

DEM	DM	DE	DAA	DRAE
aumento en las tarifas”	pasaje al pesero”.	que maneja este transporte: <i>El pesero manejó muy rápido.</i>		

5.1.3 Observaciones sobre los lemas

5.1.3.1 Sobre los lemas del DEM

Una peculiaridad relevante del DEM es la diferenciación de la *ch* y la *ll*. Presenta en la Composición del diccionario la siguiente argumentación:

...nosotros hemos conservado distintas la *che* y la *elle* por dos razones: la primera es que no vemos ninguna ganancia en adoptar un alfabeto más general, cuando es derecho de todas las comunidades lingüísticas ajustarlo lo mejor posible a las peculiaridades de sus lenguas. La *che* y la *elle* se sacrifican en las obras académicas por ser dígrafas y no se ve que la *eñe* también es una peculiaridad del español, que se salva porque a la tilde no se le asigna identidad propia. En el fondo, acercar el alfabeto del español a uno más general es aceptar la misma clase de argumentos que esgrimieron los comerciantes de teclados de computadora para atacar a la *eñe* y que motivaron una cerrada protesta de todo el mundo hispánico. La segunda es que la *che* sigue representando un fonema del español —como la *eñe*— que conviene mantener distinto para los que aprenden a escribir su lengua materna. La *elle*, en cambio, hoy es una representación del fonema /y/ en la mayor parte del mundo hispánico —a excepción de algunas zonas de Castilla la Vieja y de los Andes, que conservan distinto el fonema / ll / del fonema /y/— y se mantiene únicamente como reliquia etimológica de importancia, sin embargo, para la ortografía. (DEM, pp. 31-32)

El DEM no presenta los lemas con flexión de género:

pequeño adj **1** Que es de poco tamaño, intensidad, importancia, cantidad, etc: *hombre pequeño, ruido pequeño, sueldo pequeño, pequeña fiesta* **2** Que es de poca edad: *niño pequeño*

Tampoco incluye en los verbos con posibilidad de pronominal la terminación (se), como sí hace el DAA, el DM y el DE, pero los lematiza con esa terminación cuando son propiamente pronominales. Se lee, al respecto, lo siguiente:

No se les ha dado tratamiento aparte a los verbos transitivos que pueden pronominalizarse, como *comer* (comerse), *encontrar* (encontrarse) o *lavar* (lavarse), pues se trata de posibilidades regulares del verbo español, pero sí se han incluido como acepciones en cursivas cuando su significado ha variado en relación con la forma transitiva. (DEM, p. 33)

También presenta como lema verbos de uso exclusivamente pronominal. Pongo un ejemplo:

abocarse v prnl (Se conjuga como *amar*) Orientarse, interesarse o dedicarse alguien por

completo a llevar algo a cabo, o a solucionar algún problema: "La economía nacional se *ha abocado* a la diversificación de mercados", "Los diputados deben *abocarse* a la verdadera representación popular".

Los homónimos se distinguen con un superíndice; no se explica en la Composición del diccionario su orden, pero corresponde al mismo criterio que el orden de las acepciones: su significado estereotípico; que abordaré en la sección correspondiente.

Las interjecciones se lematizan entre signos de exclamación como en el DM, DE y DAA.

5.1.3.2 Sobre los lemas del DM

El DM registra en entradas diferentes algunas formas de los verbos. Nos dice lo siguiente en su Guía del usuario:

En el caso de verbos, se consideran entradas separadas:

- a) la forma simple de un verbo, sea transitivo o intransitivo, pronominal o no,
- b) la voz media con -se, y
- c) la voz media más el afijo pronominal acusativo, -sela, cuando cada uno de estos dos últimos casos ha generado locuciones propias o el pronombre átono acusativo carece de un referente. (DEM, p. XXX)

Para el verbo *rayar* hay cuatro entradas: *rayar*, *rayarla*, *rayarse* y *rayársela*- se sitúan en este caso una seguida de otra, pero hay casos en que existe alguna palabras entre ellos (p. e. *dar*, *darketo*, *darlas*), lo cual puede despistar al lector y hacerlo considerar que no se ha incluido determinada palabra.

La correspondencia de la forma del lema con la forma de la locución, que en los otros diccionarios son sublemas de la forma en infinitivo, dificulta la entrada de formas con el verbo conjugado como las expresiones *¡no la friegues!*, *¡ya la fregamos!*, *¡ya ni la friegas!*, que sí se registran en DRAE y el DAA bajo la voz *fregar*, pero no en el DM.

Hay, sin embargo, casos con paréntesis (se) que indica que el verbo puede ser transitivo o pronominal. Esta indicación no se encuentra en la Guía del usuario. Ejemplos:

ablandar(se). tr... || intr. prnl.
achicalar(se). tr... || tr. prnl.
aguadar(se). tr... || intr. prnl.
alebrestar(se). tr... || intr. prnl.
alinearse(se). tr... || intr. prnl.
alucinar(se). tr... || intr... || intr. prnl

También hay casos en los que se presenta el paréntesis, pero sin que haya marca de pronominal:

enclochar(se). tr. Activar el embrague de un automóvil: "Para encender el coche primero debes enclocharlo". || 2. Pisar el pedal del embrague de un automóvil para que

entre el cambio de marcha: "Ya mete la otra velocidad, pero no se te olvide enclocharlo". || 3. Componer el embrague de un coche.

Otros casos rompen la regla anterior del artículo con paréntesis (se) con acepciones no pronominales y pronominales y, sin que haya locuciones bajo los lemas, se divide en dos la entrada.

Ejemplos:

embromar. tr. supran. Fastidiar, molestar: "El ruido embromó a mis aves". U.t.c.intr.pnrl. || 2. p. u. Entretenerse, distraerse: "Jacinto se embromó jugando naipes".

embromar(se). INTR. PRNL. supran. rur. Enojarse o molestar a alguien: "Cállate, me embromas!". || tr. supran, rur. Hacer que alguien se moleste: "La risa maliciosa de sus amigos embromó a Carmen". || Distraer a alguien para impedirle que haga algo: "¡No me embromes con tus tonterías, tengo que trabajar!".

Existen casos en los que se da una observación al final del artículo:

nortear. tr. coloq. Desorientar a alguien hacer que pierda la noción del rumbo: "No me estés nortear, porque me pierdo muy fácilmente". U.t.c.intr.pnrl.

Otra observación respecto a los lemas es la falta de orden alfabético en las siguientes voces que se presentan como las enlisto a continuación:

tilichento, ta.
tilichero, ra.
tiliche.
tilichiento.

El orden correcto sería:

tiliche.
tilichento, ta.
tilichero, ra.
tilichiento.

Dada esta falta de orden alfabético, se podría considerar, en una búsqueda directa de un vocablo fuera del lugar que le corresponde, que no se registra en el diccionario, por ejemplo la voz *tiliche*.

Las interjecciones en el DM se lematizan entre signo de exclamación como en el DEM, DE y DAA.

5.1.3.3 Sobre los lemas del DE

El DE presenta los vocablos con forma masculina y femenina en palabras completas:

preparatoriano, preparatoriana adj. Mx. **1.** Relativo a la preparatoria: *recuerdos preparatorianos*. ||s. Mx. **2.** Estudiante de preparatoria: *Los preparatorianos suelen*

comer en el café de la esquina.

Es interesante que, de la poca información que se presenta en la sección de instrucciones para el uso del diccionario, el DE haga mención de que se registran los homónimos en el mismo artículo: "Hay palabras que se escriben igual pero significan cosas diferentes. En este diccionario se explican en el mismo artículo: **atardecer** [1.] (v.imp.) y **atardecer** [2.] (s.m.)." (DE, p. 13)

Para esto se vale de la doble pleca que divide las acepciones que cambian de categoría gramatical.

Otra observación importante a la lematización del DE es el hecho de no incluir el propio lema del artículo correspondientes a *pants* y de poner en punto y seguido el lema de *platicar* en el artículo de *plátano*. Aparece estos casos de la siguiente manera:

pantorrilla s.f. Parte carnosa y abultada de la pierna, entre la corva y el tobillo.
s.m. Mx. Traje deportivo que consta de pantalón y chamarra o sudadera: *Se puso sus pants para hacer ejercicio.*

plátano s.m. **1.** Planta de hojas largas y anchas, su fruto es alargado, de pulpa suave y cáscara generalmente amarilla. **2.** Fruto de esta planta.**plática** s.f. Acción y resultado de platicar; conversación: Tuve una plática amena con mi abuela.

Dada la anterior presentación, estos vocablos podrían considerarse inexistentes en el diccionario.

En cuanto a los verbos, el DE no explica nada en la sección correspondiente a los contenidos e instrucciones de uso del diccionario, pero se observa que procede de la misma manera que el DEM, no agrega la terminación *-se* en el lema cuando el verbo se usa también en pronominal. Doy un ejemplo:

acochambrar v.tr./prnl. Mx. Llenar de cochambre: *Se acochambró la estufa con el tiempo.* □ Se conjuga como *cantar*.

Presenta como sublema la forma pronominal que tiene un significado distinto al de la forma no pronominal. Por ejemplo:

alentar v.tr. **1.** Dar ánimo: *Mi madre siempre me alentó a seguir estudiando.* || **alentarse** v.prnl. Mx. **2.** Hacerse lento: *El papeleo se alentó.* □ Se conjuga como *cantar*.

Y le da entrada con terminación en *se* a los verbos propiamente pronominales:

achicoparse v.prnl. Mx. Coloq. Desanimarse: Después del segundo gol, se achicopalaron. □ Se conjuga como *cantar*.

Las interjecciones se lematizan entre signo de exclamación, como en DEM, DM y DE.

5.1.3.4 Sobre los lemas del DAA

El DAA presenta en los vocablos con forma masculina y femenina una indicación de flexión de

género morfológica y no silábica como el DRAE y el DM. Nos da los siguientes ejemplos: *tachero, -a, chilero, -a*. Y, en el caso de los vocablos que en masculino terminan en consonante, se le suma esa consonante a la *a*. El DAA ejemplifica con: *aguacatón, -na; acullicador, -ra*.

En cuanto a los verbos, en los casos en los que puede ser pronominal, el DAA presenta entre paréntesis la terminación (*se*) después del infinitivo. Y si el verbo sólo se conjuga en pronominal la terminación no lleva paréntesis. Presento los ejemplos que da en la sección de marcas gramaticales: *apachangarse* y *aceitar(se)*.

Las voces homónimas, que se presentan en el DAA en entradas diferentes, se separan por criterios etimológicos.

Las interjecciones se lematizan entre signos de exclamación como en el DM, DE y DAA.

5.1.3.5 Sobre los lemas del DRAE

El DRAE explica detalladamente en las Advertencias para el uso del diccionario el punto de la lematización. Podemos mencionar como puntos peculiares que ordena los homónimos según su antigüedad en que fueron incorporados y los señala con superíndice y que no lematiza interjecciones con signos de exclamación, a diferencia del DEM, DE, DM y DAA.

Los verbos transitivos o intransitivos con posibilidad de forma pronominal no se acompañan en el lema ni al interior del artículo de la terminación *-se*. El DRAE nos dice que "Si solo tienen conjugación pronominal, se representa de este modo" y nos da el siguiente ejemplo:

acaserarse. (De *casero*). prnl. *Chile y Perú*. Hacerse parroquiano de una tienda.

El DRAE cuenta con lemas con dos variantes. Las incluye según el siguiente criterio:

Cuando el orden alfabético lo permite, se disponen las variantes en el mismo lema, separadas por una conjunción disyuntiva; la forma que aparece en primer lugar es la preferida y recomendada por la Academia, que, sin embargo, acepta las consignadas a continuación. Así, en el artículo **hemiplejia** o **hemiplejía**, la variante recomendada es **hemiplejia**

En el apartado de los sinónimos y las remisiones comentaré esta característica.

5.1.4 OBSERVACIONES SOBRE LOS SINÓNIMOS Y LAS REMISIONES

Los sinónimos en el diccionario suelen usarse como definiciones, las llamadas definiciones sinonímicas, o como posibilidades de variante en cuyo caso se colocan después de la definición. Se suele definir en el vocablo de mayor frecuencia y darlo como definición sinonímica en los otros

vocablos de menor frecuencia.

Algunos diccionarios hacen explícita la remisión y otros simplemente lo escriben como una definición. Pongamos por caso los vocablo *acera* y *banqueta* en el DE y el DEM:

DE: **acera** s.f. → **banqueta**.

DEM: *acera* s f 1 *Banqueta*: “La vimos pasar por la *acera* de enfrente”, *caminar por la acera*, “Ponían sus puestos de jugos sobre la *acera*”.

El uso de un sinónimo, tal como la remisión de una variante formal, señala y establece un uso sobre otro u otros. El DEM y el DE suelen remitir a la voz de la norma mexicana (v. g. *gripe* remite a *gripa*), el DM a la supuesta voz general (*gripa* remite a *gripe*) y, en el caso de las variantes formales, a la otra variante de la norma mexicana (*huitlacoche* remite a *cuitlacoche*), el DRAE a la supuesta voz general (*gripa* remite a *gripe*) y también remite a españolismos (*suéter* remite a *jersey*), y el DAA a la supuesta voz general y a la de otros países (*gripa* remite a *gripe* y *gripola*, de El Salvador, remite a *gripa*, de México, y a *gripe*).

5.1.4.1 Sobre los sinónimos y las remisiones del DEM

El DEM en la Composición del diccionario se detiene a explicar el uso de los sinónimos, pero no da ejemplos. Dice lo siguiente:

En esas circunstancias, como la relación entre nombre y objeto es de mera designación, cuando hay varios nombres para el mismo objeto, los damos como sinónimos y tratamos de que la definición completa aparezca bajo la entrada del nombre más extendido en el país.

Algo semejante nos sucede con varios vocablos regionales que, entre sí, son designaciones diferentes de objetos o de acciones comunes; en esos casos también la definición aparece bajo el vocablo más común, pero la sigue generalmente uno o varios ejemplos que ilustren el modo en que se usan y su valor cultural. Los otros vocablos refieren a la entrada principal. (DEM, p. 35)

Es decir, la definición sinonímica va seguida de ejemplos de uso.

5.1.4.2 Sobre los sinónimos y las remisiones del DM

El DM explica lo siguiente:

Se ha evitado, hasta donde ha sido posible, la circularidad y se ha recurrido lo menos posible a la sinonimia; esta se ha empleado, casi exclusivamente, para casos de remisiones de palabras que tienen variantes gráficas o léxicas; en algunos casos, se ha puesto el sinónimo del español general y/o peninsular al final de una definición, cuando el sinónimo ayudaba a una mejor comprensión de la definición. (DM, p. XXXVII)

En muchos casos, el sinónimo del español de España puede llegar a confundir sobre la norma de corrección. Como en los siguientes:

cerillo...2. m. supran. Palillo fino de cera, madera o cartón, con una cabeza de fósforo que se encienda al frotarla con una superficie adecuada, cerilla.

manubrio. m. supran. Pieza de los vehículos de dos ruedas encorvada por sus extremos para formar un doble mango en el que se apoyan las manos, y sirve para dirigir la máquina, manillar.
(El subrayado es mío)

visa. f. supran. Visado.

La colocación de los sinónimos dentro de la definición varía. En ocasiones, se presenta primero la definición sinonímica y luego una glosa. En varios, se atiende a lo que presenta el DRAE:

DRAE: **trenista**. com. Méx. **ferroviario** (|| empleado de ferrocarriles).
DM: **trenista**. com. p.u. Ferroviario, empleado de ferrocarriles.

DRAE: **topil**. (Del nahua *topille*, bastón de mando). m. Méx. p. us. **alguacil** (|| oficial inferior de justicia).
DM: **topil**. m. rur. Alguacil, oficial inferior de justicia.

DRAE: **tranquiza**. f. Méx. **paliza** (|| serie de golpes).
DM: **tranquiza**. f. coloq. Paliza, serie de golpes: "Miguel le dio una tranquiza a Pablo por rajón"

Y, en otras ocasiones, primero se presenta la glosa, o definición, y luego el sinónimo.

DRAE: **menso, sa**. adj. coloq. *Ecuad., El Salv., Hond., Méx. y Nic.* **tonto** (|| falta de entendimiento o razón).
DM: **menso, sa**. ADJ. supran. pop/coloq. Falta de entendimiento o de razón, tonto. "¡Qué tonta es la nueva secretaria!".

DRAE: **pringar**. (De *or. inc.*). tr. || **8. Méx.** **salpicar** (|| saltar un líquido).
DM: **pringar**. tr. supran. pop. Saltar un líquido, salpicar: "La bicicleta me pringó los pantalones de lodo"

DRAE: **tierral**. m. Méx. **polvareda** (|| polvo que se levanta de la tierra).
DM: **tierral**. m. pop. Polvo que se levanta de la tierra; polvareda. "Se hizo un tierral espantoso ayer en la tarde"

En el DRAE, la glosa entre paréntesis tiene la función de especificar la acepción a la que se refiere la remisión sinonímica; en cambio, en el DM se presenta, según hemos visto, como la definición. Este sistema puede llegar a dar definiciones ambiguas. Por ejemplo:

DRAE: **traste**¹. (De *tastar*). m. || 3. *And., Am. Cen., Méx. y P. Rico.* trasto (|| utensilio casero).

DM: **traste** m. supran. Trasto; utensilio doméstico.

En México, principalmente se entiende por *traste* cualquier recipiente para la comida y por *trasto* los objetos que han dejado de servir. Analizo esta entrada en un siguiente subcapítulo.

Se advierte también que las remisiones establecen el lema más frecuente: "Se define en el lema más frecuente, ya sea por la forma ya por la grafía, y se remite en negritas al más frecuente en los otros lemas." (DM, p. XXXVII)

Este sistema es común en todos los diccionarios y, en efecto, despeja la duda al consultante sobre la voz más usual o la más general, según el caso; además de ahorrar espacio y repeticiones innecesarias. Sin embargo, el DM, en varios casos de lo que se podrían considerar una variante de menor uso, por ser regional o poco usada, presenta una larga definición y al final del artículo, como sinónimo, la voz más usual en negritas. Por ejemplo:

neutle. m. pop/p.u. Bebida alcohólica, blanca y espesa, del altiplano de México, que se obtiene haciendo fermentar el **aguamiel**, o jugo extraído del **magüey** con el **acocote**; **pulque**.

quelachina. f. *En Oaxaca*, árbol silvestre de unos 20 metros de altura, tronco grueso y recto, de corteza gris verdosa y madera blanquecina, copa piramidal, hojas lanceoladas, persistentes, algo lanuginosas por el envés; flores blancas en umbelas; fruto drupáceo y comestible; chicozapote.

sabino. m. Árbol de madera semejante a la del ciprés, de tronco que puede alcanzar hasta 14 metros de diámetro y hasta 30 metros de altura; que crece en lugares donde abunda el agua; **ahuehuete**.

También puede no coincidir el sinónimo con la categoría gramatical del definido:

sabrosura. f. supran. Cualidad de sabroso, delicioso: "Estos camarones con chipotle son una sabrosura".
(el subrayado es mío).

El sinónimo que correspondería sería *delicia*.

El DM no en todos los casos especifica, como lo hace el DRAE, la acepción a la que se remite con el sinónimo, por ejemplo:

chipote. m. pop/coloq. Chichón

chichón, na. m. Abultamiento que se forma en cualquier parte del cuerpo como resultado de un golpe. || 2. pop/coloq. Seno grande. || adj. supran. *Referido a una mujer*, de grandes pechos. U.t.c.sust.

La acepción que correspondería sería la 1, "Abultamiento que se forma..."

En otros casos sí presenta una glosa entre paréntesis:

memela. f. supran. Tortilla de maíz gruesa y ovalada sobre la que se ponen **frijoles**, salsa, queso y, opcionalmente, carne. || **2. huarache** (|| **tortilla** de maíz alargada)...

huarache. m. Especie de sandalia tosca de cuero: "Me compré un par de huaraches para la playa". || **2. Tortilla** de maíz gruesa y ovalada sobre la que se pone **frijoles**, salsa, queso y, opcionalmente, carne: "¿Le encargo, un huarache con nopalitos, doña?". || **3. pop.** Parche neumático: "Vine a que le pusieran un huarache a la llanta de mi bicicleta. || ~ **piteado** loc. sust. *En Sinaloa*, sandalia de cuero cosida con hilo de maguey.

Como se puede observar, no existe en el artículo de *huarache* una acepción que corresponda a la glosa que se presenta en *memela*, "(|| tortilla de maíz alargada)", y las definiciones de *memela* y de *huarache* son las mismas, por lo que no habría razón de presentar dos acepciones para *memela*.

5.1.4.3 Sobre los sinónimos y las remisiones del DE

El DE incluye al final del artículo sinónimos separados por un punto y coma, pero no advierte que correspondan al español general, como sí lo hace el DM. Los sinónimos suelen ser pertinentes y en ocasiones atienden a la norma mexicana. Doy algunos ejemplos:

análogo, análoga adj. Que se parece a otra cosa; semejante, parecido: *Tus comentarios y los míos son bastante análogos.*

asfalto s.m. **1.** Sustancia negra y pesada del petróleo crudo; chapopote.

En cuanto a las variables, la definición se presenta en la forma más empleada y se hace explícita la remisión mediante el símbolo →:

"La explicación aparecerá en el artículo de la forma más empleada. La forma menos empleada remite, mediante el signo →, a la forma más usada, donde está la definición. En **yerbabuena**, y no en **hierbabuena** →, por ejemplo."

5.1.4.4 Sobre los sinónimos y las remisiones del DAA

Como en los otros diccionarios, en el caso de las variantes formales de un vocablo, el DAA define en la de mayor frecuencia. Lo peculiar es que el DAA mide la frecuencia "atendiendo a las cifras de *hispanohablantes* (no de habitantes) que la utilicen. En caso de empate se recurre a la primera en aparecer". (DM, p. XXXVIII). También, al igual que el DRAE, al final del artículo hace remisión de locuciones, para que se busquen en el verbo correspondiente.

Para el DAA, el tema de los sinónimos es relevante y así lo hace saber otorgándole un apartado en la Guía del consultor. Nos dice lo siguiente:

Son sinónimos los términos que, aunque diferentes en su forma, significan lo mismo *nocionalmente* (**embachucar**, encarcelar; **encumbrar**, encarcelar).

En los caso de fauna y flora, los sinónimos aparecen al final del artículo.

En los demás casos, si los sinónimos son menos de 10, irán señalados en el artículo, tras un rombo. Si son 10 o más pasarán a integrar el Apéndice sinonímico.

Por lo tanto, los sinónimos que otorga el DAA no son sólo la voz general, sino también otras voces de países americanos.

5.1.4.5 Sobre los sinónimos y las remisiones del DRAE

Es sabido que el DRAE suele remitir a voces de España en las definiciones sinonímicas. Sistemáticamente remite en voces marcadas regionalmente, técnicamente o cronológicamente. Lo pertinente es que, dado el número de acepciones que puede incluir un artículo, la definición sinonímica va acompañada de una glosa, como ya hemos mostrado anteriormente en esta sección.

El DRAE cuenta con lemas con dos variantes, lemas dobles, cuya primera es la preferida. Tanto en estos como en las remisiones en dos lemas, como hemos visto en el capítulo 2, en los avances para la nueva edición, la 24ª, se prefiere la voz más extendida, la que suele no pertenecer a España. En la última edición, se presenta el lema doble *chófer o chofer* y en el avance en línea para la nueva edición, como artículo enmendado, cambia a *chofer o chófer*. También se observan cambios en equivalencias con entradas diferentes: *video* remite a *vídeo* o *papa* a *patata* y en el avance que se presenta en la página electrónica se invierten las remisiones.

5.1.5 LAS MARCAS DE USO COLOQUIAL Y LAS QUE MARCAN UNA PALABRA SOCIALMENTE OFENSIVA O MALSONANTE

Las marcas de uso parten de muy diversos criterios entre los diccionarios. Algunos como el DEM no consideran el plano diastrático dentro de sus marcas. De esta forma, la marca popular, por ejemplo, es diafásica y les otorga a los vocablos un carácter tradicional dentro del habla mexicana, como se puede leer en la Composición del diccionario: "esos vocablos realmente manifiestan su procedencia de la tradición expresiva mexicana". Esa misma marca en el DM es diastrática pues indica "una voz empleada por clases sociales de escasa instrucción escolar", como en el DAA que la considera marca de "estratificación sociocultural". Por su parte el DRAE y el DE atienden también a lo diastrático y marcan voces como vulgares. Esta misma marca de vulgar el DAA la considera de valoración social y el DM la usa para las voces "estigmatizadas" fuera del ámbito sexual o escatológico, es decir la usa como marca diafásica, así como la marca de obsceno para lo sexual y escatológico. Las voces malsonantes el DEM las marca como groseras u ofensivas, el DRAE como malsonantes, el DAA como vulgares o tabú, el DM no incluye esta observación, se limita a lo

vulgar y lo obsceno, y el DE indica al final del artículo que es voz malsonante.

Con base en estas posturas diferentes, la voz *coger*, por ejemplo, con el sentido de 'tener relaciones sexuales' se marca en el DEM como popular, en el DRAE, el DAA y el DE como vulgar y el DM como popular, coloquial y obsceno. En cada uno la marca popular tiene un sentido sociolingüístico diferente. O, por poner otro ejemplo, el vocablo *ojete*, 'persona cobarde y malintencionada', se marca en el DEM como ofensivo y grosero, en el DAA como vulgar y en el DM como pop/coloq/vulg/despect. El DE no incluye la voz, seguramente por darle poca cabida a las palabras malsonantes y el DRAE no incluye la acepción.

En el capítulo 2 se ha analizado teóricamente la marcación coloquial y se ha concluido que la recuperación del valor cultural y, por tanto, el efecto significativo de un vocablo de la norma mexicana que se ha de registrar en un diccionario, hace que algunas voces no deban llevar esta marca, pues sus rasgos culturales descritos no se contienen en un equivalente formal, como sería el caso de la voz *grilla* que significa 'ambiente de murmuración, chismes y calumnias, que se produce en círculos políticos, sindicales, empresariales, etc' (DEM), que el DEM y el DE no marca de ninguna forma, el DAA la presenta como popular y culta espontánea y el DM como coloquial.

A continuación, presentaremos la comparación de sólo algunos puntos relevantes que se describen en los diccionarios sobre las marcas de uso en el tratamiento de los vocablos.

5.1.5.1 Sobre las marcas de uso coloquial y malsonantes del DEM

La peculiaridad del DEM en el ámbito de las marcaciones sociolingüísticas es la marca popular como marca diafásica que explica un uso de la lengua y no un grupo social. Al respecto, el DEM nos dice lo siguiente:

La lengua culta no se distingue con ninguna marca. En cambio, el vocabulario que utilizamos en nuestra vida diaria, generalmente oral y no escrito, y que revela lo más íntimo de nuestra vida familiar y popular, lo marcamos como *coloquial*, si se suele utilizar en familia, entre amigos, ante hombres y mujeres, o como *popular* si notamos que tiene restricciones de uso en esos mismos círculos. Es claro que esta última marca tiene un carácter valorativo relativamente negativo. Pero hay que destacar que, por un lado, la calificación de *popular* se refiere al uso de la lengua, no a un grupo social ni mucho menos a personas determinadas. Lo hemos llamado así porque esos vocablos realmente manifiestan su procedencia de la tradición expresiva mexicana, durante siglos ajena a la intervención de la educación formal y al paso que ha llevado la evolución del español culto. Ese vocabulario muestra su raigambre histórica más acá de los libros y las escuelas. Por el otro lado, hay que reconocer que se trata de vocablos que todos usamos en determinadas circunstancias y que nos identificamos como pueblo, precisamente, mediante ellos. La sociedad ha creado las diferencias entre los usos coloquiales y populares teniendo como horizonte el prestigio de la lengua culta, y es

desde allí desde donde se define su valoración. Como miembros de nuestra comunidad lingüística asumimos esas valoraciones, pero hemos de reivindicar el vocabulario marcado como *popular* como un medio más de nuestra capacidad de expresión. (DEM, p. 38-39)

5.1.5.2 Sobre las marcas de uso coloquial y malsonantes del DM

El DM nos dice en la Guía del usuario sobre la marca coloquial lo siguiente: "Significa una voz empleada en un contexto informal, usada por cualquier hablante, incluso instruido y culto." (DM, p XXXIV)

Se dice que las marcaciones gramaticales se arrastran, pero no se habla de las marcas de uso, sin embargo se entiende de la misma forma que las gramaticales, las marcas de uso se arrastran:

Si una acepción carece de marca gramatical, ello significa que pertenece a la misma categoría de la acepción inmediata precedente que sí lleva marca gramatical; es decir la marca sigue siendo la misma, se arrastra, mientras no se introduzca una nueva marca gramatical. (DM, p. XXXIII-XXXIV)

Sobre este supuesto, hay varios casos en los que se marcan como coloquiales acepciones que no lo son, pues a pesar de ser voces regionales forman parte del habla culta o formal al ser el nombre específico de objetos típicos. Por ejemplo, en el artículo *torito*, que se presenta en la Guía del usuario para explicar los lemas en diminutivo, se darían por coloquiales las acepciones 3 y 4, que son vocablos que no tienen equivalente; los resalto en negritas:

torito. m. coloq. Pregunta que se formula para comprobar los conocimientos de alguien: "Me echó un torito, pensando que no sabría qué contestarle". || 2. Centro de reclusión para hombres infractores del reglamento de tránsito por consumo excesivo de alcohol: "Nos llevaron al torito por pasarnos de copas". || **3. Armazón de madera con fuegos artificiales que en las fiestas es llevado por alguien y que persigue a los asistentes.** || **4. En Veracruz, bebida alcohólica preparada con jugo de caña fermentado y alguna fruta licuada.**

La marca coloquial, en un buen número de casos, va acompañada de las marcas vulgar u obsceno. que se entienden de la siguiente forma:

Corresponde, fundamentalmente [sic], a la estigmatización o valoración social que los hablantes suelen hacer de palabras y expresiones, bien porque estas son tabú en la sociedad y requieren, por ello, palabras sustitutas para nombrar esos referentes o esas acciones, en cuyo caso llevan la marca *eufemismo*: euf., bien porque, sin llegar a constituir un tabú, se consideran *vulgares*: vulg., o bien porque se consideran *obscenas*: obsc. **Para efectos de este diccionario, lo sexual y escatológico, que constituye un tabú en la sociedad, lleva la marca obsceno: obsc. Palabras estigmatizadas fuera del ámbito sexual o escatológico llevan la marca vulgar: vulg.** (DM, p. XXXV. El resalte en negritas es mío)

El DM, por tanto, de alguna forma clasifica un mismo fenómeno que llama voces "estigmatizadas" en vulgares y obscenas.

Todas las voces "estigmatizadas" se pueden enunciar en una "conversación informal y distendida" (s.v. *coloquial*, DRAE), por este motivo todas ellas podrían ser coloquiales; pero su carácter tabuizado, que las hacen atravesar todos los estratos de la lengua y sus registros, les otorga una carga social que hace que se cancele su obvio valor coloquial.

Por ello, considero impreciso el acompañamiento de estas marcas en una misma acepción. O bien el sentido de esa palabra es coloquial, lengua entre amigos, o está estigmatizado, 'afrenta' al enunciarse, o tabuizado, 'no es lícita su mención'.

Es conocida la diferencia de uso de la voz *culo* entre México y España. Para México es una voz malsonante mientras que para España, en efecto, puede ser coloquial. Sin embargo, el DM no le concede esta diferencia y marca la locución *culo apretado* como coloquial y vulgar a la vez. Acaso se les atribuyan a formas como *cabrón*, *chingadera* o *cargarle a alguien la chingada* la posibilidad de utilizarse en un contexto informal, entre familiares, pero como mexicano puedo decir que son voces sancionadas. El DM la registra como sigue:

cabrón, na. adj. pop/coloq/vulg. Referido a alguien, malévolo, de mal carácter, que realiza acciones malintencionadas: "Dicen que el nuevo maestro es muy cabrón". U.t.c.sust. || 2...

cargar... ~ **la chingada.** LOC. VERB. pop/coloq/ vulg. Ser alguien o algo objeto de desgracias: "Se quedó sin trabajo, ya se lo cargó la chingada".

chingadera. f. pop/coloq/vulg. Acción vil: "Esas son chingaderas, no seas cabrón". || 2. supran. pop/coloq/vulg/despect. Cosa despreciable o de poco valor o inútil: "¿Por qué compraste esa chingadera?".

5.1.5.3 Sobre las marcas de uso coloquial y malsonantes del DE

Sobre la marca coloquial, el DE explica brevemente que es aquella que se contrapone al habla entre amigos y el habla con el profesor.

No se explica, aunque se incluye en la tabla de abreviaturas, la marca vulg. de vulgar, que sólo se incluye en una acepción de *coger*, 'tener relaciones sexuales' y en la acepción de *huevo* como 'testículo' que el DEM marca como popular y el DRAE como vulg. y el DM, con la forma *güevo*, como popular, coloquial, obsceno y eufemístico.

5.1.5.4 Sobre las marcas de uso coloquial y malsonantes del DAA

El DAA innova en la presentación detallada de las marcas de uso, que coloca después de la definición. Sin embargo, el aspecto más relevante es la falta de la marca coloquial. Voces que otros diccionarios marcan como coloquiales, el DAA suele marcarlas como populares más cultas en estilo espontáneo. Pongamos por caso la expresión *¡aguas!*, que se usa para alertar de algún peligro. El DEM, el DM la marca como coloquial. En el DRAE y el DE, no tiene ninguna marca de uso. Por ello, podría decirse que es drástico considerar que la voz coloquial es sobre todo usada por lo que el DAA considera el extremo bajo del espectro sociocultural indicado con la marca popular. Cito el párrafo que hace referencia a esta característica:

Todas las comunidades de habla del mundo presentan algún tipo de estratificación social. Aquí nos referimos a la confluencia de factores como la educación, la profesión que se ejerza y también los ingresos económicos que produce ese desempeño profesional. Ellos son los responsables de que existan espectros socioculturales, integrados por estratos diferentes: altos medios y bajos.

En el caso de esta otra variable sociolingüística, el nivel sociocultural, el Diccionario de americanismos solo marca los niveles extremos del espectro: alto y bajo. Sus indicadores son:

Culto: ...

[nivel no marcado]

Popular: ...

(DAA, LI)

Sin embargo, hay casos en los que se presentan palabras coloquiales que el DAA no marca de ningún modo y que en los otros diccionarios tienen diversas marcas. Pongo por caso la voz *chale*, 'persona inmigrante de China', que el DEM marca como popular y ofensiva, el DE como coloquial y el DRAE, el DM y el DAA no marcan de ningún modo, y la expresión *¡chale!* que se usa para expresar sorpresa o rechazo y que el DEM marca como popular, el DE como coloquial, el DM como popular coloquial (DRAE no incluye la acepción).

5.1.5.5 Sobre las marcas de uso coloquial y malsonantes del DRAE

El DRAE, como se ha señalado anteriormente, atiende el plano diafásico y el diastrático de las variaciones de uso léxico. De tal manera, hace marcaciones según los niveles de uso de la lengua, el registro de habla, la valoración del hecho lingüístico y la intención del hablante. Las marcas se pueden ver en las Advertencias del uso del diccionario y, más sinópticamente, en las tablas que presentaré en la siguiente sección.

5.1.6 OBSERVACIONES SOBRE LAS LOCUCIONES

5.1.6.1 Sobre las locuciones del DEM

El DEM no distingue como tales las locuciones, por lo tanto, no cuentan con su clasificación sintáctica. Podría decirse que su clasificación es más bien confusa, pues a diferencia de los otros diccionarios no se someten a la marca gramatical antecedente ni a la del lema ni a un orden de distribución regular basado en formas simples seguidas de las complejas.

En la Composición del diccionario, se argumenta la falta de marcación a que se prestan a varios análisis y se complica la asignación de marcas gramaticales. Se lee lo siguiente:

Se han incluido como si fueran acepciones las locuciones más usuales en el español mexicano. Se trata de composiciones de palabras y construcciones sintácticas con un significado diferente al de la simple suma de los significados de los vocablos que las componen, como, por ejemplo, *baño maría*, *irse de boca*, *cantarle a alguien otro gallo*, *a base de*, *sobre la base de*, etc. Se encontrarán, generalmente, bajo la entrada del vocablo más específico de los que las componen o de aquel que constituye su núcleo; así, las locuciones anteriores aparecen bajo *baño*, *boca*, *gallo*, y *base*. No se les ha dado una clasificación sintáctica porque se prestan a varios análisis diferentes y, en consecuencia, porque no se ha querido complicar más la asignación de marcas gramaticales. (DEM, p. 37)

5.1.6.2 Sobre las locuciones del DM

El DM explica en la Guía del usuario lo siguiente sobre el orden de las locuciones: "Las locuciones y expresiones consignadas en el interior de una entrada aparecen en un estricto orden alfabético a partir de la primera palabra que integra la locución o la expresión en cuestión." (DM, p. XXXII)

Sobre su estructura establece en la Guía de usuario que "se consignan por la primera palabra plena, o estructuralmente autónoma, que las integra". En la Guía del usuario, el DM, para ilustrar la forma de indicar la marca registrada de una voz comercial, da el ejemplo de *kola loka*, que registra como una locución sustantiva:

kola. ~ **loka**®. loc. sust. Pegamento instantáneo al contacto: "Necesitamos kola loka para pegar la suela del zapato".

Evidentemente, *kola loka* es una lexía compleja que debería marcarse como sustantivo masculino. No hay razón para registrarla como locución, pues no son dos vocablos del español que participen de la fórmula "significado del 1er vocablo + significado del 2o vocablo = un 3 significado".

El DAA, en cambio, sí la registra como un sustantivo, pero femenino.

No obstante, el ejemplo de *kola loka* explica de alguna manera lo que el DM nombra como palabra "estructuralmente autónoma".

El DM considera variaciones en las locuciones y expresiones. Se lee lo siguiente:

c] Cuando hay variación interna en locuciones y expresiones, se soluciona de varias formas posibles, atendiendo al empleo más usual en el español mexicano: Variación de algún constituyente por medio de diagonales:

– **meter. ~ la/su cuchara.** LOC. VERB. pop/coloq. Intervenir alguien en asuntos que no le incumben: “Nada más metió su cuchara y todo se vino abajo”.

Si un constituyente admite flexión, se pone en la locución el no marcado, singular tercera persona, y se suele ejemplificar en otra de las formas flexivas para mostrar la variación flexiva.

– **servilleta. su ~.** loc. sust. pop/coloq/fest. Nombre que alguien se da a sí mismo para designarse en una conversación que mantiene con otra persona: “Aquí tu servilleta te va a conseguir trabajo. (DM, p. XXXII)

Si un constituyente es optativo, este se indica entre paréntesis.

– **oler. ~ a chivo (correteado).** LOC. VERB. pop/coloq. Heder alguien: “Después de ir al gimnasio, ni te me acerques, hueles a chivo correteado”.

Los "constituyentes optativos" son en todos los casos variantes léxicas y es trabajo de los lexicógrafos establecer y otorgar a sus lectores cuál es el vocablo con mayor frecuencia y si se ha lexicalizado o no. Por otra parte, si hay algún elemento optativo es que o bien aún no está lexicalizado, o bien empieza a ser obsolecente.

En el siguiente ejemplo, se puede observar mejor la necesidad de despejar dentro del diccionario el "carácter optativo":

tablilla. ~ (de chocolate). loc. sust. Pastilla de chocolate plana y rectangular.

La forma *tablilla de chocolate* tampoco es una locución, sino un sustantivo de forma compleja. No obstante, si lo consideráramos una locución, al quitar el paréntesis considerado optativo, ya no sería de ninguna forma una locución, o lexía compleja, y habría que registrar la existencia de la forma simple *tablilla*, tal como lo hace el DRAE o el DEM.

Como se ha podido observar, el DM clasifica gramaticalmente las locuciones.

5.1.6.1 Sobre las locuciones del DE

El DE no menciona nada en las secciones de descripción del diccionario, pero podemos observar que, aunque no se clasifican con su función gramatical, se distinguen como tales con la abreviatura loc. de locución.

alegre adj. **1.** Que siente o provoca contento: *Mi tía era una persona inteligente y alegre.* **2.** Dicho de un color, vivo: *El rojo es muy alegre.* || **ponerse alegre** loc. Mx. Estar un poco borracho: *Una copa basta para que se ponga alegre.*

5.1.6.4 Sobre las locuciones del DAA

El DAA explica detalladamente las características de las lexías complejas que se incluyen en el diccionario. Incluye, se lee en la Guía del consultor, lexemas complejos, locuciones y frases proverbiales:

Los lexemas complejos se caracterizan porque su contenido semántico equivale a la suma de los significados integrantes:

agua
agua agria

Las locuciones se caracterizan: 1) *semánticamente*, porque su significado general no coincide con la suma de significados de las palabras que las integran (a diferencia de los lexemas complejos) y es siempre, total o parcialmente, metafórico y 2) *sintácticamente*, por corresponder a una clase de palabra (sustantivo, adjetivo, verbo, interjección, etc.) y por desempeñar (según esta clase de palabra) una función gramatical determinada dentro de la oración simple: sujeto, complemento, núcleo verbal, etc.

Hay diferentes tipos de locuciones:

sustantivas: indio. ~ viejo;

adjetivas: boca. ~ floja;

verbales: comer(se). ~ un garrón;

adverbiales: efe,-a. como ~ ;

interjectivas: ¡macana!. ¡a la ~!

También existen, en menor medida, las preposicionales, las pronominales y las conjuntivas.

Las frases proverbiales como (jaula. ¡qué linda la ~ y qué feo el pichón!). Cabe destacar que se caracterizan: 1) *semánticamente*, porque su significado general no coincide con la suma de significados de la palabras que las integran, y 2) *sintácticamente*, por no desempeñar funciones gramaticales dentro de la oración simple, sino que son independientes:

jaula a. || ¡qué linda la ~ y qué feo el pichón!

(DAA, p XXXIV-XXXV)

No obstante las descripción precisa de las locuciones, hay en los artículos marcaciones que podrían considerarse imprecisas. Por ejemplo, en la entrada *burro* podemos observar que no es clara la diferencia entre *salto de burro*, que significa 'juego infantil en el que un niño se agacha con los codos apoyados en las rodillas para que otros salten sobre él abriendo las piernas y apoyándose en su espalda', y que se marca regionalmente como voz de México y gramaticalmente como sustantivo masculino, y *burro porfiado*, en Chile, 'persona terca y obstinada' que se marca como locución sustantiva. En ambas, la voz *burro* hace referencia a alguna de sus acepciones; *salto de burro*, al animal y *burro porfiado* a la persona necia. Es decir, ambas parecen tener las mismas características, pero se marcan distintamente.

Otros caso son *burro de agua*, con marca de República Dominicana y Venezuela, 'ola sin cresta de espuma' o *burro de arranque*, con marca de Argentina, 'motor de arranque' que se marcan como sustantivo masculinos. Se puede observar que la suma de los palabras da un nuevo significado, o sea, podrían marcarse como locuciones.

También se marcan como locuciones adjetivas lo que podría considerarse una frase proverbial. Ejemplo:

burro.

d. || ~ no come bizcochitos. loc. adj. *RD, Ve. Referido a persona*, que hace o pretende hacer algo por encima de su categoría.

El recientemente publicado *Diccionario del español dominicano* (2013) de la Academia Dominicana de la Lengua lo registra como frase proverbial.

5.1.6.5 Sobre las locuciones del DRAE

El DRAE, en las Advertencias de uso del diccionario, se centra en la explicación de la localización de las formas complejas. Se lee lo siguiente:

Para localizar estas entradas, a las que denominamos *formas complejas*, dentro del Diccionario, recurrimos a las normas siguientes:

· Las combinaciones estables de un elemento sustantivo con otras palabras que, con respecto a él, desempeñan una función adjetiva (ya sean adjetivos, nombres en aposición, complementos con preposición, etc.), irán siempre en el artículo correspondiente al elemento sustantivo. P. ej., **aceite virgen** se encontrará en el artículo encabezado por la palabra **aceite**; **buena mano** en el artículo **mano**; **agua de Colonia** en **agua**, etc.

· Las locuciones (p. ej., **fuera de combate**), frases (**subirse por las paredes**) y expresiones (**a la vuelta lo venden tinto**) van colocadas en uno de los vocablos de que constan, por este orden de preferencia:

- Sustantivo o cualquier palabra usada como tal. P. ej., **matar el hambre** estará en el artículo **hambre**; **no distinguir lo blanco de lo negro** aparecerá en la entrada **blanco, ca.**

- Verbo, excepto si se trata de un auxiliar. P. ej., **comer vivo** aparecerá en la entrada **comer**; **haber nacido tarde**, en la entrada **nacer**.

- Adjetivo. P. ej., **malo será** se registra en la entrada **malo, la.**

- Pronombre. P. ej., **la mía** está en **mío, a.**

- Adverbio. P. ej., **por sí o por no** está en **sí².**

- La locución, frase o expresión en que concurren dos o más voces de la misma categoría gramatical se incluye en el artículo correspondiente a la primera de tales voces. Véase antes **no distinguir lo blanco de lo negro** o **por sí o por no**.

5.1.7 OBSERVACIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ACEPCIONES DENTRO DEL ARTÍCULO

5.1.7.1 Sobre la distribución de las acepciones del DEM

El DEM no distribuye las acepciones por el principio de agrupaciones de marcas gramaticales, sino atendiendo al significado estereotípico o al reconocimiento de un significado bien establecido culturalmente. Esto hace que no haya un criterio de continuación de marcas gramaticales, como lo hay en los otros diccionarios. Hay que observar que, si bien la colocación de las acepciones consiguen un orden de lo que se podría considerar los significados más representativos, además de los más frecuentes, su base es el estudio estadístico detallado. Es indispensable tener en cuenta que la información gramatical no se da como en los otros diccionario que consideran la marca inmediatamente anterior aparecida. La categoría gramatical de una acepción en los artículos lexicográficos del DEM corresponde a la que se presenta inmediatamente después del lema y "si solamente una acepción tiene función diferente a la del resto, en esa acepción aparece su nueva marca". En el artículo de bajo superíndice 1, el 2 es la preposición, podemos observar claramente la distribución y la presentación de las marcas dentro del artículo:

bajo¹ adj y s **I 1** Que tiene poca altura o poca profundidad; que alcanza poca distancia hacia arriba o hacia abajo: *hombre bajo, navegar en aguas bajas, pared baja, canal bajo* **2** Que está a poca distancia del suelo o de la superficie del agua: *nubes bajas* **3** Que está a poca altura sobre el nivel del mar: *tierras bajas* **4** Que está en un lugar inferior con respecto a otra cosa de su misma clase **5** Inclinado hacia abajo: *cabeza baja, mirada baja* **II 1** Que es poco elevado con respecto a una escala de medida o de valores: *precios bajos, temperaturas bajas, voz baja, azul bajito, notas bajas* **2** adv De manera que no alcanza gran altura o intensidad: *hablar bajo, volar bajo* **III** Que es despreciable, vil o mezquino: *bajas acciones* **IV 1** Que es de las últimas etapas de un periodo, generalmente histórico: "La *baja* Edad Media comprende...", *bajo Imperio Romano* **2** *Parte baja (Dep)* En el beisbol, segunda parte de una entrada; cierre: "Para la *parte baja* de la séptima vendrán al bat..." V s m Voz o instrumento de tono más grave que los de su clase **VI** *Por lo bajo* Cuando menos: "El terreno cuesta *por lo bajo* 200 mil pesos"

Si no se tiene en cuenta esta gran diferencia del DEM respecto a los otros diccionarios, se puede cometer el error de otorgarle la marca de adv a la acepción III y las siguientes hasta la acepción V que cambia a s m.

Hay que considerar también que las locuciones no tienen marca y que, por tanto, su categoría gramatical no es la del lema ni la anterior aparecida.

En cuanto a los dos criterios de distribución de acepciones del DEM, se lee una descripción teórica en la sección Composición del diccionario:

El orden de acepciones seguido se basa en dos criterios: el primero es el del llamado "significado estereotípico". Éste consiste en el reconocimiento, mediante el análisis semántico previo, de aquella acepción que los hablantes, espontánea y comúnmente, le atribuyen al vocablo. El significado estereotípico tiene su base en la percepción, pero

adquiere ese valor cuando ha quedado más fijo en la memoria social y se muestra como base generadora de las acepciones subsecuentes. Esos significados tienen, naturalmente, su origen histórico; son precisos en sus designaciones y en su uso. Así por ejemplo, el vocablo *cabeza* tiene un significado estereotípico que es el de 'parte superior del cuerpo humano, en donde se encuentran los principales órganos de los sentidos', pues nadie, al oírlo, pensará ante todo en su significado de 'parte anterior de un convoy'. El segundo criterio, semejante al anterior, es el del reconocimiento de un significado preciso bien establecido en la cultura, ya sea a partir de la filosofía, de una ciencia o de un arte, del cual un hablante puede reconocer fácilmente que de él se han derivado lógicamente los demás. Así por ejemplo, en la voz *diametralmente* la acepción 'en completa oposición', que se encuentra en expresiones como "Juan y Pedro, aunque gemelos, son de carácter *diametralmente* distinto" es derivada del significado geométrico, y no al revés. El resto de las acepciones se ordena a partir de un desarrollo lógico de los elementos significativos de la primera e indica una movilidad metafórica que va creciendo hasta la última. (DEM, p. 36-37)

Y, sobre la distribución en números romanos, se lee lo siguiente:

Hemos hecho dos clasificaciones de acepciones en los vocablos que así lo requieren. La primera, que sirve para englobar acepciones emparentadas a partir del significado estereotípico, se marca con números romanos. La segunda, que crea un orden de interpretación de las acepciones, se marca con números arábigos. Cuando la polisemia del vocablo no es muy extensa, basta el orden en números arábigos y se omite la reordenación general con romanos, que resultaría redundante. (DEM, p. 37)

5.1.7.2 Sobre la distribución de las acepciones del DM

El DM registra de modo similar al DRAE las acepciones (más abajo anoto las características del DRAE y en el anexo se pueden ver las palabras exactas que propone el DM sobre este rubro). Sus descripciones en la Guía del usuario, sin embargo, no son tan detalladas como las de éste.

El criterio general de ordenamiento de las acepciones con la misma marca gramatical es el de la frecuencia según sus fuentes consultadas. Las acepciones se separan por un doble pleca y llevan un número arábigo a partir de la segunda.

Las locuciones y expresiones se ordenan alfabéticamente a partir de la primera palabra que integra la locución o la expresión.

Por encima del criterio gramatical para la ordenación de las acepciones, está el criterio de que atiende al tipo de mexicanismo. El DM apunta, al respecto, lo siguiente:

Cuando una entrada tiene los tres tipos de mexicanismos, estos se organizan en el siguiente orden: a) mexicanismo general, b) mexicanismo regional, c) mexicanismo supranacional.

Y se da el ejemplo de quemador, que sólo tiene acepciones sustantivas. Hay que notar que la acepción más extendida y la que podría ser la que más reconocida es la supranacional, pero el DM,

al ser un diccionario de mexicanismos, coloca como primeras acepciones las mexicanas.

5.1.7.3 Sobre la distribución de las acepciones del DE

También sobre esta característica, el DRAE ofrece escasa información. Se puede rescatar lo siguiente: "Separados por una doble pleca (||) encontrarás en cada artículo las diversas categorías gramaticales a las que pertenece la palabra." El uso de la pleca doble difiere del DRAE y del DM que la usan para separar todas las acepciones.

Se puede observar en una cala que en general el DE procede de la misma forma que el DRAE en el orden de las acepciones (que aparecen más abajo). Con la diferencia que, para el DE, lo más usual y que le da orden a las acepciones con la misma marca gramatical es lo que corresponde a la norma mexicana. Pongamos por caso la voz *estufa*.

DE:

estufa s.f. **1.** Aparato con fogones, y generalmente horno, para guisar: *En la estufa está la olla con el atole hirviendo.* **2.** Aparato para calentar el ambiente: *estufa de petróleo, estufa eléctrica.*

DRAE:

estufa. (De *estufar*). **1.** f. Aparato destinado a calentar un recinto por electricidad o combustión de madera, gas, etc. **2.** f. Estufilla para calentar los pies. **3.** f. Aparato que se usa para secar, mantener caliente o desinfectar algo. **4.** f. cocina (|| aparato que hace las veces de fogón). **5...**

5.1.7.4 Sobre la distribución de las acepciones del DAA

El DAA ordena sus acepciones según la frecuencia de uso. Ésta se basa en el número de hablantes del español de cada país.

5.1.7.5 Sobre la distribución de las acepciones del DRAE

El DRAE, en las Advertencias para el uso del diccionario, es muy detallado en la descripción del ordenamiento de las acepciones.

Expongo resumidamente sus características. Las acepciones se numeran a partir de la segunda y se dividen con una doble pleca; lo mismo sucede con las formas complejas. Al final del artículo, seguidos por un cuadratín, aparecen envíos a otros artículos que pudieran tener en alguna locución la palabra del lema. De forme general, se ordenan las acepciones por categoría gramatical y cuando comparten la misma categoría, por frecuencia de uso.

Encabezan el artículo las acepciones adjetivas, le siguen las acepciones sustantivas; primero las masculinas y femeninas -con la marca "m. y f."- y, a continuación, las masculinas -"m."-,

femeninas -"f.", comunes en cuanto al género -"com."- y ambiguas -"amb."-, si hay acepciones sustantivas que solo pueden aparecer en número plural, van a continuación de las que pueden aparecer en singular o plural indistintamente; la marca correspondiente a aquellas es "pl.", que se une a la marca sustantiva anterior para formar una secuencia de marcas "m. pl." (o, en su caso, "f. pl."; aparecen después las acepciones adverbiales y van al final las acepciones correspondientes a la preposición. Después de este posible orden, vendrían las formas complejas que se separan de la sección anterior por dos barras gruesas. Primero se presentan las combinaciones estables del lema con otros elementos que desempeñan una función adjetiva con respecto a él y después las locuciones, expresiones, frases e interjecciones. Pero existen excepciones que atienden al significado antes que a lo gramatical. Se lee, al respecto, lo siguiente:

No obstante, criterios de lógica interna del artículo pueden alterar este orden. Así, en un artículo como **boa**, la acepción sustantiva femenina correspondiente al animal aparece antes que la masculina, donde se define la prenda de abrigo llamada así por su semejanza con el reptil.

Si se trata del artículo de un verbo, aparecen en primer lugar las acepciones transitivas, luego las intransitivas y al final las acepciones pronominales. También hay excepciones, como el caso del verbo entrar: "... el sentido intransitivo fundamental de entrar aconseja que sus 26 acepciones intransitivas precedan a las 4 transitivas".

Las acepciones que corresponden a una misma categoría gramatical se ordenan con los criterios siguientes: primero las acepciones sin marcas de otro tipo de uso más frecuente, luego las de empleo esporádico, le siguen las que llevan marcas en el siguiente orden: niveles de lengua ("cult.", "vulg.") o registros de habla ("coloq."), marcas técnicas (*Astr.*, *Carp.*, *Fil.*, *Geom.*, *Ling.*, etc.), marcas geográficas (primero las de España y después las de América y Filipinas) y marcas cronológicas ("p. us.", "desus.", "ant.", "germ."). Las marcas de intención del hablante ("despect.", "irón.", etc.) o de valoración con respecto al mensaje ("malson.", "eufem.") no tienen una colocación fija, aunque tienden a posponerse a las que carecen de otro tipo de marcas. También hay excepciones que atienden al significado:

Naturalmente, la lógica puede imponer cambios también en esta ordenación. En el artículo ángulo, por ejemplo, la acepción con marca de geometría va antepuesta a las correspondientes a 'rincón', 'esquina' y 'punto de vista', sentidos derivados del anterior, pero que no necesitan marca de ningún tipo.

5.1.8 OBSERVACIONES SOBRE LA MARCA MÉXICO

5.1.8.1 Sobre la marca México en el DEM

Los vocablos del DEM provienen del CEMC, un corpus de "996 documentos textos de dos mil palabras gráficas cada uno, provenientes de todas las regiones del país, de toda clase de hablantes y de una amplia variedad de géneros del habla mexicana." Pero por su carácter integral no se marcan como mexicanismos o americanismos, por las razones siguientes que se presentan en la Composición de diccionario:

Hacerlo no solamente habría acarreado el riesgo de equivocarse, debido a la falta general de estudios comparativos del léxico de la lengua española en las diferentes regiones del mundo hispánico que permitan identificarlos con cierta seguridad y exhaustividad, sino que habría significado que la legitimidad del uso mexicano de la lengua se viera puesta en crisis al fomentar la "conciencia del desvío" con respecto a otro uso, distinto regionalmente pero implícitamente aceptado como ejemplar normativo, según se señaló en la introducción. (DEM, p. 30)

Sin embargo, sí hay marcas de regionalismos intranacionales. También se indican usos regionales a través de contornos (véase el capítulo 2). En este sentido, se reconoce que es un porcentaje reducido. Conviene presentar lo que el DEM explica sobre este punto:

Las hablas mexicanas son enormemente variadas y expresivas; en ellas se advierte la diversidad cultural del territorio nacional y se tiene el principal apoyo para la constante elaboración de un lenguaje apto para significar la vida contemporánea de México en su rica heterogeneidad. Debido a las características de nuestra investigación, determinadas por el costo que significaría efectuar una gran encuesta léxica nacional, los datos que registramos no dan cuenta completa de esa variedad, por lo que el vocabulario regional que se encuentra en estas páginas apenas representa un pequeño porcentaje de lo que realmente se habla en nuestro territorio, desde los rincones más alejados de Baja California y Tamaulipas hasta los confines de México en Chetumal o en Comitán. Les pedimos por ello a nuestros lectores que sean benevolentes con nosotros en este aspecto, que seguirá siendo una asignatura pendiente de nuestro trabajo. (DEM, p. 31)

5.1.8.2 Sobre la marca México en el DM

No existe la marca México, en tanto que el diccionario versa sobre estos vocablos. Se entiende por un mexicanismo lo que no se comparte, lo que se comparte con otros países, excepto con España, que se marca como supranacional, y lo que se comparte con otros países, incluido España, pero que es más usual en México. Hay mexicanismos regionales intranacionales, que no se distinguen por marcas sino por contornos.

5.1.8.3 Sobre la marca México en el DE

El DE es un diccionario general que incluye vocablos con la marca México. Explica que la marca se

otorga a “palabras y significados que sólo se emplean en México”. También incluye regionalismos intranacionales. No obstante la indicación de exclusividad, incluye vocablos con marca México que el DRAE, el DM y el DAA marcan como compartidos con otros países, como *aventado*, 'audaz'. Y lo contrario, vocablos que los otros diccionarios marcan como exclusivos de México, que el DE no marca de ningún modo, como *bonetería*, 'tienda donde se venden calcetines, camisas y otras prendas de punto', que, dada su falta de marca diatópica, el DE presenta como general.

5.1.8.4 Sobre la marca México en el DAA

El DAA es un diccionario dialectal que reúne vocablos que se usan en uno o varios países de América en los que se habla el idioma español. No hay, sin embargo, registro de voces que se usen por todos los países de América en su nomenclatura, es decir, no hay palabras no marcadas geográficamente. Por tanto, un americanismo en el DAA es un vocablo que según sus registros se usa sólo en un país, lo mismo que uno que se usa por 10 países.

En el DAA seuxtaponen las marcas siguiendo un orden según el siguiente criterio:

...de acuerdo a la localización de los respectivos países, de norte a sur y de oeste a este, con el fin de facilitar la observación de las correspondientes isoglosas léxicas. Esto es: EU, Mx, Gu, Ho, Es, Ni, Cr, Pa, Cu, RD, PR, Co, Ve, Ec, Pe, Bo, Ch, Py, Ar, Ur. (XLIII)

A diferencia del DRAE, en el DAA puede haber diferentes marcas de uso entre las marcas diatópicas que se colocan al final y separadas por un punto y coma, como ejemplifica, al respecto, en su Guía del consultor, con el vocablo *caravana*. Pongo los dos artículos:

DAA: **caravana.** II. 1. f. *Ur; Bo, Ar, Ur*, obsol; *Bo*, p.u. Pendiente largo, *generalmente de plata u oro*, muy trabajado.

DRAE: **caravana.** || 8. f. pl. *Arg., Bol. y Ur*: pendientes (|| aretes). (avance para la 23ª ed.)

5.1.8.5 Sobre la marca México en el DRAE

El DRAE se define como un diccionario general, por lo que la inclusión de dialectalismos será, según se lee en las Advertencias, sobre el criterio de lo más extendido o característico.

También nos dice que se considerará su empleo actual que "pueda ser testimoniado por la documentación académica o a través de otras vías, especialmente la información proporcionada por los académicos españoles y de los países hispánicos."

En el DRAE seuxtaponen las marcas diatópicas, en vocablos que se comparten entre

varios países, siguiendo un orden alfabético; distinto a como sucede con el DAA en donde se sigue un orden de ubicación geográfica de norte a sur.

La marca de América se otorga cuando más de cinco países hacen uso de ese vocablo o acepción.

5.1.9 LAS ABREVIATURAS DE LAS DIVERSAS MARCAS

Los rasgos generales de la macro y la microestructura de un diccionario se pueden observar, sin duda, en las abreviaturas de las marcas con las que cuenta. Éstas describen la inclusión y el tratamiento de los vocablos de un diccionario, la profundidad de su estudio y su alcance. Por ello, he considerado pertinente detenerme en la elaboración de una presentación sinóptica de las marcas que se comparten y las que no se comparten en los diccionarios.

5.1.9.1 *Abreviaturas coincidentes*

He elaborado una tabla de abreviaturas coincidentes entre mínimo dos diccionarios, hasta ahora la única tabla comparativa de este tipo en los estudios de los diccionarios, en la que se presentan las marcas que se comparten en dos o más de los diccionarios que analizo.

Las marcas que se encuentran en los cinco, o en cuatro, que son muy pocas, se presentan en negritas. Las casillas en blanco indican que en el diccionario correspondiente a la columna y que se escribe en el encabezado, no se incluye esa marca que aparece en algunas otras casilla de la fila. Para conseguir la comparación e identificar cuáles y de qué diccionarios se comparten las abreviaturas, se enlistan en orden alfabético y no por el grupo caracterizador de las marcas. También hago observaciones que considero pertinentes en la comparación dentro de las casillas.

Las abreviaturas que se comparten por los cinco diccionarios son 6; las que corresponden a: adjetivo, adverbio, sustantivo femenino, interjección, verbo intransitivo y verbo transitivo.

Las abreviaturas que se comparten sólo en 4 diccionarios son 8; las que corresponden a: coloquial, plural, popular, pronominal (como marca sola), pronombre, rural, sustantivo (como marca sola), y vulgar.

5.1.9.2 *Abreviaturas únicas en cada uno de los diccionarios analizados*

En la *Tabla de abreviaturas que no se comparten* se presentan las abreviaturas únicas o exclusivas de cada diccionario. Se agrupan en la tabla en los siguientes rubros: regionales, gentilicias, de uso,

técnicas o de especialidad, lingüísticas y otras.

El DRAE es el que más abreviaturas presenta en cada rubro, con excepción de las de uso en donde el DAA tiene mayor número de abreviaturas, 13 frente a 7 del DRAE, y el grupo de las gentilicias le es exclusivo. Se diferencia de los otros diccionarios en 61 marcas regionales, casi todas de regiones de España (sólo 10 no lo son): área de los Andes, área del Caribe, área guaraníca, América, América Central, América Meridional, Antillas, área del Río de la Plata, Ciudad de México y Filipinas.

Le sigue en número el DEM con 15 regionales, 3 de uso y 20 técnicas o de especialidad. Las marcas regionales que presenta son sólo de la república mexicana.

El DAA ocupa el tercer lugar en marcas únicas: 9 regionales, 13 de uso, 19 lingüísticas y 2 de otras.

Del DM he podido registrar sólo 3 marcas que no comparte con los otros diccionarios: supranacional, que es regional, obsceno, de uso y afijo, lingüística.

El DE no propone marcas fuera de las que se pueden usar en los otros diccionarios.

Se verá que las abreviaturas, aunque puedan coincidir como marca en los diccionarios, no siempre se incluyen por igual en un mismo vocablo, no indican lo mismo, como sucede con la marca de popular. Estas diferencias y las que pudieran corresponder a los puntos analizados anteriormente podrán observarse mejor en la comparación directa de los artículos que presentamos en la siguiente sección.

A continuación, presento la *Tabla de abreviaturas coincidentes en mínimo dos diccionarios* y la *Tabla de abreviaturas que no se comparten*:

TABLA DE ABREVIATURAS COINCIDENTES EN MÍNIMO DOS DICCIONARIOS

	DEM	DRAE	DM	DE
1.		acrón. acrónimo		
2.	adj adjetivo	adj. adjetivo	adj. adjetivo	adjetivo adj.
3.	adv adverbio	adv. adverbio; adverbial	adv. adverbio	adverbio adv.
4.	Aeron Aeronáutica	<i>Aer.</i> Aeronáutica; astronáutica		
5.		afér. aféresis		
6.		afect. afectivo	afect. afectivo	
7.	Agr Técnicas agropecuarias	<i>Agr.</i> agricultura		
8.		amb. ambiguo		sustantivo ambiguo
9.	Anat Anatomía	<i>Anat.</i> anatomía		
10.	Antrop Antropología	<i>Antrop.</i> antropología		
11.		<i>Arg.</i> Argentina		
12.		apóc. apócope		
13.	Arq Arquitectura	<i>Arq.</i> arquitectura		
14.	art artículo			artículo art.
15.	Astron Astronomía	<i>Astr.</i> astronomía; astrología		
16.		aum. aumentativo		
17.		aux. auxiliar; verbo auxiliar		verbo auxiliar v.au
18.	Biol Biología	<i>Biol.</i> biología		
19.		<i>Bol.</i> Bolivia		
20.	Bot Botánica	<i>Bot.</i> botánica		
21.	Carp Carpintería	<i>Carp.</i> carpintería		

	DEM	DRAE	DM	DE
22.		SE ESCRIBE COMPLETO		
23.	Científ Discurso científico	cient. científico		
24.		<i>Col.</i> Colombia		
25.	Coloq Coloquial	coloq. coloquial	coloq. coloquial femenino	Coloquial Coloq.
26.		com. nombre común en cuanto al género	com. común	
27.	conj conjunción	conj. conjunción	NO HAY MARCA CONJ .	conjunción conj
28.		contracc. contracción		contracción contr.
29.		<i>C. Rica</i> Costa Rica		
30.	Charr Charrería		EN CONTORNO	
31.		SE ESCRIBE COMPLETO		
32.		cult. culto		
33.	Dep Deportes	<i>Dep.</i> deportes		
34.		der. derivado		
35.	Der Derecho	<i>Der.</i> derecho		
36.		despect. despectivo		
37.		dim. diminutivo	dim. diminutivo	
38.	Econ Economía	<i>Econ.</i> economía		
39.	Elec Electricidad Elect Electrónica	<i>Electr.</i> electricidad; electrónica		
40.		<i>El Salv.</i> El Salvador		
41.	Estad Estadística	<i>Estad.</i> estadística		
42.		estud. estudiantil		

	DEM	DRAE	DM	DE
43.		eufem. eufemismo; eufemístico	euf. eufemismo	
44.		expr. expresión; expresivo	expr. expresión	
45.	f femenino	f. femenino; nombre femenino	f. femenino fem. femenino	sustantivo femenino
46.		fest. festivo	fest. festivo	
47.	Fil Filosofía	<i>Fil.</i> filosofía		
48.	Fís Física	<i>Fís.</i> física		
49.	Fon Fonética y Fonología	<i>Fon.</i> fonética; fonología		
50.		Fórm. fórmula		
51.	Geogr Geografía	<i>Geogr.</i> geografía		
52.	Geol Geología	<i>Geol.</i> geología		
53.	Geom Geometría	<i>Geom.</i> geometría		
54.	Gram Gramática	<i>Gram.</i> gramática		
55.		<i>Guat.</i> Guatemala		
56.		<i>Hond.</i> Honduras		
57.		impers. impersonal; verbo impersonal		verbo impersonal
58.	Impr Imprenta	<i>Impr.</i> imprenta		
59.		infant. infantil		
60.	Inform Informática	<i>Inform.</i> informática		
61.	Ing Ingeniería	<i>Ingen.</i> ingeniería		
62.	interj interjección	interj. interjección;	interj. interjección	interjección inter
63.	intr intransitivo	<i>intr. intransitivo; verbo intransitivo</i>	intr. intransitivo	verbo intransitivo

	DEM	DRAE	DM	DE
64.			intr. prnl. intransitivo pronominal	
65.	Ling Lingüística	<i>Ling.</i> lingüística		
66.		loc. locución		Locución loc.
67.		EL DRAE DIVIDE LAS ABREVS DE LOC ADJ	loc. adj. locución adjetiva	
68.		EL DRAE DIVIDE LAS ABREVS DE LOC ADV	loc. adv. locución adverbial	
69.		EL DRAE DIVIDE LAS ABREVS DE LOC CONJ	loc. conj. locución conjuntiva	
70.		EL DRAE DIVIDE LAS ABRVS DE LOC INTERJ	loc. interj. locución interjectiva	
71.		EL DRAE DIVIDE LAS ABREVS DE LOC PRON		
72.		EL DRAE DIVIDE LAS ABREVS DE LOC SUST	loc. sust. locución sustantiva	
73.		EL DRAE DIVIDE LAS ABREVS DE LOC VERB	loc. verb. locución verbal	
74.	m masculino	m. masculino; nombre masculino	m. masc. masculino	sustantivo mascu
75.	Mar Marinería	<i>Mar.</i> marina		
76.	Mat Matemáticas	<i>Mat.</i> matemáticas		
77.	Mec Mecánica	<i>Mec.</i> mecánica		
78.	Med Medicina	<i>Med.</i> medicina		
79.		metát. metátesis		
80.		<i>Méx.</i> México		Mexicanismo Mx.

	DEM	DRAE	DM	DE
81.	Mil Milicia	<i>Mil.</i> milicia		
82.	Mús Música	<i>Mús.</i> música		
83.	N Norte		EN CONTORNO	
84.	NE Noreste		EN CONTORNO	
85.	NO Noroeste		EN CONTORNO	
86.		<i>Nic.</i> Nicaragua		
87.	OCC Región occidental	occid.; <i>occid.</i> occidental	EN CONTORNO	
88.		<i>Pan.</i> Panamá		
89.		<i>Par.</i> Paraguay		
90.		p. us. poco usado (e inus. inusual, inusitado)	p.u. poco usado	
91.		SE ESCRIBE COMPLETO		
92.	pp participio	part. participio		
93.	pl plural	pl. plural	pl. plural	SE USA PERO M ENLISTA
94.				
95.	Popular Popular	pop. popular	pop. popular	NO HAY MARC
96.	prep preposición	prep. preposición		preposición prep.
97.	prnl pronominal	prnl. pronominal; verbo pronominal / pronom. pronominal	NO HAY MARCA SOLA DE PRONOMINAL .	verbo pronomina
98.	pron pronombre	pron. pronombre	pron. pronombre	pronombre pron.
99.		<i>P. Rico</i> Puerto Rico		
100.	Psi Psicología	<i>Psicol.</i> psicología		

	DEM	DRAE	DM	DE
101.	Quím Química	<i>Quím.</i> química		
102.		<i>R. Dom.</i> República Dominicana		
103.	Relig Religión	<i>Rel.</i> religión		
104.	Rural Rural	zur. rural	zur. rural	NO HAY MARCA RURAL
105.	sing singular	sing. singular	sing. singular	
106.		sínc. síncopa		
107.	s sustantivo	s. sustantivo	sust. sustantivo	NO HAY MARCA DE SUSTANTIVO
108.		suf. sufijo		
109.	Tauro Tauromaquia	<i>Taurom.</i> tauromaquia		
110.	tr transitivo	tr. transitivo; verbo transitivo	tr. transitivo	verbo transitivo
111.			tr. prnl. transitivo pronominal	
112.		u. usado / [u.] t. [usado] también	U.t.c. Úsase también como	
113.		<i>Ur.</i> Uruguay		
114.		<i>Ven.</i> Venezuela		
115.	Veter Veterinaria	<i>Veter.</i> veterinaria		
116.	v. verbo			
117.	NO HAY MARCA VULG.	vulg. vulgar	vulg. Vulgar	Vulgar Vulg.
118.	Zool Zoología	<i>Zool.</i> zoología		

TABLA DE ABREVIATURAS QUE NO SE COMPARTEN

DEM	DRAE	DE	D
REGIONALES			
1. Alti Altiplano (comprende Alti C y Alti S) 2. Alti C Altiplano central 3. Alti Oax Altiplano oaxaqueño 4. Alti S Altiplano del sur 5. Chih Chihuahua 6. Chis Chiapas 7. Huast Huasteca 8. Ist Istmo de Tehuantepec 9. Mich Michoacán 10. NBC Norte de Baja California 11. Tab Tabasco 12. Ver Veracruz 13. Ver N Norte de Veracruz 14. Ver S Sur de Veracruz 15. Yuc Yucatán y Campeche	1. <i>Á. Andes</i> área de los Andes 2. <i>Á. Caribe</i> área del Caribe 3. <i>Á. Guar.</i> área guaranítica 4. <i>Ál.</i> Álava 5. <i>Alb.</i> Albacete 6. <i>Alic.</i> Alicante 7. <i>Alm.</i> Almería 8. <i>Am.</i> América 9. <i>Am. Cen.</i> América Central 10. <i>Am. Mer.</i> América Meridional 11. <i>And.</i> Andalucía 12. <i>Ant.</i> Antillas 13. <i>Ar.</i> Aragón 14. <i>Á. R. Plata</i> Área del Río de la Plata 15. <i>Ast.</i> Asturias 16. <i>Áv.</i> Ávila 17. <i>Bad.</i> Badajoz 18. <i>Bal.</i> Islas Baleares 19. <i>Barc.</i> Barcelona 20. <i>Bil.</i> Bilbao 21. <i>Burg.</i> Burgos 22. <i>Các.</i> Cáceres	31. <i>Cuen.</i> Cuenca 32. <i>Esp. España</i> 33. <i>Ext. Extremadura</i> 34. <i>Filip. Filipinas</i> 35. <i>Gal.</i> Galicia 36. <i>Gran.</i> Granada 37. <i>Gran Can.</i> Gran Canaria 38. <i>Guin.</i> Guinea Ecuatorial 39. <i>Guip.</i> Guipúzcoa 40. <i>Guad.</i> Guadalajara 41. <i>Huel.</i> Huelva 42. <i>Hues.</i> Huesca 43. <i>Lev.</i> Levante español 44. <i>Mad.</i> Madrid 45. <i>Mál.</i> Málaga 46. <i>Man.</i> La Mancha 47. <i>Mur.</i> Murcia 48. <i>Nav.</i> Navarra 49. <i>P. Vasco</i> País Vasco 50. <i>Pal.</i> Palencia 51. <i>Sal.</i> Salamanca 52. <i>Seg.</i> Segovia 53. <i>Sev.</i> Sevilla 54. <i>Sor.</i> Soria 55. <i>Ter.</i> Teruel	1. supra Suprana

DEM	DRAE		DE	D
	23. <i>Cád.</i> Cádiz 24. <i>Can.</i> Canarias 25. <i>Cantb.</i> Cantabria 26. <i>Cast.</i> Castilla 27. <i>Cat.</i> Cataluña 28. <i>C. Méx.</i> Ciudad de México 29. <i>Córd.</i> Córdoba 30. <i>C. Real</i> Ciudad Real	56. <i>Tol.</i> Toledo 57. <i>Val.</i> Valencia 58. <i>Vall.</i> Valladolid 59. <i>Vizc.</i> Vizcaya 60. <i>Zam.</i> Zamora 61. <i>Zar.</i> Zaragoza		
GENTILICIAS				
	1. aim. Aimara 2. al. alemán 3. amer. americano 4. ár. árabe 5. arag. aragonés 6. ast. asturiano 7. berb. bereber 8. burg. burgalés 9. cast. castellano 10. cat. catalán 11. celtolat. celtolatino 12. esp. español 13. eusk. euskera 14. flam. flamenco 15. fr. francés 16. gall. gallego 17. gall. Port. gallegoportugués 18. galolat. galolatino	19. germ. germánico 20. gr. griego 21. grecolat. grecolatino 22. guar. guaraní 23. hebr. hebreo 24. hisp. hispánico 25. ingl. inglés 26. irl. irlandés 27. it. italiano 28. jap. japonés 29. lat. latín; latino 30. leon. leonés 31. mozár. mozárabe 32. neerl. neerlandés 33. nórd. nórdico 34. port. portugués 35. prov. provenzal 36. sánscr. sánscrito		
DE USO				
1. Caló Caló	1. desus. desusado			1. obsc.

DEM	DRAE	DE	D
2. Groser Grosería o lenguaje grosero 3. Ofensivo Ofensivo	2. germ. germanía 3. inus. inusual, inusitado 4. irón. irónico 5. jerg. jergal 6. malson. malsonantes 7. poét. poético		

TÉCNICAS O DE ESPECIALIDAD

1. Adm Administración	1. <i>Acús.</i> acústica	18. <i>Hist.</i> historia	
2. Comp Computación	2. <i>Alq.</i> alquimia	19. <i>Meteor.</i> meteorología	
3. Cont Contaduría	3. <i>Arqueol.</i> arqueología	20. <i>Métr.</i> métrica	
4. Crón dep Crónica deportiva	4. <i>Bioquím.</i> bioquímica	21. <i>Mit.</i> mitología	
5. Crón pol Crónica política	5. <i>Cineg.</i> cinegética	22. <i>Náut.</i> náutica	
6. Crón soc Crónica de sociales	6. <i>Cinem.</i> cinematografía	23. <i>Numism.</i> numismática	
7. Crón taur Crónica taurina	7. <i>Com.</i> comercio	24. <i>Ortogr.; Ortogr.</i> ortografía	
8. Charr Charrería, (EN DM PONE COMO CONTORNO)	8. <i>Constr.</i> construcción	25. <i>Pint.</i> pintura	
9. Fisis Fisiología	9. <i>Cronol.</i> cronología	26. <i>Ret.</i> retórica	
10. Geofís Geofísica	10. <i>Ecd.</i> ecdótica	27. <i>Sociol.</i> sociología	
11. Hipo Hipología y equitación	11. <i>Ecol.</i> ecología	28. <i>Tecnol.</i> tecnologías	
12. Lit Estudios literarios	12. <i>Equit.</i> equitación	29. <i>Telec.</i> telecomunicación	
13. Liter Literario	13. <i>Esc.</i> escultura	30. <i>Topogr.</i> topografía	
	14. <i>Esgr.</i> esgrima	31. <i>Transp.</i> transportes	
	15. <i>Fotogr.</i> fotografía	32. <i>TV.</i> televisión	
	16. <i>Gen.</i> genética		

DEM	DRAE		DE	D
14. Lóg Lógica 15. Met Metalurgia 16. Min Minería y mineralogía 17. Periodismo Periodismo 18. Pesca Pesca 19. Publ Publicidad 20. Teatro Teatro	17. <i>Heráld.</i> heráldica	33. Morf. morfología		
LINGÜÍSTICAS				
	1. abl. ablativo 2. abrev. abreviación 3. acep. acepción 4. acort. acortamiento 5. act. activo 6. acus. acusativo 7. adapt. adaptación 8. advers. adversativo 9. afirm. de afirmación 10. alterac. alteración 11. alus. alusión 12. antonom. antonomasia 13. apos. aposición 14. [adv.] c. [adverbio de] cantidad 15. cant. de cantidad 16. colect. colectivo 17. cuanto al género 18. comp. comparativo 19. complet. completivo 20. compos. compositivo	55. interjectivo 56. interrog. interrogativo 57. intransitivo 58. invar. invariable 59. irreg. irregular 60. l. de lugar 61. leng. lenguaje 62. masculino 63. [adv.] m. [adverbio de] modo 64. [u.] m. [usado] más 65. m. or. mismo origen 66. <i>may. mayúscula</i> 67. metapl. metaplasmo 68. mod. moderno 69. n. neutro 70. n. cient. nombre científico 71. n. p. nombre propio 72. neg. negación 73. negat. negativo 74. nom. nominativo		1. afijo

DEM	DRAE		DE	D
	21. conc. concesivo 22. condic. condicional 23. conjug. conjugación 24. conjunt. conjuntivo 25. consec. consecutivo 26. copulat. copulativo 27. correlat. correlativo 28. dat. dativo 29. defect. defectivo; verbo defectivo 30. deformac. deformación 31. dem. demostrativo 32. deter. determinado 33. distrib. distributivo 34. disyunt. disyuntivo 35. excl. exclamativo 36. ext. extensión 37. fig. figurado 38. fr. frase 39. frec. frecuentativo 40. fut. futuro 41. genit. genitivo 42. ger. gerundio 43. ilat. ilativo 44. imit. imitativo 45. imper. imperativo 46. imperf. imperfecto 47. impersonal 48. inc. incierto 49. incoat. incoativo 50. indef. indefinido 51. indet. indeterminado	75. num. numeral 76. núm. número 77. onomat. onomatopeya; onomatopéyico 78. <i>Ópt.</i> óptica 79. or. origen 80. ord. de orden 81. orient.; <i>orient.</i> oriental 82. pas. pasivo 83. perf. perfecto 84. pers. persona 85. person. personal 86. peyor. peyorativo 87. poses. posesivo 88. pref. prefijo 89. prepos. preposicional 90. pres. presente 91. pret. pretérito 92. priv. privativo 93. pronominal 94. reg. regular 95. regres. regresivo 96. relat. relativo 97. sent. sentido 98. subj. subjuntivo 99. sup. superlativo 100. sust. sustantivo 101. t. terminación 102. [adv.] t. [adverbio de] tiempo		

DEM	DRAE		DE	D
	52. indic. indicativo 53. infinit. infinitivo 54. intens. intensivo	103. [conj.] t. [conjunción] temporal 104. term. terminación 105. trad. traducción 106. [var. variante 107. vocat. vocativo		
OTRAS				
	1. a. alto 2. ant. antiguo; anticuado; antiguamente 3. apl. aplicado 4. atóm. atómico 5. b. bajo 6. c. como 7. <i>c</i> circa ('en torno a la fecha que se indica') 8. cf. cónfer ('compárese, véase') 9. clás. clásico 10. desc. desconocido 11. dialect. dialectal 12. disc. discutido 13. elem. elemento 14. escr. escrito 15. etim. etimología 16. gót. gótico 17. infl. influido; influencia; influjo 18. mediev. medieval 19. marca] reg. [marca] registrada 20. Símb. símbolo 21. v. véase			

5.2 Análisis comparativo de tratamiento en casos concretos

5.2.1 DESCRIPCIÓN DE LAS TABLAS COMPARATIVAS DE ANÁLISIS DE TRATAMIENTO

Los vocablos se comparan en columnas según el siguiente orden: DEM | DRAE | DM | DE | DAA.

La comparación comienza con el DEM, que registra el léxico de mayor frecuencia usado en México. Considerando esta característica, se han tenido en cuenta todas las acepciones incluidas en este diccionario.

Le sigue el DRAE, diccionario de características pretendidamente generales, en el que se puede observar el léxico de la norma culta que se comparte con el DEM y el DE --diccionario usual de México con marca de mexicanismo--, así como las acepciones marcadas como mexicanas que se comparten con los otros diccionarios.

Las acepciones del DRAE y del DAA que no se relacionen con los diccionarios mexicanos no se han considerado como susceptibles de ningún análisis, pero se conservan en la tabla.

Al ser los dos diccionarios con más antigüedad, suelen ser la base de otros diccionarios.

Para identificar las acepciones compartidas entre todos los diccionarios, se han marcado con números en mayor puntaje de letra al final de la definición.

La numeración parte de lo contenido en el DEM. En el caso de que éste no tenga alguna acepción que los otros diccionarios compartan, se continúa la numeración en alguna otra columna.

Se intercala en esta numeración de acepciones compartidas la distinción de las acepciones no compartidas con la letra N más un número (N1, N2, etc.). Esto indica que esa acepción no se incluye en los otros diccionarios.

Al inicio de cada columna, antes del lema se presentan los números de las acepciones contenidas en ese diccionario.

De forma general, las acepciones coincidentes en DEM, DRAE y DE suelen ser generales y las coincidentes con el DM y el DAA suelen ser privativas; también las no compartidas, vocablos simples o complejos, o locuciones, suelen ser de uso regional.

Estas distinciones numéricas son las que se citarán en el análisis y el número de la acepción en el artículo de algún diccionario, es decir, cuando aparezca, por ejemplo, "la acepción 1", me refiero a la acepción distinguida, en los diccionarios que la contengan, con el número 1 en mayor puntaje de letra al final de la definición.

5.2.2 CRITERIOS DEL ANÁLISIS

El análisis responde, en todo caso, a la observación de las inconsistencias del sistema de cada diccionario y a las peculiaridades que se puedan observar en la comparación de los artículos registrados en cada uno de los diccionarios.

El análisis observa, en primer , las acepciones coincidentes y no coincidentes y se centra en algunos aspectos sobre los lemas, las marcas gramaticales, las marca diatópicas, las marcas de uso, las definiciones y los ejemplos. Los puntos particulares del análisis pueden ser:

Del lema: entrada en cursivas o redondas, variantes, dobles entradas, género, número y pronombres en los verbos.

De las marcas gramaticales: forma de presentación, diferencias entre los diccionarios.

De las marcas diatópicas: la marcación México en relación a su exclusividad de uso o a su uso compartido.

De las marcas de uso. Las diferencias entre los diccionarios, la pertinencia de la marca coloquial.

He presentado análisis de estos cuatro aspectos en la sección anterior de este trabajo (5.1), en el estudio de las características que de ellos ofrecen los propios diccionarios; por esta razón, no me detendré a desarrollar exhaustivamente dichos puntos, sino sólo los casos que he citado al respecto.

De los ejemplos: su uso correcto, su tendencia cultural, su impertinencia, su desvío.

Los diccionarios analizados registran vocablos usuales, por ello los ejemplos son, sin duda, información importante para la comprensión del significado y del uso social de las acepciones de un vocablo; por ejemplo, el uso de una palabra coloquial debería tener como ejemplo un contexto lingüístico semejante, o un vocablo grosero, vulgar o malsonante un contexto del mismo nivel. Los casos en los que no suceda así se harán notar.

5.2.2.1 Sobre los ejemplos

Los ejemplos, al ser seleccionados libremente por los redactores de los diccionarios, reflejan de forma patente desde un estilo hasta las tendencias socioculturales o políticas de los que los proponen, manifiestan, incluso, su buen o mal gusto, si se redactan con lenguaje impropio.

Un ejemplo denota también la incursión completa del redactor en su norma o su conciencia lingüística que le permite la creación de proposiciones transparentes. El DM, pongo por caso, suele hacer referencia, buscando claridad en sus definiciones, al léxico de España, pero da ejemplos como el siguiente “No seas guaje, mijo, te van a ganar el mandado” (s.v. *guaje*), en el que todos los elementos pueden ser incomprensibles para un hablante no mexicano. De este hecho podría

interpretarse que el DM no tiene claro su destinatario: ¿sólo los hablantes mexicanos o también los no mexicanos? Habría que dar cuenta, por tanto, de este tipo de fenómeno que repercute en la interpretación del propósito del diccionario. El DEM, por su parte, ejemplifica de la siguiente forma la misma acepción: “*No seas guaje*, así no se hace”, “Se casó con él por *guaje*”. La acepción que presentan los ejemplos citados es la de 'tonto', 'bobo'.

Hay ejemplos que pueden trasladar el vocablo a otra acepción, desviarlo, como: “El tío Pepe es muy guapachoso y a todas saca a bailar” (DM, s.v. *guapachoso*), cuya acepción que pretende ejemplificar es 'Referido a alguien, que gusta de las fiestas o música tropicales'. La frase "a todas saca a bailar" no se centra en el gusto del sujeto por bailar, sino que acaso propone la interpretación de otras características conductuales.

El DAA no da ejemplos.

5.1.2.2 Sobre las definiciones

Se dará cuenta de este aspecto: la unión o separación de acepciones dentro de la misma definición, rasgos culturales relevantes, inconsistencias (contradicciones en la agrupación de palabras aisladas que puedan definir una acepción, definición falsa).

He puesto este punto, en todos los casos central en la lexicografía, al final de este listado de los criterios del análisis de tratamiento para detenerme en algunas cuestiones.

La definición lexicográfica tiene muchas implicaciones. Se aborda desde un nivel teórico que engloba a todo el diccionario, como en un nivel más práctico que determina las técnicas de la presentación de la definición.

En el nivel teórico, por ejemplo, Luis Fernando Lara explica dos tendencias claras: la nomenclaturista y la consustancialista. La primera es una definición de cosa, "supone que la palabra es solamente un soporte material de la referencia a un objeto o a la experiencia de la vida" (Lara, 2014: 41), y se ejemplifica con las definiciones enciclopédicas. La segunda atiende a la sustancia del contenido. Lara explica lo siguiente:

Entiendo por "consustancialista" la concepción del signo como relación inseparable del significante y el significado, que proviene del *Cours de linguistique générale* de Saussure. Klaus Heger llamaba a esa relación "principio de consustancialidad cuantitativa"... Aunque la palabra *consustancialidad* tiene una carga pesada de ontología y la relación entre el significante (expresión) y el significado (contenido) se establece antes por su forma que por su sustancia (utilizando los términos de Hjelmslev), el estrato del signo que interesa a la lexicografía es el de la *sustancia del contenido*, no de la forma, que corresponde a la morfología y la sintaxis. La *sustancia de la expresión* es la escritura. ambas son objetos manifiestos del diccionario. (Lara, 2004: 41, nota 15)

... la definición del significado de un signo (definición de la sustancia del contenido) tiene la propiedad de hacerse transparente al hablante; lo que logra la buena definición es sustituir por completo el vocablo en cuestión y hacerlo desaparecer... Esta clase de definición no invita al hablante a detenerse a considerar el signo en su totalidad y, en consecuencia, a tomar una postura reflexiva acerca de él. (Lara, 2004: 47-48)

En cambio, la definición de signo, que considera al signo en su conjunto --sobre todo la de inventario cerrado--, pide al lector una reflexión sobre la lengua. Son las definiciones que el DRAE presenta para las palabras gramaticales (preposiciones, conjunciones, etc.) y las interjecciones. Aún en estos casos, el DEM se inclina por las definiciones de sustancia del contenido. Lara ejemplifica las diferentes orientaciones con las definiciones de los vocablos *él*, *ella* en el DRAE y el DEM y *aquí* en el DUE y el DEM (Cfr. Lara, 2004: 48-49)

Definición de signo:

DRAE: **él, ella.** (Del lat. *ille, illa*). **1.** pron. person. Formas de 3.^a persona en masculino y femenino. Sin preposición, es sujeto. Con ella, se usa en los casos oblicuos.

DUE: **aquí** (del lat. "eccum hic") **1** adv. Adverbio con que se designa el lugar en que está el que habla, en expresiones de situación o de dirección: "Aquí hace calor. ¡Ven aquí!". Usado en correlación con "allí" o "allá", forma oraciones distributivas, designando un lugar indeterminado: "Aquí se veían árboles tronchados, allí una casa derruida...". El adverbio "aquí" precede a cualquier otro que se le una: "Aquí cerca. Aquí al lado".

Definición de sustancia del contenido

DEM: **él** pron m sing de tercera persona **1** Señala al hombre, al animal o al objeto de género masculino del que se habla: *él dijo*, *él ladró*, "Mi refrigerador es viejo, pero no puedo deshacerme de *él*" **2** Cumple todas las funciones del sustantivo: "*Él* me lo trajo", "Me puedo ir sin *él*", "Todo lo hago por *él*", "Se lo dije a *él*", "Voy con *él*"

DEM: **aquí** adv **1** En el lugar preciso en donde está el que habla o muy cerca de él: "*Aquí* vivo", "Ven *aquí*", "*Aquí* está su fotografía", "Voy *aquí* a la plaza", "No vuelvas por *aquí*", "Desde *aquí* vi el tren con sus vagones" **2** En este momento, ahora: *de aquí en adelante*, "...Y *aquí* vino lo bueno" **3** Indica que la persona a que se refiere está próxima al que habla o muy cerca de él: "Aunque *aquí* Edmundo no quiera...", "*Aquí* el señor pregunta por usted", "*Aquí* los pasajeros me pueden desmentir"

Lara hace notar que, en las definiciones nomenclaturistas y de signo, opera el verbo *ser* en la ecuación sémica, mientras que el verbo que más se ajusta a la definición de la sustancia del contenido es el verbo *significar*.

Otro nivel de descripción de las definiciones lo establece el método de la sustitución de lo definiente por el definido, o ley de sinonimia. A estas definiciones el DRAE las llama propias y llama impropias a las definiciones de signo. Esta ley pone en relieve los contornos, aquellos elementos que ayudan a la definición, pero que sobran en la prueba de sustitución.

La definición que aparece en el lema de más uso se le llama directa y a la que aparece como sinónimo o remisión se le conoce como definición indirecta.

Estas etiquetas de las definiciones (Cfr. Martínez Sousa, 1995: 72-102) son clasificatorias, mientras que la propuesta de Lara explica cómo opera una definición en un diccionario. No obstante, el autor propone cuatro clases, las que considera importantes para la lexicografía y que presento a continuación:

La definición nominal: "la que estipula el significado de un término técnico o científico, es decir, que fija una convención designativa entre el signo y el objeto, el concepto o la acción definidos, la definición nominal toma como ecuación sémica el verbo designar". (Lara, 2004: 52)

La definición explicativa:

la que se construye a partir del análisis semántico de los usos de un vocablo en un periodo de tiempo que se pueda considerar sincrónico, y tiene por objeto aclarar todos los elementos pertinentes a la comprensión de los significados del vocablo. Es el tipo de definición más común en la lexicografía. Toma como sustancia de su ecuación sémica los verbos ser y significar, según el diccionario tenga una concepción nomenclaturista o consustancialista, de signo o de sustancia del contenido. (Lara, 2004: 53)

La definición explicativa, agrega Lara, participa de una función heurística que muestra en la definición la riqueza semántica de un vocablo: "Una buena definición explicativa es una definición cultural". (p. 61) Por ello, una definición sinonímica o de grupos de sinónimos

"no explora los matices de significado que vuelven único e imprescindible el vocablo considerado y, por el contrario, tiende a emborronarlos, a confundirlos y a hacer creer al público que la lengua está compuesta por un pequeño conjunto de palabras necesarias, junto con una gran cantidad de voces sinónimas y, en consecuencia, prescindibles." (Lara, 2004: 59).

Haré observaciones en este sentido en el análisis comparativo de los casos concretos.

La definición ostensiva:

sólo se puede explicar desde una concepción pragmática de la lengua y no desde una estructuralista. La definición ostensiva no analiza el significado del signo, sino que dirige la atención de su lector hacia fuera de la lengua, hacia una realidad que hay que conocer con los sentidos. (Lara, 2004: 61)

La definición de uso "es la que los diccionarios se ven forzados a utilizar cuando se trata de vocablos de inventario cerrado, palabras gramaticales o sincategoremáticas..." (Lara, 2004: 63)

Otra cara del análisis de las definiciones es la que responde a la inclusión de los elementos definitorios: el definido, el género próximo y la diferencia específica. Estos elementos establecen la definición hiperonímica y le dan carácter de validez a la definición explicativa.

El DEM se orienta a la definición de sustancia de contenido y considera que el significado de una palabra es su uso (Cfr. Lara, 2004: 38). Sin embargo, en ocasiones, las definiciones se vuelven abstractas y engloban objetos que se pueden denominar con ese vocablo definido y que se presentan como complementos ostensivos de dicha definición.

Si bien hay voces, como los colores²⁷, que requieren de la definición ostensiva: el cielo cuando esta despejado, para el azul, etc. hay otras voces que ya han sufrido un cambio semántico y son ya acepciones nuevas de que surgen de esa primera formulación consustancialista. Pongo por caso *horquilla*.

El DEUM (1996), entrega anterior al DEM publicado en 2010, presenta la siguiente definición:

horquilla s f **1** Utensilio o instrumento formado por dos piezas paralelas entre sí, unidas por uno de sus extremos; es de alambre doblado en dos, para sostener el pelo; de hierro, con ranuras en sus extremos, para accionar la caja de cambios de un automóvil; de hierro o de madera, con sus dos puntas afiladas, para remover forrajes, como la paja o el heno, etc **2** Adorno del pelo de las mujeres, que tiene en su parte baja varios dientes que se entierran entre el pelo y, en la alta, algún grabado o relieve; se hacen de plata, de carey, etcétera.

Como se puede observar en la primera acepción, después del punto y coma, se hace referencia a diferentes realidades, que, sin embargo, ya le han dotado de nuevos significados a la palabra, por lo que deberían dividirse en acepciones. Ha operado el nivel de significado que Lara llama "prototipo" para el cambio semántico de la sola forma de 'dos piezas paralelas entre sí, unidas por uno de sus extremos', sustancia del contenido de la palabra, pero no el uso de la palabra por los usuarios de la lengua. Se puede decir que la definición presenta un semema, una especie de definidor generalizador, que se sigue de referencias a objetos de la realidad que pueden reunir dichas características y que pudieran nombrarse así, pero que no se sabe si se nombran con ese vocablo.

Así presentada la definición, es posible interpretar que la estructura que sostiene a la rueda de una bicicleta se llama *horquilla*, como se le denomina en España, pero no corresponde al uso o a la realidad lingüística de la norma mexicana en donde a esa parte de la bicicleta, que en efecto tiene

27 Propongo la lectura de mi estudio "Artículos lexicográficos de los colores en dos diccionarios hispánicos. Estado de la cuestión" publicado en *Analele Universității "Ștefan cel Mare" Suceava, Seria Filologie –A. Lingvistică, tomul XV, nr. 1*, Suceava, Editura Universității din Suceava, p. 177-188, en el que profundizo sobre la forma en la que el DEM y el DRAE definen los colores. Expongo 9 núcleos de definición que pueden presentar los diccionarios en la definición de los colores: 1) referente, 2) mención del espectro cromático, 3) remisión a otro color, 4) mezcla de colores, 5) matiz de otro color, 6) definición sinonímica, 7) establecimiento del color entre otros dos colores, 8) descripción física y 9) ejemplos.

forma de horquilla, se le llama *tijera*.

El DEM, sin embargo, corrige el artículo y divide las acepciones. No incluye, sin embargo, como acepción independiente, el rasgo semántico que en el DEUM se presentaba como la definición. Presento el artículo:

- horquilla** s f 1 Utensilio de alambre doblado por la mitad, con sus extremos iguales, que se emplea para sujetar el pelo: “Mi abuelita usaba *horquillas* para hacerse su chongo”
2 Instrumento de pesca en forma de pinza que sirve principalmente para extraer la almeja en lugares poco profundos
3 *Horquillas (de cambio)* Piezas de hierro sujetas a una barra que encajan en ranuras abiertas, utilizadas para accionar la caja de cambios de un vehículo
4 (NE) Herramienta que consta de un mango de madera y una pieza metálica, generalmente de hierro, con dos puntas afiladas, que se utiliza para remover forrajes como la paja o el heno
5 *Horquillas (Rural)* Piezas curvas de madera que se colocan sobre el collar en las bestias de tiro y de donde se enganchan a la cuerda o correa utilizada para tirar del carruaje

Este nuevo artículo deja fuera la acepción que correspondería, por ejemplo, al uso que se hace de ella en una de las definiciones que el propio diccionario hace de *alacrán*: 'Pieza metálica en forma de *horquilla* que las varas y lanzas de los carruajes, los timones de los arados, etc, llevan en su extremidad para enganchar los balancines', o de *cigüeñal*: 'Dispositivo para sacar agua de los pozos mediante la aplicación de la palanca, que consiste en una *horquilla* que sostiene un polo móvil, provisto de un contrapeso en uno de sus extremos y de un recipiente en el otro.'

Los ejemplos similares en los casos concretos que estudiaremos a continuación se mencionarán sobre el supuesto de haber presentado el fenómeno en esta explicación, pero en comparación con los diccionarios estudiados.

Para terminar, presento, a manera de verificación, el artículo de *tijera* del DEM, para observar el registro de la acepción que corresponde a la parte de la bicicleta antes señalada que se usa en México.

- tijera** s f 1 Instrumento cortante compuesto por dos hojas filosas del mismo tamaño, generalmente puntiagudas en un extremo y provistas de un ojo en el otro, que se cruzan en un punto donde las sujeta un eje que les permite girar para superponerse y cortar lo que se interpone entre ellas: *tijeras para papel*, “La abertura se amplía con *tijeras*”, “Érika no encuentra sus *tijeras*”, “Le cortaron el pelo con *tijera*”
2 *De tijera* Que tiene un mecanismo formado por dos piezas que se cruzan y se articulan en un punto, lo que permite extenderlo o plegarlo: *silla de tijera*, *escalera de tijera*
3 Pieza, objeto o mecanismo formado por dos partes largas que se cruzan o se unen en algún punto: *la tijera de una bicicleta*, *la tijera de un techo de dos aguas*
4 (Dep) En las luchas, llave que consiste en prensar al contrincante con las piernas, cruzando una sobre otra, para derribarlo
5 (Dep) Tiro que efectúa un jugador de fútbol lanzándose de espaldas y de lado, levantando y cruzando las piernas para pegarle a la pelota en el aire: “Metió un gol de

tijera”

6 *Cortados con (por) la misma tijera (Coloq)* Tratándose de dos o más personas, que tienen caracteres similares o se parecen entre sí: “Luis y Pedro están *cortados por la misma tijera*”, “Míralas nada más, *cortadas con la misma tijera*”

Como se puede observar en la acepción 3, se ha dado una definición general que engloba posibles acepciones lexicalizadas, como sucede con *horquilla* del DEUM. El DRAE sí incluye en *horquilla* la acepción 'pieza que en las bicicletas, motocicletas y vehículos de similares características va desde la rueda delantera hasta el manillar', que correspondería a *tijera* en México y el DAA incluye, no para México, por cierto, en *tijera* la acepción 'Palos o maderos que sostienen el armazón de la cubierta de un techo de dos aguas, *especialmente en las casas rústicas*', que el DEM pone como ejemplo de una acepción general.

5.2.3 TABLAS COMPARATIVAS DE ANÁLISIS DE TRATAMIENTO DE CASOS CONCRETOS

1. agujeta

DEM	DRAE	DM	
<p>1y2, 3, N1, 4, 5, N2</p> <p>agujeta s f 1 Correa o cordón que usualmente tiene un reforzamiento en cada extremo, lo que le permite entrar fácilmente en los ojillos de un trozo de cuero, una tela, ciertas prendas de vestir (particularmente los zapatos), etc y sirve así para sujetar, apretar o ceñir: <i>amarrarse las agujetas, romperse una agujeta</i> 1 y 2</p> <p>2 <i>Agujetas</i> pl Dolores o punzadas musculares que aparecen después de haber hecho un ejercicio violento o prolongado: “Jugó tanto fútbol ayer que hoy no puede moverse por las agujetas” 3</p> <p>3 Tranca que, en los establos, corrales, etc, corre horizontalmente sobre las agujas o postes verticales: “Abrió la puerta del corral sacando una tras otra las agujetas” N1</p> <p>4 (<i>Impr</i>) Pliegue o arruga que se forma en el papel y afea la impresión 4</p> <p>5 (<i>Chis</i>) Aguja de tejer 5</p> <p>6 <i>Ser (muy) agujeta o ponerse (muy) agujeta (Caló)</i> Ponerse o estar muy listo, prevenido o atento; ser o ponerse abusado o aguzado. N2</p>	<p>1, 4, 5, 2, 3</p> <p>agujeta. (<i>De aguja</i>). 1. f. Vapor del vino y de otras bebidas.</p> <p>2. f. Correa o cinta con un herrete en cada punta, que servía para sujetar algunas prendas de vestir. 1</p> <p>3. f. Propina que el que corría la posta daba al postillón. U. m. en pl.</p> <p>4. f. <i>Impr.</i> Arruga del papel, que afea la impresión. 4</p> <p>5. f. <i>And.</i> Alfiler largo y de adorno usado por las mujeres para sujetar el sombrero.</p> <p>6. f. <i>Cuba, Ec. y R. Dom.</i> Aguja de hacer punto o tejer. 5</p> <p>7. f. <i>Méx.</i> Cordón de los zapatos. 2</p> <p>8. f. pl. Dolor muscular tras un esfuerzo no habitual y reiterado, debido a la acumulación de cristales de ácido láctico. 3</p> <p>ARTÍCULO ENMENDADO PARA LA EDICIÓN DEL 2014</p>	<p>2</p> <p>agujeta. F. Cordón de los zapatos. 2</p>	<p>1, 2</p> <p>agujeta s.f. cinta con u cada punta sujetar algu vestir: <i>Los corsés se s agujetas.</i> 1</p> <p>2. Mx. Cor atarse los z <i>Necesito o estas ya se</i></p>

La acepciones que distingo con los números 3 y 4 parecen ser generales. Aunque la 3 es poco usual en México, a

La 5 presenta un problema de registro que aún no se soluciona en los diccionarios generales panhispánicos. La marca como regional de Chiapas, pero este tipo de marca intranacional no forma parte de los sistemas del DRAE. En estos diccionarios, le correspondería la marca México, pero la marca no correspondería a la realidad de lo que sucede, sin embargo en algunos registros del DRAE (adobera).

El DEM registra dos acepciones que no registran los otros diccionarios, N1 y N2; en la última, estricta correspondencia con la norma mexicana al incluir la voz *abusado* dentro de la definición. No obstante, es más correcto, tanto, debió iniciar el lema para indicar la preferencia a esta variante.

La acepción marcada con 1 en las definiciones del DRAE y DE es casi idéntica, excepto porque el DE el *refuerzo*, y las dos usan el verbo en pretérito imperfecto *servía*, dándole así una forma enciclopédica a la definición de ese objeto, del que no se indica cuál es su diferencia específica con la agujeta de los zapatos, ya no se usa, de uso actual u obsoleto en una definición propiamente lingüística. El ejemplo del DE es una construcción que intenta indicar obsolescencia, pero tampoco es claro si es un uso actual o arcaico en tanto que los corsés con cuerdas son obsoletos para los hablantes del español.

El DEM une esta acepción, la 1, a la acepción de los cordones para los zapatos. Si bien los objetos son componentes semánticos, o semas, su uso es distinto y hay un sema que los distingue, su longitud, que no se define en el caso *horquilla* del DEUM, un definidor general, un semema, y una referencia a los objetos que pueden

2. alberca

DEM	DRAE	DM	DE
<p>1 alberca s f Depósito artificial de agua construido para nadar, practicar algunos deportes, jugar y divertirse, etc: <i>caerse a la alberca</i>, “El hotel tiene dos <i>albercas</i>” 1</p>	<p>2, 1 alberca. (Del ár. hisp. <i>albirka</i>, y este del ár. clás. <i>birkah</i>). 1. f. Depósito artificial de agua, con muros de fábrica, para el riego. 2 2. f. poza (balsa para empozar el cáñamo). 3. f. <i>Méx.</i> Piscina deportiva. 1 en ~.1. loc. adj. Dicho de un edificio: Que, por no estar terminado o por haberse caído, solo tiene las paredes y carece de techo.</p>	<p>1 alberca. F. supran. Piscina. 1</p>	<p>2, 1 alberca s.f. 1. D con muros de pi ladrillo, donde s agua para riego. 2. Mx. Depósito de agua destinado natación y a otros deportes acuáticos piscina. 1</p>

La acepción que distingo con el número 2 puede ser general; no la registra el DEM.

La acepción 1 lleva marca diatópica, se comparte con varios países como lo registran el DAA y, en consecuencia, se basa en el DAA como punto de verificación para ver si un vocablo se comparte con otros países, lo marca como

El DE la registra exponiendo así, según su propia descripción, que sólo se usa en México; tal vez se basó en otras marcas diatópicas.

En las definiciones de 1 se pueden observar dos acepciones: a) la piscina deportiva que excluye a b) la piscina. El DRAE, en su definición de *piscina*, incluye como actividad que se realiza en ella, el baño, por lo que su definición incluye albercas de una casa, a las albercas inflables (hinchables) o las albercas termales. Sólo el DEM no se limita a lo

3. balata

DEM	DRAE	DM	DE	
0 balata 0	1 balata. 1. f. Méx. ferodo. 1 ARTÍCULO ENMENDADO PARA LA EDICIÓN DEL 2014	1 balata. f. supran. Elemento principal de frenado de un vehículo. 1	1 balata s.f. Mx. En mecánica, pieza del sistema de frenos que actúa por fricción contra el eje o contra las ruedas: <i>Si el coche no frena bien, necesita cambio de balatas.</i> 1	1 balata. I.1 sistema de II.1.f. <i>Co,</i> hojas alter axilares de amarilla co (Sapotacea masarandu hojas simp frutos en b anaranjado <i>dariensis.</i>

El DEM no incluye el lema *balata*.

EL DAA lo marca como usual en otros dos países, en consecuencia, el DM, que, en general, se basa en e
ver si un vocablo se comparte con otros países, lo marca como supranacional.

El DE lo registra exponiendo así, según su propia descripción, que sólo se usa en México; tal vez se basa
otras marcas diatópicas.

La definición del DM y del DAA es la misma. Es una definición imprecisa y, en su forma, inadecuada,
sino que emite un juicio de una estructura en la que dicho objeto participa. Su cualidad de principal pudiera po
considerarse como principal el pedal de freno, el chicote o el líquido de frenos.

El DE define con más componentes sémicos e incluye un contorno de especialidad. El ejemplo es adecu

EL DRAE define con un sinónimo, indicando el equivalente español (que a veces se considera lo genera
del sinónimo corresponde a la acepción mexicana de *balata*.

La definición de *ferodo* del DRAE es 'Material formado con fibras de amianto e hilos metálicos, que se
zapatas de los frenos'.

4. banca

DEM	DRAE	DM	DE
<p>1, 2, N1, 3, 4, N2</p> <p>banca¹ s f I 1 Asiento largo para varias personas, generalmente de madera o hierro y frecuentemente con respaldo 1</p> <p>2 Mueble con asiento y mesa que usan los estudiantes en las aulas; mesabanco, pupitre 2</p> <p>3 (<i>Rural</i>) Columna de madera pequeña y rectangular, que sostiene el marco del tinacal donde se fermenta el pulque N1</p> <p>II</p> <p>1 Lugar que ocupan los jugadores suplentes, masajistas, etc de un equipo deportivo 3</p> <p>2 Conjunto de jugadores suplentes de un equipo 4</p> <p>3 <i>Quedarse en la banca</i> No tomar parte en algo para lo que uno se ha preparado, especialmente tratándose de deportes: “De los posibles candidatos a la presidencia, tres <i>se quedaron en la banca</i>” N2</p>	<p>5, 1</p> <p>banca. (De <i>banco</i> 'asiento'). 1. f. Asiento de madera, sin respaldo y a modo de mesa baja.</p> <p>2. f. Actividad económica de operaciones financieras que se realiza por medio de los bancos.</p> <p>3. f. Conjunto de entidades bancarias. 5</p> <p>4. f. Juego que consiste en poner quien lleva el naipe una cantidad de dinero y en apuntar los demás, a las cartas que eligen, la cantidad que quieren.</p> <p>5. f. Cantidad de dinero que pone quien lleva el naipe.</p> <p>6. f. Cajón donde se colocan las lavanderas para lavar la ropa.</p> <p>7. f. Embarcación pequeña usada en Filipinas.</p> <p>8. f. Mesa puesta en el mercado u otro lugar, donde se tienen las frutas y otras cosas que se venden.</p> <p>9. f. Mole de hielo que se encuentra flotando en los mares de altas latitudes.</p> <p>10. f. <i>Mur.</i> bancal (pedazo de tierra cuadrilongo).</p>	<p>2, 1, 3</p> <p>banco, ca. f. Pupitre. 2</p> <p> 2. supran. Banco, asiento largo, con respaldo o sin él, en que pueden sentarse varias personas. 1</p> <p> 3. En algunos deportes de competencia, lugar donde permanecen los jugadores a la espera de su turno para jugar. 3</p>	<p>1, 5, 3</p> <p>banca s.f. 1. Asiento sin respaldo, de madera dura, en que pueden sentarse varias personas. <i>Las muchachas se sentaron en una banca del parque.</i> 1</p> <p>2. Conjunto de instituciones bancarias. <i>La banca atraviesa por un momento difícil.</i> 5</p> <p>3. En un deporte, lugar donde se sientan el entrenador y los jugadores que no están en el juego. <i>Este sábado me dieron la banca.</i> 3</p>

DEM	DRAE	DM	DE
	<p>11. f. Am. banco (asiento). 1</p> <p>12. f. Arg., Bol., Par., R. Dom. y Ur. Puesto o asiento en el Parlamento, obtenido en elecciones. <i>La mayoría ganó treinta bancas y la minoría ganó diez bancas.</i> estar en la ~.</p> <p>1. loc. verb. Bol. y Chile. estar en el banco. tener alguien ~.</p> <p>1. loc. verb. coloq. Arg., Par. y Ur. Tener influencia o poder.</p> <p>□ V.</p> <p>casa de banca</p> <p>ARTÍCULO ENMENDADO PARA LA EDICIÓN DEL 2014</p>		

La acepción que distingo con el número 5 puede ser la acepción general.

La acepción distinguida con 1 es marcada diatópicamente. Así lo hace el DRAE, que la marca como americana, que comparte con más de cinco países--, el DAA, que la atribuye al uso de 10 países, y el DM al incluirla en el artículo 11.

El DE incluye la 1 sin marca diatópica.

Es interesante definir cuándo una palabra debe ser considerada general o dialectal, dado el porcentaje de

La acepción con el número 2 es presentada en el DM como exclusiva de México, mientras que el DAA la presenta como general para México. En este caso, se observa que el DM no tuvo en cuenta, tal como apunta en su Introducción, las marcas supranacional.

La acepción 4 registrada en el DEM y el DAA no se da para México en los otros diccionarios. El DAA presenta una transición semántica: metonimia (la otra es metáfora).

El DEM incluye una acepción que no se incluye en los otros diccionarios, la N1, que podría suponerse un referente local, y una locución, que corresponde metafóricamente a los jugadores que se quedan en la banca.

Sólo el DE ejemplifica sus acepciones. El DEM ejemplifica sólo su locución. En ambos diccionarios son

5. barniz

DEM	DRAE	DM	
<p>1, 2, 3</p> <p>barniz s m 1 Sustancia orgánica compuesta de aceite vegetal, disolvente y alguna resina, que forma una película que protege la superficie sobre la cual se aplica: <i>dar barniz a una mesa, barnices para muebles</i> 1</p> <p>2 Barniz de uñas Sustancia que se usa para proteger y pintar las uñas 2</p> <p>3 Conocimiento o noción superficial que alguien tiene, da o recibe acerca de alguna cosa, aspecto externo e intrascendente de algo: “De economía sólo recibes un barniz”, “Tras ese barniz cómico, la obra tiene mucha profundidad” 3</p>	<p>1, 3</p> <p>barniz. (Del dialect. <i>berniz</i>, y este del b. lat. <i>veronix</i>, <i>-icis</i> 'sandáraca', procedente de Beronice, ciudad de Egipto).</p> <p>1. m. Disolución de una o más sustancias resinosas en un líquido que al aire se volatiliza o se deseca. Con ella se da a las pinturas, maderas y otras cosas, con objeto de preservarlas de la acción de la atmósfera, del polvo, etc., y para que adquieran lustre. 1</p> <p>2. m. Baño que se da en crudo al barro, a la loza y a la porcelana y que se vitrifica con la cocción.</p> <p>3. m. tintura (noción superficial de una ciencia). 3</p> <p>4. m. Baño o afeite con que se componían el rostro las mujeres.</p> <p>5. m. <i>Impr.</i> Compuesto de trementina y aceite cocido, con el cual y polvos de humo de pez se hacía la tinta para imprimir.</p> <p>~ de almáciga.</p> <p>1. m. El preparado con la resina de este nombre.</p> <p>~ del Japón.</p> <p>1. m. zumaque del Japón.</p> <p>2. m. Por confusión con las especies vegetales que segregan el zumaque del Japón, ailanto.</p> <p>~ de pulimento.</p> <p>1. m. barniz que, después de seco, adquiere tanta dureza que puede pulimentarse como el mármol.</p> <p>□ V.</p> <p>grabado al barniz blando</p>	<p>2</p> <p>barniz. ~ de uñas.</p> <p>LOC. SUST. supran. Laca de uñas 2</p>	<p>1,</p> <p>ba</p> <p>Líe</p> <p>ap</p> <p>ob</p> <p>pre</p> <p>y c</p> <p>da</p> <p>me</p> <p>qu</p> <p>ba</p> <p>2.</p> <p>Líe</p> <p>pa</p> <p>pin</p> <p>gu</p> <p>de</p> <p>uñ</p> <p>sua</p>

Las acepciones con los números 1 y 3 podrían ser generales y la 2, la forma compleja, se marca como regional.

El DRAE define la 3 con una remisión, tintura, que por tanto se propone más usual en España.

La acepción 1 en el DEM no cumple la ley de la sinonimia, no obstante que se puedan excluir los posposiciones. Composición, no se señalan de ninguna manera. El DRAE ofrece una definición híbrida. Primero, presenta una definición propia, después de la ley de la sinonimia y, después del punto, describe los usos del *barniz*.

La forma compleja, el número 2, tiene diversas interpretaciones en cuanto a su uso regional o general. El DEM la marca como supranacional, en concordancia con su guía que es el DAA, mientras que el DE no la marca como regional y el DRAE no la incluye.

El DEM y el DE definen la acepción que marcamos como 3 con definiciones perifrásticas: el primero usa *líquido*.

Pareciera que el DM y el DAA usan un hiperónimo, pero, en realidad, su definición es el sinónimo español *uñas*. el DAA deshace la locución dándole valor de definición al proponer la preposición *para* y no *de*.

El DM marca la 3 como locución, contrario al DAA y el DE, que la marcan correctamente como un sustantivo.

6. betabel

DEM	DRAE	DM	
<p>1y2</p> <p>betabel s m (<i>Beta vulgaris</i>) Planta herbácea anual, de la familia de las quenopodiáceas, que llega a medir hasta 1 m de altura y cuya raíz, grande, redonda o alargada, es carnosa, de color entre rojo y morado, muy apreciada como comestible y porque de ella se extrae azúcar. Su tallo es derecho, grueso y de muchas ramas; sus hojas, grandes, enteras, ovales y con el nervio central de color rojizo. Sus flores, pequeñas y verdosas, brotan en espiga al final del tallo. Su fruto es seco y su semilla alargada y oval. Se cultiva por su raíz: <i>ensalada de betabel con papas</i></p>	<p>1</p> <p>betabel. 1. m. Méx. remolacha. 1</p>	<p>1</p> <p>betabel. m. Remolacha. 1</p>	<p>1, 2</p> <p>betabel s.m. Planta herbácea de tallo grueso y hojas ovales grandes y pequeñas y flores verdosas, carnosa, de color morado, muy apreciada como alimento: <i>variedades de betabel</i>. 2. Raíz comestible de esta planta que se prepara en ensaladas.</p>

En esta comparación, encontramos dos posibles acepciones: a) la planta y b) la raíz comestible.

Los cinco diccionarios dan por regional al vocablo *betabel* y lo marcan exclusivo de México.

El DEM presenta las dos acepciones en un mismo artículo. Esto no es constante, pues en otros casos sí se presentan dos definiciones: la de la planta y la del tubérculo.

El DE, como el DEM, no remite, sino que define. Presenta las dos acepciones en definiciones diferentes.

El DRAE remite a *remolacha*, cumpliendo con su sistema en las voces marcadas, es decir, remite a *remolacha* considerada la usada en España.

El DM y el DAA remiten también a *remolacha*, otorgándole al DRAE la definición.

El ejemplo del DE del número 1 es una buena muestra de uso del ejemplo para dar información enciclopédica.

7. bilet / bilé

DEM	DRAE	DM	
<p>1 bilet s m (Se pronuncia <i>bilé</i>) Barra pequeña de pasta, generalmente de colores del rosa al rojo, que se aplica sobre los labios; está contenida en un recipiente provisto de un mecanismo que la empuja hacia afuera para usarla, la jala y oculta para evitar que se seque, y permite graduar su tamaño; lápiz labial: “Le vi la camisa manchada de <i>bilet</i>”, <i>un bilet blanco</i> 1</p>	<p>1a bilé. 1. m. Méx. <u>pintalabios.</u> 1a</p>	<p>1a, 1 bilé. m. <i>bilet</i> 1a <i>bilet.</i> m. Lápiz labial. [Se pronuncia bilé]. 1</p>	<p>1a bilé s.m. M labial: <i>Me bilés de va</i> 1a</p>

En este caso hay una acepción y dos variantes gráficas.

Las dos variantes se ofrecen en DM y DAA, que definen en *bilet*. El DEM no incluye *bilé*.

De tal forma, DEM, DM y DAA proponen como más usual la variante *bilet*.

Hay, sin embargo, matices que marcan diferencias importantes. El DEM propone una escritura en redonda y señala entre paréntesis su pronunciación, en cambio el DM, que también informa sobre la pronunciación, propone por su parte, propone una escritura en redondas pero no informa sobre su pronunciación (el paréntesis es una variante /bilet/).

El DRAE y el DE, por su parte, proponen la castellanización *bilé*.

El DM, el DE y el DAA se limitan a definir con la lexía compleja *lápiz labial* que, aunque no se registra en México--, así como lo es *lápiz de labios*, que si se registra en el DRAE.

El DEM define con una redacción alambicada

El DRAE remite a la voz de España.

El ejemplo del DE es muy pertinente puesto que ofrece el uso en plural,

EL DEM no ofrece en el ejemplo, dentro de la definición o como información extra, el plural de *bilet*. Es necesario saber el plural, pues al estar en redondas podría suponerse *biletas*, haciendo caso a la grafía, o *bilés* haciendo caso a la pronunciación.

En cambio, en el DEM, el ejemplo puede ser desconcertante, pues el *bilé* blanco se contrapone a la definición de *bilet* 'al rojo'

El DM y DAA tampoco ofrecen información acerca de la formación del plural.

8. bistec

DEM	DRAE	DM	DE	
<p>1 bistec s m Trozo delgado y plano de carne de res o de cerdo: <i>bistec encebollado</i>, “Cenaron <i>bistecs</i> a la parrilla”, “Juan se fue a comprar un kilo de <i>bisteces</i> para la comida” 1</p> <p>FALTAN BISTECES MOLIDOS</p>	<p>1, 1 bistec. (Del ingl. <i>beefsteak</i>, de <i>beef</i> 'buey' y <i>steak</i> 'lonja, tajada'). 1. m. Lonja de carne de vaca soasada en parrilla o frita. 1 2. m. Loncha de carne preparada de esta manera. 1</p>	<p>1 bistec. m. Trozo delgado y aplanado de carne roja. 1</p>	<p>1 bistec s.m. Lonja de carne de res, de puerco, etc., que se cocina: <i>Le gusta comer bistec a la plancha con verduras.</i> 1</p>	<p>0 bi ca va hu po CH ce sa ~ po su</p>

Excepto el DAA, todos registran el vocablo.

Es interesante la inclusión al DM como vocablo exclusivamente mexicano.

El DRAE considera dos acepciones, una prototípica, la de carne de vaca, y otra que se refiere a otros tipos hiperónimo lonja y loncha, que podrían definir la misma forma de la carne ('cosa larga, ancha y poco respectivamente --s.v. DRAE--)

No se registra una forma compleja muy usual en México: *bistec molido*, 'bistec hecho de carne molida'.

9. blazer

DEM	DRAE	DM	DE
<p>1 blazer s m (Su plural es <i>blazers</i>. Se pronuncia <i>bléiser</i>) Saco de uso informal, generalmente azul marino, con bolsas en forma de parche, a veces botones de metal, que se combina con pantalones y faldas de otro color 1</p>	<p>1 blazer. (Voz ingl.). 1. amb. Chaqueta deportiva, originariamente utilizada en los uniformes de colegios y equipos. 1</p>	<p>1 blazer. m. supran. Chaqueta deportiva, originariamente utilizada en uniformes de equipos y colegios. [Se pronuncia <i>bléiser</i>] 1</p>	<p>1 blazer s.m. Saco de corte informal, para mujer, con cuello, bolsillos y botones. <i>tiene su origen en la indumentaria deportiva</i>. Se pronuncia <i>bléiser</i></p>

El lema se puede encontrar en redondas con observación de pronunciación como en DEM y DE, en cursivas sin observación de pronunciación como en DRAE y DAA, o en cursivas con observación de pronunciación, como en DM, en cuyo caso se hace doble cursiva y la observación).

Su marcación diatópica es contradictoria comparando los cinco diccionarios. El DM y el DAA lo dan como voz general de español.

El DEM, a diferencia del artículo del vocablo *bilet*, sí informa sobre el plural.

En cuanto a la marca gramatical, en el DRAE se presenta como sustantivo de género ambiguo, esto es, en algunas ocasiones se contagia del género femenino del sustantivo *chaqueta*" (DPD, s.v. *bléiser*).

El definidor *chaqueta* que presenta el DRAE no es usual para la norma mexicana; sin embargo, el DM y el DAA lo dan como definidor.

A la ropa que no es la de vestir se le ha llamado *ropa sport* (*camisa sport*, *blusa sport*, etc.). El DRAE propone la sustitución del anglicismo por la voz española *deportivo* o *deportiva*. Es, no obstante, una propuesta de uso que no se ha adoptado. También se usa como contrario de la ropa formal el adjetivo *informal* (*camisa informal*, *blusa informal*). Sin embargo, el adjetivo *deportivo* con esa acepción, por lo menos para la norma mexicana, que lo identifica con lo que es propio de la ropa deportiva. El DM, diccionario autodenominado descriptivo, copia la definición del DRAE.

La definición del DRAE, que copia el DM, remite a una sudadera o una "chamarra de pants". La información a las características diferenciadoras del objeto definido.

El DEM y el DE hacen definiciones más elaboradas y presentan como definidor la voz *saco*, género masculino.

observar del DE que el *blazer* no sólo es cruzado, el de la mujer es mayoritariamente de botones al frente.

Las definiciones muy específicas hacen que lo definido se individualice y, de esta forma, cualquier definición que reúne los componentes sémiicos definidos genera una nueva acepción. Por ejemplo, si el saco no es cruzado, frente o, si no es azul con parches, como define el DEM, debe incluirse otra definición para el blazer que no tiene, por ejemplo, como suelen ser ya los blazers juveniles.

El ejemplo que presenta el DE acaso intenta cubrir el supuesto origen deportivo que puede confundirse con la forma española del anglicismo *sport* referido a lo informal en contraparte a la vestimenta formal o de etiqueta.

El DAA propone la acepción N1 que podría marcarse también para México.

Sólo en el DAA pone marca de uso a la voz. Los otros diccionarios la dan como estándar dentro de las normas.

Las marcas del DAA se refieren a lo prestigioso y lo culto sólo en estilo esmerado.

10. brassier / brasier

DEM	DRAE	DM	DE
1 brassier s m (También <i>brasier</i>) Prenda íntima femenina que sirve para sostener los pechos: <i>comprar brassieres</i> , “Le regalaron dos <i>brassiers</i> ” 1	0 0	1a, 1 brasier. m. <i>brassier.</i> 1a <i>brassier.</i> m. supran. Prenda íntima femenina que sirve para sostener los pechos. [Se pronuncia <i>brasiér</i>]. 1	1a brasier s.m. Prenda de ropa interior femenina que sostiene los pechos; sostén: <i>Las mujeres en la antigüedad no usaban brassieres.</i> 1a

En este caso hay una acepción y dos variantes gráficas, la número 1 y la 1a.

Las dos variantes se ofrecen en DM y DAA, que definen en *brassier*. El DEM incluye la variante *brasier*. DRAE no incluye ninguna.

De tal forma, DEM y DM proponen como más usual la variante *brassier*; no así el DE y DAA que proponen *brasier*.

Hay, sin embargo, matices que marcan diferencias importantes. El DEM propone una escritura en redonda y en esta ocasión no informa sobre la pronunciación, aunque la doble *s* no es una combinación del español.

El DM, que también informa sobre la pronunciación, haciendo con esto una doble señalización de observación), propone una escritura en cursivas. El DAA, por su parte, propone una escritura en redondas para la pronunciación (el paréntesis muestra variantes).

En cuanto a la marca diatópica, podemos observar una característica del DM que pone en duda el uso del lema *brassier* se marca como supranacional, manteniendo con esta marcación igualdad con el DAA, pero no marca con la abreviatura de, nada menos, 19 países, es decir, exceptuando a Argentina, todos los países hispanohablantes. La variante *brasier* como exclusiva de México, mientras que el DAA nos indica que se usa casi en todo el mundo excepto en España.

Se puede observar que el DM copia la definición del DEM.

11. cajuela

DEM	DRAE	DM	DE	
<p>cajuela s f Compartimento de un automóvil en donde se guardan maletas, herramientas y otros objetos que hay que transportar, por lo general, situado en la parte posterior: <i>guardar en la cajuela, meter en la cajuela</i>1</p>	<p>cajuela. (Del dim. de <i>caja</i>). 1. f. <i>Cuba.</i> Árbol silvestre de la familia de las Euforbiáceas, cuya madera es de color amarillo y pardusco. 2. f. <i>Méx.</i> Maletero del automóvil1</p>	<p>cajuela. f. Maletero del automóvil.1</p>	<p>cajuela s.f. Mx. Parte del automóvil donde se mete el equipaje; maletero: <i>una cajuela muy amplia</i>1</p>	<p>cajuela. I.1.f. <i>Mx.</i> Maletero del autor. 2.<i>Bo.</i> Caja pequeña acompañante del c en una pared para III.1.f. <i>Pe.</i> obsol. del santo patrono c rur. 2.<i>Ho, ES.</i> Caja una capacidad de u rur. IV.1.f. <i>Ni, CR.</i> usada especialmer 2.<i>CR.</i> Cantidad qu capacidad. V.1.f. C Tapón metálico pa <i>En la industria azu</i></p>

Se considera la acepción como exclusiva de México en el DRAE, el DE y, contrario a la observancia al DAA por el DM la presenta como exclusiva de México, cuando el DAA la presenta compartida con otros 9 países.

Este es un caso de definición por refundición. El DM y el DAA continúan incluyendo sin modificaciones la acepción de México. El DEM y el DE proponen una nueva definición.

1. acomodarse

<p>1 acomodarse v prnl (Se conjuga como <i>medir</i>, 3a) Estar dispuesto u ofrecerse a ayudar a alguien, por consideración a su persona y sin esperar recompensa: “Piedad <i>se acomode</i> a recoger las tazas vacías”, “¡Anda, hijita, <i>acomídete</i> a ayudar a tu abuela!” 1</p>	<p>1 acomodarse. (De <i>comedir</i>). 1. prnl. <i>Col., Guat., Méx. y Perú.</i> Prestarse a hacer un servicio. MOREF. conjug. c. pedir. 1</p>	<p>1 acomodarse. intr. prnl. supran. Prestarse a hacer un servicio: “Silvia se <i>acomidió</i> a comprar el pastel”. 1</p>	<p>0</p>
--	---	--	-----------------

El verbo *acomodarse* no es un verbo de posición, como lo define el DEM ('estar dispuesto a ayudar'), es un verbo que define a aquella que, por iniciativa propia y de forma desinteresada y por consideración, ayuda otra persona en alguna actividad, en una reunión, por ejemplo, el anfitrión puede ser 'pronto a complacer y servir a otros' (DRAE, s.v. *servicial*), aunque para hacerlo, estar más descansados, por ejemplo. En cambio, se *acomode* quien ayuda al anfitrión a recoger el trabajo que éste pueda tener. Así, puede ser redundante el ejemplo "acomídete a ayudar"; bastaría con decir "acomídate, abuelita". El DAA sí propone una acepción para este ejemplo, la N1, definición pertinente según el presente análisis.

EL DM se adhiere a lo propuesto por el DRAE y presenta la misma definición que éste.

Es una voz que no lleva marca de uso para México en ninguno de los cuatro diccionarios que la registra. El DRAE defina sin usar una remisión, aunque la definición no muestre las características precisas del significado que hubiera debido proponer una definición más precisa.

2. afinar

<p>1,2,3,4 afinar v tr (Se conjuga como <i>amar</i>) 1 Hacer o volver fina alguna cosa modificando, puliendo o precisando sus partes o su contorno: “A medida que avanzaba su cuadro, <i>afinaba</i> algunos de sus rasgos”, “La línea gruesa destronca los picos; la fina <i>afina</i> el zapato” 1 2 Mejorar alguna cosa de modo que se vuelva más clara, más detallada o de mejor calidad: “Creemos que se podrá <i>afinar</i> para torear en esos ruedos”, “Algunos temas de Paz se <i>afinan</i> en su último libro” 2 3 (<i>Mús</i>) Ajustar un instrumento musical para que las notas que produzca correspondan al sistema del intervalo usado 3 4 (<i>Mec</i>) Ajustar los elementos de encendido</p>	<p>1¿?, 2¿?, 5, 6, 3,4 afinar¹. (De <i>fino</i>). 1. tr. Perfeccionar, precisar, dar el último punto a algo. U. t. c. prnl. 1?/ 2? 2. tr. Hacer fino o cortés a alguien. U. m. c. prnl. 5 3. tr. Dicho de un encuadernador: Hacer que la cubierta del libro sobresalga igualmente por todas partes. 4. tr. Purificar los metales. 6 5. tr. Poner en tono justo los instrumentos musicales con arreglo a un diapasón o acordarlos bien unos con otros. 3 6. tr. Apurar o aquilatar hasta el extremo la calidad, condición o precio de algo. 7. tr. <i>Arg., Cuba, El Salv., Hond., Méx. y Ur.</i> Mejorar el funcionamiento y rendimiento del motor de un</p>	<p>4 afinar. tr. supran. Mejorar el funcionamiento y rendimiento del motor de un vehículo mediante la limpieza y regulación de sus partes, en especial las bujías y el carburador. 4</p>	<p>1, 5, N1, 3,4,6 afinar v.tr. 1. Dar el toque: <i>Están afinando el presupuesto.</i> 1 2. Hacer más fina y c... una persona: <i>El chof... bueno, pero hay que... afinarlo.</i> 5 3. Adelgazar: <i>Con la... se le ha afinado el cuerpo.</i> N1 4. Ajustar un instrumento musical para que sue... <i>Este piano es un des... tienen que afinarlo.</i> 3 5. Ajustar un motor: <i>mismo afinó el motor... carcacha.</i> 4 6. Purificar los meta... <i>afinar el oro.</i> 6 <input type="checkbox"/> Se conjuga como</p>
--	---	--	--

(bujías, platinos, distribuidor) y la regulación de la mezcla de combustible y aire en un motor de combustión interna, para que opere en las condiciones debidas 4	vehículo mediante la limpieza y regulación de sus partes, en especial las bujías y el carburador. 4 8. tr. <i>Cuba. congeniar. María afina CON Pedro.</i> 9. intr. Cantar o tocar entonando con perfección los sonidos.		
---	--	--	--

Las acepciones distinguidas con los números 1, 2, 3, 5, 6 pueden ser generales.

Como se puede observar, el DRAE contienen las 6 acepciones que pueden compartir los diccionarios. La 1, 3, 5 y 6, con el DE.

La 3 y la 6 habrán sido consideradas por el DEM como de baja frecuencia en la norma mexicana.

La acepción 4 es la que se presenta con marca regional de México, pero en uso compartido por seis países según el DAA; el DM lo marca como supranacional.

EL DE no marca diatópicamente el número 4.

Nuevamente nos enfrentamos al fenómeno de cuándo un vocablo debe ser marcado diatópicamente, o no, en los países hispanohablantes.

En esta ocasión, el DE es el que presenta una acepción nueva, la N1. Es pertinente y, en efecto, se usa a veces en México. él.

El DEM propone una división de acepciones de lo que el DRAE presenta como una sola acepción: 1. 'afinar' para distinguir el 'volver fina una cosa' y el 'mejorar una cosa'. El DRAE, en cambio, presenta estas acepciones en una sola definición de grupos de sinónimos; en este caso presenta: 'perfeccionar' y 'precisar', 'dar el último punto a algo'.

El DE propone una definición en 4 que, desde la norma mexicana, es confusa y equivocada, pues en México se usa para algo distinta a afinarlo. Como bien registra el DEM, en México ajustar un motor es 'rectificar o cambiar los anillos del motor' o 'compresión debida en el motor' (s.v. *ajustar*)

3 aliviar

<p>1, 2, 3 aliviar v tr (Se conjuga como <i>amar</i>) 1 Aligerar un problema, dificultad o molestia; hacer menos grave un conflicto, menos dolorosa una pena o menos pesada una carga: “Para <i>aliviar</i> las crecientes necesidades de alimentación”, <i>aliviar tensiones políticas</i>, “El que padece de amor/ sólo con besos se <i>alivia</i>” 1 2 <i>Aliviarse</i> prnl Recuperar uno la salud; curarse: <i>aliviarse de la gripa</i>, “<i>Se alivió</i> con las medicinas que le mandó el doctor” 2 3 <i>Aliviarse (Popular)</i> Dar a luz; parir: “Su primer niño lo tuvo en el hospital, pero del segundo <i>se alivió</i> en su casa” 3 El DEM dice que la categoría corresponde a lo que se marca después del lema y en caso de ser</p>	<p>1, 2, 3 aliviar (Del lat. <i>alleviāre</i>). 1. tr. aligerar (hacer menos pesado). 1 2. tr. Quitar a alguien o algo parte del peso que sobre él o ello carga. U. t. c. prnl. 3. tr. Dejar que un líquido salga por el aliviadero de un recipiente, para evitar que sobrepase un determinado nivel de este. 4. tr. Disminuir o mitigar las enfermedades, las fatigas del cuerpo o las aflicciones del ánimo. 2 5. tr. Descargar de superfluidades el cuerpo o sus órganos. U. t. c. prnl. 6. tr. Acelerar el paso, aligerar o abreviar alguna actividad. U. m. c. intr. 7. tr. p. us. soliviar. 8. prnl. <i>Taurom</i>. Disminuir el riesgo de las suertes,</p>	<p>3 aliviarse. intr. prnl. pop. Parir: “¿Ya se alivió Alicia?”. 3</p>	<p>1, 2, 3 aliviar v.tr. 1. Aligerar carga, el dolor, la fatiga. <i>alivió ver que ya había llegado.</i> 1 aliviarse v.pnrl. 2. Recuperar la salud; curarse. <i>En tres días se alivió.</i> 3. Mx. Coloq. Parir. <input type="checkbox"/> Se conjuga como <i>cantar</i>.</p>
--	--	--	--

<p>distinta se hace notar en la definición, es decir, no corresponde a una acepción la categoría gramatical de la acepción anterior. En este caso por tanto hace falta categoría gramatical a la acepción 3.</p>	<p>especialmente al estoquear, no estrechándose con el toro, o aprovechando sus querencias para el remate del lance.</p> <p>9. prnl. <i>Méx.</i> dar a luz (parir). 3</p> <p>¶</p> <p>MORF. conjug. c. anunciar.</p>		
--	--	--	--

Las acepción 1 podría ser la voz general, la acepción 3 es la que se marca diatópicamente y la 2, en su forma diatópicamente.

El DEM presenta dos subentradas en cursivas y con las letras iniciales en mayúscula. Esto es un procedimiento pronominales.

El DE también hace una subentrada, pero con letras en minúscula y en negritas.

En el DEM, la subentrada semeja una definición y, en el DE, una entrada.

El DEM, el DM y el DAA marcan como popular la acepción número 3.

Como hemos visto, cada uno entiende cosa distinta con esta marca. Para el DEM, es una restricción de lo popular de la tradición expresiva mexicana y que todos usamos en determinado momento. El DM y el DAA, en cambio, se usa por un estrato bajo de la sociedad, por gente sin instrucción. El DAA acota que, además, se usa en el habla popular.

El DE, por su parte, pone la marca coloquial en la acepción 3 y el DRAE no pone marca de uso.

Hay una especie de gradiente en la marcación de esta acepción: lo popular diastrático, lo popular diafásico y lo formal.

La acepción número 2 se presenta sin marca regional en DRAE y DE y no se incluye en DM. Sin embargo, en todos los diccionarios, excepto en el DRAE, en el DAA se marca como regional, pero sólo para Honduras.

4. amacizar

<p>1, 2, N1, 3, N2, N3 amacizar v tr (Se conjuga como <i>amar</i>) I 1 (<i>Popular</i>) Hacer que algo quede firme, sólido, apretado o macizo: “Métele una calza a la tarima para que <i>amacice</i> bien” 1 2 Aumentar la intensidad o la fuerza de algo: “<i>Amacizó</i> la lluvia” 2 II intr (<i>Rural</i>) 1 En la engorda del ganado, alcanzar la gordura más consistencia N1 2 Madurar el fruto de una planta: “Ya que <i>amacizó</i> la milpa, se dobla, y después viene la pizca” 3 III (<i>Caló</i>) 1 Robar algo, apretándolo con la mano N2 2 Agarrar a alguien: “Las pandillas andaban</p>	<p>4, 1 amacizar. 1. tr. <i>Méx.</i> macizar (rellenar un hueco). 4 2. tr. <i>Méx.</i> fortalecer (hacer más fuerte). 1</p>	<p>4, 5, 2, 6, N4, N5, 3, 7, N6 amacizar(se). tr. Rellenar un hueco: “Ya hace falta amacizar otra vez la pared”. 4 2. Fijar un poste en el suelo verticalmente rellenando compactamente el hueco abierto para alojarlo: “Amaciza bien el poste para que no se lo lleve el aire”. 5 3. pop. Asegurar o aumentar alguien la intensidad o la fuerza de algo: “Amaciza la tienda al suelo con esas estacas”. 1?/2 4. En una construcción, rellenar con material de construcción la oquedad de un elemento a fin de reforzar la consistencia del conjunto: “Amacicen el cimiento con arena y cemento”. 6 5. Fortalecerse una planta, madurar óptimamente: “Quítele las yerbas a la milpa para que amacice”.</p>	<p>1 amacizar v.tr. Mx. Fortalecer algo: <i>Esa necesita que la amacice</i> □ Se conjuga como <i>amar</i></p>
--	---	--	--

<p><i>amacizando</i> a puro pinche influyente”, “La policía no lo va a felicitar; la policía lo <i>amaciza</i>” N3</p>		<p>N4 6. Cocinarse y sazonarse bien un guiso: “Deja cocer otros diez minutos la carne para que amacice”. N5 7. intr. prnl. rur. Madurar el fruto de una planta: “Los mangos se amacizaron con las lluvias”. 3 8. pop. Desarrollarse, consolidarse, adquirir vigor un ser vivo o un proceso: “Se amacizó el proyecto”.7 9. supran. pop. Dotar algo de consistencia y vigor: “Los jugadores se amacizaron con el nuevo entrenamiento”. N6</p>	
---	--	--	--

Los artículos de este vocablo presentan acepciones muy variadas y un buen número no se comparten.

Los diccionarios que marcan diatópicamente los vocablos y acepciones no presentan ninguna acepción geográfica como de México.

Sin embargo, el DRAE, el DM, el DE y el DAA ofrecen acepciones que, según la forma en que se registran, pues no llevan marcas de uso.

El DEM aporta las acepciones N1, N2 Y N3 y el DM aporta las acepciones N4, N5 Y N6.

La acepción 1 y 2 en el DEM se unen en DM y DAA, cuyas definiciones son idénticas. Se observa que el DM y el DAA suman el definidor 'asegurar' que pretende definir la acepción 1. Esto genera una imprecisión pues el número 2, aumenta su intensidad, no se puede asegurar, o bien, una tienda, ejemplo del DM del número 2, intensidad. Es claro que son dos acepciones.

El DE sólo registra 1 mediante una definición sencilla, siguiendo al DRAE y no incluye marca de uso. Usar *amacizar una silla* en el habla formal. No obstante, es más usual la forma *reforzar una silla*. Hace falta la m

La acepción 3 en DEM tiene un ejemplo impreciso, que de alguna manera se contrapone a la definición. Ambos ejemplos usan la voz *milpa*. Pareciera por el ejemplo que la milpa es un fruto en DEM y, también por el ejemplo, define milpa como 'tierra donde se cultiva el maíz' y 'sembradío de la planta del maíz'. Es decir, no es ni un fruto ni un fruto, es, además, la planta del maíz. Por lo tanto, el ejemplo de DM para N4 concuerda y aclara la definición, mientras que el ejemplo de DEM no lo hace, todo porque pudieron poner otro ejemplo más esclarecedor.

Las acepciones que comparte el DM y el DAA son idénticas.

Esto significa que no hubo reflexión en el registro de las definiciones por parte del diccionario que las co

Pongo por caso la acepción 7 (y en este caso definición 7, pues es la misma). Es una yuxtaposición de verbos, como suele suceder en este tipo de definiciones, la hacen confusa.

El ejemplo que da el DM ("se amacizó el proyecto") puede referirse al verbo 'consolidarse', pero no a 'adquirir vigor'.

Además los contornos "un ser vivo o un proceso" hacen que la definición se refiera a dos acepciones enumeradas: desarrollarse, crecer, adquirir vigor → un ser vivo / desarrollarse, consolidarse → un proceso. Y no a desarrollarse → un ser vivo.

Se observa que, al referirse a un ser vivo, puede ser la acepción **III. 2** del DAA: Terminar el cuerpo de al

5. amolar

<p>1, 2, 3, 4, 5 amolar v (Se conjuga como <i>soñar</i>, 2c) (Coloq) 1 <i>Amolarse</i> prnl Echarse a perder: “Todas las mangueras <i>se amolaron</i>” 1 2 tr Hacer daño, perjudicar: “Te van a <i>amolar</i>” 2 3 <i>Amolarse</i> prnl Aguantarse, soportar un daño o cualquier circunstancia adversa: “Que <i>se amuele</i>”, “Ahora <i>te amuelas</i>” 3 4 <i>Ya ni la amuelas, ya ni la amuelan, ya ni la amuela</i>, etc o <i>No la amueles, no la amuelen</i>, etc Locuciones que expresan consternación o desaprobación por algo: “¿y te gastaste toda tu quincena en ese perfume?, <i>¡ya ni la amuelas!</i>”, “¿Que no vas a venir? <i>¡No la amueles</i>, te necesito aquí!” 4 5 Afilar o rebajar un metal, tallándolo o aplicándole abrasivos: <i>pedra de amolar</i>,</p>	<p>5, 2, 6, amolar. (De <i>muela</i>). 1. tr. Sacar corte o punta a un arma o instrumento en la muela.5 2. tr. Adelgazar, enflaquecer. 3. tr. coloq. Fastidiar, molestar con pertinacia. U. t. c. prnl. 4. tr. Méx. dañar (causar perjuicio). 2 5. prnl. Méx. frustrarse (malograrse un intento).6 ¶ MORF. conjug. c. contar. hay que ~se. 1. loc. interj. coloq. hay que fastidiarse. no te amuela. 1. loc. interj. coloq. no te fastidia. □ V.</p>	<p>2, 1, 6 amolar(se). tr. Causar perjuicio, menoscabo, dolor o molestia: “Amolaron la vista de la calle con esa construcción”. 2 2. intr. prnl. Estropearse algo: “Ya se amoló la tele”. U.t.c.tr. 1 3. Dejar sin efecto, malograr un intento: “Se amoló el negocio con mi cuñado”.6</p>	<p>5, 1?/2?, 3, 4, amolar v.tr. 1. Sacar punta a un instrumento: una piedra o muela: “El cuchillo ya no corta; amolarlo.”5 2. Mx. Coloq. Perjudicar algo o a alguien: El a amoló estos zapatos. 2? amolarse v.prnl. Coloq. 3. Soportar una circunstancia adversa: aguantarse, fastidiarse: “Había nada que comer, tuvimos que amolar.” ya ni la amuelas loc. Coloq. Indica que algo ha excedido: Volviste a llegar tarde, ya ni la amuelas. 4 □ Se conjuga como c</p>
--	--	---	---

<i>amolar un cuchillo</i> 5	piedra de amolar ARTÍCULO ENMENDADO PARA LA EDICIÓN 2014		
------------------------------------	---	--	--

Las acepción distinguida con el número 5 podría ser general.

Las otras acepciones parecen ser exclusivas de México según los registros de los diccionarios, excepto la de México, Honduras y Nicaragua. El DEM presenta la 5 como última acepción debido su orden estereotípico, es de la norma mexicana, mientras que el DRAE y el DE la colocan como primera acepción.

El DAA presenta una acepción que no se incluye en los otros diccionarios, la N1, que es imprecisa dado que no se define.

El DM suele presentar la definición que corresponde al sinónimo de remisión del DRAE. En el caso de 2 se presenta de *dañar*. Se observa que no se reflexionó sobre la redacción de la definición. Se presenta un grupo de sinónimos que precisan la acepción en el análisis de otros vocablos, la vuelven confusa. En esta caso, el definidor *causar* se refiere a *menoscabo* que pueden aplicarse a cosa, y de *dolor* y *molestia*, que más se refieren a ser animado. El ejemplo es el siguiente:

una calle sólo se puede menoscabar.

El DE une la 1 y la 2; según el ejemplo, el uso de *perjudicar* se aplica difícilmente a los objetos: ¿"perjuo

6. CONCLUSIONES

El primer capítulo ha tenido como objetivo indagar sobre el conocimiento del léxico de la norma mexicana frente al de otras comunidades y el léxico general, a través del diccionario monolingüe semasiológico dialectal, integral o general.

Se puede concluir que el hablante mexicano tiende a buscar la corrección lingüística dada la historia del español en México. En este sentido, satisface los dilemas léxicos con los documentos de la RAE, que le ofrecen también la marcación del léxico propio, pero no en su totalidad, ni con las características semánticas y sociológicas del modo en que los emplea.

Con el ejercicio de búsqueda de algunos vocablos en los diccionarios se puede concluir que 1) es necesaria la búsqueda en varios diccionarios (dialectales, integrales o generales) para poder saber si el uso de un vocablo o su acepción es una variante, y 2) si bien los diccionarios dialectales o las marcas diatópicas del DRAE permiten saber que una palabra está circunscrita a la norma lingüística mexicana, no se puede saber cuál es aquella palabra usada en España, otro país o una posible voz general. Para este ejercicio, se han usado voces que en apariencia son de uso general, es decir, no las voces que se suponen de antemano privativas de México por su forma, su origen náhuatl o por denominar algo típicamente mexicano. Las voces son: *gripa*, *gripe*, *brizna*, *condescender*, *condescendiente*, *arracada*, *banca*, *banco*. Y los diccionarios del ejercicio fueron: DRAE, DEM, DPD, DAA, y DM.

No obstante la necesidad de búsqueda en varios diccionarios para despejar un uso dialectal, en México, en los últimos años, las dos metodologías principales de registro, la diferencial y la integral, marcan, según se concluye del apartado 1.5, el pulso de la recepción y del uso de los diccionarios.

El segundo capítulo ha tenido como propósito abordar algunos conceptos que intervienen en la configuración del diccionario que registra voces dialectales, desde un análisis crítico que parte de las particularidades para luego proponer generalidades.

En el primer punto de análisis, que versa sobre la clasificación de los diccionarios monolingües semasiológicos, se concluyen tres aspectos 1) la clasificación, con base en el esquema de Hausman, de los diccionarios monolingües existentes en lengua española con planta propia más representativos, 2) se propone una nueva tipología que modifica de algún modo los siete tipos propuestos por Werner con base en el esquema citado y 3) se propone la existencia de dos tipos más: el diccionario integral con marcas dialectales nacionales y el integrativo. Presento a continuación los nueve tipos de mi propuesta, y su clasificación según el esquema de algún modo modificado de Hausman, (los nueve tipos van en números romanos):

1. Dos integrales: I ($A = 1 + 2$), II ($B = 1 + 3$)
2. Uno general, no completo, que puede considerarse, a su vez, como integral (o nacional) o diferencial: III ($A + B = 1 + 2 + 3$)
3. Dos diferenciales: IV ($A_2 = 2$), V ($B_3 = 3$) o $\Sigma = B_3 + C_3 + D_3 + E_3 \dots$
4. Un internacional: VI ($A_2 + B_3 = 2 + 3$)
5. Uno común: VII ($A \cap B = 1$)
6. Un intregral-diferencial: VIII ($B = 1 + 3$, $B = 3 \neq 1$)
7. Un integrativo: IX ($B_3 = B_{3a} + B_{3b} + B_{3c} \dots$)

En el punto sobre lo contrastivo lo diferencial y lo integral se hace notar la tendencia del método diferencial hacia el método integral, que se resumen en el registro de voces que se dan por propias de un país, pero que en realidad se comparten con otros países (los diccionarios Werner y Haensch, o la marca supranacional del DM). Esto ocasiona marcas diatópicas imprecisas o falsas y reformulaciones de lo que se considera un *ismo* (mexicanismo, venezolanismo, etc.).

También en este punto se concluye la pertinencia de que las voces regionales de algún país puedan tener su contrastación en su diccionario integral, que da a conocer el léxico estándar de dicho país. Asimismo, se concluye la posible falacia de un diccionario integral de una región de un país, que podría reunir un mayor número de voces nacionales que de voces propiamente regionales.

Respecto al análisis de la conceptualización del diccionario general, podemos concluir que se suele considerar al DRAE el diccionario general del español. Sin embargo, también se puede concebir un diccionario general como 1) aquel el que reúne la mayor parte de las vocablos de la lengua o 2) el que reúna sólo el léxico compartido.

El análisis llevado a cabo en el apartado del español general sobre casos específicos del registro de variantes formales usadas en España y fuera de ella, nos permite concluir que la presentación que hace el DRAE va formando una postura metalexigráfica sobre la consideración de qué voz ha de establecerse como la general: 1) la norma castellana o 2) la de uso más extendido.

En este sentido, las voces preferidas, o recomendadas, que presenta el sistema de definición del DRAE respecto a las variantes corresponden a ambas consideraciones: 1) las de la variante castellana, es decir, las de uso minoritario en el porcentaje de habitantes (v.g. *moño* para *chongo*, *zapatilla de deporte* para *tenis* o *piso* para *apartamento*; y 2) las "americanas", las de mayor uso (v.g. *papa* para *patata*, *video* para *vídeo* y *chofer* para *chófer*). Actualmente, por lo tanto, no hay una forma sistemática de presentación de la variante preferida o recomendada. Además, vocablos con marca diatópica se definen desde la perspectiva de la norma española y no alcanzan a definir el uso que de él se hace fuera de España (v.g. *chamarra*, *tobillera*).

En cuanto al tema de la lengua estándar en los diccionarios podemos concluir con base en nuestro análisis que la definición de una voz regional en un diccionario general puede tener las siguientes características: a) marca regional y definición perifrástica, b) una remisión sinonímica con un sentido distinto al uso que se hace de esa forma en la zona dialectal, o d) una acepción sinonímica cuyo sinónimo es desconocido por los hablantes de la zona dialectal, etc.

Lo anterior marca una perspectiva del papel del español estándar en los diccionarios. En el apartado de lengua estándar se observa que la idea implícita de vocablo de uso mayoritario que tiene una remisión sinonímica, y que llevan algunos definidores en la definición perifrástica, las ubican como vocablos generales o estándar en los diccionarios, integrales o diferenciales. Sin embargo, se puede concluir que un diccionario es el resultado de una variante lingüística y no puede, o no ha podido en el ámbito hispánico, escribirse con una lengua en todos los casos transparente a todos los dialectos, o sea, la lengua de descripción puede no ser una lengua estándar a todos ellos.

En el caso de que un diccionario se decante por el uso de vocablos más extendidos, que forman el español internacional, en las definiciones habría que tener en cuenta los siguientes aspectos: a) que las voces que definen no se usen con un significado diferente más frecuente que el compartido (v.g. *apartamento* como 'piso pequeño para vivir'), b) que el léxico más extendido reúna todas las características semánticas para cada una de las variantes que lo usan, c) en consecuencia, el término menos extendido habrá de llevar marca regional y d) intentar no falsear información de un uso en el que la voz que define puede no ser usual en una comunidad lingüística, v.g. *chofer-chofer*. en el que la voz que se da como preferida, *chofer*; por ser la más extendida, puede no ser usual en España.

Otra conclusión es el hecho de que la inexistencia de una voz estándar equivalente a algunos vocablos puede conllevar a errores de definición con uso de remisiones sinonímicas; por ello, deben preferirse las definiciones perifrásticas, o el uso de anotaciones, dentro o fuera del artículo, que hagan explícita la decisión de definir con una voz que no es usual para todos los hablantes del español.

En el apartado sobre la lengua no-estándar se concluye, en primer lugar, que un vocablo dialectal, los matices semánticos dialectales o la manifestación social contenida en un vocablo muestran cómo la lengua, con todas sus características que la diferencian de otra, puede enunciar la realidad. Por ello, los matices semánticos de una forma compartida han de señalarse en el diccionario.

En segundo lugar se concluye que la marcación del vocabulario no-estándar se puede hacer desde los siguientes criterios: 1) desde el alejamiento del estándar (marcas diatópicas del diccionario general), 2) desde el alejamiento de la lengua escrita (variantes gráficas), 3) en relación

sinonímica con una voz estándar, pero cuyo significado no tiene un equivalente estándar (voces que no tienen un equivalente estándar claro y 4) por cuestiones referidas a lo moral (como las voces de la drogadicción, que pueden usarse en el ámbito culto, pues no hay de ellas un equivalente, pero que se les suele marcar por esta razón extralingüística).

Por último, el reconocimiento del valor cultural y, por tanto, su efecto significativo, muchas veces específico y sin equivalencia, de un vocablo, debe revisarse en la marcación de su uso, pues hay vocablos que no deberían estar marcados (v.g. talacha, que correspondería al punto 3 del párrafo anterior).

Sobre el análisis de los datos

Una conclusión general con base en los datos analizados es que los diccionarios académicos no incluyen las mismas voces con marca de México ni definen del mismo modo las entradas que comparten. Se observa, sin embargo que el DM y el DAA suelen compartir definiciones idénticas o apenas con algunos cambios, mientras que el DE y el DRAE hacen otro par que se relaciona de forma similar. El DEM, de planta propia, ha mostrado en el análisis de cobertura cualitativo, el registro de un mayor número de voces de nuestra lista base y en el análisis de tratamiento se observa que concentra un mayor número de acepciones que se distribuye de alguna manera en los otros diccionarios. En cuanto al análisis de cobertura cuantitativo podemos concluir que el DE, no obstante su menor número de palabras marcadas con marca de México, ofrece un porcentaje considerable de vocablos que no se incluyen en los otros diccionarios académicos de mayor nomenclatura.

Respecto a la presentación de la descripciones que los propios diccionarios ofrecen de ellos mismos, observamos que sólo el DE no desarrolla en sus prefacios las características de su planta, a pesar de ser escolar. Los otros diccionarios las presentan con grados distintos de profundidad y dándole mayor importancia a aspectos distintos.

En cuanto a los números, El DAA no indica cuántos vocablos se registran de cada una de las variantes americanas. Con base en nuestra investigación, podemos concluir, sin embargo, que es el diccionario con mayor registro de vocablos con marca diatópica correspondiente a México, unos 20.000 vocablos, pero sólo unos 5.000 se marcan sin la compañía de la marca de otro u otros países. Le siguen en número el DM, 11.400 entradas y 18.700 acepciones, el DRAE con unas 2.865 y el DE con más de 1.000 entradas y 1.500 acepciones. El DEM no participa de las marcas de mexicanismos, registra un total de 25.000 vocablos y cerca de 50.000 acepciones.

El DRAE y el DM, como el DAA, parten de la misma premisa: la inclusión de mexicanismos que se comparten con otros países. El DM les da la marca de supranacional y el DRAE, como el DAA, las yuxtapone. Además, el DM incluye voces que se comparten con España argumentando que son más usuales en México. El DE no incluye marcas internacionales, sólo

vocablos con marca de México. Pero se ha observado que esos mismos vocablos llevan en el DAA y el DRAE otras marcas regionales y que en el DM llevan marca de supranacional.

Se pueden clasificar los diccionarios estudiados en tres tipos, según sus fuentes: 1) los diccionarios basados en corpus electrónicos como el DRAE o el DEM, 2) los diccionarios basados predominantemente en otras obras lexicográficas, como el DAA y 3) los diccionarios, que como el DM, tienen una metodología miscelánea.

La RAE ha ido modificando sus porcentajes en el ámbito geográfico de sus corpus el CREA incluye 50% de documentos de España y la misma cantidad de documentos americanos, CORPES el 70 % de documentos de América y 30 % de España. El CORDE, "dada su perspectiva diacrónica, otorga un peso del 74% para el español peninsular y un 26% para el resto."

Los corpus de la RAE y el del DEM, el CEMC están disponibles en línea, pero no se puede extraer de ellos todo lo que un corpus anotado de sus dimensiones puede ofrecer.

El DM es el único que incluye en su prefacio sus fuentes. Se puede observar que hacen un número reducido y una buena parte son del ámbito tabuizado.

En el análisis de cobertura cuantitativa, podemos concluir que la metodología escalonada nos permite conocer las voces que registran un diccionario de menor nómina de entradas frente a otro de mayor nomenclatura. También, se puede concluir que los documentos de la AML (DM y DE) no son coincidentes en el registro de voces marcadas con la marca de México, a pesar de tener su mismo origen. Otra interpretación de estos datos se puede desarrollar en atención a la inclusión de los campos léxicos, como el de la papelería que ya he comentado en el capítulo 2, pues una voz tan cotidiana, que no coloquial, como *plumín* apenas tiene registro en el DE.

En cuanto al análisis de cobertura cuantitativo las conclusiones son las siguientes:

Se contabilizaron 2.285 entradas con alguna acepción con marca de Méx en el DRAE.

Mínimo 583 acepciones del DRAE, de 424 entradas no existentes y 157 de entradas sí incluidas, no se registran en DM y sólo en 1.704 entradas las acepciones pueden ser coincidentes.

Y mínimo 1.526 acepciones del DRAE, de 1.400 entradas no existentes y 126 entradas existentes, no se registran en DE.

Las entradas del DRAE con marca Méx que sí están en DE son 885 (689 con marca de Méx, 95 acepciones sin marca Méx y 126 en las que no incluyen alguna de las acepciones registrada en el DRAE)

Las entradas del DRAE con marca Méx compartidas con el DE que no están en DM son 13.

Las entradas del DRAE que están en DE y en DM sin grandes cambios o iguales son alrededor de 217. Esta lista es una buena herramienta de análisis comparativo de casos concretos pues incluye lo que comparten los tres diccionarios académicos.

Las entradas del DRAE con marca Méx que no están en DE ni en DM son 379.

De éstas, sí están en el DAA 224, de las cuales 118 son coincidentes en la marca de la acepción, 63 no llevan marca de Méx y 43 no incluyen la acepción que el DRAE marca como de México. Es importante hacer notar que en cada uno de estos rubros hay vocablos usuales en México, formas derivadas y vocablos en desuso.

Las entradas del DRAE con marca Méx que no están en DE, ni en DM, ni en en DAA son 155.

De las 379 entradas del DRAE con marca Méx que no están en DE ni en DM, 352 tampoco se registran en DEM, y, por lo tanto, 27 sí se registran. Es importante notar que la nomenclatura del del DEM responde a un método estadístico de frecuencia; por esta razón, hubieran podido tener cabida tanto en el breve diccionario DE como en el propiamente diferencial DM, aún siendo el caso de que sean supranacionales. El DAA registra, sin embargo 20 de las 27, 11 con la marca de Méx, 2 sin la marca y 7 sin la acepción que el DRAE presenta como mexicana.

Esto significa que, aunque el DAA y el DEM coinciden en la inclusión de 20 entradas que el DM y el DE descartaron del DRAE, el DAA sólo marca como de México las acepciones dentro de 11 entradas, mientras que el DEM registra la misma acepción del DRAE casi en su totalidad, 19.

Las entradas del DRAE con marca Méx que no están en ninguno de los otros cuatro diccionarios son 148. Los diccionarios académicos analizados fueron publicados todos después del 2010 y se elaboraron contrastando con el DRAE, - por lo menos así queda de manifiesto respecto al DAA y al DM-; se podría interpretar que han decidido dejarlos fuera. Que no se incluyan en el DEM también es significativo, por su método estadístico. Por lo tanto, estamos frente a 148 vocablos en el DRAE que bien merecen una revisión de su vigencia o de su pertinencia en el gran lexicon.

De forma inversa, el DRAE no registra 9.539 entradas del DM y 540 del DE. No obstante la diferencia, el DE registra en 192 artículos, entradas o acepciones, con marca de México que no están tampoco en el DM, su compañero institucional. De ese aporte de 192 marcas de México que hace el DE, el DAA sólo registra 40 entradas, pero 5 acepciones no llevan marca de México y 30 entradas no registran la acepción con marca mexicana.

El DEM, en cambio, registra la entrada de 60 de las 192 y sólo en 8 no incluye la acepción mexicana propuesta por el DE. En total, son 11 entradas las que propone el DE que no están en ninguno de los otros diccionarios.

En el análisis de cobertura cualitativa se ha empleado un método que a diferencia de la cobertura cuantitativa, ubica a los cinco diccionarios analizados en el mismo plano, el que corresponde a la posibilidad de que se registre en ellos las voces usuales en México, casi todas las de nuestro corpus, no marcadas. Los 222 vocablos para este análisis se han extraído de la contrastación con el MDV, un gran diccionario visual.

En primer termino, podemos concluir de este análisis la forma en que se registran y se

pueden recuperar los datos de los diccionarios analizados:

- Como vocablos privativos
- Como vocablos compartidos con uno o más países
- Como vocablos usados por otros países, pero no por México
- Como vocablos generales
- Al mismo tiempo como vocablos privativos, compartidos o generales (léxico integral)
- Se registra el lema, pero no se incluye la acepción
- Sólo al interior del diccionario sin concederle entrada.
- No se registran las locuciones bajo alguna de sus formas que la componen
- Sin registro en el (los) diccionario(s)

La participación de los diccionarios de estos nueve puntos, por lo menos en nuestra lista de palabras, es la siguiente:

	Como vocablos privativos	Como vocablos compartidos con uno o más países	Como vocablos usados por otros países, pero no por Méx	Como vocablos generales	Como vocablos privativos, compartidos o generales (léxico integral)	Se registra el lema, pero no se incluye la acepción	No la locución bajo las formas que la componen	Sólo al interior del diccionario sin concederle entrada	Sin registro en el diccionario
DEM	-----	-----	(tal vez los que no registra	-----	se registra	✓	✓	en ejemplo	✓
DE	marca Méx	-----	-----	Sin marca reg	-----	✓	✓	en ejemplo	✓
DRAE	marca Méx	más países (los indica) y marca Am (no los indica)	Ø Méx	Sin marca reg	-----	✓	✓	-----	✓
DM	sin marca alguna	supran (no los indica)	-----	-----	-----	✓	✓	-----	✓
DAA	marca Méx	más países (los indica) y marca Am (no los indica)	Ø Méx	-----	-----	✓	✓	-----	✓

Podemos concluir que los vocablos presentados en el MVD son, como intuíamos, voces poco usadas en México. De las 222 búsquedas sólo se registran 30 en el DEM de forma coincidente; 43 comparten lema, pero no la acepción; 11 son usuales y se encuentran sólo al interior del DEM y 139 no se incluyen de ninguna forma en el DEM.

En cambio, el DEM registra de la columna *Variante mexicana* nuestra propuesta de voces usuales en México, 169. En otros 6 casos no se registra la forma compleja como tal, pero se entiende su acepción dentro de la definición de alguna de los vocablos que la conforman; 6 comparten el lema, pero no la acepción, otros 20 no se registran, pero se dan como ejemplo, se mencionan al interior de algún artículo, y 38 vocablos no se incluyen en el DEM de ningún modo.

Resumiendo, el DEM registra 30 voces de la norma castellana del MDV, o pretendidamente

generales, y 169 vocablos sugeridos como sus equivalentes usuales en México. Esto no significa, en principio, que estos últimos sean privativos de México.

El DE registra un buen número de los vocablos sugeridos en *Variante mexicana*: 63 con marca de México y 84 sin marca regional, un total de 147. Además, registra el lema, pero no la acepción, de 19 vocablos, y 7 se incluyen dentro del diccionario aunque no les da entrada. No registra 23 formas complejas y 34 vocablos.

El DM, no obstante su carácter diferencial y contrastivo, registra 72 vocablos como propios de México y 68 como supranacionales; un total de 140. No registra la acepción de 29 vocablos, 22 locuciones y 47 vocablos.

Los datos del DAA son los siguientes: 24 con marca de México y 86 con marca de México más otros países y 18 sin la marca de Méx, sólo la de otros países, o sea un total de 118 vocablos. 18 vocablos no incluyen la marca de Méx, sino sólo la de otros países; no registra las acepciones de 55 formas, ni 19 locuciones; 31 vocablos no los registra en absoluto.

El DRAE registra 24 con marca Méx, 20 con marca Méx más otras marcas regionales de otros países y 53 sin marca regional, un total de 97 que corresponden a México desde la lectura del Diccionario. Además, registra 14 con marca de América en los que se pudiera incluir a México y 6 con otras marcas regionales, pero no la de México. Incluye el lema de 65 voces, pero no su acepción, y no registra 19 formas complejas y 34 vocablos.

Si consideramos también los vocablos que incluye sin que se relacionen con México, es decir, los marcados como americanismos y los vocablos marcados como de otros países, pero no de México, que suman 20, tenemos un total de 117 vocablos de la columna *Variante mexicana*, 52 menos que el DEM, 25 % menos.

En porcentajes el DEM registra el 76.13%; el DE el 66,22%; el DM el 63,06%; el DAA el 53, 15% y el DRAE el 52,70% de las 222 palabras de la *Variante mexicana*.

En cuanto a los resultados horizontales de la tabla, las conclusiones son las siguientes: 60 vocablos se registran en los cinco diccionarios y 36, en 4. En contraparte, hay 25 vocablos, o acepciones, que no se registran en ninguno de los cinco diccionarios, que son nuestra propuesta de inclusión, y 10 sólo en uno de ellos.

El análisis de tratamiento se ha abordado desde dos métodos: el análisis de las guías o composición de los diccionarios que se ofrecen en ellos y desde la comparación de casos concretos en los cinco diccionarios. Esta metodología ha permitido cubrir el estudio de todos los elementos que se han observado de la microestructura: el lema, las marcas, (gramaticales y de uso), las acepciones que describan correctamente el uso mexicano (su ordenación, su tipo y su aparición en cada uno de ellos) y los ejemplos. El primero método ha arrojado algunas inconsistencias respecto a lo que se dice del tratamiento y lo que se presenta. En este sentido, podemos concluir que el

diccionario con un mayor número de contradicciones ha sido el DM. También, ha permitido hacer una especie de radiografía lexicográfica comparada de los diccionarios. El segundo método de análisis ha permitido hacer un mapa de acepciones en el que se ha descubierto que el DEM es el diccionario que concentra en mayores ocasiones las acepciones que se pueden encontrar distribuidas en los otros diccionarios. Por lo anterior, podemos concluir de la metodología utilizada que ha sido pertinente.

Aportaciones

- El trabajo es de gran actualidad, analiza los diccionarios de reciente publicación, incluidas las modificaciones que el DRAE ofrece para su futura edición.
- Es una herramienta que permite demostrar, con base en el análisis objetivo de los datos, las ventajas de un diccionario sobre otro respecto a algún aspecto particular.
- Se comparan los diccionarios sin dependencia de la RAE, es decir, no es un análisis de contrastación con el DRAE, tampoco es uno que privilegie una teoría lexicográfica frente a otra, sino un análisis cuya metodología ubica en el mismo plano a los diccionarios estudiados.
- El trabajo analiza cuánto, qué (análisis cuantitativos) y cómo (el tratamiento) se registra el español de México en los diccionarios actuales.
- Es, por tanto, la primera radiografía comparada de cinco diccionarios de publicación reciente respecto al español de México
- No obstante su pretensión comparativa, también se analizan los diccionarios desde sus propias pautas, descubriendo así algunas inconsistencias respecto a la teoría y la práctica lexicográficas que los sustentan.
- El análisis de los cientos de entradas y acepciones, así como las miles de búsquedas comparativas consiguen un aporte teórico-práctico que puede repercutir en la corrección de los diccionarios, no sólo de forma específica, relativa a los vocablos aquí estudiados, sino de forma sistemática, en atención a casos de registros de la macro o de la micro estructura. (vg. marcas de uso, remisiones sinonímicas, etc.). El aporte, en este sentido, es de fácil valorización, pues se podrá ver en los avances de los diccionarios en sus futuras ediciones.
- La presentación esquemática de los datos analizados, así como de sus resultados, permite acceder a la información de manera rápida. Al mismo tiempo, la información ofrecida permite múltiples interpretaciones teórico-prácticas.
- Entre estas aportaciones esquemáticas podemos mencionar: 1) la tabla de abreviaturas coincidentes entre dos o más diccionarios, 2) el análisis de cobertura que aporta datos sobre

el léxico no incluido en los diccionarios, 3) la tabla de análisis cualitativo que muestra la inclusión de los vocablos en los diccionarios y una primera caracterización de su registro, 4) una tabla descriptiva de la forma en que puede aparecer el léxico del español de México en los diccionarios y 5) un mapa de acepciones que permite el estudio del tratamiento de las definiciones, sus marcas y sus ejemplos en los diccionarios.

- El trabajo conlleva un aporte cultural, al abordar, a través de uno de sus hablantes, una norma lingüística específica, circunscrita en una tradición que privilegia por razones históricas la norma castellana. En este sentido, es un estudio útil tanto para los hispanohablantes en general como para los que tienen el español como segunda lengua.

BIBLIOGRAFÍA

- Academia Nacional de Letras 1998. *1000 palabras del español del Uruguay*. Montevideo, Academia Nacional de Letras.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo 1972. *La población negra de México. Estudio etnohistórico*, 2a ed. corr. y aum. México, F.C.E.
- Ahumada Lara, Ignacio 2007. "Panorama de la lexicografía regional del español" en *Káñina, Rev. Artes y Letras*, Univ. Costa Rica. XXXI (1). pp 101-115.
- Aliaga Jiménez, José Luis 2000. "El pensamiento lexicográfico de Luis Fernando Lara" en *Tendencias en la investigación lexicográfica del español : el diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico : actas del Congreso celebrado en la Universidad de Huelva del 25 al 27 de noviembre de 1998*. Huelva, Universidad de Huelva. pp. 247-258.
- Anguiano Peña, Gilberto 2012. "Bibliografía del *Diccionario del Español de México (DEM)*". Artículo en línea en: <http://dem.colmex.mx/repository/pdfs/bibliografia.pdf>. Última visita 1209-2013.
- Ávila, Raúl 2001. "Los medios de comunicación masiva y el español internacional". Ponencia para el II Congreso Internacional de la Lengua Española. Valladolid, Instituto Cervantes - Real Academia Española, octubre de 2001.
- Ávila, Raúl 2003-2004. "¿El fin de los diccionarios diferenciales? ¿El principio de los diccionarios integrales?" en *Revista de Lexicografía*. Universidade da Coruña, vol. X, pp. 7-20.
- Ávila, Raúl 2007. "Lengua, dialecto y medios: unidad internacional y variación local", en *Signos Lingüísticos*, Vol. III, núm. 5, enero-junio. México, Universidad Autónoma Metropolitana. pp. 9-20.
- Azorín Fernández, Dolores 2003, "La lexicografía como disciplina lingüística" en Medina Guerra, Antonia M. *Lexicografía española*. Barcelona, Ariel Lingüística.
- Cano Silva, Octavio 2009, "Artículos lexicográficos de los colores en dos diccionarios hispánicos. Estado de la cuestión" en *Analele Universității "Ștefan cel Mare" Suceava, Seria Filologie –A. Lingvistică*, tomul XV, nr. 1. Suceava, Editura Universității din Suceava,

p. 177-188.

- Colegio de México. 1921-1974. *Corpus del español mexicano contemporáneo (CEMC)*, en: <http://www.corpus.unam.mx:8080/cemc/>. Última consulta: agosto 2014.
- Company, Concepción 2011a. “El *Diccionario de mexicanismos*. La estrecha, y a veces invisible, relación entre lengua, cultura y sociedad” en *Letras libres* 148, abril. pp. 50-56.
- Company, Concepción 2011b. “El *Diccionario de mexicanismos* frente a los críticos” en *Nexos* 8, julio. pp. 70-75.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2001, 5a edición actualizada.
- Cordero, Salvador 1928, *Barbarismos, galicismos y solecismos de uso más frecuente: manera de evitarlos, conforme a los cánones establecidos por los buenos hablantes, con un apéndice de los principales modismos, refranes y provincialismos, de empleo corriente en la República Mexicana, así como una pequeña relación de las principales reglas ortográficas*. México, Editor Vda. de C. Bouret.
- Corvalán, Carmen Silva; Lynch, Andrew; MacGregor, Patricia; Potowski, Kim 2008. *Enciclopedia del español en los Estados Unidos: anuario del Instituto Cervantes*. pp. 247-283
- Demonte, Violeta 2003. “Lengua estándar, norma y normas en la difusión actual de la lengua española”, en *Circunstancia: revista de ciencias sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset*, N°. 1.
- Eurobarómetro especial nº 386 2012. *Los europeos y sus lenguas-RESUMEN*. Comisión Europea, junio.
- Fajardo, Alejandro 1996-1997. "Las marcas lexicográficas: concepto y aplicación práctica en la Lexicografía española" en *Revista de Lexicografía*, Volumen 111. Universidade da Caruña. pp.31-57
- Fernández Sevilla, Julio 1974. *Problemas de lexicografía actual*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Fitch, Roxana. 1997/2013. *Jergas de habla hispana*, en: <http://www.jergasdehablahispana.org>. Última consulta: septiembre 2014.
- Garriga, Cecilio 1997. “Las 'marcas de uso' en los diccionarios del español”, en *Revista de investigación lingüística*, N. 1. pp. 75-110.
- Garriga, Cecilio 1997. “Marcas de uso” en *Revista de investigación lingüística*, Vol.1 (1). Universidad de Murcia, Departamento de lengua española y lingüística general, Facultad de letras, pp. 79-110.
- Haensch, Günter 1999-2000. “La lexicografía del español de América y un nuevo diccionario de

- americanismos”, en *Revista de lexicografía*. A Coruña, Universidade da Coruña. pp. 179-200.
- Haensch, Günter y Werner, Reinhold (dirs.) 2000a. *Diccionario del español de Argentina. Español de Argentina-español de España*. Madrid, Gredos.
- Haensch, Günter y Werner, Reinhold (dirs.) 2000b. *Diccionario del español de Cuba. Español de Cuba-español de España*. Madrid, Gredos.
- Hausmann, Franz Josef 1986. “Les dictionnaires du français hors de France, en La lexicographie québécoise: bilan et perspective”, en Boisvert, Lionel; Claude Poirier y Claude Verreault (eds.), *La Lexicographie québécoise. Bilan et perspectives. Actes du colloque organisé par l'équipe du Trésor de la langue française au Québec et tenu l'Université Laval les 11 et 12 avril 1985*. Québec, Université Laval (Langue française au Québec, Troisième section, Lexicologie et lexicographie, 8).
- Hernández Campoy, Juan Manuel 2004. “El fenómeno de las actitudes y su medición en sociolingüística” en *Tonos Digital*, 8, diciembre.
- Lara, Luis Fernando 1976, “Diccionario del Español de México. Consideraciones sobre la justificación de un diccionario de lengua española hablada en México”, *Memorias de la Academia Mexicana*, núm. 22 [1973-1975]. México, Fondo de Cultura Económica. pp. 233-243.
- Lara, Luis Fernando 1990. *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del diccionario del español de México*. México, Colegio de México (Jornadas 116).
- Lara, Luis Fernando 1997, *Teoría del diccionario monolingüe*. México, El Colegio de México.
- Lara, Luis Fernando 1998, “Ayer y hoy de la lexicografía mexicana del español” en *Cuarto encuentro internacional de lingüística en el Noroeste. Memorias tomo 3*. Hermosillo, Universidad de Sonora.
- Lara, Luis Fernando 2002, *Reseña de "Diccionario breve de mexicanismos" de Guido Gómez de Silva*, en Nueva Revista de Filología Hispánica, vol. L, núm. 1, enero-junio. Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios México. pp. 228-237,
- Lara, Luis Fernando 2004a. *De la definición lexicográfica*. México, El Colegio de México (Jornadas, 146).
- Lara, Luis Fernando 2004b. "El diccionario y sus disciplinas" en Battaner, Paz; DeCesaris, Janet (ed.). *De Lexicografía: actes del I Symposium Internacional de Lexicografía (Barcelona, 16-18 de maig de 2002)*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística

Aplicada. Universitat Pompeu Fabra; Documenta Universitaria.

- Lara, Luis Fernando 2007. *La lingüística: ¿otra historia?: discurso de ingreso: Antonio Alatorre, respuesta*. México, El Colegio Nacional.
- Lara, Luis Fernando 2008. “Para la historia de la expansión del español por México”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol. LVI, núm. 2, México, julio-diciembre. Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios. pp. 297-362,.
- Lara, Luis Fernando 2011a. “El 'mexicanismo' de la Academia Mexicana de la Lengua” en *Letras libres 146*, febrero. pp.69-72
- Lara, Luis Fernando 2011b. “De nuevo sobre los mexicanismos y su identidad” en *Letras libres 148*, abril. pp. 57-59.
- Lara, Luis Fernando, 2004c, *Lengua histórica y normatividad*. México, El Colegio de México.
- Lara, Luis Fernando; Ham Chande, Roberto, y García Hidalgo, Ma. Isabel 1979. *Investigaciones lingüísticas en lexicografía*. México, El Colegio de México.
- León, Aurelio de 1936, *Barbarismos comunes en México: solecismos, anglicismos, provincialismos del Norte, voces forenses impropias*. México, Imprenta Mundial.
- Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas 2003, en *Diario Oficial de la Federación*, 13 de marzo. México
- Lope Blanch Juan Miguel 1978. *Léxico del habla culta de México*. México, UNAM.
- Lope Blanch, Juan Manuel 1968. “El supuesto arcaísmo del español americano” en *Anuario de letras, vol. VIII: Homenaje a Menéndez Pidal*. México, UNAM. pp. 85-110.
- Lope Blanch, Juan Manuel 1986. *Estudios de lingüística española*. México, UNAM.
- Lope Blanch, Juan Miguel 1977. *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*. México, UNAM.
- Lope Blanch, Juan Miguel (dir.) 1990-2000, *Atlas lingüístico de México*. México: El Colegio de México - Universidad Nacional Autónoma de México - Fondo de Cultura Económica, 6 vols.
- Lope Blanch, Juan Miguel 1969. *Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica*. México, UNAM.
- López Morales, Humberto 2006. “Hacia dónde va nuestro idioma” en *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 42. pp. 101-117.
- López Morales, Humberto 2010. *La andadura del español por el mundo*. Madrid, Taurus.
- Martí, María Antonia y Mariona Taulé 2011. "La Academia y la investigación universitaria en las

tecnologías de la lengua" en Senz, Silvia y Alberte Monserrat (eds.), *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. Madrid, Melusina.

- Martínez de Sousa, José 1995. *Diccionario de lexicografía práctica*. Barcelona, Vox Bibliograf.
- Mendoza, Everardo 2002. *El léxico de Sinaloa*. México, Siglo XXI editores-El Colegio de Sinaloa.
- Morales Petorino, Félix y Quiroz Mejías, Óscar 1998. *Diccionario ejemplificado de chilenismos y de otros usos diferenciales en el español de Chile*. Santiago de Chile, Universitaria.
- Moreno de Alba, José G. (coord.) 2009. *Historia y presente de la enseñanza del español en México publicado*. México, Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.
- Moreno de Alba, José G. 1992. *Diferencias léxicas entre España y América*. Madrid, MAPFRE.
- Moreno de Alba, José G. 2003. *El lenguaje en México*. México, Siglo XXI.
- Pérez, Francisco Javier 2000. *Diccionarios, discursos etnográficos, universos léxicos: propuestas teóricas para la comprensión cultural de los diccionarios*. Caracas, Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos / Universidad Católica Andrés Bello.
- Pichardo, Esteban 1985. *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*. La Habana. (proviene del *Diccionario provincial de voces cubanas*, 1936, Matanzas).
- Porto Dapena, José Álvaro 2002. *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid, Arco Libros, Colección Biblioteca Philologica.
- Quemada, Bernard 1987. "Notes sur lexicographie et dictionnaire", *Cahiers de Lexicologie*, 51. pp. 229-242.
- Ramos i Duarte, Feliz 1895. *Diccionario de mexicanismos, colección de locuciones y frases viciosas con sus correspondientes criticas i correcciones fundadas en autoridades de la lengua; máximas, refranes, provincialismos i remoques populares de todos los Estados de la República Mejicana*. México, Imprenta de Eduardo Dublan. (Se encuentra en línea en <https://archive.org/details/diccionariodemej00ramouoft>. Última consulta: agosto 2014)
- Real Academia Española, *Banco de datos (CORDE)* [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es>, Última consulta: julio 2014
- Real Academia Española, *Banco de datos (CREA)* [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <http://www.rae.es>, Última consulta, julio 2014
- Rosenblat, Ángel 1967. *El criterio de corrección lingüística. Unidad o pluralidad de normas en el español de España y América*. Bogotá.

- Santamaría, Francisco J. 1959. *Diccionario de mejicanismos*. México, Porrúa.
- Seco, Manuel 1987. *Estudios de Lexicografía española*. Madrid, Gredos.
- Senz, Silvia y Alberte, Montserrat (eds.) 2011. *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*, 2 vols. Barcelona, Melusina.
- Vázquez Laslop, Martha Eugenia (comp.) 2011. *De la lengua por solo la extrañeza: estudios de lexicógrafo, norma lingüística, historia y literatura en homenaje a Luis Fernando Lara*. México, El Colegio de México.
- Veterum sapientia 1962. E"l Latín, lengua de la Iglesia. Constitución apostólica "Veterum sapientia" en *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua castellana, domingo 11 de marzo de 1962.
- Werner, Reinhold 1991. «Principios diferenciales y contrastivos en la lexicografía del español americano» en *Encuentro internacional sobre el español de América. Presencia y destino. El español de América hacia el siglo XXI*, I. Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo. pp. 229-271.
- Werner, Reinhold 1993-1994. "¿Cómo explicar el significado de unidades léxicas en diccionarios diferenciales?" en *Boletín de Filología XXXIV*, Santiago de Chile. pp. 511-525
- Werner, Reinhold 2001, "Áreas pendientes en la lexicografía del español americano", II Congreso de Internacional de la Lengua Española, Valladolid. Portal electrónico del Instituto Cervantes.
- Zapata Belén 2010. "El 'español mexicano' es sexista, machista, alburero y querendón". Artículo en línea en: <http://mexico.cnn.com/entretenimiento/2010/11/30/el-espanol-mexicano-es-sexista-machista-alburero-y-querendon>. Última visita: 10/09/2013
- Zgusta, Ladislav 1971. *Manual of Lexicography*, Prage. Academia Publisihng House of the Czechoslovak Academy of Sciences-The Hague and Paris.

Diccionarios:

- CLAVE: *Clave. Diccionario de uso del español actual* 2006, Madrid, Ediciones SM.
- DAA: Asociación de Academias de la Lengua Española 2010, *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana.
- DBM: Gómez de Silva, Guido 2001. *Diccionario breve de mexicanismos*. México, Academia Mexicana de la Lengua-Fondo de Cultura Económica.
- DE: Academia Mexicana de la lengua 2012, *Diccionario escolar*, México, Comisión

Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

- DEA: Seco, Manuel, Andrés, Olimpia y Ramos, Gabino 1999, *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.
- DEM: Lara, Luis Fernando (dir.) 2010, *Diccionario del español de México*. México, El Colegio de México.
- DEUM: Lara, Luis Fernando (dir.) 1996, *Diccionario usual del español en México*. México, El Colegio de México.
- DM: Academia Mexicana de la Lengua 2010, *Diccionario de mexicanismos*. México, Siglo XXI.
- DPD: Real Academia Española 2005, *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana.
- DRAE: Real Academia Española 2001, *Diccionario de la lengua española*, 22.^a ed. Madrid: Espasa.
- DUE: Moliner, María 1998, *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid, Gredos, 2.^a edición.
- ÍM.- Academia Mexicana de Lengua, *Índice de mexicanismos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Fondo de Cultura Económica.